



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 10 de noviembre de 2021

Número 5904-RA-2

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentadas por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo RA-2

Miércoles 10 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo: **12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**
- Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 48 Cultura y se adiciona al Ramo 48 Cultura**
- Programa: **Se restan \$80,000,000.00 al Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec y se adicionan \$80,000,000.00 al Instituto Nacional de Antropología e Historia para la Reparación y restauración del Ex convento de San Martin en Huaquechula, Puebla.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:						
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura	RAMO O RUBRO: Ramo 48 Cultura						
PROGRAMA: Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Nacional de Antropología e Historia Reparación y restauración del Ex convento de San Martin en Huaquechula, Puebla.						
SE QUITA: \$80,000,000.00	SE INCREMENTA: \$80,000,000.00						
MONTO: \$3,516,705,697.00	MONTO: \$216,959,921.00						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RECURSOS FISCALES</th> <th>RECURSOS PROPIOS</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$216,959,921.00</td> <td>0</td> <td>\$216,959,921.00</td> </tr> </tbody> </table>	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	MONTO	\$216,959,921.00	0	\$216,959,921.00
RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	MONTO					
\$216,959,921.00	0	\$216,959,921.00					

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

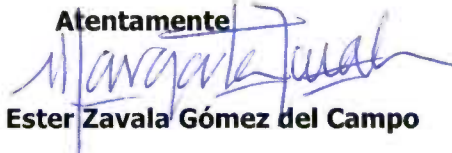
Se propone **adicionar un capítulo V bis con un artículo 22 bis** para quedar como sigue:

CAPÍTULO V BIS

“De la atención a niños, niñas y adolescentes”

Artículo 22 Bis: El ejercicio de las erogaciones para la atención de niños, niñas y adolescentes de conformidad con el artículo 4 Constitucional deberá ejercerse con audiencia para el Sistema de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.”

Atentamente



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo



PAW
313

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna,**
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **11 EDUCACIÓN PÚBLICA**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo (Incluir Construcción de Preparatoria y Campus Regionales Universidad de Guadalajara)**

Página: **53 cincuenta y tres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo (Incluir Construcción de Preparatoria y Campus Regionales Universidad de Guadalajara) \$373,147,235.00
SE QUITA: \$200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$200,000,000.00
MONTO: \$62,742,078,331.00	MONTO: \$573,147,235.00

Atentamente

DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA

10 NOV 2021

RECIBIDO
PALÓN DE REGIONES

PAU
314

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **11 EDUCACIÓN PÚBLICA**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación al Museo de Ciencias Ambientales Universidad de Guadalajara)**

Página: **148** ciento cuarenta y ocho.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 29 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Incremento al monto de Jalisco para la asignación al Museo de Ciencias Ambientales Universidad de Guadalajara) \$6,614,363,034.00
SE QUITA: \$140,000,000.00	SE INCREMENTA: \$140,000,000.00
MONTO: \$62,802,078,331.00	MONTO: \$6,754,363,034

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

IAN
315

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **011 FASP (FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA)**

Página: **185 Ciento ochenta y cinco**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: 011 FASP (FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA) \$7,988,049,749.00
SE QUITA: \$10,00,000,000.00	SE INCREMENTA: \$10,00,000,000.00
MONTO: \$52,942,078,331.00	MONTO: \$ 17,988,049,74.00

Atentamente

DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA

10 NOV 2021

FAN
316

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa de "Estancias Infantiles"**

Página: **53 cincuenta y tres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Creación del Programa "Estancias Infantiles" \$4,000,000,000.00
SE QUITA: \$4,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 4,000,000,000.00
MONTO: \$58,942,078,331.00	MONTO: \$4,000,000,000.00

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PAN
317

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa de Seguro de Desempleo**

Página: **53 cincuenta y tres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Creación del Programa "Seguro de Desempleo" \$11,000,000,000.00
SE QUITA: \$11,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 11,000,000,000.00
MONTO: \$51,942,078,331.00	MONTO: \$11,000,000,000.00

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

FAW
318



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa de "Atención Integral de Niñas y Niños que padecen Cáncer u otra enfermedad catastrófica"**

Página: **53 cincuenta y tres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Creación del Programa "Atención Integral de Niñas y Niños que padecen Cáncer u otra enfermedad catastrófica" \$5,000,000,000.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$57,942,078,331.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

319
PAW

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa de "Reimplementación del Seguro Popular en Entidades Federativas y Municipios"**

Página: **53 cincuenta y tres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Creación del Programa "Reimplementación del Seguro Popular en Entidades Federativas y Municipios" \$18,000,000,000.00
SE QUITA: \$18,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 18,000,000,000.00
MONTO: \$44,942,078,331.00	MONTO: \$18,000,000,000.00

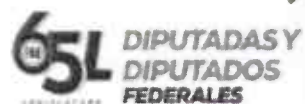
Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



PAW
320

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar**

- Artículo Transitorio tercero, tercer párrafo
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 251

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Transitorios	Transitorios
Tercero...	Tercero...
...	...
Los ejecutores de gasto deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.	Los ejecutores de gasto deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas. En materia de Economía Social y Solidaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará las adecuaciones necesarias para que la estructura programática se mantenga dentro de la Secretaría de Economía.

Atentamente

DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA
DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021.

PAU
321

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO TERCERO DEL PUNTO DENOMINADO "SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO" CONTENIDO EN EL PUNTO "II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 14** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE LA RESERVA
<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Por otra parte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana continuará trabajando en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Estado mexicano en su lucha contra el crimen organizado; en la prevención de la violencia y la delincuencia; y en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Asimismo, se seguirán canalizando recursos a las entidades federativas y municipios a través de los fondos federales para la</p>	<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>SEGURIDAD Y PAZ PARA MÉXICO</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Por otra parte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana continuará trabajando en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Estado mexicano en su lucha contra el crimen organizado; en la prevención de la violencia y la delincuencia; y en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Asimismo, se seguirán canalizando recursos a las entidades federativas y municipios a través de los fondos federales para la seguridad</p>



seguridad pública, como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

pública, como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **Sin embargo, queda pendiente el mayor fortalecimiento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en más de 10,000,000,000.00 que propusieron diversos sectores sociales a favor de Entidades Federativas y Municipios.**

Atentamente

Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra

10 NOV 2021

FAN
322

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. MONICA BECERRA MORENO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES** Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA** Ramo o rubro (adición) **RAMO 12. SALUD**
- Programa (se resta) **BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ** Programa (adición) **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.**

Páginas 74

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO 12. SALUD
PROGRAMA BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ	PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
MONTO: \$ 6,899,997,744	MONTO: \$ 105, 144, 628
SE RESTA: \$ 44, 855, 372	SE SUMA: \$ 44, 855, 372
TOTAL: \$ 6, 855, 142, 372	TOTAL: \$ 150, 000, 000

Atentamente

M. Becerra
DIP. MONICA BECERRA MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 14** Anexo (adición) **Anexo 14**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S239 Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14	ANEXO: 14
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida (\$7,475,967,115.00)	PROGRAMA: S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad (\$26,735,043.00)
SE QUITA: \$26,735,043.00	SE INCREMENTA: \$26,735,043.00
MONTO: \$7,449,232,072.00	MONTO: \$53,470,086.00

Atentamente



DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS

SECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA

10 NOV 2021

PAW
324

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone MODIFICAR

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO Anexo (adición) 1 GASTO NETO

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios

Programa (se resta) P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos. Programa (adición) I005. FORTAMUN

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO	ANEXO: 1 GASTO NETO
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios.
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: I005. FORTAMUN \$95,547,846,713
SE QUITA: \$ 2,000,000,000	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000
MONTO: \$ 43,149,279,473	MONTO: \$ 97,547,846,713

Atentamente


DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR

10 NOV 2021

PAN
325

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: MODIFICAR

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO Anexo (adición) 1
GASTO NETO

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios

Programa (se resta) P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.
Programa (adición) Prestación de Servicios de Salud a la Persona I002 FASSA

Páginas 53 Y 54

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO	ANEXO: 1 GASTO NETO
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios.
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: Prestación de Servicios de Salud a la Persona I002 FASSA \$ 75,807,936,747
SE QUITA: \$ 5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO: \$ 40,149,279,473	MONTO: \$ 80,807,936,747

Atentamente


DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

PAU
326

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **María Teresa Jiménez Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar**:

- Artículo 1º
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 1 y 2

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. (...)</p> <p>Asimismo, se destinarán, con la mira puesta en la reactivación económica y el regreso a la normalidad posterior a la pandemia mundial por el COVID – 19, recursos ininterrumpidos y en suficiencia para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; para el Desarrollo de los Jóvenes; para el Desarrollo Rural Sustentable; para la Ciencia, Tecnología e Innovación; para la promoción del Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios; para la Atención de Grupos Vulnerables; para la Adaptación y Mitigación de los</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Efectos del Cambio Climático; la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo con los anexos transversales que correspondan.</p> <p>(...)</p>
<p>La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.</p>	<p>(...)</p>
<p>En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p>	<p>(...)</p>
<p>En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.</p>	<p>(...)</p>
<p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad.</p>	<p>(...)</p>

Atentamente



10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

RAN
327

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total, Ramo 04 Gobernación, Análisis Funcional Programático Económico** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total, Ramo 04 Gobernación, Análisis Funcional Programático Económico**
- Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional.**

Página: **2**, del análisis funcional programático, económico del ramo **04** gobernación.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total, Ramo 04 Gobernación, Análisis Funcional Programático Económico	ANEXO: 1 Gasto Neto Total, Ramo 04 Gobernación, Análisis Funcional Programático Económico
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo. \$ 648,642,620	PROGRAMA: P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional. \$ 55,686,587
SE QUITA: \$ 3,512,534	SE INCREMENTA \$ 3,512,534
MONTO: \$ 645,130,086	MONTO: \$ 59,199,121

Atentamente
DIP. Marco Humberto Aguilar Coronado

7AW
328

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 30. SUBSIDIO PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 MEDIO AMBIENTE**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Jalisco) y S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (Jalisco)**

Página: **150 Ciento cincuenta**
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 30 SUBSIDIO PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Jalisco) 81,113,826 y S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 37,183,956 (Jalisco) y en consecuencia se modifica el monto total del Subsidio.
SE QUITA: \$10,000,000.00	SE INCREMENTA: S074 (Jalisco) \$10,000,000.00; S217 (Jalisco) \$5,000,000.00;
MONTO: \$62,932,078,331.00	MONTOS: S074 (Jalisco) \$91,113,826 Y S217 (Jalisco) \$42,483,956

Atentamente



DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

7AU
329

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total, Ramo 04 Gobernación, Análisis Funcional Programático Económico** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total, Ramo 04 Gobernación, Análisis Funcional Programático Económico**

Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional.**

Página: **2**, del análisis funcional programático, económico del ramo **04** gobernación.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:	ARTÍCULO:
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo. \$ 648,642,620	PROGRAMA: P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional. \$ 55,686,587
SE QUITA: \$ 3,512,534	SE INCREMENTA \$ 3,512,534
MONTO: \$ 645,130,086	MONTO: \$ 59,199,121

Atentamente
DIP. Marco Humberto Aguilar Coronado

PAW
330

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K032 (se incluye a Jalisco) Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Página: **148** ciento cuarenta y ocho

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: K032 (se incluye a Jalisco) Reconstrucción y Conservación de Carreteras
SE QUITA: \$300,000,000.00	SE INCREMENTA: \$300,000,000.00
MONTO: \$62,642,078,331.00	MONTO: \$300,000,000.00

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE LA
CÁMARA DE
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

65 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

PAN
331

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Mariela López Sosa**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____; Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**; Ramo o rubro (adición): **12 Salud**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**; Programa (adición) **K011 Proyectos de infraestructura social de salud (Construcción Nuevo Hospital General de Laredo, Tamaulipas)**.

Páginas: _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 21,196,592,599.00	PROGRAMA: K011 Proyectos de infraestructura social de salud \$ 178,244,357.00
SE QUITA: \$ 903,940,000.00	SE INCREMENTA: \$ 903,940,000.00
MONTO: \$ 20,292,652,599.00	MONTO: \$ 1,082,184,357.00

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa

10 NOV 2021

PAN
33

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solorzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios de diferente ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa (se resta) S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición) U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social		Ramo 12 Salud	
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro		U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	
Monto	21,196, 592,599	Monto	1,711,042,889
Se quita	<u>1,100,000,000</u>	Se suma	<u>1,100,000,000</u>
Total	20,096, 592,599	Total	2,811,042,889

Atentamente


Marcia Solorzano Gallego
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALIDA DE SESIONES

PAW
333

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____; Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición): **12 Salud**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**; Programa (adición) **K011 Proyectos de infraestructura social de salud (Construcción Centro Oncológico de Reynosa, Tamaulipas).**

Páginas: _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 21,196,592,599.00	PROGRAMA: _K011 Proyectos de infraestructura social de salud \$ 178,244,357.00
SE QUITA: \$ 568,580,000.00	SE INCREMENTA: \$ 568,580,000.00
MONTO: \$ 20,628,012,599.00	MONTO: \$ 746,824,357.00

Atentamente



Dip. Mariela López Sosa

RAW
334

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TECNICA
10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIP. MONICA BECERRA MORENO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES** Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA** Ramo o rubro (adición) **RAMO 12. SALUD**
- Programa (se resta) **BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ** Programa (adición) **PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN.**

Páginas 74

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO 12. SALUD.
PROGRAMA BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ	PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN
MONTO: \$ 6,899,997,744	MONTO: \$ 277, 777, 778
SE RESTA: \$ 72, 222, 222	SE SUMA: \$ 72, 222, 222
TOTAL: \$ 6, 827, 775, 522.	TOTAL: \$ 350, 000, 000

Atentamente

M. Becerra
DIP. MONICA BECERRA MORENO

PAW
335

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,149,279,473	PROGRAMA: E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado Unidad Responsable A3Q Universidad Nacional Autónoma de México \$21,335,674,074.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE SUMA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$42,149,279,473.00	MONTO: \$24,335,674,074.00

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

PAW
336

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: Ramo 11 Educación Pública
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,149,279,473	PROGRAMA: E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico \$16,860,194,993
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE SUMA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$42,149,279,473.00	MONTO: \$19,860,194,993.00

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

PAN
337

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S043 Programa de Apoyo al Empleo**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) \$56,813,664.00
SSE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE SUMA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$60,942,078,331.00	MONTO: \$2,056,813,664.00

Atentamente

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

PAN
338

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRÉSIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo.** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **P018 Prevención y control de enfermedades**

Página _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: P018 Prevención y control de enfermedades \$ 667,695,534
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$60,942,078,331.000	MONTO: \$2,667,695,534.00

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

10 NOV 2021
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

PAN
359

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 10 Economía.**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.** Programa (adición) **Se crea el Programa de Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Se crea el Programa de Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas
SSE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE SUMA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$57,942,078,331.000	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

PAN
340

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR**

Artículo: _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal \$7,988,049,749.00
SSE QUITA: \$10,000,000,000.00	SE SUMA: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$52,942,078,331.00	MONTO: \$17,988,049,794.00

Atentamente

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

PAW
341

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
CALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR**

Artículo: **TRANSITORIO VIGÉSIMO SEGUNDO**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página **257**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
Transitorios	Transitorios
...	(...)
Sin correlativo.	Vigésimo Segundo: En caso de la omisión por parte del Gobierno Federal en la distribución de los recursos a las Entidades Federativas y Municipios. La Cámara de Diputados podrá citar a comparecencias o solicitar informes a los funcionarios públicos para el esclarecimiento de dichas omisiones.

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO



10 NOV 2021

PAN
342

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Lizbeth Mata Lozano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar** un artículo 8 Bis para reintegrar el Programa Presupuestario U001 Subsidios en materia de seguridad pública por \$4,000,000,000 (Cuatro mil millones de pesos), los recursos provienen del Programa Presupuestario M001 Actividades de apoyo administrativo, ambos del Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Artículo : **Adición de un artículo 8 Bis.**

Anexo (se resta) **19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** Anexo (adición) **19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** Programa (adición) **Se crea el Programa U001 Subsidios en materia de seguridad pública.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo 8 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el</p>

	<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales se harán de conformidad a los ejercicios fiscales anteriores.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo. \$10,492,025,113.00</p> <p>Se quita: \$4,000,000,000.00</p> <p>Monto: \$6,492,025,113.00</p>	<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: Se crea el programa U001 Subsidios en materia de seguridad pública. \$0.00</p> <p>Se suma: \$4,000,000,000.00</p> <p>Monto: \$4,000,000,000.00</p>

Atentamente



DIP. LIZBETH MATA LOZANO

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA

10 NOV 2021

PAU
323

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Lizbeth Mata Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar** el Anexo 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, con la finalidad de sumar \$10,386,852.00 (Diez millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos) al Programa Presupuestario E006 Atención a refugiados en el país, los recursos provienen del Programa Presupuestario P025 Coordinación con las Instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos del Ramo 04 Gobernación.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 18 RECURSOS PARA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** Anexo (adición) **ANEXO 18 RECURSOS PARA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **Ramo 04 Gobernación.**
- Programa (se resta) **P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** Programa (adición) **y E006 Atención a Refugiados en el país.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 18 RECURSOS PARA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	ANEXO: ANEXO 18 RECURSOS PARA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Ramo 04 Gobernación	Ramo 04 Gobernación
PROGRAMA: P025 Coordinación con las Instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes \$69,926,313.00	PROGRAMA: E006 Atención a refugiados en el país \$4,613,148.00
SE QUITA: \$10,386,852.00	SE SUMA \$10,386,852.00
MONTO: \$59,539,461.00	MONTO: \$15,000,000.00

Atentamente

DIP. LIZBETH MATA LOZANO



10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PAU
344

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Lizbeth Mata Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **crear** el programa S240 Programa de concurrencia con las Entidades Federativas por \$1,000,000,000 (Un mil millones de pesos), los recursos provienen del Programa Presupuestario M001 Actividades de apoyo administrativo, ambos del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** Programa (adición) **Se crea el programa S240 Programa de concurrencia con las Entidades Federativas.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo \$2,049,508,653.00	PROGRAMA: se crea el programa S240 Programa de concurrencia con las Entidades Federativas \$0.00
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE SUMA \$1,000,000,000.00
MONTO: \$1,049,508,653.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

DIP. LIZBETH MATA LOZANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBI
SALÓN

PAU
345

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1, pag. 54 Anexo (adición) Anexo 1 pag. 53
- Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 18 Energía y se adiciona al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa: **Se restan del Programa 003 Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y se adicionan al Programa Presupuestario K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energia	RAMO O RUBRO: Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales
SE QUITA: \$4,539,593	Ampliación y Urbanización de la Av. Francisco Villa y Av. Villa Guadalupe, del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala
MONTO: \$45,637,020,054	SE INCREMENTA: \$4,539,593
	MONTO: \$8,604,539,593

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre 2021.

PAN
346

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. MONICA BECERRA MORENO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES** Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA** Ramo o rubro (adición) **RAMO 12. SALUD**
- Programa (se resta) **BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ** Programa (adición) **ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL PACIENTE.**

Páginas 74

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO 12. SALUD
PROGRAMA BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ	PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL PACIENTE
MONTO: \$ 6,899,997,744	MONTO: \$ 529,721,278
SE RESTA: \$ 70, 278, 722	SE SUMA: \$ 70, 278, 722
TOTAL: \$ 6, 829, 719, 022	TOTAL: \$ 600, 000, 000

Atentamente

M. Becerra
DIP. MONICA BECERRA MORENO

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.
10 NOV 2021

PAW
347

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **LETICIA ZEPEDA MARTINEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social** Ramo o rubro (adición) **10 Economía.**
- Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **Microcréditos para el Bienestar.**

Páginas 71

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro 10,719,396,886.00	PROGRAMA: Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
Resta: 1,536,000,000.00	MONTO:
MONTO:	Apoyo Financiero a Microcréditos Familiares: (Sin Asignación).
Jóvenes Construyendo el Futuro: 9,183,393.00	Incrementa: 1,536,000,000.00
	Total: 1,536,000,000.00

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **LETICIA ZEPEDA MARTINEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **12 Salud.**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida** Programa (adición) **Atención a la Salud.**

Páginas 72

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: SALUD
PROGRAMA: Sembrando vida: 9,499,269,342.00	PROGRAMA: Atención a la Salud.
Resta 216,660,000.00	
MONTO:	MONTO:
Sembrando Vida: 9,282,609,342.00	Atención a la Salud: 1,283,340 000.00
	Asignación 216,660,000.00
	Total 1,500,000,000.00

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

PAW
348

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PAW
349

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **LETICIA ZEPEDA MARTINEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres** Anexo (adición) **13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **10 Economía.**
- Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **Microcréditos para el Bienestar.**

Páginas 71

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro 10,719,396,886.00	PROGRAMA: Microcréditos para el Bienestar.
Resta: 1,152,000,000.00	
MONTO: Jóvenes Construyendo el Futuro: 9,567,396,886.00	MONTO: PROGRAMA: Microcréditos para el Bienestar: (Sin Asignación). Se incrementa 1,152,000,000.00 Total 1,152,000,000.00

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

PAU
350

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Federal Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** Anexo (adición) **10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no sectorizadas**
- Programa (se resta) **Sembrando vida** Programa (adición) **Programa para el bienestar de los pueblos indígenas**

Para quedar como sigue:



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$25,232,434,190	PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, \$990,583,494
SE QUITA: 1,000,000,000	SE INCREMENTA EN: \$1,000,000,000
MONTO: 24,232,434,190	MONTO: 1,990,583,494

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ



1 0 NOV 2021

PAW
351

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** . Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **Conducción de la política energética en Hidrocarburos**
Programa (adición) **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Conducción de la política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
SE QUITA: \$5,000,000,000 (Cinco mil millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000 (Cinco mil millones de pesos)
MONTO: 40,149,279,473	MONTO: \$ 7,785,257,902

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** . Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **Conducción de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Conducción de la política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: Programa de Vacunación
SE QUITA: \$700,000,000 (setecientos millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$700,000,000 (setecientos millones de pesos)
MONTO: 39,449,279,473	MONTO: \$ 29,434,344,022

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

10 NOV 2021

FAU
352

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar. (adición) 20 Bienestar.

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo.

Programa (adición) Instituto Mexicano de la Juventud.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar.	
PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar.
\$933, 017, 111.00	PROGRAMA: Instituto Mexicano de la Juventud. \$ 115 317, 239. 00
SE QUITA: \$ 12, 000, 000. 00	SE ADICIONA: 12, 000,000. 00
MONTO: \$921, 017, 111.00	MONTO: 127, 317, 239. 00

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PAU
353

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Mariela López Sosa**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **26 Principales Programas**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**.
- Programa (se resta) **S28 Sembrando Vida**; Programa (adición) **K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Para el Estado de Tamaulipas, M.I.G. del organismo operador de Tampico, construcción del dren interceptor poniente y modernización del dren riellero de Ciudad Victoria, rehabilitación del dren principal, construcción de un dren de desvío y la modernización del dren emisor pluvial para Matamoros, construcción del drenaje pluvial para la ciudad de Reynosa, construcción del drenaje pluvial para la ciudad de Tampico y segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.**

Páginas: 146 y 147

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$	PROGRAMA: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento \$
29,446,868,459.00	6,379,838,833.00
SE QUITA: \$ 5,764,690,000.00	SE INCREMENTA: \$ 5,764,690,000.00
MONTO: \$ 23,682,178,459.00	MONTO: \$ 12,144,528,833.00

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa



PAN
334

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. María Josefina Gamboa Torales**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **MODIFICAR Y ADICIONAR.**



ARTÍCULO:

Se adiciona un Artículo Transitorio.



ANEXO:

Se resta y adiciona a:

- ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



RAMO O RUBRO:

Se resta y adiciona a:

- 12 Salud.



PROGRAMA:

Se resta a:

- Prevención y atención contra las adicciones.

Se adiciona a:

- Programa de vacunación.

JUSTIFICACIÓN

No cabe duda que el derecho fundamental por excelencia, es el derecho a la salud, el cual implica que una persona cuente con los medios suficientes para obtener o sostener una calidad de vida digna, que le permita desarrollarse en la búsqueda de su autonomía individual.

Sin embargo, el Estado Mexicano hace caso omiso a las responsabilidades que su propia Ley Suprema le mandata y que ha incluso ratificado ante la Comunidad Internacional, con

SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



la suscripción de varios tratados en materia de derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes.

Para tener una mejor perspectiva de esta trasgresión provocada por las Autoridades Federales, partamos de los siguientes conceptos:

A. Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud:

LA SALUD ES un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

B. Observación General número 15, emitida por el Comité de Derechos del Niño:

2. El Comité interpreta el **DERECHO DEL NIÑO A LA SALUD**, definido en el artículo 24, como derecho inclusivo que no solo abarca la **PREVENCIÓN oportuna y apropiada**, la promoción de la salud y los servicios paliativos, de curación y de rehabilitación, sino también el derecho del niño **a crecer y desarrollarse al máximo de sus posibilidades y vivir en condiciones que le permitan disfrutar del MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD**, mediante la ejecución de programas centrados en los factores subyacentes que determinan la salud...

De lo anterior podemos concluir que el Estado cuando se trata de buscar resultados en materia de salud y prevención de enfermedades, en relación con la niñez, **DEBE REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA GARANTIZAR EL MÁS ALTO NIVEL DE SALUD**, es decir, aquí no estamos hablando de la generación de un piso mínimo, sino de la construcción de un techo progresivamente máximo.

Sin embargo, el **Presidente de la República** tan solo el pasado 13 de agosto, en su "mañanera" manifestó que **"se tienen que correr riesgos"**, refiriéndose al plan de regreso a clases presenciales para el ciclo escolar 2021-2022. Si bien es cierto que el regreso a las aulas ha de ayudar a nuestra niñez a desarrollar sus habilidades sociales, no por ello la directriz que guíe al Estado en materia de educación debe ser la de "correr riesgos innecesarios" en el campo de la salud.

Debemos estar conscientes que organismos como la UNICEF, han señalado que es conveniente el regreso a clases presenciales, pero esta medida no debe ser tomada a la ligera; **sino que antes de su ejecución, y durante la misma**, deben darse estrictas actuaciones que nos aseguren que ese "riesgo a correr" sea el **MÍNIMO POSIBLE**, y que ante casos desafortunados, el Gobierno tenga los medios para responder de forma oportuna, garantizando la atención y recuperación de los niños y niñas.

Lo que quiero señalar es que, el Estado Mexicano debió implementar desde antes del regreso a las aulas, un programa eficaz para vacunar a toda la niñez y juventud que retornaría a clases, como medida preventiva ante el riesgo en el que se están viendo expuestos, ya que como es sabido, si bien las vacunas existentes, y la de Pfizer en lo particular, no previenen al 100% el llegar a padecer el covid-19, si son de gran ayuda para evitar casos graves y defunciones.



Ahora bien, el **24 de junio de 2021**, la COFEPRIS declaró la **viabilidad de la aplicación de la vacuna contra Covid-19 de Pfizer para personas entre 12 a 17 años de edad**; si tenemos en cuenta que el día jueves 12 de agosto de 2021 la Secretaría de Educación Pública, dio a conocer las "10 acciones para reiniciar actividades presenciales en las instituciones educativas", podemos deducir que la Administración Pública **ya tenía conocimiento de la resolución de la COFEPRIS**.

Luego entonces cabe preguntarse: ¿Por qué, si ya sabían que se podía usar un biológico en menores de edad, por qué no empezar trazando una campaña de vacunación a este sector etario, y después planear el regreso a clases?

Recordemos que nuestra Constitución en los párrafos cuarto y noveno del artículo 4º reconoce tanto el Derecho a la Salud, así como señala el Interés Superior de la Infancia, como instrumento que guiará **TODA** acción emprendida:

Toda Persona tiene derecho a la protección de la **salud**...

...

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el **principio del interés superior de la niñez**, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, **salud**, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. **Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez**.

Además, podemos ver que el derecho a la salud está señalado en instrumentos internacionales y nacionales, vinculantes al Estado Mexicano:

- Artículo 10 Protocolo Adicional a la Convención Interamericana de Derechos Humanos;
- Artículo 12 del Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales.
- Artículo 24 de la Convención de los Derechos del Niño;
- Artículos 13, fracción IX, y 50 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A su vez el interés Superior de la Niñez también está contemplado, además de nuestra Máxima Ley, en otros cuerpos normativos nacionales e internacionales:

- Artículo 3º de la Convención de Derechos del Niño;
- Artículo 2º, 18, de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De esta forma si tenemos en cuenta que el derecho a la salud debe de ser un derecho inclusivo, es decir, no solamente debe abarcar el tratamiento de enfermedades que ya se padecen, sino que ha de englobar medidas para prevenir afectaciones, **es inconcuso que el Estado Mexicano debió emprender una política de vacunación anticovid-19**, antes de echar a andar el regreso a clases, de lo contrario se exponen a los niños.



Aquí no cabe ninguna excusa en el sentido de que "debemos esperar a que haya una vacuna para niños", puesto que la COFEPRIS el 24 de junio de este año ya aprobó la aplicación del biológico de Pfizer en niños de entre 12 a 18 años. Incluso si volteamos a ver lo que están haciendo otros países en la materia, veremos que: Rumanía, Francia, Italia, Alemania, Polonia, Israel, Canadá, Estados Unidos, Singapur, Argentina, Colombia, El Salvador, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Panamá, República Dominicana, Perú, Uruguay, Chile, Nicaragua y Haití, **ya están aplicando la dosis de Pfizer al sector etario antes señalado**¹.

Cabe preguntarse ¿La COFEPRIS autorizó la vacuna de Pfizer a la ligera? ¿O tuvo que analizar las pruebas que dicha farmacéutica presentó para que precisamente se le autorizara su dosis? **¡Por supuesto que la COFEPRIS tuvo que tener documentación que respaldara su resolución!, por lo que es evidente que ese tipo de excusas están de más.**

Como sustento de esta visión sobre el alcanzar el más alto nivel de salud para las y los niños, frente a su interés superior, debemos tener presente lo determinado por el Comité de Derechos del Niño en su Observación General número 15:

12. El artículo 3, párrafo 1, de la Convención **obliga a las instituciones de previsión social**, tanto públicas como privadas, así como a los tribunales de justicia, las autoridades administrativas y los órganos legislativos, **a velar por que se determine el interés superior del niño, que constituye una consideración de primer orden en todas las acciones que afectan a la infancia...**

13. El Comité exhorta a los Estados a que **sitúen el interés superior del niño en el centro de todas las decisiones** que afecten a su salud y su desarrollo, incluidas las relativas a la asignación de recursos y al desarrollo y aplicación de políticas e intervenciones que afecten a los factores subyacentes **que determinan la salud del niño...**

14. El **Comité recalca la importancia del interés superior del niño** como fundamento **de todas las decisiones** que se adopten con respecto al tratamiento **que se dispense, niegue o suspenda (derechos) a todos los niños...**

29. **DEBERÁN DETERMINARSE Y ELIMINARSE LOS OBSTÁCULOS al acceso del niño a los servicios sanitarios, incluidos obstáculos financieros, institucionales y culturales...**

Es por ello menester tener presente lo señalado en la Observación General número 15 del Comité de Derechos del Niño:

¹ Véase: https://www.consalud.es/pacientes/especial-coronavirus/europa-comienza-vacunar-adolescentes-oms-advierte-riesgo_98227_102.html

Así como: <https://cnnespanol.cnn.com/2021/08/03/que-paises-de-america-latina-han-comenzado-vacunar-a-menores-de-edad-contra-el-covid-19/>



8. A fin de lograr la plena realización del derecho de todos los niños a la salud, **los Estados partes tienen la obligación de asegurar que la salud del niño no quede minada por la discriminación**, importante factor que contribuye a la vulnerabilidad. En el artículo 2 de la Convención figuran diversos motivos con respecto a los cuales está prohibido discriminar, en particular la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales...

Así como lo determinado por el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Observación General número 14:

34. En particular, **los Estados tienen la obligación de respetar el derecho a la salud**, en particular absteniéndose de denegar o limitar el acceso igual de todas las personas, incluidos, los presos o los detenidos, los representantes de las minorías, los solicitantes de asilo o los inmigrantes ilegales, a los servicios de salud preventivos, curativos y paliativos; **abstenerse de imponer prácticas discriminatorias como política de Estado**; y abstenerse de imponer prácticas discriminatorias en relación con el estado de salud y las necesidades de la mujer...

Como podemos ver, el Gobierno Mexicano al soslayar la posibilidad de ya aplicar el biológico de Pfizer en los niños de entre 12 a 17 años de edad, a estos los está discriminado de forma arbitraria.

Ahora bien, es sabido que el pasado 28 de septiembre fue publicada la última versión que se sacó del documento rector de la Política Rectora De Vacunación Contra Covid-19², en donde se incluye como beneficiados de dicha campaña de inoculación a los menores entre 12 a 17 años pero que padezcan alguna comorbilidad.

Con dicha modificación realizada a la Política Nacional de Vacunación Anticovid-19, el Gobierno Federal calcula que se estará vacunando alrededor de entre 750 mil a un millón y medio de jóvenes³.

No obstante, de acuerdo con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), en México habitan 13.4 millones de adolescentes entre 12 y 17 años de edad⁴, lo que nos lleva a concluir que solo se está contemplando al 11% de este sector etario. Lo que implica un porcentaje muy bajo si en verdad queremos que la inmunización tenga efectos generales para la reducción de la propagación del virus.

Por ende, si en verdad se querían programar un regreso a clases *seguro*, para nuestra juventud, lo primero que se tenían que haber llevado a cabo es emprender las acciones

² Consultado en: http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/09/2021.09.28-PNVx_COVID-1.pdf

³ Consultado en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-24-de-septiembre-de-2021?idiom=es>

⁴ Consultado en: <https://www.gob.mx/sipinna/galerias/derechos-y-situacion-de-las-y-los-adolescentes?idiom=es>



necesarias para que se incluyera y empezara a ejecutar una política que contemplara a toda esta población.

Así las cosas, la exposición de motivos del Dictamen del PEF 2022 señala que se destinarán 26.5 millones de pesos a la adquisición de vacunas anticovid-19, no obstante no se señala si será para adquirir más vacunas o pagar la que están pendientes de llegar, por lo que se considera urgente etiquetar al menos 12 millones de pesos para adquisición de vacunas autorizadas para menores de 17 años, por lo que se propone la adición de un artículo transitorio que garantice dicha medida.

Si bien, al día de hoy solo un biológico está autorizado en nuestro territorio nacional para ser aplicado a menores entre 12 a 17 años, esperamos en verdad que las autoridades sanitarias de México puedan realizar los estudios con prontitud para autorizar alguna otra fórmula para inocular a este sector etario, incluso para niñas y niños por debajo de esta edad tal como está sucediendo en la Unión Americana en donde ya se están vacunando a niños mayores de 5 años de edad.

Por lo que si tenemos en cuenta que entre el PEF 2021 y el PPEF el programa de Prevención y Atención a las Adicciones dentro del Anexo 18, denominado "Prevención y atención contra las adicciones", presentó un aumento de \$545,115,761.00, por lo que solicitar una reducción de 12 millones para adquirir vacunas anticovid-19 para menores de edad no representa un detrimento mayúsculo.

De esta forma se considera oportuno que si México ha invertido cerca de 35 millones de pesos para la adquisición de diversas fórmulas para poder aplicar cuando menos la primera dosis de todo mayor de 18 años, tal como lo han difundido, es necesario que se inviertan 12 millones de pesos para adquirir biológicos que cubra la compra de biológicos que puedan cubrir el 100% de la población entre 12 a 17 años, así como generar una bolsa que permita adquirir vacunas para sectores más jóvenes, previendo la inminente autorización para niños por arriba de los 5 años, y no nos "agarren las carreras".

Es por ello que se proponen modificar el anexo 18, para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
<p>ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>RAMO O RUBRO: 12 SALUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA: E025 Prevención y atención contra las adicciones. <p>SE RESTA: \$12,000,000.00</p>	<p>ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>RAMO O RUBRO: 12 SALUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA: E036 Programa de vacunación. <p>SE SUMA: \$12,000,000.00</p> <p>TOTAL: \$12,119,549,002.00</p>

Así como adicionar un Artículo Décimo Transitorio, para quedar como sigue:



DICE:	DEBE DECIR:
Sin correlativo.	<p>VIGÉSIMO SEGUNDO. Dentro de las acciones para enfrentar la contingencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov-2, y con la finalidad de cumplir la obligación generada por el principio de Interés Superior de la Niñez, se destinan 12 millones de pesos del presupuesto consignado al Programa de Vacunación, previsto en el Anexo 18, para la adquisición de las dosis necesarias para cubrir por completo a las niñas y niños entre 12 a 17 años de edad.</p> <p>Así como aquellas personas menores de 12 años, de conformidad con las autorizaciones que emitan las autoridades sanitarias competentes sobre la viabilidad de su inoculación.</p>

Atentamente

María Josefina Gamboa Torales
Diputada Federal, Veracruz XII

PAU
355

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022*.

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

Programa (adición) Protección Forestal; Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas; Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: NA</p> <p>RAMO O RUBRO: 18 Energía</p> <p>PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos.</p> <p>\$45,149,279,473.00</p> <p>SE QUITA: \$ 146, 000, 000.00</p> <p>MONTO: \$45, 003, 279, 473.00</p>	<p>ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>PROGRAMA: Protección Forestal. 1, 348, 722, 207.00</p> <p>SE ADICIONA: 135, 000, 000.00</p> <p>MONTO: 1, 483, 722, 207.00</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>

	<p>PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. \$ 61, 765, 127.00 SE ADICIONA: 6, 000, 000.00 MONTO: 67,765, 127.00</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. PROGRAMA: Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales. \$ 56, 736, 131.00 SE ADICIONA: 5, 500, 000.00 MONTO: 62, 236, 131.00</p>
--	---

Atentamente



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Handwritten: PAN
356

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.**
Programa (adición) **P025. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: P025. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes \$69,926,313
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO: \$ 44,649,279,473	MONTO: \$569,926,313



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Atentamente

Handwritten signature of Martha Estela Romo Cuéllar
DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

O.K.

*FAU
357*

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** . Ramo o rubro (adición) **16 Medio ambiente y recursos naturales.**

Programa (se resta) **Conducción de la política Energética en Hidrocarburos**
 Programa (adición) **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA Conducción de la política Energética en Hidrocarburos SE QUITA: \$\$382,000,000 (Trescientos ochenta y dos millones de pesos) MONTO: \$ 44,767,279,473	ANEXO: RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y recursos Naturales PROGRAMA: E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente SE INCREMENTA: \$382,000,000 (Trescientos ochenta y dos millones de pesos) MONTO: \$ 1,158,476,505

M. Zavala

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

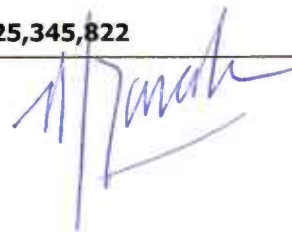
Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio ambiente y recursos naturales.**

Programa (se resta) **Conducción de la política Energética en Hidrocarburos**
Programa (adición) **F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio ambiente y recursos naturales.
PROGRAMA: Conducción de la política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SE QUITA: \$ 438,000,000 (Cuatrocientos treinta y ocho millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$ 438,000,000 (Cuatrocientos treinta y ocho millones de pesos)
MONTO: \$ 44,329,279,473	MONTO: \$ 1,325,345,822



Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio ambiente y recursos naturales.**

Programa (se resta) **Conducción de la política Energética en Hidrocarburos**
 Programa (adición) **RHQ Comisión Nacional Forestal**

Páginas _____
 Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio ambiente y recursos naturales.
PROGRAMA: Conducción de la política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: RHQ Comisión Nacional Forestal
SE QUITA: \$ 438,000,000 (Cuatrocientos treinta y ocho millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$ 438,000,000 (Cuatrocientos treinta y ocho millones de pesos)
MONTO: \$ 43,645,279,473	MONTO: \$ 3,124,956,124

M. J. Parada

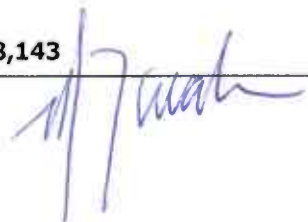
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio ambiente y recursos naturales.**

Programa (se resta) **Conducción de la política Energética en Hidrocarburos**
 Programa (adición) **S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible**

Páginas _____
 Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: Conducción de la política Energética en Hidrocarburos SE QUITA: \$ 147,000,000 (Cuatrocientos treinta y ocho millones de pesos) MONTO: \$ 43,498,279,473	ANEXO: RAMO O RUBRO: 16 Medio ambiente y recursos naturales. PROGRAMA: S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible SE INCREMENTA: \$ 147,000,000 (Cuatrocientos treinta y ocho millones de pesos) MONTO: \$ 294,958,143



Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio ambiente y recursos naturales.**

Programa (se resta) **Conducción de la política Energética en Hidrocarburos**
 Programa (adición) **RHQ Comisión Nacional Forestal**

Páginas _____
 Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: Conducción de la política Energética en Hidrocarburos SE QUITA: \$ 576,000,000 (Quinientos setenta y seis millones de pesos) MONTO: \$ 42,922,279,473	ANEXO: RAMO O RUBRO: 16 Medio ambiente y recursos naturales. PROGRAMA: E014 Protección Forestal SE INCREMENTA: \$ 576,000,000 (Quinientos setenta y seis millones de pesos) MONTO: \$ 1,924,722,207

Atentamente

Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

10 NOV 2021

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre 2021.

PAW
358

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIP. MONICA BECERRA MORENO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES** Anexo (adición) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA** Ramo (adición) **RAMO 12. SALUD**
- Programa (se resta) **BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ** Programa (adición) **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.**

Páginas 81

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO 12. SALUD.
PROGRAMA DE BECAS EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ.	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.
MONTO: \$ 33, 210, 582, 188.	MONTO: \$ 261, 576, 989.
SE RESTA: \$ 38,423, 011.	SE SUMA: \$ 38, 423, 011.
TOTAL: \$ 33, 172, 159, 177.	TOTAL: \$ 300, 000, 000.

Atentamente

M. Becerra
DIP. MONICA BECERRA MORENO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. María Josefina Gamboa Torales**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **MODIFICAR Y ADICIONAR.**

ARTÍCULO:

ANEXO:

Se resta y adiciona a:

- ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

RAMO O RUBRO:

Se resta y adiciona a:

- 11 Educación.

PROGRAMA:

Se resta:

- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez;
- Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez;
- Servicios de Educación Media Superior;
- Subsidios para organismos descentralizados estatales.

Se adiciona:

- Escuelas de tiempo completo;
- Expansión de la Educación Inicial.

JUSTIFICACIÓN

La educación es un derecho fundamental reconocido en nuestra Carta Magna con un carácter de universalidad y de gratuidad, lo que implica que el Estado Mexicano tiene la obligación de dotar a las instituciones públicas de lo necesario y suficiente para generar ciudadanos de provecho para esta nación, aptos para enfrentar el fenómeno de la globalización.

Al ser un sector estratégico para el desarrollo social de nuestro país, es que como Legisladores debemos velar para que toda política educativa emprendida cuente con los recursos indispensables para generar espacios dignos tanto para los educandos como para los agentes formadores, así como de dotar, a estos, de los materiales necesarios para la enseñanza-aprendizaje.

De esta forma, si tenemos en cuenta que el actual Gobierno Federal, en el año de 2019, impulsó una reforma educativa, a la que se le tildó como una contra reforma a la generada en el año de 2012, durante la anterior administración, de esta forma podemos concluir que hay un compromiso hecho por el mismo hacia nuestra sociedad.

Sin embargo, al ver el PPEF 2021 parece que el propio gobierno descuida las obligaciones a las que él mismo se comprometió, ya que de acuerdo con el artículo 119 de la Ley General de Educación (LGE), el presupuesto que debe ser asignado para el sector educativo debe corresponder por lo menor al 8% del Producto Interno Bruto del país (PIB).

De esta forma, si tenemos en cuenta que, de acuerdo con los Criterios de Política Económica de la SHCP, se espera que para el año 2022 se dé un incremento del PIB del 4.1%¹, y si éste según el INEGI en el segundo trimestre de este año)², podemos calcular que para el próximo ejercicio fiscal el PIB de México puede rondar los 26.968 billones de pesos.

No obstante para este ejercicio tomaremos tan solo en cuenta lo señalado por el INEGI en el segundo informe trimestral de la presente anualidad, es decir 25.932 billones (esto al ser un dato más concreto), de lo que el 8% equivale a 2,074,509 millones de pesos.

De esta forma el PPEF 2022, asigna a Educación un total de 884,045 millones de pesos, lo que, si bien representa casi 2% más de lo asignado para el 2021, está muy lejos de llegar a lo mínimo requerido por el artículo 199 de la LGE, pues solo representaría el 3.41% del PIB nacional.

Así las cosas, más allá de esta falta de intención de cumplirle a la sociedad, es que el PPEF 2022 vuelve a caer en el mismo vicio que el proyecto de presupuesto del año en curso, ya que éste en un primer momento no contemplaba el programa "Escuelas de Tiempo Completo" (**PETC**), no obstante en un "favor" que hizo la anterior legislatura al tomar en cuenta 2 reservas de más de mil presentadas, se acordó destinar a este programa 5,100 millones, y hoy nuevamente mandan un instrumento que no contempla dicho programa de gran importancia para nuestra niñez.

Recordemos que los derechos humanos de acuerdo con lo señalado por el párrafo tercero del artículo 1º de nuestra Constitución General de la República, señala que la protección y garantía que se haga de los mismos debe ser progresiva, es decir, nunca puede tener efectos retroactivos perjudiciales.

Si a lo anterior le sumamos el hecho de que se ha regresado de forma presencial a las aulas a partir del 30 de agosto pasado, es que se hace necesario aumentar los fondos para

¹ Consultado en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2021/notacefp0632021.pdf>

² Consultado en: <https://expansion.mx/economia/2021/08/25/pib-mexico-inegi-segundo-trimestre>

proyectar un aumento en las escuelas beneficiadas con este programa, pero sobre todo pensando en todos en los niños, niñas y adolescentes que se han de ver involucrados.

Ahora bien, el actual Presupuesto de Egresos contempló de forma gris y poco transparente la adición del PETC, ya que solo su artículo Décimo Octavo Transitorio hace referencia a éste, y solo de forma indirecta, puesto que se señala que el recurso destinado a él estará dentro de lo fijado al programa de La Escuela es Nuestra, es decir, los recursos de ambos programas forman una misma bolsa, sin delimitarse debidamente los alcances de uno y otro.

Por lo que resulta necesario volverlos autónomos, esto último debido a que La Escuela es Nuestra va dirigido a la generación de equipamiento de las aulas y al mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos, lo cual es necesario con el regreso a clases presenciales, debido al deterioro sufrido por el confinamiento y por los actos vandálicos de los amantes de lo ajeno.

Por otro lado el PETC como sabemos ayuda a la generación de clases extracurriculares, así como el otorgamiento de alimentos sanos para NNA de zonas marginadas, como podemos ver son finalidades completamente diferentes, que en lo único que convergen es en la urgente necesidad de potencializar sus alcances.

De esta forma, se propone que a cuatro programas para el próximo ejercicio fiscal se les asignen los mismos recursos que en el PEF 2021, lo que nos dejaría un margen de \$12,113,227,353.00, de los cuales se pueden destinar al PETC la cantidad de \$7,579,704,486.00, lo que significaría un aumento del 40% para este programa.

Esto último sin afectar el programa La Escuela es Nuestra, puesto que las reducciones propuestas en nada afectarían a éste, por el contrario implicaría que a los \$13,964,320,673.00 sean destinados en su totalidad al equipamiento de las escuelas, incluso se propone un aumento de \$4,533,522,867.00 (aumentando un 32%), lo cual como señalamos es urgente, pero cabe hacer énfasis que dentro de este programa se deben destinar recursos para enfrentar los problemas que han de implicar la reapertura de las aulas, así como para la adquisición de materiales de seguridad personal y limpieza de los planteles, y para que se amplíe la conectividad en las escuelas.

Por otro lado, se propone que al programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), se vea beneficiado con un aumento del 100%, dado que se generó una deuda por parte del Estado Mexicano después de haberse eliminado el programa de las instancias infantiles, es por ello que con el PEEI al ser su objetivo el atender niñas y niños de cero a tres años de edad, además de atender lo señalado por el artículo 3º constitucional relativo a la educación inicial, también se ha de estar apoyando a los padres y madres de familia que requieren de un lugar seguro para que sus hijos puedan estar en lo que ellos acuden a sus trabajos.

Con este ajuste se busca mantener y ampliar los alcances que actualmente tiene el PEEI, acelerando la progresividad con la que se debe de cumplir con la reforma educativa y lo mandatado en el artículo 3º de la Constitución Federal.

Para quedar como sigue:



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA: S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. SE RESTA: \$2, 787,742,414.00 • PROGRAMA: S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. SE RESTA: \$1,273,612,309.00 • PROGRAMA: E007 Servicios de Educación Media Superior. SE RESTA: \$4,264,537,562.00 • PROGRAMA: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales. SE RESTA: \$3,787,335,068 	<p>ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA: S221 Escuelas de tiempo completo. SE SUMA: \$7,579,704,486.00 TOTAL: \$7,579,704,486.00 • PROGRAMA: U031 Expansión de la Educación Inicial. SE SUMA: \$625,000,000.00 TOTAL: \$1,250,000,000.00 • PROGRAMA: U282 La Escuela es Nuestra. SE SUMA: 4,533,522,867.00 TOTAL: \$18,497,843,540.00

Atentamente

María Josefina Gamboa Torales
Diputada Federal, Veracruz XII

PAW
360

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: MODIFICAR

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **12 Salud** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **P012 Dirección General de Relaciones Internacionales** Programa (adición) **U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral del INSABI**

Páginas 53

Para quedar como sigue:

SE QUINTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMOS O RUBRO: 12 SALUD	RAMOS O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: P012 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	PROGRAMA: U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL DEL INSABI
MONTO ORIGINAL: \$ 231, 755, 147.00	MONTO: \$ 103,366,790,706.00
SE QUITA: \$ 50, 000,000.00	SE SUMA: \$ 50, 000,000.00
MONTO FINAL: \$ 226,755,147.00	MONTO FINAL: \$ 103,416,790,706.00

ATENTAMENTE


DIP. MARÍA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ VALDEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PAU
361

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____; Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 12 Salud Ramo o rubro (adición): 12 Salud
- Programa (se resta) E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud; Programa (adición) K011 Proyectos de infraestructura social de salud (Construcción Hospital Psiquiátrico de Reynosa, Tamaulipas).

Páginas: _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud \$ 5,928,826,671.00	PROGRAMA: _K011 Proyectos de infraestructura social de salud \$ 178,244,357.00
SE QUITA: \$ 407,330,000.00	SE INCREMENTA: \$ 407,330,000.00
MONTO: \$ 5,521,496,671.00	MONTO: \$ 585,574,357.00

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo:
- Anexo (se resta): Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta): **12 Salud** Ramo o rubro (adiciona): **12 Salud**
- Programa (se resta) **U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social** - Programa (adición) **S201 Seguro Médico Siglo XXI.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: Ramo 12	RAMO O RUBRO: Ramo 12
PROGRAMA: U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social \$77,572,687,121.00	PROGRAMA: S201 Seguro Médico Siglo XXI (sin asignación)
SE QUITA: \$5,000,000.00	SE SUMA: \$5,000,000
MONTO: \$77,567,687,121.00	MONTO: \$5,000,000

Atentamente


Dip. Mariela López Sosa

FAN
362

RAW
363

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Modificar**

- Artículo **8** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **198** _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas de salud, seguridad y turismo , previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

Atentamente

DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

PAN
364

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RUESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR EL:**

Artículo: **DÉCIMO TRANSITORIO**

Anexo

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) 10 NOV 2021

Programa:

Página: 52

Para quedar como sigue:

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA
RECIBIDO
VALORIZACIONES

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios</p> <p>Sin Correlativo</p>	<p>Transitorios</p> <p>Décimo. Para el ejercicio fiscal 2022, después de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya cubierto las previsiones de gasto no programable que establece el artículo 19 en sus fracciones I, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos excedentes deberán transferirse al Instituto Mexicano del Seguro Social para ser utilizados en la atención a la salud, así como para la prevención y control de las enfermedades. El Instituto Mexicano del Seguro Social informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma trimestral y al término de cada ejercicio, el destino del gasto y los resultados alcanzados conforme a los formatos oficiales aprobados por dicha dependencia.</p>

Mario Riestra P.

Atentamente

DIP. MARIO GERARDO RUESTRA PIÑA

FAW
365

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: MODIFICAR

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **09 Comunicaciones y Transportes** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **G002 Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo** Programa (adición) **G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios, administrativos de construcción y conservación de carreteras.**

Páginas 145

Para quedar como sigue:

SE QUINTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMOS O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RAMOS O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO	PROGRAMA: SUPERVISIÓN, REGULACIÓN, INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y SERVICIOS, ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
MONTO: \$ 350, 200, 282.00	MONTO: \$ 86, 498, 489. 00
SE QUITA: \$ 100,200,000.00	SE QUITA: \$ 100,200,000.00
MONTO FINAL CON REDUCCIÓN: \$ 250,000,282.00	MONTO FINAL CON AMPLIACIÓN: \$ 186, 698, 489.00

ATENTAMENTE


DIP. MARÍA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ VALDEZ

10 NOV 2021

PAN
366

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mariela López Sosa** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**:

Artículo: NA

Anexo (se resta): 14

Anexo (adición):

Ramo o rubro (se resta): **Ramo 14 Trabajo y Previsión social**
20 Bienestar

Ramo o rubro (adición):

Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro** - Programa (adición) **Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 20 Bienestar
RAMO O RUBRO: 14 – Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro. \$21,196,592,599	PROGRAMA: Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.
SE QUITA: \$10,000,000,000.00	MONTO:
TOTAL: \$11,196,592,599	SE SUMA: \$10,000,000,000.00
	TOTAL: \$10,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Mariela López Sosa

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 9 de noviembre de 2021.

PAU
367

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

ANEXO (se resta): _____ ANEXO (adición): **11.1**
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y ANEXO 1

Ramo o rubro (se resta) : **21 Turismo** Ramo o rubro: (adición): **08**
Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (se adiciona) **SANIDAD E INOCUIDAD**
AGROALIMENTARIA (ZACATECAS)

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
\$ 62,942,078,331.00	
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA (Zacatecas) \$
SE QUITA: \$6,840,000	45,600,000.00
MONTO: \$ 62,935,238,331	SE INCREMENTA: \$ 6,840,000
	MONTO: \$ 52,440,000.00

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO

10 NOV 2021
 Palacio Legislativo de San Lázaro a; 9 de noviembre de 2021.

PAN
 368

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

ANEXO (se resta): _____ ANEXO (adición) 22.

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO : Ramo o rubro (adición) RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(pesos)

Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
 Programa (adición) : FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTEALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 22
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)
\$ 62,942,078,331.00	
PROGRAMA: <u>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</u>	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas \$ 52,205,825,000
SE QUITA: \$7,830,873,750.00	
MONTO: \$ 55,111,204,581	SE INCREMENTA: \$ 7,830,873,750.00
	MONTO: \$ 60,036,698,750.00



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

--	--

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

SE INCREMENTA: \$ **14,332,177,006.95**

MONTO: \$ **109,880,023,719.95**

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO

10 NOV 2021

ATAN
370

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

ARTÍCULO: _____

ANEXO (SE RESTA): _____ ANEXO (ADICIÓN): **18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)**

RAMO O RUBRO (SE RESTA): **21 TURISMO** RAMO O RUBRO (ADICIÓN): **11. EDUCACIÓN PÚBLICA**

PROGRAMA (SE RESTA): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** PROGRAMA (ADICIÓN): **Se crea ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO**

PAGINAS: _____

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11. Educación Pública
\$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Se crea ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	
SE QUITA: \$5,100,000,000	SE INCREMENTA: \$ 5,100,000,000
MONTO: \$57,842,078,331.00	MONTO: \$ 5,100,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
LEGISLATURA DIPUTADOS
FEDERALES

--	--

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO

RAN
371

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo: _____
 ANEXO (se resta): _____ ANEXO (adición): **30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)**
 Ramo o rubro (Se resta) : **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición): **Zacatecas**
 Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición): **Subsidios Hidroagrícolas**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMOS O RUBRO: ZACATECAS
\$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Subsidios Hidroagrícolas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	\$ 12,132,694
Se resta: \$ 1,819,904.1	SE INCREMENTA: \$ 1,819,904.1
Total: \$ 62,940,258,426.9	MONTO: \$ 13,952,598.1

Atentamente



10 NOV 2021

RAW
 372

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

ANEXO (se resta): _____ ANEXO (adición): **10.**
EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDIGENAS (pesos)

Ramo o rubro (se resta): **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición): **BIENESTAR**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
 Programa (adición):
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

PAGINAS: _____

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: BIENESTAR
\$ 62,942,078,331.00	
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
SE QUITA: \$ 2,041,621,313.00	s \$ 2,041,621,313.00
MONTO: \$60,900,457,018	SE INCREMENTA EN: \$ 2,041,621,313.00
	MONTO: \$ 2,041,621,313.00

Atentamente





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO

Diputado Federal LXV Legislatura



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar **100,000,000.00 pesos** al Programa **A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos**. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición): _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **13 Marina**.
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos**.

Páginas: 53 y 147

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 13 Marina
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos \$ 711,842,345.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 62,892,078,331.00	MONTO: \$ 811,842,345.00

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo

Página 1 de 1

PAW
373



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar **100,000,000.00 pesos** a la **100 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)**, del **Anexo 11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable**.
Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable**.
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **08 Agricultura y Desarrollo Rural**.
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **100 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)**.

Páginas: 147 y 65

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 11 Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable .
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: 100 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca \$ 596,400,000.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 62,892,078,331.00	MONTO: \$ 696,400,000.00

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo

Página 1 de 1

TRAV
374

DICE	DEBE DECIR
	<p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos. <p>En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos,</p>

DICE	DEBE DECIR
	<p>zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y</p> <p>III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.</p> <p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.</p> <p>En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <p>a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;</p> <p>b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o</p> <p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p> <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos</p>

DICE	DEBE DECIR
	<p>en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales.</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos</p> <p>Monto 29,803,368,492</p> <p>Se quita <u>5,000,000,000</u></p> <p>Total 24,803,368,492</p>	<p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>U001 Subsidio en materia de seguridad Pública</p> <p>Monto 0</p> <p>Se suma <u>5,000,000,000</u></p> <p>Total 5,000,000,000</p>

Atentamente



Marcia Solorzano Gallego
Diputada Federal

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

PAN
376

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solorzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (modificar): dos programas presupuestarios del mismo ramo y del anexo 11

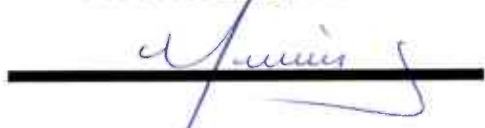
- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): 11 y 25 Anexo (adición): 11
- Ramo o rubro (se resta): Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición): Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S293 Producción para el Bienestar Programa (adición) S034 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural		Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	
S293 Producción para el Bienestar		S034 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	
Monto	14,006,700,000	Monto	1,606,080,000
Se quita	<u>400,000,000</u>	Se suma	<u>400,000,000</u>
Total	13,606,700,000	Total	2,006,080,000

Atentamente



Marcia Solorzano Gallego
Diputada Federal

10 NOV 2021

RAU
370

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 26**_Anexo (adición)_**ANEXO 18**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **RAMO 12 Salud**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya** Programa (adición)

Fortalecimiento a la atención médica

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 26	ANEXO 18
SE RESTA \$49,993,789 DE:	SE SUMA \$49,993,789 A:
RAMO 21 Turismo	RAMO 12 Salud
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Fortalecimiento a la atención médica
\$62,942,078,331	\$282,492,713

Atentamente

DIP. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 26**_Anexo (adición)_**ANEXO 18**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **RAMO 12 Salud**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya** Programa (adición)

Fortalecimiento a la atención médica

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 26 SE RESTA \$49,993,789 DE: RAMO 21 Turismo Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331	ANEXO 18 SE SUMA \$49,993,789 A: RAMO 12 Salud Fortalecimiento a la atención médica \$282,492,713

Atentamente


DIP. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solorzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (modificar): dos programas presupuestarios del mismo ramo

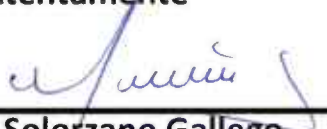
- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): 25
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura Programa (adición) S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 48 Cultura		Ramo 48 Cultura	
K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura		S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	
Monto	3,823,590,000	Monto	46,688,838
Se quita	<u>300,000,000</u>	Se suma	<u>300,000,000</u>
Total	3,523,590,590	Total	346,688,838

Atentamente



Marcia Solorzano Gallego
Diputada Federal

PAN
300

DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
CÁMARA DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 19** Anexo (adición) **Anexo 19**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **E016 Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales**

Páginas ____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19	ANEXO: 19
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro (\$21,696,592,599.00)	PROGRAMA: E016 Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales (\$117,779,729.00)
SE QUITA: \$117,779,729.00	SE INCREMENTA: \$117,779,729.00
MONTO: \$21,578,812,870.00	MONTO: \$235,559,458.00

Atentamente





10 NOV 2021

PAW
381

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL PUNTO DENOMINADO "EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS" CONTENIDO EN EL PUNTO "II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 06** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, , esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE LA RESERVA
<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ...</p> <p>EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS. ...</p> <p>Destacan las estrategias correspondientes a la educación inicial para la primera infancia, inclusión educativa, instituciones públicas de formación docente, educación media superior y superior, obligatoria y gratuita, el Sistema para la Mejora Continua de la Educación y la Agenda Digital Nacional. Así mismo se prevén recursos para los programas de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y La Escuela es Nuestra.</p>	<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ...</p> <p>EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS. ...</p> <p>Destacan las estrategias correspondientes a la educación inicial para la primera infancia, inclusión educativa, instituciones públicas de formación docente, educación media superior y superior, obligatoria y gratuita, el Sistema para la Mejora Continua de la Educación y la Agenda Digital Nacional. Así mismo se prevén recursos para los programas de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y La Escuela es Nuestra. No obstante lo anterior, reconocemos la gran deuda que representa</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA
DIPUTADO FEDERAL

...	este Presupuesto de Egresos por lo que respecta a las Becas de Posgrados y el apoyo a investigadores e investigadoras mexicanas. ...
-----	---

Atentamente

Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra



10 NOV 2021

7 AW
382

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO TERCERO DEL PUNTO DENOMINADO "TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS" CONTENIDO EN EL PUNTO "II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 08** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, , esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE LA RESERVA
II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ... EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS. ... SALUD PARA TODOS ... SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD A DERECHOHABIENTES ... TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS	II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ... EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS. ... SALUD PARA TODOS ... SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD A DERECHOHABIENTES ... TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS



Por otra parte, a través de las acciones correspondientes a este rubro, se propone impulsar la inversión de diversos proyectos de infraestructura, con el fin de reactivar el desarrollo económico del país, especialmente en la región sur-sureste de México.

Por otra parte, a través de las acciones correspondientes a este rubro, se propone impulsar la inversión de diversos proyectos de infraestructura, con el fin de reactivar el desarrollo económico del país, especialmente en la región sur-sureste de México. **No obstante, ha quedado pendiente en este Presupuesto de Egresos el programa de Seguro de Desempleo solicitado por un amplio sector social en razón de la grave situación económica que atraviesa nuestro país.**

Atentamente


Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra



CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

LXV LEGISLATURA 10 NOV 2021

MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA
DIPUTADO FEDERAL

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021.

PAW
383

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal Miguel Ángel Monraz Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL PUNTO DENOMINADO "SALUD PARA TODOS" CONTENIDO EN EL PUNTO "II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LAS PÁGINAS 06 Y 07** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, , esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE LA RESERVA
<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>...</p> <p>EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS.</p> <p>...</p> <p>SALUD PARA TODOS</p> <p>...</p> <p>Para estas acciones se incluyen previsiones de gasto para dar continuidad a los avances en la cobertura generalizada y gratuita de vacunación, para la adquisición de insumos y gastos operativos; así como para mitigar los impactos derivados de la contingencia sanitaria.</p>	<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>...</p> <p>EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS.</p> <p>...</p> <p>SALUD PARA TODOS</p> <p>...</p> <p>Para estas acciones se incluyen previsiones de gasto para dar continuidad a los avances en la cobertura generalizada y gratuita de vacunación, para la adquisición de insumos y gastos operativos; así como para mitigar los impactos derivados de la contingencia sanitaria; no obstante lo anterior queda pendiente en la aprobación del presente</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA
DIPUTADO FEDERAL

...	Presupuesto de Egresos la atención médica de más de 15 millones de mexicanas y mexicanos a través de la reincorporación presupuestal del Seguro Popular. ...
-----	---

Atentamente

Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA
DIPUTADO FEDERAL

10 NOV 2021

FAN
384

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO QUINTO DEL PUNTO II DENOMINADO "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LAS PÁGINAS 04 Y 05** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, , esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE LA RESERVA
<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Así, bajo los principios de austeridad, honestidad, transparencia y combate a la corrupción, el Ejecutivo Federal propone que con la aplicación de los recursos previstos en el PEF 2022, se atiendan las eventualidades económicas y sanitarias, se dé continuidad a la política social incluyente mediante los programas y proyectos prioritarios, y se fortalezca la seguridad pública, los programas que coadyuvan a la reactivación económica y la estructura del sistema de salud. Lo anterior, procurando un ejercicio del gasto eficiente, directo y transparente, en un entorno de finanzas públicas sanas.</p>	<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La propuesta del Ejecutivo se encuentra lejos de los principios de austeridad, honestidad, transparencia y combate a la corrupción. A pesar de que el Ejecutivo Federal argumenta proponer que con la aplicación de los recursos previstos en el PEF 2022, se atiendan las eventualidades económicas y sanitarias, se dé continuidad a la política social incluyente mediante los programas y proyectos prioritarios, y se fortalezca la seguridad pública, los programas que coadyuvan a la reactivación económica y la estructura del sistema de salud. Lo anterior, procurando un ejercicio del gasto eficiente, directo y transparente, en un entorno de finanzas públicas sanas; lo cierto es</p>



<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS.</p> <p>...</p>	<p>que su propuesta debilita presupuestalmente rubros estratégicos para el país como el apoyo a MIPYMES, becas para Posgrados, y la Seguridad para los Estados y Municipios; haciendo de lado propuestas valiosas como la atención a la Salud para todas y todos los mexicanos a través de la reincorporación presupuestal del Seguro Popular o la incorporación del programa de Seguro contra Desempleo solicitadas por amplios sectores de la sociedad.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS.</p> <p>...</p>
--	--

Atentamente

Diputado Miguel Angel Monraz Ibarra



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA
DIPUTADO FEDERAL

PAW
385

RECIBIDO Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021.
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO QUINTO DEL PUNTO DENOMINADO "GOBIERNO AUSTERO Y SIN CORRUPCIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y PROVISIONES SALARIALES" CONTENIDO EN EL PUNTO "II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 12** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE LA RESERVA
<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>GOBIERNO AUSTERO Y SIN CORRUPCIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y PROVISIONES SALARIALES</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Adicionalmente, en este rubro se consideran recursos para cubrir las provisiones salariales y económicas, con los cuales se ejecutarán acciones para la reconstrucción y mitigación de los efectos producidos por fenómenos naturales; así como acciones tendientes a reducir</p>	<p>II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>GOBIERNO AUSTERO Y SIN CORRUPCIÓN, GESTIÓN PÚBLICA Y PROVISIONES SALARIALES</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Adicionalmente, en este rubro se consideran recursos para cubrir las provisiones salariales y económicas, con los cuales se ejecutarán acciones para la reconstrucción y mitigación de los efectos producidos por fenómenos naturales; así como acciones tendientes a reducir</p>



<p>riesgos, evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originado por dichos fenómenos sobre la población, sus bienes, los servicios públicos y el medio ambiente.</p>	<p>riesgos, evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originado por dichos fenómenos sobre la población, sus bienes, los servicios públicos y el medio ambiente; no obstante lo anterior, es necesario reconocer la necesidad de aprobar un Fondo de Apoyo Social ante Desastres Naturales, a través de su respectivo fideicomiso, con el fin de atender a la población afectada por desastres naturales, ya que no contar con un fondo dedicado a apoyar INMEDIAMENTE a las familias que pierden todo ante estos sucesos naturales, es una falta de sensibilidad ante la sociedad.</p>
---	---

Atentamente


Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra

OK 386

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO EN LAS SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar:

- [X] Artículo 23, Fracción IV
[] Anexo (se resta) Anexo (adición)
[] Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
[] Programa (se resta) Programa (adición)

Páginas: 223

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. It compares the current text of Article 23 with the proposed modification, highlighting the addition of 'así como incluir mecanismos de información en las distintas lenguas indígenas, según la región en que se apliquen los programas'.

Atentamente:

DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS

Handwritten signature of María Teresa Castell de Oro Palacios.

10 NOV 2021

387

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo 22 _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 221

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 22. – Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.	Artículo 22.- Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, integrarán a sus respectivos programas los mecanismos necesarios para incluir en aquellos que corresponda, acciones que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad.
...	...
...	...

Atentamente

DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS

10 NOV 2021

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** Anexo (adición) **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida** Programa (adición) **Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 21 TURISMO
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA, \$25,232,434,190	PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS, \$0
SE QUITA: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA EN: \$1,000,000,000
MONTO: \$24,232,434,190	MONTO: \$1,000,000,000

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

02 389

10 NOV 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo **14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas**
- Programa: **Se resta 1 millón de pesos de R001 Provisiones para el Desarrollo Regional del Itsmo de Tehuantepec y se adiciona 1 millón de pesos al S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.**

Página: 75

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: Ramo 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: R001 Provisiones para el Desarrollo Regional del Itsmo de Tehuantepec	PROGRAMA: S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.
SE QUITA: \$1 MILLON DE PESOS	SE INCREMENTA: \$1 MILLÓN DE PESOS
MONTO: \$9,000 MILLONES DE PESOS	MONTO: \$191, 583,494 PESOS

Atentamente

DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ

390

SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **Ramo 47 Entidades no Sectorizadas**
- Programa: **Se restan 139 millones de pesos de R001 Provisiones para el Desarrollo Regional del Itsmo de Tehuantepec y se adicionan 138 millones de pesos a S178 Programa de apoyo a la Educación Indígena.**

Página: 81

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: Ramo 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: R001 Provisiones para el Desarrollo Regional del Itsmo de Tehuantepec	PROGRAMA: S178 Programa de apoyo a la Educación Indígena.
SE QUITA: \$139 MILLONES DE PESOS	SE INCREMENTA: \$139 MILLONES DE PESOS
MONTO: \$9,861 MILLONES DE PESOS	MONTO: \$ 1,535,163,752 PESOS

Atentamente

DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ

391

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

OK

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR AL:**

Artículo _____

Anexo 16. **RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 8** Ramo o rubro (adición) **Ramo 8**

Programa: **Se resta 30 millones de pesos de E001 Desarrollo, aplicación de Programas, Educativas, e Investigación en Materia Agroalimentaria y se adiciona 30 millones de pesos al S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Agricultura.**

Página: 61

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18.	ANEXO: 10
RAMO O RUBRO: Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: E001 Desarrollo, aplicación de programas educativos e Investigación en materia agroalimentaria	PROGRAMA: S304 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.
SE QUITA: \$30 MILLONES DE PESOS	SE INCREMENTA: \$30 MILLONES DE PESOS
MONTO: \$935,696,339 PESOS	MONTO: \$34,056,599 PESOS

Atentamente

DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Roberto Valenzuela Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):



Artículo _____

Anexo (se resta) _____

Anexo (adición) 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del PPEF 2022.



Ramo o rubro (se resta) **Ramo 14. Trabajo y Previsión Social.**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 47. UR Entidades no Sectorizadas (INPI)**



Programa (resta) S280 Jóvenes Construyendo el Futuro.


Programa (adición) S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 14. Trabajo y Previsión Social	ANEXO: <u>10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del PPEF 2022.</u>
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro. Monto: \$21,196,600,000.00	RAMO O RUBRO: Ramo 47. UR Entidades no Sectorizadas (INPI)
Se quita: \$550,000,000.00	PROGRAMA: S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. Monto: \$990,583,494.00
Monto final: \$20,646,600,000.00	Se incrementa: \$550,000,000.00
	Monto final: \$1,540,583,494.00

Atentamente


DIP. ROBERTO VALENZUELA CORRAL

10 NOV 2021

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

393

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Roberto Valenzuela Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (resta) **P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria**
Programa (adición) **S292 Fertilizantes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 08. Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO: 08. Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria. Monto: \$3,505,100,000.00	PROGRAMA: S292 Fertilizantes. Monto: \$2,500,000,000.00
Se quita: \$500,000,000.00	Se suma: \$500,000,000.00
Monto final: \$3,005,100,000.00	Monto final: \$3,000,000,000.00

Atentamente


DIP. ROBERTO VALENZUELA CORRAL





10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo Villarreal García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar**

-  Artículo 7 BIS
-  Anexo (se resta) 1 GASTO NETO Anexo (adición) 20: RAMO 23
-  Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO
Ramo o rubro (adición) 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
-  Programa (se resta) K041 Proyectos de transporte de pasajeros

Se adiciona en el Programa para Proyectos de Desarrollo Regional

Páginas 12 y 85

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo 7 bis. Los recursos a que se refieren el Anexo 20, Programa para Proyectos de Desarrollo Regional se destinarán para inversión en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, quienes serán responsables de la integración y veracidad de la información contenida en los expedientes técnicos correspondientes, la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las autoridades federales en materia de fiscalización. La información referida deberá estar disponible en la página de Internet del ejecutor de gasto, o a través de medios accesibles a los ciudadanos, según sea el caso.</p>

Del costo total de cada proyecto de infraestructura, se podrá destinar hasta el 30 por ciento de los recursos para su equipamiento.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con cargo a los recursos de este Programa, se sujetarán a las disposiciones específicas que para tal efecto emita la Secretaría, a más tardar el 31 de enero.

En el caso de los proyectos de infraestructura cuyos montos sean iguales o menores a 10 millones de pesos, las entidades federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán presentar la cédula del proyecto que incluya, cuando menos lo siguiente: los datos, la descripción y la geolocalización de la obra; recursos solicitados y retenciones; calendario de ejecución, componentes y metas, así como su factibilidad.

La Secretaría podrá ministrar los recursos cuando se cuente con la información referida en el párrafo anterior, respecto de cada proyecto de infraestructura.

Para los proyectos mayores a 10 millones de pesos y menores o iguales a 50 millones de pesos, se requerirá la presentación del expediente técnico correspondiente, conforme a las disposiciones a que se refiere el presente artículo.

Los proyectos cuyo costo total sea mayor a 50 millones de pesos deberán contar con el análisis costo-beneficio simplificado o análisis costo-eficiencia simplificado, según corresponda, en términos de las disposiciones que para tal efecto se emitan.

Los proyectos con cargo al Programa referido en este artículo deberán sujetarse a los costos paramétricos, cuando corresponda, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables ante los órganos fiscalizadores de justificar las variaciones que, en su caso, excedan de dichos costos.

	<p>Del monto total asignado a este Programa, la Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento para la administración del mismo, y transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar del monto aprobado en este fondo, para su fiscalización.</p>
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 Proyectos de transporte de pasajeros \$62,942,078,331 SE QUITA: \$38,000,000,000 MONTO: \$ 24,942,078,331	ANEXO: 20 RAMO O RUBRO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PROGRAMA: Se crea el Programa para Proyectos de Desarrollo Regional \$0.00 SE INCREMENTA \$ 38,000,000,000 MONTO: \$38,000,000,000

Atentamente



DIP. RICARDO VILLARREAL GARCIA

0/3
395

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo Villarreal García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar**



Artículo 7 bis



Anexo (se resta) 1 GASTO NETO

Anexo (adición) 1 GASTO NETO



Ramo o rubro (se resta) 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Ramo o rubro (adición) 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Programa (se resta) R001 Provisiones para la infraestructura de seguridad

Programa (adición) Se adiciona el programa U001 Subsidios en materia de seguridad pública

Páginas 45

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Sin correlativo en el Dictamen</p>	<p>Artículo 7 bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del Subsidios en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a qué se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública,</p>

con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico de equipo de infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la violencia y la delincuencia.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PROGRAMA: R001 Provisiones para la infraestructura de seguridad \$22,611,945,156 SE QUITA: \$4,000,000,000 MONTO: \$ 18,611,945,156	ANEXO: 01 GASTO NETO RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PROGRAMA: Se crea el programa U001 Subsidio en materia de Seguridad Pública SE INCREMENTA \$ 4,000,000,000 MONTO: \$4,000,000,000

Atentamente



DIP. RICARDO VILLARREAL GARCIA

396

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **María Teresa Jiménez Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar y modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales programas** Anexo (adición) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **47. Entidades no sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa)** Programa (adición) **K140 Inversión del Servicio Meteorológico Nacional / Programa de Estudios Especializados a Presas de Almacenamiento, Derivadoras y Bordos en Alto Riesgo Zona Norte INVERSIÓN DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL 2116B000002**

Página 76 ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales programas	ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)
RAMO O RUBRO: 47, Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa). \$2,692,953,545	PROGRAMA: K140 Inversión del Servicio Meteorológico Nacional / Programa de Estudios Especializados a Presas de Almacenamiento, Derivadoras y Bordos en Alto Riesgo Zona Norte \$60,000,000
SE QUITA: \$ 300,000,000	SE INCREMENTA \$ 300,000,000
MONTO: \$2,392,953,545	MONTO: \$ 360,000,000

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **María Teresa Jiménez Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar y modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales programas** Anexo (adición) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **47, Entidades no sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa)** Programa (adición) **K140 Inversión del Servicio Meteorológico Nacional / Programa de Estudios Especializados a Presas de Almacenamiento, Derivadoras y Bordos en Alto Riesgo Zona Norte INVERSIÓN DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL 2116B00002**

Página 76 ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales programas	ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)
RAMO O RUBRO: 47, Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa). \$2,692,953,545	PROGRAMA: K140 Inversión del Servicio Meteorológico Nacional / Programa de Estudios Especializados a Presas de Almacenamiento, Derivadoras y Bordos en Alto Riesgo Zona Norte \$60,000,000
SE QUITA: \$ 300,000,000	SE INCREMENTA \$ 300,000,000
MONTO: \$2,392,953,545	MONTO: \$ 360,000,000

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo: 5.A. **PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 Salud** Ramo o rubro (adición) **IMSS**
- Programa: **Se restan \$1,600,000.00 de E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud y se adicionan \$1,600,000.00 al IMSS para la Reconstrucción del Hospital General Regional 36 del IMSS conocido como San Alejandro en el estado de Puebla**

Página: 56

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:								
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 5.A PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA								
RAMO O RUBRO: Ramo 12 Salud	RAMO O RUBRO: Instituto Mexicano del Seguro Social								
PROGRAMA: Investigación y desarrollo tecnológico en salud	PROGRAMA: IMSS / Reconstrucción del Hospital General Regional 36 del IMSS conocido como San Alejandro en el estado de Puebla.								
SE QUITA: \$1,600,000.00	SE INCREMENTA: \$1,600,000.00								
MONTO: \$19,959,121.00	MONTO: \$1,600,000.00								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad</th> <th>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN:</th> <th>MONTO DE INVERSIÓN 2022:</th> <th>PAGO ANUAL ESTIMADO 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Puebla</td> <td>\$1,600,000.00</td> <td>0.0</td> <td>\$1,600,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN:	MONTO DE INVERSIÓN 2022:	PAGO ANUAL ESTIMADO 2022	Puebla	\$1,600,000.00	0.0	\$1,600,000.00
Entidad	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN:	MONTO DE INVERSIÓN 2022:	PAGO ANUAL ESTIMADO 2022						
Puebla	\$1,600,000.00	0.0	\$1,600,000.00						

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

10 NOV 2021

REGISTRADO
SALÓN DE ACTOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: ADICIONAR

Artículo TERCERO TRANSITORIO

Páginas 50

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR::
<p>Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>Segundo. ...</p> <p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>Segundo. ...</p> <p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p>

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.

Los ejecutores de gasto deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.

Los ejecutores de gasto deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas. **En materia de economía social y solidaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizara las adecuaciones para que este sector se encuentre dentro de la Secretaría de Economía.**

ATENTAMENTE



DIP. MARÍA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ VALDEZ

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **María Teresa Jiménez Esquivel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar y modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales programas** Anexo (adición) **ANEXO 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **47, Entidades no sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **Ramo 36, Seguridad y Protección Ciudadana**
- Programa (se resta) **Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa)** Programa (adición) **U001 Subsidios en materia de seguridad pública**

Página 85 ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales programas	ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos)
RAMO O RUBRO: 47, Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 36, Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa).	PROGRAMA: U001 Subsidios en materia de seguridad pública
\$2,692,953,545	\$3,000,000,000
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE INCREMENTA \$ 1,000,000,000
MONTO: \$1,692,953,545	MONTO: \$ 4,000,000,000

Atentamente

400



PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TECNICA

10 NOV 2021

65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

[] Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

[] Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) : 20 Bienestar

[] Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

Programas (adición) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

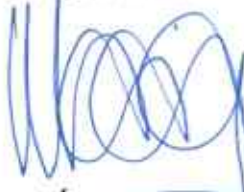
Páginas

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. It details the subtraction of funds from the NA annex and the addition of funds to rubro 20 Bienestar for two programs: support for women's instances and support for the well-being of girls and children of working mothers.

	<p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar. Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. \$ 420, 203, 440.00 SE ADICIONA: \$ 50, 000, 000.00 MONTO: \$ 470, 203, 440.00</p>
--	---

Atentamente



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA



10 NOV 2021

RECIBIDO CALON DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

[] Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

[] Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar

[] Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

Programa (adición) Se crea el Programa de Estancias Infantiles para Madres y Padres de Familia.

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos. \$45,149,279,473.00 SE QUITA: \$ 2,500,000,000.00 MONTO: \$42, 649, 279, 473.00	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Se crea el Programa de Estancias Infantiles para Madres y Padres de Familia. MONTO: 2,500,000,000.00

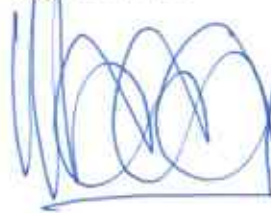
DICE	DEBE DECIR
Transitorios	Transitorios
Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2022.	Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2022.

13 NOV 2021

ACORDADO
EN LAS SESIONES

...	...
...	...
Vigésimo Primero. ...	Vigésimo Primero. ...
	Vigésimo Segundo. El Programa Nacional de Estancias Infantiles para Madres y Padres de Familia se incorporará al Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. La dependencia responsable de su operación, deberá emitir las respectivas reglas de operación a más tardar el último día hábil del mes de febrero.
	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá emitir los lineamientos correspondientes para la aplicación correcta de los recursos referentes al Programa.

Atentamente



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) : 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

Programas (adición) Becas de postgrado y apoyos a la calidad.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos. \$45,149,279,473.00 SE QUITA: \$580, 000, 000. 00 MONTO: 44,569, 279, 473. 00	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Becas de postgrado y apoyos a la calidad. \$ 5, 819, 227, 239.00 SE ADICIONA: \$ 580, 000, 000. 00 MONTO: \$ 6, 399, 227, 239.00

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

10 NOV 2021

403

RECIBIDO
COMISIONES DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.**
Programa (adición) **P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 12 Educación Pública
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes \$69,926,313
SE QUITA: \$ 20,000,000	SE INCREMENTA: \$20,000,000
MONTO: \$ 45,129,279,473	MONTO: \$89,926,313

Atentamente

DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR

10 NOV 2021

404

DECIDIDO
SALÓN DE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.** Programa (adición) **B004. Adquisición de Leche Nacional**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: B004. Adquisición de Leche Nacional \$ 3,269,078,583
SE QUITA: \$ 320,000,000	SE INCREMENTA: \$ 320,000,000
MONTO: \$ 44,829,279,473	MONTO: \$ 3,589,078,583

Atentamente

DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR

10 NOV 2021

405

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.**
Programa (adición) **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) Jalisco.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 12 Educación Pública
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) Jalisco. \$6,614,400
SE QUITA: \$ 300,000	SE INCREMENTA: \$300,000
MONTO: \$ 45,148,979,473	MONTO: \$ 6,914,400

Atentamente


DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR



406

10 NOV 2021

RECIBIDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.**
Programa (adición) **E023. Atención a la Salud. NCG. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: E023. Atención a la Salud. NCG. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
\$ 45,149,279,473	\$ 1,272,106,369
SE QUITA: \$ 40,000,000	SE INCREMENTA: \$40,000,000
MONTO: \$ 45,109,279,473	MONTO: \$ 1,312,106,369

Atentamente

DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR

10 NOV 2021

407

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Martha Estela Romo Cuéllar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.**
Programa (adición) **U008. Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: U008. Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes \$ 582,306,187
SE QUITA: \$ 40,000,000	SE INCREMENTA: \$40,000,000
MONTO: \$ 45,109,279,473	MONTO: \$ 622,306,187

Atentamente

DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR

408

RECIBIDO SALONES DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

- Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

Programa (adición) Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos. \$45,149,279,473.00 SE QUITA: \$ 940, 000, 000.00 MONTO: \$44, 209, 279, 473.00	ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas. PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). \$ 9, 262, 390, 776.00 SE ADICIONA: 920, 000, 0000.00 MONTO: 10, 182, 390, 776 .00 RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas. PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN). \$207, 505, 945.00 SE ADICIONA: 20, 000, 000. 00 MONTO: 227, 505, 945. 00

Atentamente



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

409



PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

DECIDIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía. Ramo o rubro (adición) : 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

Programas (adición) Investigación científica, desarrollo e innovación; Becas de posgrado y apoyos a la calidad.

Páginas NA

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: NA
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: : 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos.	PROGRAMA: Becas de posgrado y apoyos a la calidad. \$12,442,320,070.00
\$45,149,279,473.00	SE ADICIONA: 620,000,000.00
SE QUITA: 910, 000, 000.00	MONTO: 13, 062, 320, 070.00
MONTO: 44,239, 279, 473.00	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
	PROGRAMA: Investigación científica, desarrollo e innovación. \$5,819,808,540.00
	SE ADICIONA: 290,000,000.00
	MONTO: 6, 109, 808, 540.00

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

10 NOV 2021

410

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable
Anexo (adición) 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.

Ramo o rubro (se resta) 8 Agricultura y Desarrollo Rural
Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) **Producción para el Bienestar** Programa (adición) **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.	ANEXO: 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.
RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Producción para el Bienestar \$14,006,651,256.00	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$1,525,692,126.00
SE QUITA: \$750,000,000.00	SE INCREMENTA: \$750,000,000.00
MONTO: \$13,256,651,256.00	MONTO: \$2,275,692,126.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.
DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
Anexo (adición) 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar
Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar

Programa (se resta) Sembrando Vida
Programa (adición) Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar.	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar.
PROGRAMA: Sembrando Vida. \$9,499,269,342.18	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. \$420,203,440.00
SE QUITA: \$420,203,440.00	SE INCREMENTA: \$420,203,440.00
MONTO: \$9,079,065,902.18	MONTO: \$840,460,880.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Anexo (adición) 10 erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Ramo o rubro (se resta) 8 Agricultura y Desarrollo Rural
Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) **Producción para el Bienestar** Programa (adición) **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Producción para el Bienestar \$7,329,556,165.68	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. \$114,981,240.00
SE QUITA: \$114,981,240.00	SE INCREMENTA: \$114,981,240.00
MONTO: 7,214,574,925.68	MONTO: \$229,962,480.00

Atentamente

Noemí B. Luna A
DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

413



SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

10 NOV 2021



RECIBIDO SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) : 04 Gobernación

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo.

Programa (adición) Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

Páginas NA

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo. \$648, 642, 620.00 SE QUITA: 5,000,000.00 MONTO: \$649, 075, 883.00	ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados 45,667,372.00 SE ADICIONA: 5,000,000.00 MONTO: 50,667,372.00

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

10 NOV 2021

RECIBIDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición): 04 Gobernación.

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo.

Programas (adición) Protección y defensa de los derechos humanos.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: NA</p> <p>RAMO O RUBRO: 04 Gobernación</p> <p>PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo.</p> <p>\$648, 642, 620.00</p> <p>SE QUITA: \$ 220,000.00</p> <p>MONTO: \$648, 422, 620.00</p>	<p>ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>RAMO O RUBRO: 04 Gobernación.</p> <p>PROGRAMA: Protección y defensa de los derechos humanos. \$ 2, 199, 652. 00</p> <p>SE ADICIONA: \$ 220, 000.00</p> <p>MONTO: 2,419,652.00</p>

Atentamente


DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

415



SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA

10 NOV 2021



DECIDIDO SALON DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022*

Anexo (se resta) _____ NA _____ Anexo (adición) _____ NA _____

Ramo o rubro (se resta) 05 Relaciones Exteriores Ramo o rubro (adición) : 05 Relaciones Exteriores

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo.

Programa (adición) Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Páginas _____ NA _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores. PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo. \$1, 092, 259, 959. 00 SE QUITA: 150, 000, 000.00 MONTO: 942, 259, 959.00	ANEXO: NA RAMO O RUBRO: : 05 Relaciones Exteriores PROGRAMA: Atención, protección, servicios y asistencia consulares. 664,894,002.00 SE ADICIONA: 150,000,000.00 MONTO; 814, 894, 002.00

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

416



COMISIÓN DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

10 NOV 2021



REGISTRO
DE INTERVENCIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación.

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo.

Programa (adición) Atención a refugiados en el país.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo. \$648, 642, 620.00 SE QUITA: \$ 460, 000.00 MONTO: \$648, 182, 620 .00	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes. RAMO O RUBRO: 04 Gobernación. PROGRAMA: Atención a refugiados en el país. \$ 4, 613, 148. 00 SE ADICIONA: 460, 000. 00 MONTO: 5, 073,148. 00

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

417



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

65^{ta} LEGISLATURA DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

REGISTRADO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta) 12 Salud Ramo o rubro (adición) : 12 Salud.

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo.

Programas (adición) Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud.
PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo.	Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. 7, 643, 074, 825.00
\$11, 445, 541, 706.00	SE ADICIONA: \$750, 000, 000.00
SE QUITA: \$750, 000, 000.00	MONTO: 8, 393, 074, 895. 00
MONTO: \$ 10, 695, 541, 706. 00	

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

418



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA



10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Options for Anexo, Ramo o rubro, and Programa with checkboxes and numerical values.

Programa (adición) Programa de Atención a Personas con Discapacidad; y Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Seguridad Social Laboral.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. Contains financial details for 'ANEXO: NA' and 'RAMO O RUBRO: 12 Salud'.

Atentamente [Handwritten signature]

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

419



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública Ramo o rubro (adición): 11 Educación Pública

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo.

Programas (adición) Educación Inicial y Básica Comunitaria.

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo. \$ 5, 552, 835, 676.00 SE QUITA: \$ 105, 000, 000.00 MONTO: \$ 5, 447, 835, 676.00	ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas. RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. Educación Inicial y Básica Comunitaria. 1, 053, 739,545.00 SE ADICIONA: 105, 000,000.00 MONTO: 1,158,739,454.00

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04Gobernación**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Páginas Página: **2**, del análisis funcional programático, económico del ramo **04** gobernación y **70**.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)	ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo. \$ 648,642,620	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. \$ 310,451,545
SE QUITA: \$ 40,710,263	SE INCREMENTA \$ 40,710,263
MONTO: \$ 607,932,357	MONTO: \$ 351,161,808

Atentamente

DIP. Marco Humberto Aguilar Coronado



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO

65 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

Diputado Federal LXV Legislatura

RESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

421

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar **2,000,000,000.00 pesos** para la creación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **21 Turismo.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **Se crea el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.**

Páginas: 147 y 78

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Se crea Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 60,942,078,331.00	MONTO: \$ 2,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo

Página 1 de 1

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Anexo (adición) 10 erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar

Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) **Producción para el Bienestar**

Programa (adición) **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Sembrando vidas \$25,232,434,190.17	PROGRAMA: Programa de Aseguramiento Agropecuario \$0
SE QUITA: 605,874,364.00	SE INCREMENTA: \$605,874,364.00
MONTO: 24,626,559,826.17	MONTO: \$605,874,364.00

Atentamente

Noemí B. Luna A

DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone Reformar y modificar:

Artículo _____

Anexo (se resta) **26. Principales programas** Anexo (adición) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático(pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **47, Entidades no sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **16, Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa)** Programa (adición) **K 140 INVERSIÓN DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.**

Página 17 ANEXO: **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales programas	ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)
RAMO O RUBRO: 47, Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa). \$2,692,953,545	PROGRAMA: K 140 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático \$60,000,000
SE QUITA: \$ 1,00,000,000	SE INCREMENTA \$ 1,000,000,000
MONTO: \$1,692,953,545	MONTO: \$1,060,000,000

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone Reformar y modificar:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales programas** Anexo (adición) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático(pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **47, Entidades no sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **16, Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa)** Programa (adición) **K 111 Rehabilitación modernización de presas y estructuras de cabeza Zona Centro.**

Página 17 ANEXO: **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales programas	ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)
RAMO O RUBRO: 47, Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa). \$2,692,953,545	PROGRAMA: K 111 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático \$154,526,868
SE QUITA: \$ 1,00,000,000	SE INCREMENTA \$ 1,000,000,000
MONTO: \$1,692,953,545	MONTO: \$1,154,526,868

Atentamente



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Noemí Berenice Luna Ayala**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos

Anexo (adición) 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos

Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Pública.

Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.

Programa (se resta) **La escuela es nuestra.**

Programa (adición) **Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: La escuela es nuestra \$10,054,310,884.56	PROGRAMA: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros \$0
SE QUITA: \$3,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,500,000,000.00
MONTO: 6,554,310,884.56	MONTO: \$3,500,000,000.00

Atentamente

Noemí B. Luna A.

DIP. Noemí Berenice Luna Ayala

426

10 NOV 2021
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solorzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios de diferente ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): 11 Anexo (adición): 29
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Educación Pública
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 20 Bienestar		Ramo 12 Educación Pública	
S287 Sembrando Vida		U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	
Monto	29,446,868,459	Monto	67,474,322,363
Se quita	<u>3,000,000,000</u>	Se suma	<u>3,000,000,000</u>
Total	26,446,868,459	Total	70,474,322,363

Atentamente



Marcia Solorzano Gallego
Diputada Federal

427



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES

10 NOV 2021

RECIBIDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables.

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo.

Programa (adición) Desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA	ANEXO: 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo.	PROGRAMA: Desarrollo integral de las personas con discapacidad. \$ 32, 069, 281.00
\$ 933, 017, 111. 00	SE ADICIONA: 3, 200, 000.00
SE QUITA: \$ 3, 200, 000.00	MONTO: 35, 269, 281.00
MONTO: \$ 929, 817, 111.00	

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA



10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anuar Roberto Azar Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **12 Salud** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo administrativo** Programa (adición) **NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo administrativo \$11,445,541,706	PROGRAMA: NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
SE QUITA: \$1,857,586	SE INCREMENTA: \$1,857,586
MONTO: \$11,443,684,120	MONTO: \$10,000,000

Atentamente

DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

429

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **12 Salud** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** Programa (adición) **U013 Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo \$11,445,541,706.00	PROGRAMA: U013 Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral \$7,643,074,825.00
SE QUITA: \$5,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000.00
MONTO: \$11,440,541,706.00	MONTO: \$7,648,074,825.00

Atentamente



DIP. ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **(Reformar, adicionar o modificar):** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** Anexo (adición) **11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura Y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca, y Acuicultura; E001 Desarrollo, Aplicación de Programas Educativos e Investigación en materia Agroalimentaria**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Sembrando Vida	PROGRAMA: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
\$29,446,868,459.00	\$3,344,106,832.00
SE QUITA: \$9,431,600,631.00	SE INCREMENTA: \$3,344,106,832.00
MONTO TOTAL: \$20,015,267,828.00	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

	<p>\$1,606,083,482.00</p> <p>SE INCREMENTA: 1,606,083,482</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria</p> <p>\$4,481,410,317.00</p> <p>SE INCREMENTA: 4,481,410,317.00</p> <p>MONTO TOTAL: 9,431,600,631.00</p>
--	--

Atentamente

ANA LAURA SANCHEZ
DIP. ANA LAURA SANCHEZ VELAZQUEZ

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Dip. Ana Laura Sánchez Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **(Reformar, adicionar o modificar):** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **R026 Provisiones para la modernización y Rehabilitación de la Infraestructura Aeroportuaria y de Conectividad** Programa (adición) **K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales; K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras; K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: R026 Provisiones para la modernización y Rehabilitación de la Infraestructura Aeroportuaria y de Conectividad	PROGRAMA: Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales
\$11,031,382,010.00	\$3,409,623,268.00
SE QUITA: \$7,862,823,268.00	SE INCREMENTA: \$3,409,623,268.00
MONTO TOTAL: \$3,168,558,752.00	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
	PROGRAMA: Reconstrucción y Conservación de Carreteras
	\$8,600,000.000.00

	<p>SE INCREMENTA: \$2,300,000,000</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes</p> <p>PROGRAMA: Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras</p> <p>\$4,153,200,000.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$2,153,200,000.00</p> <p>MONTO TOTAL: \$7,862,823,268.00</p>
--	---

Atentamente

Ana Laura Sánchez
DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo 1. y Artículo 8** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los

<p>los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad.</p>	<p>anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por ramo y entidad, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura, dando preferencia a aquellos que detonen el crecimiento económico, previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios</p>

de la Ley Federal de Presupuesto y
Responsabilidad Hacendaria.

autorizados, en los términos del artículo 23 de
la Ley Federal de Presupuesto y
Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente


DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

433
Ausp
[Signature]

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa (se resta) K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA Programa (adición): ADICIONAR AL PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) 300 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y 400 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)
RAMO: 21 TURISMO	RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA: \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) CHIHUAHUA: \$2,202,656,399.00.
SE QUITAN: \$700,000,000.00	SE SUMAN: \$300,000,000.00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA; Y \$400,000,000.00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

MONTO: **\$62,242,078,331.00**

MONTO: **\$2,902,656,399.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 09 Comunicaciones y Transportes Ramo o rubro (adición) 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 13093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA Programa (adición): SE CREA EN EL PROGRAMA K03 EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VENEZUELA ENTRE INGENIERIA Y ALIMENTACIÓN A LA CARRETERA ESTATAL 5 CUAUHTÉMOC COLONIA ALVARO OBREGÓN POR UN IMPORTE DE \$43,526,689.40

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 20093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA \$1,657,806,181.00	PROGRAMA: PROGRAMA K03 EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VENEZUELA ENTRE INGENIERIA Y ALIMENTACIÓN A LA CARRETERA ESTATAL 5 CUAUHTÉMOC COLONIA ALVARO OBREGÓN: \$0.00
	SE ADICIONAN: \$43,526,689.40

SE RESTA: \$43,526,689.40

MONTO: \$1,614,279,491.60

MONTO: \$43,526,689.40

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca



10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

435

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar 100,000,000.00 pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Anexo 22 Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (En materia de Salud, pavimentación de calles, alumbrado público y rescate de espacios públicos en Baja California Sur, municipio de Comondú).**

Páginas: 86 y 148

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social \$ 94,321,009,825.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 62,842,078,331.00	MONTO: \$ 94,421,009,825.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez
Página 1 de 1

436



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

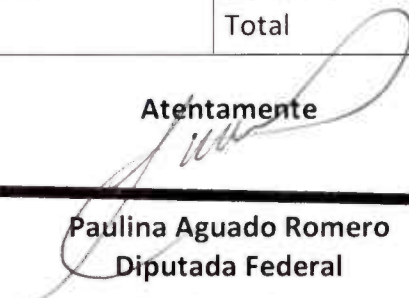
- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura Programa (adición) S268 Programa de Apoyo a la Cultura

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo: 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S268 Programa de Apoyo a la Cultura. UR 230 Dirección General de Promoción y Festivales Culturales.	
Monto	3,823,590,000	Monto	23,588,683
Se quita	<u>80,000,000</u>	Se suma	<u>80,000,000</u>
Total	3,743,590,000	Total	103,588,68

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

437



PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
BALÓN DE SESIONES

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura Programa (adición) U283 Fomento al Cine Mexicano

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo: 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		U283 Fomento al Cine Mexicano MDC Instituto Mexicano de Cinematografía	
Monto	3,823,590,000	Monto	110,00,000
Se quita	<u>220,000,000</u>	Se suma	<u>220,000,000</u>
Total	3,603,590,000	Total	330,000,000

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

438



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

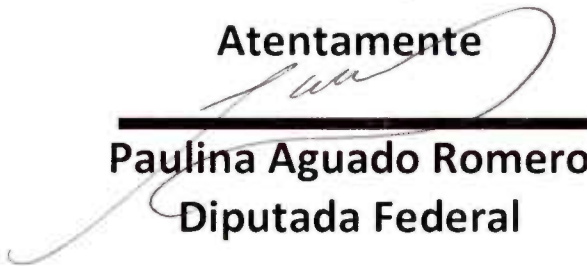
Se propone (modificar): dos programas presupuestarios de diferente ramo

- Artículo: No aplica
 - Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
 - Ramo o rubro (se resta) Ramo 30 ADEFAS Ramo o rubro (adición) Ramo 20 Bienestar
 - Programa (se resta) H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores; Programa (adición) E016 Articulación de Políticas integrales de la Juventud
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 30 ADEFAS		Ramo 20 Bienestar	
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		E016 Articulación de Políticas integrales de la Juventud	
Monto	30,000,000,000	Monto	22,343,521
Se quita	<u>200,000,000</u>	Se suma	<u>200,000,000</u>
Total	29,800,000,000	Total	222.343.521

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

439

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
LEGISLATIVA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (modificar): **dos programas presupuestarios de diferente ramo**

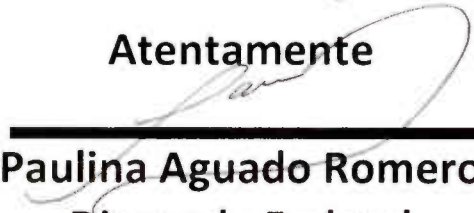
- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): 13
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 30 ADEFAS Ramo o rubro (adición) Ramo 4 Gobernación
- Programa (se resta) H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores; Programa (adición) P025 Coordinación de las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 30 ADEFAS		Ramo 4 Gobernación	
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		P025 Coordinación de las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes.	
Monto	30,000,000,000	Monto	69,923,313
Se quita	500,000,000	Se suma	500,000,000
Total	29,500,000,000	Total	569,923,313

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

440



LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.



10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (modificar): dos programas presupuestarios del mismo ramo

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 21 Turismo
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) F 005 Desarrollo y Promoción de Proyectos turísticos.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 21 Turismo		Ramo 21 Turismo	
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros		F 005 Desarrollo y Promoción de Proyectos turísticos.	
Monto	62,942,078,331	Monto	18,080,662
Se quita	400,000,000	Se suma	400,000,000
Total	62,542,078,331	Total	418.08,662

Atentamente

Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

441

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
BLOQUE DE SESIONES

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura Programa (adición) S268 Programa de Apoyo a la Cultura

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo: 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S268 Programa de Apoyo a la Cultura. UR 350 Dirección General de Sitios y monumentos del Patrimonio Cultural	
Monto	3,823,590,000	Monto	22,611,919
Se quita	50,000,000	Se suma	50,000,000
Total	3,773,590,000	Total	72,611,919

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

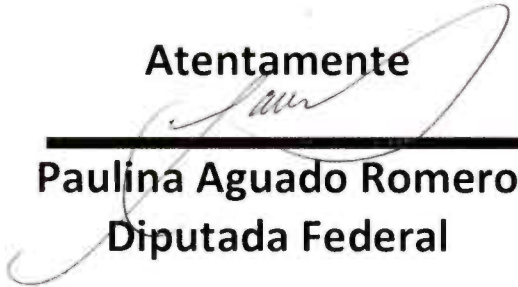
- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): 25
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 21 Turismo
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) S 248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 21 Turismo		Ramo 21 Turismo	
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros		S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	
Monto	62,942,078,331	Monto	0
Se quita	<u>600,000,000</u>	Se suma	<u>600,000,000</u>
Total	62,342,078,331	Total	600,000,000

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

EXTRINSECO

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 10** (adición) **Anexo 16**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades no Sectorizadas**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas** Programa (adición) **S249 Programa**

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida (\$25,232,434,190.00)	PROGRAMA: S249 Programas para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (\$30,000,000.00)
SE QUITA: \$30,000,000.00	SE INCREMENTA: \$30,000,000.00
MONTO: \$25,202,434,190.00	MONTO: \$60,000,000.00

Atentamente

DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS



10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
Anexo (adición) **18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04Gobernación**
- Programa (se resta) **P005 Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal**
Programa (adición) **P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas **81**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P005 Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal. \$ 418,434,276	PROGRAMA: P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. \$ 69,926,313
SE QUITA: \$ 10,037,935	SE INCREMENTA: \$ 10,037,935
MONTO: \$ 408,396,341	MONTO: \$ 79,964,248

Atentamente

DIP. Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone MODIFICAR

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación** Ramo o rubro (adición) **11 Educación**

Programa (se resta) **S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez** Programa (adición) **E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado**

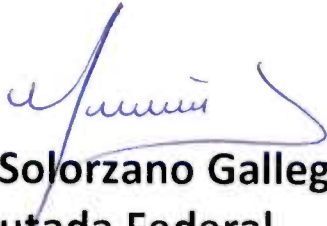
Páginas 79

Para quedar como sigue:

SE QUINTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMOS O RUBRO: 11 EDUCACIÓN	RAMOS O RUBRO: 11 EDUCACIÓN
PROGRAMA: PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	PROGRAMA: SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO
MONTO ORIGINAL: 11, 623, 703, 766.00	MONTO: 21, 424, 510.00
SE QUITA: 10,000,000.00	SE QUITA: 10,000,000.00
MONTO FINAL: 11, 613, 703, 766.00	MONTO FINAL: 31, 424, 510.00

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ VALDEZ



Marcia Solorzano Gallego
Diputada Federal

451



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solorzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): dos programas presupuestarios del mismo ramo y del anexo 11

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): 11 y 25 Anexo (adición): 11 y 25
- Ramo o rubro (se resta): Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural Ramo o rubro (adición): Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S292 Fertilizantes Programa (adición) S263 Sanidad e Inocuidad Alimentaria

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural		Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	
S292 Fertilizantes		S263 Sanidad e Inocuidad Alimentaria	
Monto	2,500,000,000	Monto	3,344,110,000
Se quita	<u>500,000,000</u>	Se suma	<u>500,000,000</u>
Total	2,000,000,000	Total	3,844,110,000

Atentamente

Marcia Solorzano Gallego
Diputada Federal

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

RECIBIDO
COMISION DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
Anexo (adición) **18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04Gobernación**
- Programa (se resta) **P005 Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal**
Programa (adición) **P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas **81**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P005 Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal. \$ 418,434,276	PROGRAMA: P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. \$ 69,926,313
SE QUITA: \$ 10,037,935	SE INCREMENTA: \$ 10,037,935
MONTO: \$ 408,396,341	MONTO: \$ 79,964,248

Atentamente

DIP. Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: MODIFICAR

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 18 Anexo (adición) Anexo 18
- Ramo o rubro (se resta) 12 SALUD Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) **E010 Formación y capacitación de Recursos Humanos para la Salud**, Programa (adición) **E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.**

Páginas 81

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO. 12 SALUD	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: E010 Formación y capacitación de Recursos Humanos para la Salud	PROGRAMA: E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
MONTO ORIGINAL: \$ 103,366,790,706.00	MONTO ORIGINAL: \$ 93,923,524.00
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE SUMA: \$100,000,000.00
MONTO FINAL: \$ 103,266,790,706.00	MONTO FINAL: \$ 193,923,524.00

Atentamente

Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

454

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: MODIFICAR

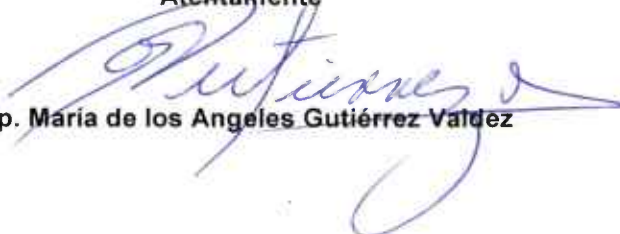
- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 18 Anexo (adición) Anexo 18
- Ramo o rubro (se resta) 4 GOBERNACIÓN Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) **E012 Registro e Identificación de Población**, Programa (adición) **S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

Páginas 81

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 4 GOBERNACIÓN	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: E012 Registro e Identificación de Población	PROGRAMA: S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad
MONTO ORIGINAL: \$ 39,018,813.00	MONTO ORIGINAL: \$8,132,800.00
SE QUITA: \$9,018,813.00	SE SUMA: \$9,018,813.00
MONTO FINAL: \$30,000,000.00	MONTO FINAL: \$17,151,613.00

Atentamente


Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

455



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **17** _____ Anexo (adición) **17** _____
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** _____ Ramo o rubro (adición) **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** _____
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** _____ Programa (adición) **E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación** _____

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 17	ANEXO: 17
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro (\$21,444,734,770.00)	PROGRAMA: E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación (\$41,746,787.00)
SE QUITA: \$20,873,393.50	SE INCREMENTA: \$20,873,393.50
MONTO: \$21,423,861,376.5	MONTO: \$62,620,180.50

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo **18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 12 Salud Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa: Se restan \$30,000,000.00 al K011 Proyectos de infraestructura social de salud y se adicionan \$30,000,000.00 al Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: Ramo 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K011 Proyectos de infraestructura social de salud	PROGRAMA: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
SE QUITA: \$30,000,000.00	SE INCREMENTA: \$30,000,000.00
MONTO: \$148,244,357.00	MONTO: \$20,943,596,448

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

13 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo 5.A. **PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía** Ramo o rubro (adición) **IMSS**
- Programa: **Se restan \$1,600,000.00 de la Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos y se adicionan \$1,600,000.00 al Proyecto de Asociación Público-Privada /IMSS Reconstrucción del Hospital General Regional 36 del IMSS conocido como San Alejandro en el estado de Puebla**

Página: 56

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:		
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 5.A PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA		
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energía	RAMO O RUBRO: Instituto Mexicano del Seguro Social		
PROGRAMA: Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: Proyecto de Asociación Público-Privada /IMSS Reconstrucción del Hospital General Regional 36 del IMSS conocido como San Alejandro en el estado de Puebla.		
SE QUITA: \$1,600,000.00	ENTIDAD: Puebla		
MONTO: \$45,147,700.00	SE INCREMENTA: \$1,600,000.00		
	MONTO: \$1,600,000.00		
	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN:	MONTO DE INVERSIÓN 2022:	PAGO ANUAL ESTIMADO 2022
	\$1,600,000.00	0.0	\$1,600,000.00

Atentamente
DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Mario Riestra P.

458

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.



10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16** _____ Anexo (adición) **16** _____

Ramo o rubro (se resta) **Petróleos Mexicanos** _____ Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **K027 Mantenimiento de Infraestructura** _____
Programa (adición) **E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: Petróleos Mexicanos	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K027 Mantenimiento de Infraestructura (\$255,491,932.00)	PROGRAMA: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas (\$61,765,127.00)
SE QUITA: \$36,824,996.00	SE INCREMENTA: \$36,824,996.00
MONTO: \$218,666,966.00	MONTO: \$98,590,123

Atentamente



459

ESTADO DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo **18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa: Se restan \$100,000,000.00 al K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se adicionan \$100,000,000.00 al Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO: \$62,842,078,331.00	MONTO: \$21,013,596,448.00

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

460

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo _____

Anexo **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** Ramo o rubro (adición) **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa: Se restan \$100,000,000.00 al K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas y se adicionan \$100,000,000.00 para el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO O RUBRO: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	PROGRAMA: Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO: \$5,819,390,000.00	MONTO: \$134,856,856.00

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

PAN
461

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 26_Anexo (adición)_ANEXO 18
- Ramo o rubro (se resta) RAMO 21 Turismo Ramo o rubro (adición) RAMO 12 Salud
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya Programa (adición)
(S202) Calidad en la Atención Médica

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 26	ANEXO 18
RAMO O RUBRO: RAMO 21 Turismo	RAMO 12 Salud
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA (S202) Calidad en la Atención Médica
MONTO: \$79,225,760	MONTO: \$79,225,760

Atentamente


DIP. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE

PAN
462

LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.
10 NOV 2021

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

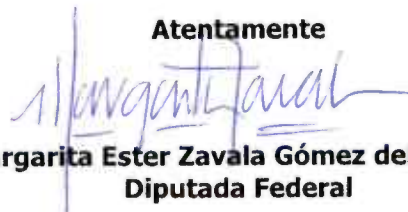
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone modificar el artículo 3 fracción XXIII para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 3.	Artículo 3. ...
...	...
XXIII...	XXIII...
...	"Los Anexos 14, ... en el caso de la atención de niñas, niños y adolescentes, se presenta un Anexo 18 A. ...

Atentamente



**Margarita Ester Zavala Gómez del Campo
Diputada Federal**

PAN
463

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa: Se restan \$20,000,000,000.00 al K002 Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos y se adicionan \$20,000,000,000.00 para crear el Programa Seguro Popular.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energía	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K002 Proyectos de Infraestructura económica de hidrocarburos	PROGRAMA: Se crea el Programa Seguro Popular
SE QUITA: \$20,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$20,000,000,000.00
MONTO: \$362,989,402,664.00	MONTO: \$20,000,000,000.00

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA



FAN
764

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

- Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 22
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

Programa (adición) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos. \$45,149,279,473.00 SE QUITA: \$ 8,000,000,000.00 MONTO: \$ 37,149,279,473.00	ANEXO: 22 RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. \$ 82,887,934,150.00 SE ADICIONA: 8,000,000,000.00 MONTO: 90,887,934,150.00

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

PAU
465

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. MARIO MATA CARRASCO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) '1751GYN0010 Construcción de Clínica Hospital CD. Delicias, Chihuahua.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1	ANEXO: Anexo 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: D Entidades de Control Directo. GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
MONTO ACTUAL: \$ 65,670,998,944	MONTO ACTUAL: \$396,948,621,994.00
MONTO REDUCCIÓN: \$470,000,000.00	MONTO ADICIÓN: \$470,000,000.00
MONTO MODIFICADO: \$65,200,998,944	MONTO MODIFICADO: \$397,418,621,994
Desglose	Desglose
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: K001 Proyectos de Infraestructura Social
MONTO ACTUAL: \$62,942,078,331.00	MONTO ACTUAL: \$846,068,000.00
MONTO REDUCCIÓN: \$470,000,000.00	MONTO ADICIÓN: \$470,000,000.00
MONTO MODIFICADO: \$62,462,078,331.00	MONTO MODIFICADO: \$1,316,068,000.00

	<p>'1751GYN0010 Construcción de Clínica Hospital Cd. Delicias, Chihuahua.</p> <p>MONTO ACTUAL: \$ 10,000,000.00 MONTO ADICIÓN: \$ 470,000,000.00</p> <p>MONTO MODIFICADO: \$ 480,000,000.00</p>
--	---

Atentamente


DIP. MARIO MATA CARRASCO



PAN
466

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

Anexo (se resta) _____ NA _____ Anexo (adición) 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 12 Salud

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

Programa (adición) Se crea el Programa de Abastecimiento de Medicamentos Oncológicos para Niñas, Niños y Adolescentes.

Páginas

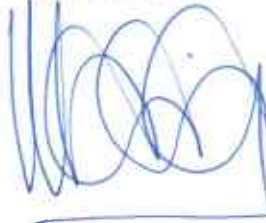
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos. \$45,149,279,473.00 SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00 MONTO: \$40, 149,279,473.00	ANEXO: 12 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes. RAMO O RUBRO: 12 Salud. PROGRAMA: Se crea el Programa de Abastecimiento de Medicamentos Oncológicos para Niñas, Niños y Adolescentes. MONTO: 5,000,000,000.00

DICE	DEBE DECIR
Transitorios Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2022.	Transitorios Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2022.

<p>...</p> <p>...</p> <p>Vigésimo Primero. ...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>Vigésimo Primero. ...</p> <p>Vigésimo Segundo. El Programa de Abastecimiento de Medicamentos Oncológicos para Niñas, Niños y Adolescentes se incorporará al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. La dependencia responsable de su operación, deberá emitir las respectivas reglas de operación a más tardar el último día hábil del mes de febrero.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá emitir los lineamientos correspondientes para la aplicación correcta de los recursos referentes al Programa.</p>
--	---

Atentamente



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

10 NOV 2021

PAN
467

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar**:

Artículo: _____

ANEXO (se resta): _____ ANEXO (adición): **ANEXO 28.**
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO

Ramo o rubro (se resta): **21 TURISMO** Ramo o Rubro (adición) : **SE CREA**
ZACATECAS

Programa (SE RESTA): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición): **CONSERVACION E INFRAESTRUCTURA**
CARRETERA

para quedar como sigue:

SE QUITA A:	SE SUMA A :
ANEXO:	ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: ZACATECAS
\$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: CONSERVACION E INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000.00
SE QUITA : 1,000,000,000.00	MONTO: \$ 1,000,000,000.00
MONTO: \$ 61,942,078,331	

Atentamente

PAU
468

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

ANEXO (se resta): _____ ANEXO (adición): **10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS (pesos)**

Ramo o rubro: **BIENESTAR**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición): **Se crea Programa 3x1 Para Migrantes**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	
RAMO O RUBRO: 21 Turismo \$ 62,942,078,331.00	ANEXO: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	RAMO O RUBRO: BIENESTAR
SE QUITA: \$ 500,000,000.00	PROGRAMA: Se crea Programa 3X1 Para Migrantes (Zacatecas) \$ 000.000
MONTO: \$ 62,442,078,331	Se suma en: \$ 500,000,000.00
	Total: \$ 500,000,000.00

Atentamente

PAN
469

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
ALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo: _____

ANEXO (se resta): _____ ANEXO (adición): **ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA Y AGUA POTABLE (pesos) Y ANEXO 1**

Ramo o rubro (Se resta) : **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición): **Zacatecas**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición): **Subsidios Administración del Agua y Agua Potable**

para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: ZACATECAS
\$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable \$ 45,484,054.00
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	SE INCREMENTA: \$ 6,822,608.1
SE QUITA : \$6,822,608.1	MONTO: \$ 52,306,662.1
MONTO: \$ 62,935,255,722.9	

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro a; 9 de noviembre de 2021.

10 NOV 2021

7 AN
470

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar**:

Artículo: _____

ANEXO (se resta): _____ ANEXO (adición): **11.1**
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos) Y ANEXO 1

Ramo o rubro (se resta): **21 TURISMO** Ramo o Rubro (adición) : **11 EDUCACIÓN PÚBLICA**

Programa (SE RESTA): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
 _____ Programa (adición): **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)**
 para quedar como sigue:

SE QUITA A:	SE SUMA A :
ANEXO: RAMO O RUBRO: 21 Turismo \$ 62,942,078,331.00 PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros SE QUITA : \$ 254,034,661.05 MONTO: \$ 62,916,643,669.95	ANEXO: ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos) RAMO O RUBRO: 11 EDUCACION PÚBLICA PROGRAMA: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) \$ 1,693,564,40 SE INCREMENTA: \$ 254,034,661.05 MONTO: \$ 1,947,599,068.05

Atentamente





PAW 471



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO Riestra Piña**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 20 Bienestar.
- Programa: Se restan \$25,000,000.00 al S287 Programa Sembrando Vida y se adicionan \$25,000,000.00 al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: Ramo 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: Ramo 20 Bienestar
PROGRAMA: S287 Programa Sembrando Vida	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
SE QUITA: \$25,000,000.00	SE INCREMENTA: \$25,000,000.00
MONTO: \$9,329,098,623	MONTO: \$445,203,440.00

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO Riestra Piña

PAU
H72

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.
10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo **12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Ramo o rubro (adición) Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, específicamente al Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)
- Programa: Se restan \$15,000,000.00 a P001 Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación y se adicionan \$15,000,000.00 al Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:						
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
RAMO O RUBRO: Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	RAMO O RUBRO: Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología						
PROGRAMA: P001 Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación	UNIDAD RESPONSABLE: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)						
SE QUITA: \$15,000,000.00	SE INCREMENTA: \$15,000,000.00						
MONTO: \$1,783,330,190	MONTO: \$441,861,181.00						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RECURSOS FISCALES</th> <th>RECURSOS PROPIOS</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$423,343,886.00</td> <td>\$18,517,295.00</td> <td>\$441,861,181.00</td> </tr> </tbody> </table>	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	MONTO	\$423,343,886.00	\$18,517,295.00	\$441,861,181.00
RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	MONTO					
\$423,343,886.00	\$18,517,295.00	\$441,861,181.00					

Mario Riestra P.
Atentamente

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

PAU
473

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo **27, Fracción I, inciso i)** _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **234** _____

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 27...	Artículo 27...
Fracción I...	Fracción I...
Incisos a) a h) ...	Incisos a) a h) ...
Inciso i). – Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;	Inciso i). – Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, damnificados por desastres naturales , personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;

Atentamente

DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS

PAN
474

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

RECIBIDO
UNION DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Modificar**

- Artículo 27, fracción I, inciso m)
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 235

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 27 ...	Artículo 27 ...
Fracción I ...	Fracción I ...
Incisos a) a l) ...	Incisos a) a l) ...
m) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y	m) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública garantizando los principios de celeridad, veracidad y máxima publicidad , así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

Atentamente

DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PAN
475

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO Riestra Piña**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa: Se restan \$2,000,000,000.00 al S287 Programa Sembrando Vida y se adicionan \$2,000,000,000.00 para crear el Programa Seguro Popular.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: Ramo 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: Ramo 20 Bienestar
PROGRAMA: S287 Programa Sembrando Vida	PROGRAMA: Se crea el Programa Seguro Popular
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$27,446,868,459.00	MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO Riestra Piña



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 14 Anexo (adición) 14

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Y 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Ramo o rubro (adición) 12 SALUD

Programa (se resta) JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO Y DE LA CLAVE 2021W3N0001 DEL PROGRAMA K041 PROYECTO TREN MAYA Programa (adición): SE CREA EL PROGRAMA EMERGENTE PARA ATENDER ENFERMEDADES CATASTROFICAS DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON COBERTURA MÉDICA AL NO SER DERECHOHABIENTES DE ALGUN INSTITUTO DE SALUD FEDERAL O ESTATAL CON UN IMPORTE ASIGNADO DE \$33,000,000.00

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: S280 JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO: \$13,614,077,601.00	PROGRAMA: <u>PROGRAMA EMERGENTE PARA ATENDER ENFERMEDADES CATASTROFICAS DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON COBERTURA MÉDICA AL NO SER DERECHOHABIENTES DE ALGUN INSTITUTO DE SALUD FEDERAL O ESTATAL</u>
SE QUITAN: \$7,000,000.00	
MONTO: \$6,614,077,601.00	MONTO: \$33,000,000,000.00
Y DEL	
RAMO: 21 TURISMO	
PROGRAMA: CLAVE 2021W3N0001 PP K041 PROYECTO TREN MAYA: \$62,942,078,331.00	

SE RESTAN: **\$26,000,000,000.00**

MONTO: **\$36,942,078,331.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

731
[Handwritten signature]



10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

- Adición de un Artículo 7-Bis**
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 10 ECONOMIA
- Programa (se resta) **K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA** Programa (adición): **SE CREA EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS POR \$2,700,000.000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 7-Bis. El Presupuesto de Egresos de la Federación contempla un monto de \$2,700,000,000.00 de pesos destinados a la Secretaría de Economía para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros y deberán ser empleados en inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, incluyendo:</p> <p>I. La construcción, remodelación y equipamiento de espacios públicos urbanos;</p> <p>II. Obras de pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, de instalación y mantenimiento de</p>

alumbrado público, respetuosas con el ambiente, así como de servicios públicos basados en la eficiencia energética y las energías renovables;

III. Obras de infraestructura para la protección ambiental, como rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo integral de residuos sólidos urbanos, mejora y monitoreo de calidad del aire, agua y suelo, así como para el suministro de agua potable;

IV. Obras que preserven áreas naturales, como por ejemplo protección, restauración, rescate o rehabilitación de ecosistemas acuáticos y terrestres, y para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, y

V. Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes suburbanos, metrocable de transporte o equivalentes, o cualquier otro sistema de transporte público respetuoso con el ambiente y de bajas emisiones de carbono

Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo, el monto asignado al Programa para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros se distribuirá, en un 75% a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales y el 22.5% restante a la entidad federativa correspondiente, a fin de que se apliquen en términos de lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, y en un 2.5% a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para desempeñar las funciones encomendadas en el presente Capítulo.

La distribución de estos recursos entre los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y entre las entidades federativas correspondientes, se determinará con base

en el porcentaje del valor de la actividad extractiva del municipio o alcaldía de la Ciudad de México correspondiente, respecto del valor total de la actividad extractiva en el territorio nacional, de acuerdo al registro estadístico de producción minera que para tales efectos elabore la Secretaría de Economía para el año de 2022.

Para aplicar los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se conformará en cada entidad federativa un Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras, el cual estará integrado por un representante de la Administración Pública Federal, en este caso, por parte del titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a cargo del Comité; un representante del Gobierno del Estado o de la Ciudad de México; un representante del o de los municipios o demarcaciones en donde se localicen las actividades mineras; en los casos en donde éstas se realicen en comunidades indígenas o agrarias, un representante de dichas comunidades, así como un representante de las empresas mineras relevantes con actividades en la demarcación.

Para los efectos del párrafo anterior, la Secretaría de Economía deberá publicar la convocatoria para conformar los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras a más tardar el día 31 de enero del ejercicio fiscal de 2022. Los Comités deberán de integrarse a más tardar el 15 de febrero de 2022, teniendo como fecha límite para publicar en la Gaceta de Gobierno de la entidad federativa correspondiente la del 28 de febrero de 2022 los proyectos a realizarse durante el ejercicio de 2022.

Con periodicidad trimestral, las entidades federativas deberán publicar, entre otros medios, a través de su página oficial de Internet, y entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a los montos que reciban, el ejercicio y destino del Programa para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados

	y Municipios Mineros, desagregándola en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA \$62,942,078,331.00 SE QUITAN: \$2,700,000,000.00 DE PESOS MONTO: \$60,242,078,331.00	ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: 10 ECONOMIA PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS: \$0.00 MONTO: \$2,700,000,000.00 TOTAL: \$2,700,000,000.00

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

732

(Handwritten mark)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Adición de una Fracción X al Artículo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación

Anexo (se resta) **11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** Anexo (adición) **11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Programa (se resta) **S287 SEMBRANDO VIDA** Programa (adición): **SE CREA EL PROGRAMA EMERGENTE PARA CUBRIR EL PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS RELATIVOS A MAÍZ AMARILLO PENDIENTES DE PAGO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 31. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I a IX.</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>ARTÍCULO 31. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I a IX.</p> <p>X. El Presupuesto incluye un importe de \$1,000,000,000.00 para cubrir el precio de garantía pactado para productos básicos que por alguna razón haya quedado pendiente de pago en ejercicios anteriores, de este importe, 600 millones de pesos se destinarán para el Programa Emergente para cubrir el precio de garantía a productos alimentarios</p>

	básicos relativos a maíz amarillo pendientes de pago en el Estado de Chihuahua.
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA \$29,231,600,000.00 SE RESTA: \$1000,000,000.00 MONTO: \$28, 231,600,000.00	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: <u>PROGRAMA EMERGENTE PARA CUBRIR EL PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS RELATIVOS A MAÍZ AMARILLO PENDIENTES DE PAGO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.</u> <u>\$0.00</u> MONTO: \$1000,000,000.00

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 09 Comunicaciones y Transportes Ramo o rubro (adición) 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 13093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA Programa (adición): SE ASIGNA AL PROGRAMA K003 CONEXIÓN FINAL CIRCUITO INTERIOR JORGE CASTILLO CABRERA Y ENTRONQUE CHIHUAHUA POR UN IMPORTE DE \$80,000.000.00

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 20093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA \$1,657,806,181.00</p> <p>SE RESTA: \$80,000,000.00</p> <p>MONTO: \$1, 577,806,181.00</p>	<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>PROGRAMA: K003 CONEXIÓN FINAL CIRCUITO INTERIOR JORGE CASTILLO CABRERA Y ENTRONQUE CHIHUAHUA. \$0.00</p> <p>SE ADICIONAN: \$80,000,000.00</p> <p>MONTO: \$80,000,000.00</p>

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

Adicionar un Artículo 7-BIS al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022

Anexo (se resta) 14 Anexo (adición) 14

Ramo o rubro (se resta) 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Ramo o rubro (adición) 12 SALUD

Programa (se resta) S280 JOVENES COSTRUYENDO EL FUTURO Programa (adición): SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL EMERGENTE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, JOVENES, MUJERES Y HOMBRES CON CANCER.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>ARTÍCULO 7-BIS: En el presente Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$5,000,000,000 de pesos para el Programa Nacional de Emergente para la Atención de Niños, Jóvenes, mujeres y hombres con cáncer. Dichos recursos se otorgarán las instituciones de salud de aquellas entidades federativas que cumplan los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Salud. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a más tardar el 15 de febrero deberá emitir los lineamientos a que se refiere este párrafo, los cuales contendrán, por lo menos, la distribución de los recursos a las entidades federativas bajo criterios de población con cáncer sin que sean derechohabientes de alguna institución de salud pública, cobertura territorial de las instituciones de</p>

salud, así como las bases para la evaluación de la aplicación de dichos recursos y sus resultados. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a más tardar el 31 de marzo, deberá suscribir convenios específicos con las entidades federativas que deseen adherirse a este programa.

Los servicios mínimos que deberán de otorgar por medio de este programa deberán de considerar los cuando menos los medicamentos e insumos necesarios para el tratamiento del cáncer, estudios de laboratorio intervenciones quirúrgicas.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO: \$13,614,077,601.00	PROGRAMA: <u>PROGRAMA NACIONAL EMERGENTE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, JOVENES, MUJERES Y HOMBRES CON CANCER</u>
SE RESTA: \$5,0000,000.00	
MONTO: \$8,614,077,601.00	MONTO: \$5,0000,000.00

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 09 Comunicaciones y Transportes Ramo o rubro (adición) 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 13093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA Programa (adición): SE ASIGNA AL PROGRAMA K003 MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL NÚMERO 5 PRIMER TRAMO CIUDAD CUAUHTÉMOC A COLONIA ALVARO OBREGON \$300,000.000.00

Páginas _____

Para quedar como sigue:



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 20093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA \$1,657,806,181.00</p> <p>SE RESTA: \$300,000,000.00</p> <p>MONTO: \$1, 357,806,181.00</p>	<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>PROGRAMA: K003 MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL NÚMERO 5 PRIMER TRAMO CIUDAD CUAUHTÉMOC A COLONIA ALVARO OBREGON \$0.00</p> <p>SE ADICIONAN: \$300,000,000.00</p> <p>MONTO: \$300,000,000.00</p>

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

[Handwritten signature]

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 09 Comunicaciones y Transportes Ramo o rubro (adición) 09 Comunicaciones y Transportes

Programa (se resta) K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 13093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA Programa (adición): SE ASIGNA AL PROGRAMA K03 CLAVE PRESUPUESTARIA 09096280009 LIBRAMIENTO SUR CIUDAD CUAUHTÉMOC CON UN IMPORTE DE \$200,000.000.00

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 20093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO	PROGRAMA: PROGRAMA K03 CLAVE PRESUPUESTARIA 09096280009 LIBRAMIENTO SUR CIUDAD CUAUHTÉMOC.
	\$0.00

LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA
\$1,657,806,181.00

SE RESTA: **\$200,000,000.00**

MONTO: **\$1, 457,806,181.00**

SE ADICIONAN: **\$200,000,000.00**

MONTO: **\$,200,000,000.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

10 NOV 2021

737

RECIBIDO
SALVADORENSIS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** Programa (adición) **B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo \$5,552,835,676.00	PROGRAMA: B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos \$819,307,477.00
SE QUITA: \$2,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000.00
MONTO: \$5,550,835,676.00	MONTO: \$821,307,477.00

Atentamente

DIP. ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS

738

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALON DE REUNIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** Ramo o rubro (adición) **Ramo15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.**

Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** Programa (adición) **E002 Programa de Atención de Conflictos Agrarios.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	RAMO O RUBRO: Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo \$689,029,930.00	PROGRAMA: E002 Programa de Atención de Conflictos Agrarios \$32,274,690.00
SE QUITA: \$ 2,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000.00
MONTO: \$ 687,029,930.00	MONTO: \$34,274,690.00

Atentamente

DIP. ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS

10 NOV 2021

DECIDIDO
SALA DE REVISIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **13 Marina** Ramo o rubro (adición) **13 Marina**

Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** Programa (adición) **A026 Programa Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 13 Marina	RAMO O RUBRO: 13 Marina
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo \$222,877,679.00	PROGRAMA: A026 Programa Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas \$5,297,339,724.00
SE QUITA: \$2,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000.00
MONTO: \$220,877,679.00	MONTO: \$5,299,339,724.00

Atentamente



DIP. ANNIA SARAHI GÓMEZ CÁRDENAS

10 NOV 2021

740

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 9 Comunicaciones y Transportes.**

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Proyecto de Construcción del Tren Suburbano.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo.	RAMO O RUBRO: Ramo 9 Comunicaciones y Transportes.
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Proyecto de Construcción del Tren Suburbano \$0.00
SE QUITA: \$40,000,000.00	SE INCREMENTA: \$40,000,000.00
MONTO: \$62,900,078,331.00	MONTO: \$40,000,000.00

Atentamente



DIP. ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS

10 NOV 2021

RECIBIDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$5,552,835,676.00	PROGRAMA: 514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas \$675,703,138.00
SE QUITA: \$350,000,000.00	SE INCREMENTA: \$350,000,000.00
MONTO: \$5,202,835,676.00	MONTO: \$1,025,703,138.00

Atentamente



DIP. ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS

742

10 NOV 2021

DECIDIDO
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **11 Programa especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
Anexo (adición) **11 Programa especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Sembrando Vida** Programa (adición) **S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Páginas 63-64

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 Programa especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	ANEXO: 11 Programa especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Sembrando Vida \$29,231,600.00	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$80,004,000.00
SE QUITA: \$6,000,000.00	SE INCREMENTA: \$6,000,000.00
MONTO: \$23,231,600.00	MONTO: \$86,004,000.00

Atentamente

DIP. ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS

10 NOV 2021

743

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **11 Programa especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **Sembrando Vida** Programa (adición) **S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Páginas 63-64

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 Programa especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: Sembrando Vida \$29,231,600.00	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$80,400,000.00
SE QUITA: \$5,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000.00
MONTO: \$24,231,600.00	MONTO: \$85,400,000.00

Atentamente

DIP. ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS

744

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anuar Roberto Azar Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **47 Entidades no Sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **22 Instituto Nacional Electoral**

Programa (se resta) **R001 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec** Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas	B: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331	RAMO O RUBRO: 22 Instituto Nacional Electoral \$19,736,593,972
SE QUITA: \$4,913,000,000	PROGRAMA:
MONTO: \$58,029,078,331	SE INCREMENTA: \$4,913,000,000
	MONTO: \$24,649,593,972

Atentamente

DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

10 NOV 2021

745

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anuar Roberto Azar Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **27 Función Pública** Ramo o rubro (adición) **27 Función Pública**
- Programa (se resta) **0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno**
Programa (adición) **UR208 Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 27 Función Pública	RAMO O RUBRO: 27 Función Pública
PROGRAMA: 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno \$768,140,731	PROGRAMA: UR208 Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas \$23,000,627
SE QUITA: \$15,134,482	SE INCREMENTA: \$15,134,482
MONTO: \$753,006,249	MONTO: \$38,135,109

Atentamente

DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

746

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anuar Roberto Azar Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo administrativo** Programa (adición) **Se incorpora el Programa de Fomento a la Economía Social**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo administrativo \$933,017,111	PROGRAMA: Programa de Fomento a la Economía Social
SE QUITA: \$35,000,000	SE INCREMENTA: \$35,000,000
MONTO: \$898,017,111	MONTO: \$35,000,000

Atentamente

DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anuar Roberto Azar Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **28 Conservación y mantenimiento carretero**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional Programa** Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) **R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad** (adición) **Se incorpora al Estado de México en la Conservación de infraestructura carretera**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 28 Conservación y mantenimiento carretero
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad \$11,031,382,010	PROGRAMA: Conservación de infraestructura carretera para el Estado de México (Sin asignación).
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO: \$10,831,382,010	MONTO: \$200,000,000

Atentamente

DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

748

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Anuar Roberto Azar Figueroa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **06 Hacienda y Crédito Público** Ramo o rubro (adición) **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo administrativo** Programa (adición) **Se adicionan recursos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte de Pasajeros \$62,942,978,331	PROGRAMA: Se adicionan recursos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000
MONTO: \$52,942,978,331	MONTO: \$105,547,846,713

Atentamente

DIP. Anuar Roberto Azar Figueroa

10 NOV 2021

749

RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **47 Entidades no Sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **R001 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec** Programa (adición) **E023 Atención a la Salud**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: R001 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec \$10,000,000,000.00	PROGRAMA: E023 Atención a la Salud \$9,973,652,093.00
SE QUITA: \$7,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$7,000,000,000.00
MONTO: \$3,000,000,000.00	MONTO: \$16,973,652,093.00

Atentamente

DIP. ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

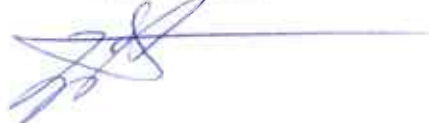
Se propone: Modificar

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	24. <u>Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 1. Gasto neto total</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	23 <u>Provisiones Económicas</u>	Salariales y (adición)	Ramo 21 Turismo
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	N001 <u>Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	P001 <u>Planeación y conducción de la política de turismo</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00).</p> <p>SE QUITA: \$29,467,500.00</p> <p>MONTO: \$9,025,417,331.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: <u>P001 Planeación y conducción de la política de turismo (\$20,532,500.00) (Ampliación de la Cámara de Diputados para impulsar la campaña del turismo social deportivo)</u></p> <p>SE INCREMENTA: \$29,467,500.00</p> <p>MONTO: \$50,000,000.00</p>

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

751

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 1. Gasto neto total</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>Ramo 21 Turismo</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>N001 Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	<u>F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentable</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00).</p> <p>SE QUITA: \$29,768,681.00</p> <p>MONTO: \$9,025,116,150.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: F005 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentable de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico (\$70,231,319.00) (Ampliación de la Cámara de Diputados para promover el turismo social deportivo)</p> <p>SE INCREMENTA: \$29,768,681.00</p> <p>MONTO: \$100,000,000.00</p>

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

X	Anexo (se resta):	<u>24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 1. Gasto Total</u>
X	Ramo o rubro (se resta)	<u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>07 Defensa Nacional</u>
X	Programa (se resta)	<u>N001 Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	<u>R018 Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00).</p> <p>SE QUITA: \$18,864,248.00</p> <p>MONTO: \$ 9,036,020,583.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: R018 Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo (\$18,864,248.00)</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 18,864,248.00</p> <p>MONTO: \$ 37,728,496.00</p>

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>07 Defensa Nacional</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>N001 Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	<u>A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00).</p> <p>SE QUITA: \$1,100,000.00</p> <p>MONTO: \$9,053,784,831.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Dirección General de Sanidad (\$7,338,268,667)</p> <p>SE INCREMENTA: \$1,100,000.00</p> <p>MONTO: \$7,339,368,667.00</p>

Atentamente

DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>Ramo 11 Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>N001 Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	<u>S269 Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00)</p> <p>SE QUITA: \$3,200,000,000.00</p> <p>MONTO: \$5,854,884,831.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 11 Educación Pública.</p> <p>PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte (\$1,777,194,242.00) (ampliación de la Cámara de Diputados para infraestructura en las Entidades Federativas y sus municipios, la Ciudad de México y sus alcaldías).</p> <p>SE INCREMENTA: \$3,200,000,000.00</p> <p>MONTO: \$4,977,194,242.00</p>

Atentamente

DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

755

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y Dip. Margarita Esther Zavala Gómez del Campo**, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>Ramo 11 Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>N001 Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	<u>S269 Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas	RAMO O RUBRO: Ramo 11 Educación Pública.
PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00)	PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte (\$1,777,194,242.00)
SE QUITA: \$322,779,566.00	SE INCREMENTA: \$322,779,566.00
MONTO: \$8,732,105,265.00	MONTO: \$2,099,973,808.00

Atentamente

DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

X	Anexo (se resta):	<u>24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación</u>
X	Ramo o rubro (se resta)	<u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11 Educación Pública</u>
X	Programa (se resta)	<u>N001 Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	<u>S269 Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00).</p> <p>SE QUITA: \$150,000,000.00</p> <p>MONTO: \$8,904,884,831.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública</p> <p>PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte (\$1,777,194,242.00) (ampliación de la Cámara de Diputados para el Capítulo 2730 Material Deportivo)</p> <p>SE INCREMENTA: \$150,000,000.00</p> <p>MONTO: \$1,927,194,242.00</p>

Atentamente

DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

757

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)	Anexo (adición)	Anexo 1. Gasto neto total
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	23 Provisiones Salariales y Económicas	Ramo o rubro (adición)	07 Defensa Nacional
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	N001 Fondo de Desastres Naturales	Programa (adición)	A024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas	RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional
PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00)	PROGRAMA: A024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E (\$37,437,817.00)
SE QUITA: \$37,437,817.00	SE INCREMENTA: \$37,437,817.00
MONTO: \$9,017,447,014.00	MONTO: \$74,875,634.00

Atentamente

DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>07 Defensa Nacional</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>N001 Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	<u>A900 Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00).</p> <p>SE QUITA: \$4,754,475.00</p> <p>MONTO: \$9,050,130,356.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: A900 Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Dirección General de Derechos Humanos (\$64,068,297.00)</p> <p>SE INCREMENTA: \$4,754,475.00</p> <p>MONTO: \$68,822,772.00</p>

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11 Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>N001 Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	<u>S269 Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00)</p> <p>SE QUITA: \$100,000,000.00</p> <p>MONTO: \$8,954,884,831.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública</p> <p>PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte (\$1,777,194,242.00) (ampliación de la Cámara de Diputados para la capacitación de las y los entrenadores)</p> <p>SE INCREMENTA: \$100,000,000.00</p> <p>MONTO: \$1,877,194,242.00</p>

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	Ramo o rubro, (adición)	<u>11 Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>N001 Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	<u>S269 Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00)</p> <p>SE QUITA: \$50,000,000.00</p> <p>MONTO: \$9,004,884,831.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública</p> <p>PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte (\$1,777,194,242.00) (ampliación de la Cámara de Diputados para crear el Programa Deporte al 100)</p> <p>SE INCREMENTA: \$50,000,000.00</p> <p>MONTO: \$1,827,194,242.00</p>

Atentamente

DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>07 Defensa Nacional</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>N001 Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	<u>A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.	RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional
PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00).	PROGRAMA: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Dirección General de Comunicación Social (\$142,510,288)
SE QUITA: \$1,500,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000.00
MONTO: \$9,053,384,831.00	MONTO: \$143,610,288.00

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

DECIDIDO
SALIDAS SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.


Se propone: Modificar

<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo (se resta):	<u>24. Previsiones salariales y económicas de los ramos 25 y 33 (pesos)</u>	Anexo (adición)	<u>Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro (se resta)	<u>23 Provisiones Salariales y Económicas</u>	Ramo o rubro (adición)	<u>11 Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa (se resta)	<u>N001 Fondo de Desastres Naturales</u>	Programa (adición)	<u>S269 Programa de Cultura Física y Deporte</u>

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (\$9,054,884,831.00).</p> <p>SE QUITA: \$150,000,000.00</p> <p>MONTO: \$8,904,884,831.00</p>	<p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública</p> <p>PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte (\$1,777,194,242.00) (ampliación de la Cámara de Diputados para el Programa de París 2024, con la finalidad de participar en competencias y completos con rumbo a los Juegos Olímpicos)</p> <p>SE INCREMENTA: \$150,000,000.00</p> <p>MONTO: \$1,927,194,242.00</p>

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022*.

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública.

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

Programa (adición) Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS); La Escuela es Nuestra; Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa; y Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

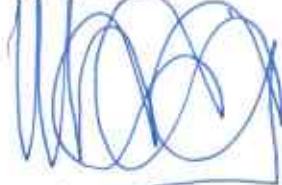
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: NA</p> <p>RAMO O RUBRO: 18 Energía</p> <p>PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos. \$45,149,279,473.00</p> <p>SE QUITA: \$ 1,435, 200, 000.00</p> <p>MONTO: \$ 43, 714, 079, 473.00</p>	<p>ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.</p> <p>PROGRAMA: Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS). \$ 26, 993, 220. 00</p> <p>SE ADICIONA: 2, 700, 000. 00</p> <p>MONTO: 29, 693, 220. 00</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.</p> <p>PROGRAMA: La Escuela es Nuestra. \$ 13, 964, 320, 673. 00</p> <p>SE ADICIONA: 1, 400, 000, 000. 00</p> <p>MONTO: 15, 364, 320, 673.00</p>

	<p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. PROGRAMA: Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa. \$ 217, 891, 067. 00 SE ADICIONA: 22, 000, 000. 00 MONTO: 239, 891, 067, 00.</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. PROGRAMA: Programa para el Desarrollo Profesional Docente. \$ 105, 432, 744. 00 SE ADICIONA: 10, 500, 000. 00 MONTO: 115, 932, 744. 00</p>
--	--

Atentamente



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

10 NOV 2021

764

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

- Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía. (adición) 11 Educación Pública.
- Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

Programa (adición) Educación Inicial y Básica Comunitaria; La Escuela es Nuestra; Investigación científica y Desarrollo Tecnológico (Educación Media Superior); Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa; Atención a Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS); y Investigación científica y Desarrollo Tecnológico (Educación Superior).

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: NA</p> <p>RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos. \$45,149,279,473.00 SE QUITA: \$ 1, 236, 770,000.00 MONTO: \$43, 912, 509, 473.00</p>	<p>ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. PROGRAMA: Educación Inicial y Básica Comunitaria. 1, 580, 609, 317. 00 SE ADICIONA: 160, 000,000. 00 MONTO: 1, 740, 609, 317. 00</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública. PROGRAMA: La Escuela es Nuestra. 3, 770, 366, 582. 00 SE ADICIONA: 370, 000, 000. 00 MONTO: 4, 140, 366, 582. 00</p>

RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Investigación científica y Desarrollo Tecnológico (Educación Media Superior). 2, 691, 049. 00
SE ADICIONA: 270, 000. 000
MONTO: 2, 961, 049. 00

RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa. \$ 37, 482, 180. 00
SE ADICIONA: 3, 800, 000. 00
MONTO: 41, 282, 180. 00

RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Atención a Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS). 26, 993, 220. 00
SE ADICIONA: 2, 700, 000. 00
MONTO: 29, 693, 220. 00

RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Investigación científica y Desarrollo Tecnológico (Educación Superior). \$ 6, 970, 257, 559. 00
SE ADICIONA: 700, 000, 000. 00
MONTO: 7, 670, 257, 559. 00

Atentamente



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALUD

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar** el artículo 17 del Dictamen para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 17 : En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y una prima personal de riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios.</p> <p>La Función Pública evaluará</p>	<p>ARTICULO 17: En aquellos puestos de personal militar y, ... sueldos y salarios</p> <p>En los casos que el Consejo de Salubridad General, de conformidad con la base 1ª y 2ª del artículo 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se aplicará lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo o, en su caso, se aplicará un bono a todo el personal de primera línea que esté trabajando y que corra riesgo su salud por motivos de la epidemia o de la grave enfermedad.</p> <p>La Función Pública evaluará</p>

Atentamente


Margarita Ester Zavala Gómez del Campo
Diputada Federal

766

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

Artículo: _____
 ANEXO (se resta): _____ ANEXO (adición): **ANEXO 28. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO**

Ramo o rubro (se resta): **21 TURISMO** Ramo o Rubro (adición) : **SE CREA ZACATECAS**

Programa (SE RESTA): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición): **CONSERVACION Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS**

para quedar como sigue:

SE QUITA A:	SE SUMA A :
ANEXO:	ANEXO: ANEXO 28. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: ZACATECAS
\$ 62,942,078,331.00	
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: CONSERVACION Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
SE QUITA : 1,000,000,000.00	
	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000.00
MONTO: \$ 61,942,078,331	MONTO: \$ 1,000,000,000.00

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SEGUN DE SESIONES
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar \$ 100, 000, 000.00 de pesos al programa de Protección al medio ambiente en el medio rural Vida Silvestre perteneciente al Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **Protección al medio ambiente en el medio rural.**

Páginas: 63

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Protección al medio ambiente en el medio rural \$ 54,400,000.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 62,842,078,331.00	MONTO: \$ 154,400,000.000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

Página 2 de 2

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, CDMX,
Edificio "H", 2do. Piso, Tel. 55 5522 0048 y 55 5764 9030 berenicemonteseстрада@gmail.com



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



768
DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar \$ 100, 000, 000.00 de pesos al programa de Protección al medio ambiente en el medio rural Vida Silvestre perteneciente al Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **Protección al medio ambiente en el medio rural.**

Páginas: 63

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Protección al medio ambiente en el medio rural \$ 54,400,000.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 62,842,078,331.00	MONTO: \$ 154,400,000.000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar **100,000,000.00 pesos** al programa **K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras**. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)**; Anexo (adición) **10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **K031 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras**

Páginas: 61 y 62

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)	ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 24,846,824,467.00	PROGRAMA: K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras \$ 1,453,620,000.00
SE QUITA: \$ 50,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 24,796,824,467.00	MONTO: \$ 1,553,620,000.00



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

Página 2 de 2

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, CDMX,
Edificio "H", 2do. Piso, Tel. 55 5522 0048 y 55 5764 9030 berenicemonteseстрада@gmail.com

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar 141, 700,000.00 pesos al programa I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas;** Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida;** Programa (adición) **I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (11 Guanajuato, construcción de parque en la carretera Federal 57 en San José de Iturbide).**

Páginas: 86 y 147

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$	PROGRAMA: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (11 Guanajuato) \$ 82,887,934,150.00
29,446,868,459.00	
SE QUITA: \$ 141,700,000.00	SE INCREMENTA: \$ 141,700,000.00
MONTO: \$ 29,305,168,459.00	MONTO: \$ 83,029,634,150.00



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

Página 2 de 2

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, CDMX,
Edificio "H", 2do. Piso, Tel. 55 5522 0048 y 55 5764 9030 berenicemontesestrada@gmail.com

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar 50,000,000 pesos al S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)**; Anexo (adición) **10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Páginas: 61 y 62

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)	ANEXO: 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$ 24,846,824,467.00	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$ 114,981,240.00
SE QUITA: \$ 50,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 50,000,000.00
MONTO: \$ 24,796,824,467.00	MONTO: \$ 164,981,240.00

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada



10 NOV 2021

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar la fracción II del artículo 23 correspondiente al Capítulo VI Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.** Para quedar como sigue:

- Artículo 23
 Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición): _____
 Programa (se resta) _____
 Páginas _____

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 23. ...	Artículo 23. ...
...	...
I ...	I ...
II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;	II. En la ejecución de los programas se considerará la opinión, participación y evaluación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;
III. a VI. ...	III. a VI. ...

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

Página 1 de 1

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar \$ 5,000,000,000.00 pesos. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____; Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición): **21 Turismo**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**; Programa (adición) **ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. RAMO 21 Turismo. Se crea Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.**

Páginas: 78

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 20,944,734,770.00	PROGRAMA: Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos,
SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$ 15,944,734,770.00	MONTO: \$ 5,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

Página 1 de 1



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar 141, 700,000.00 pesos al programa I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 26 Principales Programas; Anexo (adición) 22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición): 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Programa (se resta) S28 Sembrando Vida; Programa (adición) I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (11 Guanajuato, construcción de parque en la carretera Federal 57 en San José de Iturbide).

Páginas: 86 y 147

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 29,446,868,459.00	PROGRAMA: I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (11 Guanajuato) \$ 82,887,934,150.00
SE QUITA: \$ 141,700,000.00	SE INCREMENTA: \$ 141,700,000.00
MONTO: \$ 29,305,168,459.00	MONTO: \$ 83,029,634,150.00



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

Página 2 de 2

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15969, CDMX,
Edificio "H", 2do. Piso, Tel. 55 5522 0048 y 55 5764 9030 berenicemontesestrada@gmail.com

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar **2,762,200,000.00 pesos** al programa **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **28 Conservación y Mantenimiento Carretero**.
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **09 Comunicaciones y Transportes**.
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras (Para el Estado de Guanajuato, modernización de la carretera Dolores Hidalgo-San Miguel de Allende)**.

Páginas: 147 y 148

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 8,600,000,000.00
SE QUITA: \$ 2,762,200,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,762,200,000.00
MONTO: \$ 60,179,878,331.00	MONTO: \$ 11,362,200,000.00

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

1119

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

Con fundamento siguiente en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **20 Bienestar** Anexo (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **Proyecto Sembrando Vida** Programa (adición) **se crea el Proyecto Corredor de Flujo continuo en la Av. Gustavo Díaz Ordaz; principal vía de penetración a la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León. Consistente en cinco etapas de soluciones viales en cinco crucesos.**

Páginas: **1**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 9
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar.	RAMO O RUBRO: Comunicaciones y Transportes.
PROGRAMA: Sembrando Vida \$29,446,868,459.00	PROGRAMA: Proyecto Corredor de flujo continuo en la Av. Gustavo Díaz Ordaz; principal vía de penetración a la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León. Consistente en cinco etapas de soluciones viales en cinco crucesos. \$ 1,250,000,000.00

M

(Handwritten signature/initials)

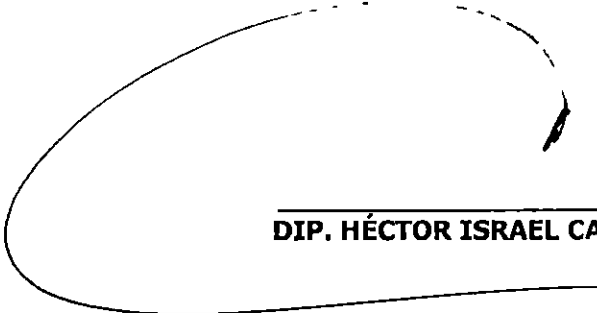
SE RESTA: \$ 28,196,868,459

MONTO: \$ 28,196,868,459

SE INCREMENTA: \$ \$ 1,250,000,000.00

MONTO: \$ \$ 1,250,000,000.00

Atentamente



DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

1120

10 NOV 2021

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solorzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

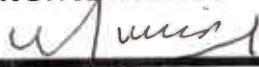
- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): 25
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Turismo Ramo o rubro (adición) Ramo 21 Turismo
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) nuevo programas: Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 21 Turismo		Ramo 21 Turismo	
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros		Nuevo Programas: Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	
Monto	62,942,078,331	Monto	0
Se quita	<u>2,500,000,000</u>	Se suma	<u>2,500,000,000</u>
Total	60,442,078,331	Total	2,500,000,000

Atentamente



Marcia Solorzano Gallego
Diputada Federal

1121

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar**:

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa (se resta) K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA Programa (adición): ADICIONAR AL PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) 300 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y 400 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)
RAMO: 21 TURISMO	RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA: \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) CHIHUAHUA: \$2,202,656,399.00.
SE QUITAN: \$700,000,000.00	SE SUMAN: \$300,000,000.00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA; Y \$400,000,000.00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

MONTO: **\$62,242,078,331.00**

MONTO: **\$2,902,656,399.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca



DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
PRESENTE

10 NOV 2021
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 Y 110 y demás aplicables al Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito. diputado **Jorge Triana Tena**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA AL ANEXO 1, RAMO 18, DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**; esto parta su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

SE QUITA DE:		SE CREA :	
RAMO 18 ENERGÍA		RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	
Ramo 18: Energía		Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	
Denominación	Gasto Total	Denominación	Gasto Total
Energía	47,057,724,667	FONDO DE CAPITALIDAD	\$2,500,000,000
SE QUITA: 2,500,000,000		MONTO TOTAL: \$2,500,000,000 MONTO FINAL: \$2,500,000,000	

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de noviembre de 2022.

Suscribe

Dip. Jorge Triana Tena

1123

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2021.

Diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados, LXV Legislatura
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, diputado **Jorge Triana Tena**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al ANEXO A. RAMOS AUTONOMOS, GASTO PROGRAMABLE 22 del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESO DE LA FEDERACIÓN 2022			
SE QUITA		SE PONE	
A. RAMOS ADMINISTRATIVOS		A. RAMOS AUTONOMOS	
A: RAMOS ADMINISTRATIVO		A: RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	104,107,905,551	22 Instituto Nacional Electoral	19,736,593,972
MONTO TOTAL:	\$ 104,107,905,551	MONTO TOTAL:	\$ 19,736,593,972
SE QUITA:	\$ 5,000,000,000	SE INCREMENTA:	\$ 5,000,000,000
MONTO FINAL:	\$ 99,107,905,551	MONTO FINAL:	\$ 24,736,593,972

Suscribe

Dip. Jorge Triana Tena

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO DE PUERTO RICO
 SECRETARÍA DE ESTADO
 OFICINA DE ASISTENTE LEGAL
 10 NOV 2021
 RECIBIDO
 SALON DE SESIONES

1124

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2021.

Diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados, LXV Legislatura
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, diputado **Jorge Triana Tena**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al ANEXO A. RAMOS AUTONOMOS, GASTO PROGRAMABLE 03 del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESO DE LA FEDERACIÓN 2022			
SE QUITA		SE PONE	
A. RAMOS ADMINISTRATIVOS		A. RAMOS AUTONOMOS	
A: RAMOS AUTÓNOMOS		A: RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	s104,107,905,551	03 Poder Judicial	\$73,723,020,424
MONTO TOTAL:	\$ 104,107,905,551	MONTO TOTAL:	\$ 73,723,020,424
SE QUITA:	\$ 3,000,000,000	SE INCREMENTA:	\$ 3,000,000,000
MONTO FINAL:	\$ 101,107,905,551	MONTO FINAL:	<u>\$ 76,723,020,424</u>

Suscribe

Dip. Jorge Triana Tena

10 NOV 2021


1125

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021

DIP. SEGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en materia de reasignación presupuestaria en el ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. **B: RAMOS ADMINISTRATIVOS**. Gasto Programable. **Ramo 09** Comunicaciones y Transportes y **RAMO 23** Provisiones Salariales y Económicas, para quedar como sigue:

Dice	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
09 Comunicaciones y Transportes	65,553,589,581
Debe decir	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable	
09 Comunicaciones y Transportes	67,117,489,581.00



RESIDENCIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

10 NOV 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

A continuación, se desglosa, la forma en la que se distribuirían los recursos en cada uno de los proyectos:

ESTADO DURANGO	CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PFEF 2022	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO)
Durango-Hidalgo del Parral	11096300003	K003 Proyectos de construcción de carreteras		0.0	134,400,000.00
Durango-Hidalgo del Parral-San Juan del Rio	12096300011	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	250,000,000.00
Durango-La Flor-San Bernardino	9096300004	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	10,000,000.00
Lázaro Cárdenas-16 de Septiembre	11096300013	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	20,000,000.00
San Ignacio-Tayoltita-San Dimas	19096450002	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	250,000,000.00
San Juan del Río-Peñón Blanco	12096300002	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	45,000,000.00
Santo Domingo-Piedra Rajada-Tayoltita	13096300006	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	250,000,000.00
Durango-Tepihuanes-El Tarahumar	11096300014	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	67,000,000.00
Los Altares-Otáez	21096300001	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	60,000,000.00
El Salto-Pueblo Nuevo	6096300001	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	10,000,000.00
EC (Guanacavi-El Zape)- San Pedro	11096300010	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	51,700,000.00
Cuencamé-Gral. Simón Bolívar	15096300002	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	63,000,000.00
La Petaca- La Escondida	11096300011	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	10,000,000.00
La Rosita. Ciénega Larga, Guanacevia	12096300009	K003 Poyectos de construcción de carreteras		0.0	57,800,000.00
Los Herrera-Tamazula	5096300002	K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		300,000,000.00	285,000,000.00
				TOTAL	1,563,900,000.00

La fuente de ingresos, para completar la ampliación provendría del **RAMO 23** Provisiones Salariales y Económicas, **AI 007. Provisiones económicas**, como se muestra a continuación:

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2022	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO)
	N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	411 Unidad de Política y Control Presupuestario	9,054,884,831.00	1,563,900,000.00
		TOTAL	7,490,984,831.00	

Atentamente

 DIP.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.



PRESIDENCIA DE LA
 MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar 25,000,000.00 al Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa del Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes; Ramo 11 Educación Pública. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **11 Educación.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa.**

Páginas: 81 y 148

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa \$ 217,891,067.00
SE QUITA: \$ 25,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 25,000,000.00
MONTO: \$ 62,917,078,331.00	MONTO: \$ 242,891,067.00

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

Página 1 de 1

1137



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **BERENICE JUÁREZ NAVARRETE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** Anexo (adición) **Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **Ramo 06 Hacienda y Crédito Público**

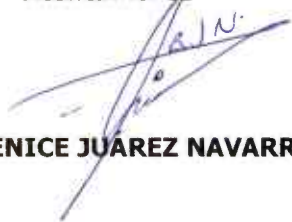
Programa (se resta) **Sembrando Vida** Programa (adición) **Programa de Aseguramiento Agropecuario**

Páginas **63-64**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11	ANEXO: 11
RAMO O RUBRO:	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: Sembrando Vida	PROGRAMA: Se recupera Programa de Aseguramiento Agropecuario
Se quita: \$642,360.000	Se incrementa: \$642,360,000
MONTO: \$28,607,420,000	MONTO: \$642,360,000

Atentamente



DIP. BERENICE JUAREZ NAVARRETE

1138



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Pedro Salgado Almaguer**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**

Programa (se resta) **R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad** (adición) **U007 Programa de apoyo financiero a microempresas familiares**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad \$11,031,382,010	PROGRAMA: U007 Se mantenga el Programa de apoyo financiero a microempresas familiares \$0.00
SE QUITA: \$1,600,000,000	SE INCREMENTA: \$1,600,000,000
MONTO: \$9,431,382,010	MONTO: \$1,600,000,000

Atentamente

DIP. PEDRO SALGADO ALMAGUER

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Pedro Salgado Almaguer**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar**

Artículo: **30 párrafo primero, CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas.**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

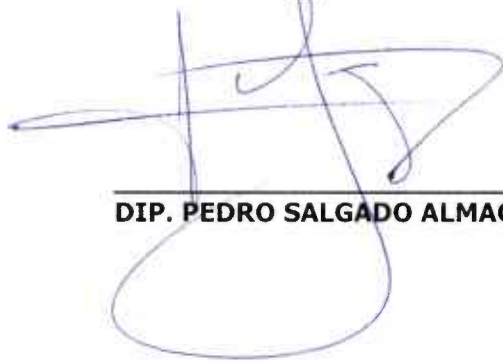
Páginas: 41

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 30. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social,</p>	<p>ARTÍCULO 30. Artículo 30. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la infraestructura social básica, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en</p>

y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.	consideración los criterios que propongan las entidades federativas.
---	--

Atentamente



DIP. PEDRO SALGADO ALMAGUER



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Pedro Garza Treviño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar.

- Artículo
Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 30 SUBSIDIO PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA
Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 16 MEDIO AMBIENTE
Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya Programa (adición) S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Nuevo León)

Página: 150 Ciento Cincuenta

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details of the budget modification.

Atentamente

Handwritten signature of Dip. Pedro Garza Treviño

DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

1141

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Pedro Garza Treviño**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 30 SUBSIDIO PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **16 MEDIO AMBIENTE**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (Nuevo León)**

Página: **150 Ciento Cincuenta**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 30 SUBSIDIO PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331	PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (Nuevo León) \$16,978,104
SE QUITA: \$10,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000
MONTO: \$62,932,078,331	MONTO: \$26,978,104

Atentamente

DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

RECIBIDO
SALÓN DE SEÑORES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Pedro Garza Treviño**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **011 FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública**

Página: **85 ochenta y cinco**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331	PROGRAMA: 011 FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública \$7,988,049,749
SE QUITA: \$15,000,000,000	SE INCREMENTA: \$15,000,000,000
MONTO: \$47,942,078,331	MONTO: \$22,988,049,749

Atentamente



DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Pedro Garza Treviño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar.

- Artículo
Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya Programa (adición) 05 FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Página: 85 ochenta y cinco

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details of the budget modification.

Atentamente
DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO



10 NOV 2021



RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Pedro Garza Treviño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar.

- Artículo
Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya Programa (adición) 09 FAETA Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Página: 85 ochenta y cinco

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details of the budget modification.

Atentamente

Handwritten signature of Dip. Pedro Garza Treviño

DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

1145



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Pedro Garza Treviño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar.

- Artículo
Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 30 SUBSIDIO PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA
Ramo o rubro (se resta) T9 PEMEX CORPORATIVO Ramo o rubro (adición) 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Programa (se resta) M001 Programa Actividades de Apoyo Administrativo Programa (adición) K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras

Página: 148 ciento cuarenta y ocho

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. It details the removal of \$500,000,000 from the 'ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL' and the addition of \$500,000,000 to 'ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO'.

Atentamente

Handwritten signature of Dip. Pedro Garza Treviño

DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Pedro Garza Treviño**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Página: **76 Setenta y Seis**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331	PROGRAMA: S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura \$4,056,599
SE QUITA: \$10,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000
MONTO: \$62,932,078,331	MONTOS: \$14,056,599

Atentamente


DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

1147



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Pedro Garza Treviño**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Crear**.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **Se CREA el Programa de "Atención Integral de Niñas y Niños que padecen Cáncer u otra enfermedad catastrófica"**

Página: **53 cincuenta y tres**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331	PROGRAMA: Se crea el Programa de "Atención Integral de Niñas y Niños que padecen Cáncer u otra enfermedad catastrófica \$10,000,000,000"
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000
MONTO: \$52,942,078,331	MONTOS: \$10,000,000,000

Atentamente

DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

1148



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TECNICA

10 NOV 2021



RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Pedro Garza Treviño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar.

- Artículo
Anexo (se resta) ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL Anexo (adición) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO
Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya Programa (adición) S293 Producción para el Bienestar

Página: 76 Setenta y Seis

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing financial details of the budget modification.

Atentamente
[Signature]
DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Pedro Garza Treviño**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1, GASTO TOTAL FEDERAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **10 ECONOMIA**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Proyecto Tren Maya** Programa (adición) **E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las Entidades Federativas (Apoyo MIPYMES)**

Página: **53 cincuenta y tres**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1, GASTO TOTAL FEDERAL
	RAMO O RUBRO: 10 ECONOMIA
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	PROGRAMA: E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las Entidades Federativas (Apoyo MIPYMES) \$240,637,352
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
SE QUITA: \$1,000,000,000	MONTOS: \$1,240,637,352
MONTO: \$61,942,078,331	

Atentamente

DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO

1150



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Pedro Garza Treviño**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Proyecto Tren Maya Programa (adición) **S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**

Página: **76 Setenta y Seis**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331	PROGRAMA: S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria \$135,835,751
SE QUITA: \$20,000,000	SE INCREMENTA: \$20,000,000
MONTO: \$62,922,078,331	MONTOS: \$155,000,000

Atentamente

DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO



RESERVA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.**

La suscrita Diputada **Paulina Rubio Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA** al Dictamen con Proyecto de Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022:

Se propone modificar:

X	Anexo (se resta) Anexo 38. Ampliaciones Al Ramo 20 Bienestar;	Anexo (adición) Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.
X	Ramo (se resta) 20 Bienestar;	Ramo (adición) 11 Educación Pública.
X	Programa (se resta) S 287 Sembrando Vida;	Programa (adición) S 072 Becas Benito Juárez.

Para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICTAMEN	MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 38. Ampliaciones Al Ramo 20 Bienestar.	Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.
Ramo: 20 Bienestar.	Ramo: 11 Educación Pública.
Programa: S287 Sembrando Vida \$457,000,000	Programa: 072 Becas Benito Juárez \$6,642,116,438
Se quita: \$8,000,000	Se incrementa: \$8,000,000
Total: \$449,000,000	Total: \$6,650,116,438



RESERVA

CONSIDERANDOS

Existen diversas denuncias sobre el mal uso de recursos y la alteración de cifras de Sembrando Vida, que son ya investigadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Bienestar, sin que tengamos constancia de los resultados.

También, por medio de grabaciones y escritos ante la Secretaría de la Función Pública y la CNDH, se ha descrito cómo las cifras sobre árboles sembrados y parcelas trabajadas son falseadas o maquilladas, de cara a los reportes oficiales difundidos por la dependencia, como en el caso específico de Tlaxcala.

Además, no existen datos duros que prueben resultados positivos de este programa, el cual, probablemente, no esté cumpliendo con su objetivo.


Por otro lado, el 24 de septiembre pasado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) indicó que "Más de 118 mil niñas, niños y adolescentes a nivel nacional habrían quedado en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia por Covid-19. Detalló que, de acuerdo con una investigación realizada en colaboración con los sistemas estatales y municipales, la UNAM y la FAO, 86 mil 188 niñas, niños y adolescentes habrían perdido a su padre, 32 mil 50 a su madre y 124 a ambos.

Los casos de orfandad por la pandemia exigen de nosotros medidas urgentes, por ello, "en noviembre de 2020, la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar (CNBBBJ), y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) a través de la Unidad de Atención a la Población Vulnerable, suscribieron el Convenio de Colaboración de Transferencia de Información para la Identificación de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad derivada de la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19). En este convenio se sientan las bases para dar acceso prioritario a los programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez a las niñas, niños y/o adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia causada por el COVID-19".

El gobierno está destinando el programa de las Becas Benito Juárez como mecanismo para proteger a los niños y niñas en situación de orfandad, por lo que es necesario dotarle de más recursos, dada esta coyuntura.

En consecuencia, propongo restar 8 mil millones de pesos a al anexo 25 del ramo 20 bienestar Programa: S 287 Sembrando Vida, para incrementárselos al anexo 25, Ramo 11 educación pública, Programa: S 072 Becas Benito Juárez, del Dictamen con Proyecto de Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Atentamente


Diputada Paulina Rubio Fernández



10 NOV 2021

RESERVA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.

La suscrita Diputada **Paulina Rubio Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA** al Dictamen con Proyecto de Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022:

Se propone modificar:

X	Anexo (se resta) Anexo 38. Ampliaciones Al Ramo 20 Bienestar.	Anexo (adición) Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
X	Ramo (se resta) 20 Bienestar;	Ramo (adición) 04 Gobernación
X	Programa (se resta) S 287 Sembrando Vida.	Denominación (adición) E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICTAMEN	MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 38. Ampliaciones Al Ramo 20 Bienestar.	Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Ramo: 20 Bienestar.	Ramo: 02 Gobernación.
Programa: S287 Sembrando Vida \$457,000,000	Programa: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. \$310,451,545
Se quita: \$8,000,000	Se incrementa: \$8,000,000
Total: \$449,000,000	Total: \$318,451,545



RESERVA

CONSIDERANDOS

Existen diversas denuncias sobre el mal uso de recursos y la alteración de cifras de Sembrando Vida, que son ya investigadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Bienestar, sin que tengamos constancia de los resultados.

También, por medio de grabaciones y escritos ante la Secretaría de la Función Pública y la CNDH, se ha descrito cómo las cifras sobre árboles sembrados y parcelas trabajadas son falseadas o maquilladas, de cara a los reportes oficiales difundidos por la dependencia, como en el caso específico de Tlaxcala.

Además, no existen datos duros que prueben resultados positivos de este programa, el cual, probablemente, no esté cumpliendo con su objetivo.

Por otro lado, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el país. Las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones: en el hogar, en el espacio público, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la comunidad, en la política, en las instituciones, entre otros. A nivel global, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10.

En México, de acuerdo con el análisis de la organización feminista Intersecta, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 337 mujeres fueron asesinadas durante abril de 2020 en el país; en promedio, 11.2 mujeres por día.

El sistema telefónico de emergencia 911, reportó un total de 103,117 llamadas relacionadas con la violencia contra las mujeres en abril de 2020. Línea Mujeres reportó 875 llamadas en abril de 2019, mientras que en abril de 2020 la cifra se disparó a 1,723. La Red Nacional de Refugios (RNR) también documentó un aumento en su provisión de casos, apoyo y orientación entre marzo y mayo de 2020.

El Gobierno de López Obrador ha reconocido que la violencia que sufren las mujeres en México sigue en aumento. En los primeros meses de 2021, los feminicidios se han incrementado un 7,1% con respecto al mismo periodo del año anterior, según los datos que ha aportado la secretaria de Seguridad Pública, Rosa Ícela Rodríguez. De enero a mayo, 423 mujeres han sido asesinadas por razón de su género. Otros delitos como las violaciones todavía han crecido más: un 30% en comparación con los mismos meses de 2020, según cifras del Secretariado Ejecutivo.

Una de las mejores herramientas con que contamos, son los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM), creados por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); son espacios integrales que concentran servicios interinstitucionales y especializados de atención con perspectiva de género, para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos;



RESERVA

garantizando el acceso a la justicia a través de servicios de atención legal, médica, psicológica, proyectos de empoderamiento económico, espacios de ludoteca y refugio temporal.

Si bien tienen regulaciones y presupuestos muy heterogéneos en cada entidad federativa, es necesario que la federación los apoye mediante subsidios directos.

Por ello, propongo reducir lo presupuestado en Sembrando Vida, para incrementar los recursos de la CONAVIM, y así pueda promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, dentro de los cuales se podrán ejercer mediante convenios con las entidades federativas a favor de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Atentamente

Diputada Paulina Rubio Fernández

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE, integrante del Grupo Parlamentario del PAN,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar el artículo 6 Ter al Proyecto de Decreto y reasignar fondos presupuestarios:**

■ Artículo 6 Ter (seis ter) **NUEVO ARTÍCULO.**

■ Anexo (se resta) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Anexo (adición) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

■ Ramo o rubro (se resta) **RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.**

Ramo o rubro (adición) **RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.**

■ PROGRAMA (SE RESTA) **POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PPS) SUBSIDIOS: SECTORES SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS OTROS SUBSIDIOS, U282 LA ESCUELA ES NUESTRA.**

Programa (adición) **POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PPS) SUBSIDIOS: SECTORES SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS OTROS SUBSIDIOS, SE CREA "FONDO NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN ESCOLAR".**

Página 198 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO: Sin correlativo.	<p>Artículo 6 Ter. Para la rehabilitación de escuelas públicas o de la infraestructura necesaria para su adecuado funcionamiento dañadas por actos de vandalismo, por la comisión de delitos o por el abandono motivado por el cumplimiento de medidas sanitarias en las entidades federativas, sus municipios o en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se establece el Fondo Nacional para la Rehabilitación Escolar y se destina en el presente Presupuesto de Egresos la cantidad de \$1'000,000,000, los cuales serán asignados por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa con base en los</p>



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

	<p>lineamientos que al efecto expida la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Los lineamientos para la rehabilitación se sujetarán a los plazos y, en lo aplicable considerando su destino, a los requerimientos que establece el artículo 6 del presente Presupuesto y la legislación aplicable. En la distribución del monto asignado deberá garantizarse la continuidad del servicio educativo prevaleciendo la salvaguarda y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.</p> <p>PROGRAMA: POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PPS) SUBSIDIOS: SECTORES SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS OTROS SUBSIDIOS, U282 LA ESCUELA ES NUESTRA. \$13,964,320,673.00</p> <p>SE QUITA: \$1,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$12,964,320,673.00</p>	<p>ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.</p> <p>PROGRAMA: POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PPS) SUBSIDIOS: SECTORES SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS OTROS SUBSIDIOS, SE CREA "FONDO NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN ESCOLAR".</p> <p>SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$1,000,000,000.00</p>

Atentamente

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE



RESERVA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.

La suscrita Diputada **Paulina Rubio Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA** al Dictamen con Proyecto de Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022:

X	Anexo (se resta) Anexo 38. Ampliaciones Al Ramo 20 Bienestar.	Anexo (adición) Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
X	Ramo (se resta) 20 Bienestar;	Ramo (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
X	Programa (se resta) S 287 Sembrando Vida;	Denominación (adición) P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICTAMEN	MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A
Anexo 38. Ampliaciones Al Ramo 20 Bienestar.	Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Ramo: 20 Bienestar.	Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
Programa: S287 Sembrando Vida \$457,000,000	Programa: P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes. \$3,650,274
Se quita: \$2,000,000	Se incrementa: \$2,000,000
Total: \$455,000,000	Total: \$5,650,274



RESERVA

CONSIDERANDOS

Existen diversas denuncias sobre el mal uso de recursos y la alteración de cifras de Sembrando Vida, que son ya investigadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Bienestar, sin que tengamos constancia de los resultados.

También, por medio de grabaciones y escritos ante la Secretaría de la Función Pública y la CNDH, se ha descrito cómo las cifras sobre árboles sembrados y parcelas trabajadas son falseadas o maquilladas, de cara a los reportes oficiales difundidos por la dependencia, como en el caso específico de Tlaxcala.

Además, no existen datos duros que prueben resultados positivos de este programa, el cual, probablemente, no esté cumpliendo con su objetivo.

Por otro lado, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el país. Las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones: en el hogar, en el espacio público, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la comunidad, en la política, en las instituciones, entre otros. A nivel global, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10.

En México, de acuerdo con el análisis de la organización feminista Intersecta, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 337 mujeres fueron asesinadas en abril de 2020; en promedio, 11.2 mujeres por día.

El sistema telefónico de emergencia 911, reportó un total de 103,117 llamadas relacionadas con la violencia contra las mujeres en abril de 2020. Línea Mujeres reportó 875 llamadas en abril de 2019, mientras que en abril de 2020 la cifra se disparó a 1,723. La Red Nacional de Refugios (RNR) también documentó un aumento en su provisión de casos, apoyo y orientación entre marzo y mayo de 2020.

El Gobierno de López Obrador ha reconocido que la violencia que sufren las mujeres en México sigue en aumento. En los primeros meses de 2021, los feminicidios se han incrementado un 7,1% con respecto al mismo periodo del año anterior, según los datos que ha aportado la secretaria de Seguridad Pública, Rosa Ícela Rodríguez. De enero a mayo, 423 mujeres han sido asesinadas por razón de su género. Otros delitos como las violaciones todavía han crecido más: un 30% en comparación con los mismos meses de 2020, según cifras del Secretariado Ejecutivo.

Por ello, propongo reducir lo presupuestado en Sembrando Vida, para incrementar los recursos para las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de las mujeres, en materia de Seguridad y Protección Ciudadana.

Atentamente

Diputada Paulina Rubio Fernández

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECCIÓN TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR AL:**

Artículo _____

Anexo **ANEXO 1, de la partida de RAMOS GENERALES, correspondientes al GASTO NO PROGRAMABLE, del RAMO 30, que corresponde a ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, se reduce 1,000 MILLONES DE PESOS.**

Ramo o rubro (se resta) Ramo 30 Ramo o rubro (adición) Ramo 30

Programa: **Se resta 1,000 millones de pesos de ANEXO 1, de la partida de RAMOS GENERALES, correspondientes al GASTO NO PROGRAMABLE, del RAMO 30, que corresponde a ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES y se adiciona 1,000 millones de pesos al ANEXO 29 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.**

Página: 148

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1.	ANEXO: 29
RAMO O RUBRO: <u>Ramo 30</u>	RAMO O RUBRO: <u>Ramo 30</u>
PROGRAMA: ANEXO 1, RAMOS GENERALES, GASTO NO PROGRAMABLE, RAMO 30; ADEUDOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	PROGRAMA: SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 30.
SE QUITA: \$1,000 MILLONES DE PESOS	SE INCREMENTA: \$1,000 MILLONES DE PESOS
MONTO: \$29,000,000,000.00 PESOS	MONTO: \$68,474,322,363 PESOS

Atentamente

DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR AL:**

Artículo _____

Anexo **ANEXO 1**, de la partida de **RAMOS GENERALES**, correspondientes al **GASTO NO PROGRAMABLE**, del **RAMO 30**, que corresponde a **ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**, se reduce **30 MILLONES DE PESOS**.

Ramo o rubro (se resta) Ramo 30 Ramo o rubro (adición) Ramo 30

Programa: Se resta 30 millones de pesos de **ANEXO 1**, de la partida de **RAMOS GENERALES**, correspondientes al **GASTO NO PROGRAMABLE**, del **RAMO 30**, que corresponde a **ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** y se adiciona 30 millones de pesos al **ANEXO 29** Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, específicamente para el Estado de Colima.

Página: 148

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1.	ANEXO: 29
RAMO O RUBRO: Ramo 30	RAMO O RUBRO: Ramo 30
PROGRAMA: ANEXO 1, RAMOS GENERALES, GASTO NO PROGRAMABLE, RAMO 30; ADEUDOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	PROGRAMA: SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 30, PARA EL ESTADO DE COLIMA
SE QUITA: \$30 MILLONES DE PESOS	SE INCREMENTA: \$30 MILLONES DE PESOS
MONTO: \$29,970,000,000.00 PESOS	MONTO: \$1,734,949,280 PESOS

Atentamente

DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, integrante del Grupo Parlamentario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone MODIFICAR AL:

[] Artículo _____

[] Anexo 5.A. PROYECTOS DE INVERSIÓN

[] Ramo o rubro (se resta) Ramo 47 Entidades no Sectorizadas Ramo o rubro (adición) GYR Instituto Mexicano del Seguro Social

[] Programa: Se restan 138 millones de pesos de R001 Provisiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec y se adicionan 138 millones de pesos a Proyectos de Inversión del IMSS

Página: ____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 5.A
RAMO O RUBRO: Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social
PROGRAMA: R001 Provisiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec	PROGRAMA: Proyectos de Inversión.
SE QUITA: \$138 MILLONES DE PESOS	SE INCREMENTA: \$138 MILLONES DE PESOS
MONTO: \$9,862 MILLONES DE PESOS	MONTO: \$8,690,089,970 PESOS

Atentamente

DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar**

Artículo



Anexo (se resta) 1 GASTO NETO

Anexo (adición) 29.1 INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA



Ramo o rubro (se resta) 48 CULTURA

Ramo o rubro (adición) S268 PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA



Programa (se resta) Proyecto Integral del complejo Cultural Bosque de Chapultepec

Programa (adición) **Ciudades Patrimonio**

Páginas 54 y 149

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO	ANEXO: Se crea el anexo 29.1 INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA
RAMO O RUBRO: 48 CULTURA	RAMO O RUBRO: 48 CULTURA
PROGRAMA: Proyecto Integral del complejo Cultural Bosque de Chapultepec \$3,596,705,697	PROGRAMA: S268 Ciudades Patrimonio
SE QUITA: \$150,000,000.00	SE INCREMENTA \$ 150,000,000.00
MONTO: \$ 3,446,705,697.00	MONTO: \$150,000,000.00

ANEXO 29.2 INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (Pesos)	
Ciudades Patrimonio (S268)	150,000,000
Campeche	15,000,000
Ciudad de México	15,000,000
Guanajuato	15,000,000
Morelia	15,000,000
Oaxaca	15,000,000
Puebla	15,000,000
Querétaro	15,000,000
San Miguel de Allende	15,000,000
Tlaxotalpan	15,000,000
Zacatecas	15,000,000

Atentamente



DIP. RICARDO VILLARREAL GARCÍA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rosa María González Azcárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos**
Programa (adición) **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 18 Energía PROGRAMA: P005 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos MONTO: 50,000,000.00	ANEXO: RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura MONTO: 50,000,000.00

Atentamente



DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar el primer párrafo del artículo 36** del Dictamen para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 36: Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura</p>	<p>ARTICULO 17: Los programas de la Secretaría de Educación Pública ... promedio nacional.</p> <p>En el caso de la oferta educativa a la Primera Infancia podrá trabajar con el programa de Estancias Infantiles.</p>

Atentamente


Margarita Ester Zavala Gómez del Campo
Diputada Federal

1161

10 NOV 2021

REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **48 Cultura** . Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec** Programa (adición) **Diversos hospitales mencionados en la tabla anexa**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	PROGRAMA: Diversos hospitales mencionados en la tabla anexa
SE QUITA: \$ 1,725,00,000 (mil setecientos veinticinco millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$ 1,725,000000 (mil setecientos veinticinco millones de pesos)
MONTO: \$ 2,098,590,000	MONTO: \$ 33,312,383,225

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2022	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO)
----------------------	--	-------------------------	--------------------	-------------------------------

1,725,000,000.00

Ampliación para hospitales

		NAW Hospital Juárez de México	2,171,824,731.00	110,000,000.00
		NBB Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,551,441,801.00	79,000,000.00
		NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	4,698,741,335.00	152,000,000.00
		NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	2,058,193,999.00	130,000,000.00
		NBQ Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,359,626,385.00	69,000,000.00
		NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	822,152,084.00	42,000,000.00
		NBS Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	1,163,546,794.00	59,000,000.00
		NBT Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	922,300,851.00	47,000,000.00
		NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,646,303,109.00	84,000,000.00
		NBV Instituto Nacional de Cancerología	1,915,908,800.00	150,000,000.00
		NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,936,154,082.00	98,000,000.00
		NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,715,610,850.00	87,000,000.00
		NCE Instituto Nacional de Geriátrica	76,641,893.00	4,000,000.00
		NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	2,410,433,759.00	200,000,000.00
		NCK Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1,399,157,944.00	71,000,000.00
		NCZ Instituto Nacional de Pediatría	2,545,900,349.00	160,000,000.00
		NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	1,131,925,387.00	58,000,000.00
		NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,830,786,925.00	120,000,000.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	230,732,147.00	5,000,000.00

Atentamente


Dip. Margarita Ester Zavala Gomez del Campo

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **48 Cultura** . Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Programa (se resta) **20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec** Programa (adición) **Se crea el Programa de apoyo a casas de cultura y centros culturales**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	PROGRAMA: Se crea el Programa de apoyo a casas de cultura y centros culturales.
SE QUITA: \$ 250,000,000 (doscientos cincuenta millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$ 250,000,000 (doscientos cincuenta millones de pesos)
MONTO: \$ 3,573,590,000	MONTO: \$ 250,000,000

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

1163



PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Ramo o rubro (se resta) 36 Seguridad y Protección Ciudadana. Ramo o rubro (adición): 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Programa (se resta) Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública.

Programas (adición) Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana. PROGRAMA: Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública. \$1, 327, 125, 448.00 SE QUITA: \$ 365, 000.00 MONTO: \$1, 326, 760, 448.00	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana. PROGRAMA: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes. \$ 3, 650, 274.00 SE ADICIONA: \$ 365, 000.00 MONTO: \$ 4, 015, 274.00

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1164



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

Anexo (se resta) _____ NA _____ Anexo (adición) _____ NA _____

Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) : 04 Gobernación

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo.

Programa (adición) Instituto Nacional de Migración

Páginas _____ NA _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo. \$648, 642, 620.00 SE QUITA: 69,445,226.00 MONTO: \$578, 642, 620.00	ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: Instituto Nacional de Migración 1,662,450,084.00 SE ADICIONA: 70,000,000.00 MONTO: 1,732,450, 084.0

Atentamente

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

1165



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 12 Salud Ramo o rubro (adición) : 12 Salud

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo.

Programas (adición) Materiales y suministros (Hospital Juárez de México); Materiales y suministros (Hospital General "Dr. Manuel Gea González); Materiales y suministros (Instituto Nacional de Cancerología); Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (Instituto Nacional de Cancerología); Materiales y suministros (Instituto Nacional de Geriátria); Materiales y suministros (Instituto Nacional de Pediatría).

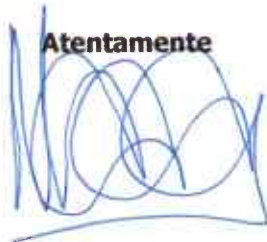
Páginas NA

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE and SE SUMA A. It details the subtraction and addition of budgetary amounts for various programs and materials.

	<p>RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Materiales y suministros (Instituto Nacional de Cancerología). \$489, 844,307. 00 SE ADICIONA: \$50,000,000.00 MONTO: \$ 539, 844, 307. 00</p>
	<p>RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (Instituto Nacional de Cancerología) \$126, 295,030.00 SE ADICIONA: \$15,000,000.00 MONTO: \$141, 295, 030.00</p>
	<p>RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Materiales y suministros (Instituto Nacional de Geriatria) \$1,183,359.00 SE ADICIONA: \$120,000.00 MONTO: \$ 1, 303, 359.00</p>
	<p>RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Materiales y suministros (Instituto Nacional de Pediatría) \$642, 700,568. 00 SE ADICIONA: \$65, 000,000. 00 MONTO: \$ 707, 700, 568.00</p>

Atentamente



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar y modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **26. Principales programas** Anexo (adición) **13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **47, Entidades no sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **04, Gobernación**

Programa (se resta) **Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa)** Programa (adición) **E 015 Programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

Página 70 ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales programas	ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos)
RAMO O RUBRO: 47, Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa). \$2,692,953,545	PROGRAMA: E 015 Programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. \$310,451,545
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE INCREMENTA \$ 500,000,000
MONTO: \$ 2,192,953,545	MONTO: \$ 810,451,545

Atentamente

DIP. **Marco Humberto Aguilar Coronado**

1167



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES



PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): _____

- Artículo; NO APLICA
Anexo; 20 (se resta) 10,569.7 Anexo 11(adición) 10,569.7
[X] Ramo o rubro; RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (se resta) 10,569.7 Ramo o rubro PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (adición) 43,319.3
[X] Programa; SE PROPONE REDUCIR EL PROGRAMA SITUACIONES LABORALES SUPERVINIENTES PARA SUMARLOS AL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA QUEDAR COMO SIGUE;

(se resta) 10,569.7 Programa (adición) PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y PRODUCTIVIDAD 10,569.7

Páginas _____

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: SE QUITA DE: and SE SUMA A: containing details of budget adjustments including ANEXO:20, RAMO O RUBRO, PROGRAMA, and MONTO.

Atentamente

DIP. _____

Handwritten signature in blue ink



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

65^a LEGISLATURA
DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

1168

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Vicente Javier Verastegui Ostos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo; NO APLICA

Anexo; 02 (se resta) **ANEXO 2 GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (PESOS)** Anexo 11(adición) **ANEXO 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Ramo o rubro; NO APLICA

Programa; (se resta) **ANEXO 02 GASTO CORRIENTE** Programa (Adición)

SE CREAN LOS PROGRAMAS **PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES, PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA, PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA Y PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**, AL ANEXO 11 **PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** PARA QUEDAR COMO SIGUE;

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:2 GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (PESOS)	ANEXO:11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: NO APLICA	RAMO O RUBRO: NO APLICA
PROGRAMA: NO APLICA	PROGRAMA: PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES
SE QUITA: 38,828.7 PESOS	SE INCREMENTA: 11,434.4
MONTO: 2,837,949,960,381.3 PESOS	MONTO: 11,434.4
	PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA
	SE INCREMENTA: 16,257.6
	MONTO: 16,257.6

	<p>PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA</p> <p>SE INCREMENTA: 1,932.5</p> <p>MONTO: 1,932.5</p> <p>PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA</p> <p>SE INCREMENTA: 4,312.6</p> <p>MONTO: 4,312.6</p> <p>PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</p> <p>SE INCREMENTA: 4,891.6</p> <p>MONTO: 4,891.6</p> <p>TOTAL; 38,828.7 PESOS</p>
--	---

Atentamente

DIP. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa Internet Para Todos**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	
RAMO O RUBRO: 21	ANEXO:
PROGRAMA: K 0 4 1 P ro y e c t o s d e T r a n s p o r t e M a s i v o d e P a s a j e r o s \$ 62,942,078,331	RAMO O RUBRO: 9
SE QUITA: \$ 468,680,032	PROGRAMA: Se crea el Programa Internet Para Todos
MONTO: \$ 62,473,398,299	SE INCREMENTA: \$468,680,032
	MONTO: \$468,680,032

Atentamente

DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **Se crea el Programa de Apoyo al Menor Migrante**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	
RAMO O RUBRO: 18	
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 45,149,279,473	ANEXO:
SE QUITA: \$ 2,500,000,000	RAMO O RUBRO: 4
	PROGRAMA: Se crea el Programa de Apoyo al Menor Migrante
MONTO: \$ 42,649,279,473	SE INCREMENTA: \$2,500,000,00
	MONTO: \$ 2,500,000,000

Atentamente

DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

1171

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SALA DE SESIONES
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía, 20 Bienestar, 21 Turismo y TYY Pemex Consolidado**
Ramo o rubro (adición) **06 Hacienda y Crédito Público**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos, S287 Sembrando vida, K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero y K002 Proyectos de Infraestructura económica de Hidrocarburos** Programa (adición) **Se crea el Fondo de Emergencia Económica**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18	RAMO O RUBRO: 06
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: Se crea el Fondo de Emergencia Económica
SE QUITA: \$ 45,149,279,473	SE INCREMENTA: \$ 140,646,500,000
MONTO: \$ 0	MONTO: \$ 140,646,500,000

RAMO O RUBRO: 20

PROGRAMA: **S287 Sembrando vida** \$
29,446,868,459

SE QUITA: \$ 14,446,868,459

MONTO: \$ 15,000,000,000

RAMO O RUBRO: 21

PROGRAMA: **K041 Proyectos de**
Transporte Masivo de Pasajero \$
62,942,078,331

SE QUITA: \$ 30,646,500,000

MONTO: \$ 32,295,578,331

RAMO O RUBRO: **TY**

PROGRAMA: **K002 Proyectos de**
Infraestructura económica de
Hidrocarburos \$ 362,989,402,664

SE QUITA: \$ 50,403,852,068

MONTO: \$ 312,585,550,596	
---------------------------	--

Atentamente


DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa Subsidios en materia de seguridad pública**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 21 PROGRAMA: K 0 4 1 P ro y e c t o s d e T r a n s p o r t e M a s i v o d e P a s a j e r o s \$ 6 2 , 9 4 2 , 0 7 8 , 3 3 1 SE QUITA: \$ 4,000,000,000	ANEXO: RAMO O RUBRO: 36 PROGRAMA: Se crea el Programa Subsidios en materia de seguridad pública

MONTO: \$ 58,942,078,331	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000 MONTO: \$ 4,000,000,000
--------------------------	---

Atentamente


DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

1173

 PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición)

Se crea el Programa Apoyo a Huérfanos por Covid

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21	RAMO O RUBRO: 20
PROGRAMA: K 0 4 1 P ro y e c t o s d e T r a n s p o r t e Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331	PROGRAMA: Se crea el Programa Apoyo a Huérfanos por Covid
SE QUITA: \$ 5,878,439,184	SE INCREMENTA: \$5,878,439,184
MONTO: \$ 57,063,639,147	MONTO: \$5,878,439,184

Atentamente


DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Fondo Metropolitano**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	
RAMO O RUBRO: 21	ANEXO:
PROGRAMA: K 0 4 1 P r o y e c t o s d e T r a n s p o r t e Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331	RAMO O RUBRO: 23
SE QUITA: \$ 3,300,000,000	PROGRAMA: Fondo Metropolitano
	SE INCREMENTA: \$3,300,000,000
MONTO: \$ 59,642,078,331	MONTO: \$3,300,000,000

Atentamente

DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

1175



PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
LEGISLATIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

 CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo y 22 Instituto Nacional Electoral** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **22 Instituto Nacional Electoral y K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa Apoyo a Huérfanos por Covid**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	
RAMO O RUBRO: 22	
PROGRAMA: Instituto Nacional Electoral \$ 24,649,593,972	
SE QUITA: \$ 5,000,000,000	
MONTO: \$ 19,649,593,972	
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21	RAMO O RUBRO: 20
PROGRAMA: K 0 4 1 P r o y e c t o s d e T r a n s p o r t e M a s i v o d e P a s a j e r o s \$ 62,942,078,331	PROGRAMA: Se crea el Programa Apoyo a Huérfanos por Covid
	SE INCREMENTA: \$5,878,439,184
	MONTO: \$5,878,439,184

SE QUITA: \$ 878,439,184 MONTO: \$ 62,063,639,147	
--	--

Atentamente


DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K003 Proyectos de construcción de carreteras, K027 Mantenimiento de infraestructura y K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21	RAMO O RUBRO: 9
PROGRAMA: K 0 4 1 P ro y e c t o s d e T r a n s p o r t e M a s i v o d e P a s a j e r o s \$ 62,942,078,331	PROGRAMA: K003 Proyectos de construcción de carreteras
SE QUITA: \$ 11,580,534,312	SE INCREMENTA: \$ 10,693,530,617
MONTO: \$ 51,361,544,019	MONTO: \$ 16,466,592,460
	ANEXO:
	RAMO O RUBRO: 9

	<p>PROGRAMA: K027 Mantenimiento de infraestructura</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 27,003,695</p> <p>MONTO: \$ 304,668,002</p> <p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 9</p> <p>PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 860,000,000</p> <p>MONTO: \$ 9,460,000,000</p>
--	---

Atentamente


DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar y adicionar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **Se crea el Fondo Metropolitano de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.0	PROGRAMA: Se crea el Fondo Metropolitano de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$60,042,078,331.00	MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.
10 NOV 2021
RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (adicionar):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **Se crea el Fondo de Infraestructura Ciclista**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.0	PROGRAMA: Se crea el Fondo de Infraestructura Ciclista
SE QUITA: \$2,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,500,000,000.00
MONTO: \$60,442,078,331.00	MONTO: \$2,500,000,000.00

1/ Incluye 300 mdn para construcción de ciclovías en el municipio de Tlanepantla Edo. Mex.

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa** Ramo o rubro (adición) **47 Entidades No Sectorizadas**

Programa (se resta) **R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad**; Programa (adición) **S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 07 Defensa PROGRAMA: R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad \$ 11,031,382,010.00 SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00 MONTO: \$ 10,031,382,010.00	ANEXO: RAMO O RUBRO: 47 Entidades No Sectorizadas PROGRAMA: S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena \$ 1,671,287,461.00 SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000.00 MONTO: \$ 2,671,287,461.00

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos;**
Programa (adición) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 45,032,591,375.00	PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte \$ 1,777,194,242.00
SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000.00
MONTO: \$ 44,032,591,375.00	MONTO: \$ 2,777,194,242.00

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

1181

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo **18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **ISSSTE**
- Programa: Se restan **\$30,000,000.00** al **S287 Programa Sembrando Vida** y se adicionan **\$30,000,000.00** a **Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: Ramo 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PROGRAMA: S287 Programa Sembrando Vida	PROGRAMA: Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
SE QUITA: \$30,000,000.00	SE INCREMENTA: \$30,000,000.00
MONTO: \$29,416,868,459.00	MONTO: \$2,667,009,061.00

Atentamente

Mario Riestra P.

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

Artículo: **7 Bis**

Anexo (se resta): _____ Anexo (adición): **19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)**

Ramo o rubro (se resta): **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (se resta): **Se crea Subsidios en materia de seguridad pública**

Páginas: 198

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	<p>Artículo 7 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado</p>



Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2022.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;

b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial,
o



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS 62,942,078,331.00 SE QUITA: \$5,000,000,000 Total: \$57,942,078,331.00	ANEXO: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana PROGRAMA: Se Crea SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000 MONTO: \$ 5,000,000,000

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar recurso para la atención a la salud.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud** _____
- Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte masivo a pasajeros** Programa (adición) **E022 Atención a la salud.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E023 Atención a la salud.
MONTO ACTUAL: \$62,942,078,331.0	MONTO ACTUAL: \$341,015,846.0
SE QUITA: \$2,000,000,000.0	MONTO ADICIÓN: \$2,000,000,000.0
MONTO MODIFICADO: \$59,942,078,331.0	MONTO MODIFICADO: \$2,341,015,846.0

Atentamente


DIP. ARMANDO TEJEDA CID



PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA DE

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar la federalización de la nómina de los maestros en Michoacán.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones salariales y Económicas.**
- Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte masivo a pasajeros** Programa (adición) **Federalización de la nómina de los maestros en Michoacán.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO ACTUAL: \$62,942,078,331.0</p> <p>SE QUITA: \$6,500,000,000.0</p> <p>MONTO MODIFICADO: \$56,442,078,331.0</p>	<p>RAMO O RUBRO: 23 Provisiones salariales y Económicas.</p> <p>PROGRAMA: Federalización de la nómina de los maestros en Michoacán.</p> <p>MONTO ACTUAL: \$0,000,000,000.0</p> <p>MONTO ADICIÓN: \$6,500,000,000.0</p>

Atentamente


DIP. ARMANDO TEJEDA CID

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **crear el programa para la reactivación del campo mexicano:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte masivo a pasajeros** Programa (adición) **Proyecto para la reactivación del campo mexicano.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO ACTUAL \$62,942,078,331.0</p> <p>SE QUITA: \$35,549,321,889.0</p> <p>MONTO MODIFICADO: \$27,392,756,442.0</p>	<p>RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>PROGRAMA: Proyecto para la reactivación del campo mexicano.</p> <p>MONTO ACTUAL: \$0,000,000.0</p> <p>MONTO MODIFICADO: \$35,549,321,889.0</p>

Atentamente


DIP. ARMANDO TEJEDA CID

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE
ESTADO
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **crear el programa para el mejoramiento de carreteras federales:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 09 Comunicaciones y Transportes.
- Programa (se resta) K041 Proyecto de Transporte masivo a pasajeros Programa (adición) Proyecto para el mejoramiento de carreteras federales.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Proyecto para el mejoramiento de carreteras federales.
MONTO ACTUAL \$62,942,078,331.0	MONTO ACTUAL: \$0,000,000.0
SE QUITA: \$20,000,000,000.0	MONTO MODIFICADO: \$20,000,000,000.0
MONTO MODIFICADO: \$42,942,078,331.0	

Atentamente


DIP. **ARMANDO TEJEDA CID**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

SALA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 PRINCIPALES PROGRAMAS**; Anexo (adición) **26 PRINCIPALES PROGRAMAS**
- Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR**; Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**
- Programa (se resta) **S 287 SEMBRANDO VIDA**; Programa (adición): **E 023 ATENCIÓN A LA SALUD**

Páginas: **146**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS	ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: S 287 SEMBRANDO VIDA \$29,903,868,459	PROGRAMA: E 023 ATENCIÓN A LA SALUD \$ 51,671,570,446
SE QUITA: \$ 8,328,429,554	SE INCREMENTA: \$ 8,328,429,554
MONTO: \$21,575,438,905	MONTO: \$60,000,000,000

Atentamente

DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE POLÍTICA LEGISLATIVA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Adicionar artículo 32 bis, para crear el Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores.

- Artículo: 32 BIS
- Anexo (se resta) 14 Anexo (adición) 26
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 12
- Programa (se resta) S176 Programa (adición) Se crea Programa de Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores.


Para quedar como sigue:

Chy

DICE:	DEBE DECIR:
SIN CORRELATIVO.	<p>Artículo 32 Bis. Se crea el Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores, con el fin de que el Gobierno Federal brinde atención médica de carácter gerontológico a las Personas Adultas Mayores que no cuenten con ningún mecanismo de seguridad social.</p> <p>El programa dispondrá de \$2,500,000,000.00</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14	ANEXO: 26
RAMO O RUBRO: Ramo 20.	RAMO O RUBRO: 12
PROGRAMA: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. \$226,545,749,445.00	PROGRAMA: Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores (sin asignación).
SE QUITA: \$2,500,000,000.00	SE SUMA: \$2,500,000,000.00
MONTO: \$224,045,749,445.00	MONTO: \$2,500,000,000.00

Atentamente



DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Una adición de \$2,262,506,951.00 al S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

Anexo (se resta) _____ 14 _____ Anexo (adición) _____ 14 _____

Ramo o rubro (se resta) _____ 20 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 20 _____

Programa (se resta) _____ S176 _____ Programa (adición) _____ S174 _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14	ANEXO: 14
RAMO O RUBRO: Ramo 20.	RAMO O RUBRO: 20
PROGRAMA: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. \$226,545,749,445.00	PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. \$2,737,493,049.00
SE QUITA: \$2,262,506,951.00	SE SUMA: \$2,262,506,951.00
MONTO: \$224,283,242,494.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente

DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

1190

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Una adición de \$179,596,560.00 al U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos e Hijas.

- Anexo (se resta) _____ 14 _____ Anexo (adición) _____ 13 _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ 20 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 20 _____
- Programa (se resta) _____ S176 _____ Programa (adición) _____ U012 _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: Ramo 20.	RAMO O RUBRO: 20
PROGRAMA: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. \$226,545,749,445.00	PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos e Hijas. \$420,403,440.00
SE QUITA: \$179,596,560.00	SE SUMA: \$179,596,560.00
MONTO: \$226,366,152,885.00	MONTO: \$600,000,000.00

Atentamente



DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO

1191

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE
ESTADO

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Una adición de \$370,951,898.00 al E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares.

Anexo (se resta) _____ 14 _____ Anexo (adición) _____ 14 _____

Ramo o rubro (se resta) _____ 20 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 05 _____

Programa (se resta) _____ S176 _____ Programa (adición) _____ E002 _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14	
RAMO O RUBRO: Ramo 20.	ANEXO: 14
PROGRAMA: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. \$226,545,749,445.00	RAMO O RUBRO: 20
SE QUITA: \$370,951,898.00	PROGRAMA: E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares. \$129,048,102.00
MONTO: \$226,174,797,547.00	SE SUMA: \$370,951,898.00
	MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente

DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: MODIFICAR

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 11 Educación Ramo o rubro (adición) 11 Educación

Programa (se resta) S311 Becas universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez Programa (adición) E007 Servicios de Educación Media Superior

Páginas 79

Para quedar como sigue:

SE QUINTA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMOS O RUBRO: 11 EDUCACIÓN	RAMOS O RUBRO: 11 EDUCACIÓN
PROGRAMA: PROGRAMA DE BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ	PROGRAMA: SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
MONTO ORIGINAL : 33, 464, 989, 060.00	MONTO ORIGINAL: 49,937,109,744.00
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE QUITA: \$100,000,000.00
MONTO FINAL: 33, 364, 989, 060.00	MONTO FINAL: 50,037,109,744.00

ATENTAMENTE


DIP. MARÍA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ VALDEZ



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN;**
Anexo (adición) **29.1 CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES**

Ramo o rubro (se resta) **14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;** Ramo o rubro (adición) **11 EDUCACIÓN PÚBLICA**

Programa (se resta) **S 280 JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO;** Programa (adición): **S 247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (UNIVERSIDADES INTERCULTURALES) UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN**

Páginas: **149**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	ANEXO: 29.1 CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES
RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: S 280 JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO \$ 21,196,592,599	PROGRAMA: S 247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (UNIVERSIDADES INTERCULTURALES) UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN \$ 8,718,162
SE QUITA: \$ 8,718,162	SE INCREMENTA: \$ 8,718,162
MONTO: \$ 21,187,874,437	MONTO: \$17,436,324

Atentamente,



DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

1194

PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES;**
Anexo (adición) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR;** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**
- Programa (se resta) **S 287 SEMBRANDO VIDA;** Programa (adición): **U 012 PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS**

Páginas: **72**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: S 287 SEMBRANDO VIDA \$9,354,098,623	PROGRAMA: U 012 PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS \$ 420,203,440
SE QUITA: \$80,000,000	SE INCREMENTA: \$80,000,000
MONTO: \$9,274,098,623	MONTO: \$500,203,440

Atentamente

DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO



PRESIDENCIA DE LA
BRANCA LEGISLATIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES;**
Anexo (adición) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR;** Ramo o rubro (adición) **04 GOBERNACIÓN**
- Programa (se resta) **S 287 SEMBRANDO VIDA;** Programa (adición): **P 022 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Páginas: **70, 71**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: S 287 SEMBRANDO VIDA \$9,354,098,623	PROGRAMA: P 022 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS \$1,532,783
SE QUITA: \$6,000,000	SE INCREMENTA: \$6,000,000
MONTO: \$9,348,098,623	MONTO: \$7,532,783

Atentamente

DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

1196

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Anabey García Velasco**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS;**
Anexo (adición) **10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**
- Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR;** Ramo o rubro (adición) **16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
- Programa (se resta) **S 287 SEMBRANDO VIDA;** Programa (adición): **S 074 AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO**

Páginas: 62

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: S 287 SEMBRANDO VIDA \$24,846,824,467	PROGRAMA: S 074 AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO \$223,982,449
SE QUITA: \$76,017,551	SE INCREMENTA: \$76,017,551
MONTO: \$24,770,806,916	MONTO: \$300,000,000

Atentamente



DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO

1197

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Anabey García Velasco**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar Programa de apoyo a la educación indígena.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **11 Educación.**
- Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte masivo a pasajeros** Programa (adición) **Apoyo para la educación Indígena.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Apoyo para la educación Indígena
MONTO ACTUAL \$62,942,078,331.0	MONTO ACTUAL: \$0,000,000,000.0
SE QUITA: \$3,192,500,000.0	MONTO ADICIÓN: \$3,192,500,000.0
MONTO MODIFICADO: \$59,749,578,331.0	

Atentamente

DIP. ANABEY GARCIA VELASCO

1198

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

PRISIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Anabey García Velasco**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar Programa de reactivación y mejoramiento de Pueblos Mágicos.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo.**
- Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte masivo a pasajeros** Programa (adición) **Reactivación y mejoramiento de Pueblos Mágicos.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
MONTO ACTUAL \$62,942,078,331.0	PROGRAMA: Reactivación y mejoramiento de Pueblos Mágicos.
SE QUITA: \$7,082,758,306.0	MONTO ACTUAL: \$0,000,000,000.0
MONTO MODIFICADO: \$55,859,320,025.0	MONTO ADICIÓN: \$7,082,758,306.0

Atentamente

DIP. ANABEY GARCIA VELASCO

11999

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Ana María Esquivel Arrona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) I003 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS Entidades

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social \$11,433,075,675.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$57,942,978,331.00	MONTO: \$16,433,075,675.00

Atentamente


DIP. DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

1200

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputada Ana María Esquivel Arrona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) I003 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS Entidades

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social \$11,433,075,675.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$57,942,978,331.00	MONTO: \$16,433,075,675.00

Atentamente


DIP. DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

1201

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **5A Proyecto de Asociación Público Privada**

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición): **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política de energía en hidrocarburos** Programa (adición) **Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 5A Proyecto de Asociación Público Privada
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política de energía en hidrocarburos \$45,149,279,473.00	PROGRAMA: Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey \$0.00
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$43,149,279,473.00	MONTO: \$2,000,000,000.00

Atentamente



DIP. ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS



10 NOV 2021

1202

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **28 Conservación y Mantenimiento Carretero.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **09 Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras (Para el Estado de Tamaulipas, modernización de carreteras Costera-Altamira-Nuevo Progreso, Ciudad Victoria-Nuevo León y Mante-Ocampo-Tula.**

Páginas: 147 y 148

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 8,600,000,000.00
SE QUITA: \$ 1,514,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,514,000,000.00
MONTO: \$ 61,428,078,331.00	MONTO: \$ 10,114,000,000.00

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer



10 NOV 2021

1203

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 26 Principales Programas; Anexo (adición) 26 Principales Programas.
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición): 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida; Programa (adición) K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Para el Estado de Tamaulipas, M.I.G. del organismo operador de Tampico, construcción del dren interceptor poniente y modernización del dren riellero de Ciudad Victoria, rehabilitación del dren principal, construcción de un dren de desvío y la modernización del dren emisor pluvial para Matamoros, construcción del drenaje pluvial para la ciudad de Reynosa, construcción del drenaje pluvial para la ciudad de Tampico y segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas).

Páginas: 146 y 147

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>26 Principales Programas</u>	ANEXO: <u>26 Principales Programas</u>
RAMO O RUBRO: <u>20 Bienestar</u>	RAMO O RUBRO: <u>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</u>
PROGRAMA: <u>S28 Sembrando Vida</u> \$ <u>29,446,868,459.00</u>	PROGRAMA: <u>K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento</u> \$ <u>6,379,838,833.00</u>
SE QUITA: \$ <u>5,764,690,000.00</u>	SE INCREMENTA: \$ <u>5,764,690,000.00</u>
MONTO: \$ <u>23,682,178,459.00</u>	MONTO: \$ <u>12,144,528,833.00</u>

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

1204

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer,** integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR el párrafo cuarto del artículo 9º, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para adicionar 4,000,000,000.00/100 (Cuatro mil millones de pesos) al Ramo 12 Salud para quedar como sigue:**

- Artículo 9º se adiciona un quinto párrafo.**
- Anexo
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 21 Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa se restan **4, 000, 000. 00/100 (cuatro mil millones de pesos) al Ramo 12 Turismo, del Programa, K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;**
Programa (adición): **se adicionan 4, 000,000.00/100 (cuatro mil millones de pesos) para Creación del Programa de pago de compensación única para el personal del sector salud que atiende directamente pacientes con COVID-**

19.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 9. Las Dependencias y Entidades...	Artículo 9. Las Dependencias y Entidades...
I. a VII. ...	I. a VII. ...
...	...
...	...
Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, distintos de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, únicamente	Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, distintos de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, únicamente deberán destinarlos a los fines autorizados por la

deberán destinarlos a los fines autorizados por la Secretaría.

Secretaría. **Se establece una adición presupuestal en el Ramo 12 Salud para la creación de un Programa de pago compensación única para el personal de salud que atiende la situación de carácter emergente derivada de la Pandemia de Covid-19**

SE QUITA DE :	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: (se resta) Ramo 21Tursimo</p> <p>PROGRAMA K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.0</p> <p>SE QUITA: \$4,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$58,942,078,331.00</p>	<p>ANEXO:</p> <p>RAMO: 12 Salud.</p> <p>Programa: Creación del Programa de pago de compensación única para el personal del sector salud que atiende directamente pacientes con COVID-19.</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 4,000,000,000 PESOS</p> <p>MONTO: \$ 4,000,000,000 PESOS</p>

Atentamente



Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

1205


 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.


 10 NOV 2021

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Oscar Almaraz Smer** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

- Artículo:
- Anexo (se resta): Anexo (adición):
- Ramo o rubro (se resta): **21 Turismo** Ramo o rubro (adiciona): **10 Economía**
- Programa (se resta) **K041 Programa de Transporte Masivo de Pasajeros** - Programa (adición) **PP008 Instrumentación de Políticas de Fomento para los Emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: K041 Programa de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Instrumentación de Políticas de Fomento para los Emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
SE QUITA: \$10,000,000,000.00	SE SUMA: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$52,942,078,331.00	MONTO: \$10,000,000,000.00

Atentamente


 Dip. Oscar Almaraz Smer



1206

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____; Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición): **12 Salud**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**; Programa (adición) **K011 Proyectos de infraestructura social de salud (Construcción Centro Oncológico de Reynosa, Tamaulipas).**

Páginas: _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 21,196,592,599.00	PROGRAMA: K011 Proyectos de infraestructura social de salud \$ 178,244,357.00
SE QUITA: \$ 568,580,000.00	SE INCREMENTA: \$ 568,580,000.00
MONTO: \$ 20,628,012,599.00	MONTO: \$ 746,824,357.00

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer



1208

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE
LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

10 NOV 2021

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____; Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**; Ramo o rubro (adición): **12 Salud**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**; Programa (adición) **K011 Proyectos de infraestructura social de salud (Construcción Nuevo Hospital General de Laredo, Tamaulipas)**.

Páginas: _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 21,196,592,599.00	PROGRAMA: K011 Proyectos de infraestructura social de salud \$ 178,244,357.00
SE QUITA: \$ 903,940,000.00	SE INCREMENTA: \$ 903,940,000.00
MONTO: \$ 20,292,652,599.00	MONTO: \$ 1,082,184,357.00

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

1209

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR el párrafo cuarto del artículo 9º, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para adicionar 20,000,000,000.00/100 (Veinte mil millones de pesos) al Anexo 24, Previsones Salariales y Económicas de los Ramos 25 y 33, en Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, destinado a Creación de Plazas para quedar como sigue:**

- Artículo 9º se adiciona un quinto párrafo.**
- Anexo
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía** Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**
- Programa: **Se restan \$20, 000, 000. 00/100 (veinte mil millones de pesos) de la Coordinación de la Política Energética de Hidrocarburos y se adicionan \$20, 000,000.00/100 (Veinte mil millones de pesos) para Creación de Plazas del sector Salud.**


Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 9. Las Dependencias y Entidades... I. a VII. Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, distintos de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, únicamente deberán destinarlos a los fines autorizados por la Secretaría.	Artículo 9. Las Dependencias y Entidades... I. a VII. Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, distintos de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, únicamente deberán destinarlos a los fines autorizados por la Secretaría. Se establece una adición presupuestal en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la Creación de Plazas, para atender la situación de carácter emergente derivada de la Pandemia de Covid-19.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: (se resta) Ramo 18 Energía</p> <p>PROGRAMA: Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos</p> <p>SE QUITA: \$20, 000, 000 PESOS</p> <p>Monto total : \$ 45, 129,279,473 PESOS</p>	<p>ANEXO:24 Previsiones Salariales y Económicas de los Ramos 25 y 33 (pesos)</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</p> <p>PROGRAMA: Creación de Plazas en fondo de aportaciones para los servicios de salud \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 20,000,000,000 PESOS</p> <p>MONTO: \$ 20,000,000,000 PESOS</p>

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaráz Smer





1210

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____; Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 12 Salud Ramo o rubro (adición): 12 Salud
- Programa (se resta) E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud;
Programa (adición) K011 Proyectos de infraestructura social de salud (Construcción Hospital Psiquiátrico de Reynosa, Tamaulipas).

Páginas: _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud \$ 5,928,826,671.00	PROGRAMA: K011 Proyectos de infraestructura social de salud \$ 178,244,357.00
SE QUITA: \$ 407,330,000.00	SE INCREMENTA: \$ 407,330,000.00
MONTO: \$ 5,521,496,671.00	MONTO: \$ 585,574,357.00

Atentamente


Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Óscar de Jesús Almaraz Smer** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo: NA

Anexo (se resta): Anexo (adición):

Ramo o rubro (se resta): **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro (adiciona): **10 Economía**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, Coordinación, Difusión y Apoyo Técnico de las Actividades del Presidente de la República** - Programa (adición) **P009 Promoción del Desarrollo, Competitividad, Innovación y Competencia de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: P002 Asesoría, Coordinación, Difusión y Apoyo Técnico de las Actividades del Presidente de la República \$ 748,503,369	PROGRAMA: P009 Promoción del Desarrollo, Competitividad, Innovación y Competencia de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios
SE QUITA: \$10,000,000,000.00	SE SUMA: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$738,503,369	MONTO: \$10,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Óscar de Jesús Almaraz Smer

1212

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo:
- Anexo (se resta): Anexo (adición): **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
- Ramo o rubro (se resta): **TYT Pemex Consolidado** Ramo o rubro (adiciona): **49 Fiscalía General de la República**
- Programa (se resta) **K002 Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos - Programa (adición) E009 Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: TYT	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PROGRAMA: K002 Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos \$362,989,402,664	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República
SE QUITA: \$19,201,125	PROGRAMA: E009 Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas \$64,003,747
MONTO: \$362,970,201,539	SE SUMA: \$19,201,125
	MONTO: \$83,204,872

Atentamente

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer



1214

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE, integrante del Grupo Parlamentario del PAN,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **reformular el artículo Vigésimo Primero transitorio del proyecto de Decreto contenido en el dictamen:**

- Artículo **Vigésimo Primero Transitorio.**
- Anexo (se resta) XXXXXXXX Anexo (adición) XXXXXXXX
- Ramo o rubro (se resta) XXXXXXXX. Ramo o rubro (adición) XXXXXXXX.
- PROGRAMA (SE RESTA) XXXXXXXX. Programa (adición) XXXXXXXX.

Página 257 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Vigésimo Primero. La dependencia responsable de los programas La Escuela es Nuestra y Expansión de la Educación Inicial, que se incorporan al Anexo 25 de este Decreto, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación las respectivas reglas de operación a más tardar el último día hábil de febrero.</p> <p>Para tal efecto, deberá remitir los proyectos de reglas de operación a la Secretaría a más tardar el último día hábil de enero. Las autorizaciones que emita dicha dependencia y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, se realizarán en los mismos plazos y términos previstos en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo anterior, sin perjuicio de que dichos programas puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas.</p>	<p>Vigésimo Primero. La dependencia responsable de los programas La Escuela es Nuestra y Expansión de la Educación Inicial, que se incorporan al Anexo 25 de este Decreto, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación las respectivas reglas de operación a más tardar el último día hábil de febrero, en las que se deberán señalar los montos que correspondan para la rehabilitación y puesta en operación de las Escuelas dañadas por actos de vandalismo o por el deterioro ocasionado con motivo de emergencias sanitarias y/o desastres naturales.</p> <p>Para tal efecto, deberá remitir los proyectos de reglas de operación a la Secretaría a más tardar el último día hábil de enero. Las autorizaciones que emita dicha dependencia y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, se realizarán en los mismos plazos y términos previstos en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo anterior, sin perjuicio de que dichos programas puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas.</p>

[Handwritten signature]



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: XXXXXX.	ANEXO: XXXXXX.
RAMO O RUBRO: XXXXXX.	RAMO O RUBRO: XXXXXX.
PROGRAMA: XXXXXX.	PROGRAMA: XXXXXX.
SE QUITA: XXXXXX.	SE QUITA: XXXXXX.
MONTO: XXXXXX.	MONTO: XXXXXX.

Atentamente

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

1215

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SESION DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): ADICIONAR

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
SE QUITA: \$4,180,000,000	SE INCREMENTA: \$4,180,000,000.00
MONTO: \$ 25,823,868,459.00	MONTO: \$8,360,000,000

Atentamente


DIP. RODRIGO SANCHEZ ZEPEDA

1216

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): ADICIONAR

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **28 Participaciones Federales**

Ramo o rubro (se resta) **36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA** Ramo o rubro (adición) **28 Participaciones Federales**

Programa (se resta) **S287 SEMBRANDO VIDA** Programa (adición) **Fondo de Fomento Municipal**

Programa (se resta) **01 POLICIA** Programa (adición) **Fondo de Fomento Municipal**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 28 PARTICIPACIONES FEDERALES
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA	PROGRAMA: FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
SE QUITA: \$7,684,600,000	SE INCREMENTA: \$13,684,600,000
MONTO: \$ 22,329,268,459	MONTO: \$50,974,500,000

RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
PROGRAMA: 01 POLICIA	
SE QUITA: \$6,000,000,000	
MONTO: \$ 58,878,449,331	

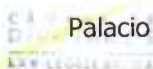
Atentamente


DIP. RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA

1217



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo (se resta): 20. Bienestar
Ramo o rubro (adición): 20. Bienestar

Programa (se resta) S287 Sembrando Vida
Programa (adición) S/Correlativo Programa de Impulso a la Economía Social Rural

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20. Bienestar	RAMO O RUBRO: 20. Bienestar
PROGRAMA: S287. Sembrando Vida. Monto: \$29,446,900,000.00	PROGRAMA: S/Correlativo Programa de Impulso a la Economía Social Rural
Se quita: \$80,000,000.00	Se suma: \$80,000,000.00
Monto final: \$29,366,900,000.00	Monto final: \$80,000,000.00

Atentamente


DIP. ROBERTO VALENZUELA CORRAL

1218

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): ADICIONAR

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo** Programa (adición) **Se crea Programa de atención a siniestros agropecuarios**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo	PROGRAMA: Se crea Programa de atención a siniestros agropecuarios
SE QUITA: \$3,000,000,000	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000
MONTO: \$ 49,942,078,331	MONTO: \$3,000,000,000

Atentamente


DIP. RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA

1219

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ESTADO DE
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mariela López Sosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar: Una adición de 12 millones de pesos al S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

- Artículo:
- Anexo (se resta): Anexo (adición): **18**
- Ramo o rubro (se resta): **Ramo 23** Ramo o rubro (adiciona): **Ramo 12 Salud**
- Programa (se resta) **Subsidios a las Tarifas Eléctricas** - (adición) **Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 18
RAMO O RUBRO: Ramo 23	RAMO O RUBRO: Ramo 12
PROGRAMA: Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal \$73,000,000,000.00	PROGRAMA: Programa de Atención a Personas con Discapacidad: \$8,132,800.00
SE QUITA: \$12,000,000.00	SE SUMA: \$12,000,000.00
MONTO: \$72,288,000,000.00	MONTO: \$20,132,800.00

Atentamente


Dip. Mariela López Sosa

1200

PRESENCIA DE LA
COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) RAMO 21 TURISMO
Ramo o rubro (adición) **RAMO 21 TURISMO**

Programa (se resta) **KO09 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS**
Programa (adición) **S248 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MAGICOS PRODEMAGICO**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

ANEXO:

RAMO O RUBRO:
21 TURISMO

PROGRAMA: **KO09 PROYECTOS DE
TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS**

SE QUITA : 1 000 000 000

MONTO: 2 823 000 000

ANEXO:

RAMO O RUBRO:
RAMO 21 TURISMO

PROGRAMA
**PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL
TURISTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS
MAGICOS PRODEMAGICO**

SE INCREMENTA: **\$1 000 000 000**

MONTO: \$

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

1222

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

ESTADO DE
LEGISLATIVA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La suscrita Diputada Federal **Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva para eliminar el Artículo Transitorio Décimo del Dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**eliminar**): Artículo Transitorio Décimo.

- Artículo: Transitorio Décimo.
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Transitorios... Décimo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2022, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.	Transitorios... Décimo. Eliminar del Dictamen.

Atentamente

Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal

1223

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
FEDERALES

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La suscrita Diputada Federal **Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva **para eliminar el Artículo Transitorio Vigésimo Primero del Dictamen** con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**eliminar**): Artículo Transitorio Vigésimo Primero.

- Artículo: Transitorio Vigésimo Primero.
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios ...</p> <p>Vigésimo Primero. La dependencia responsable de los programas La Escuela es Nuestra y Expansión de la Educación Inicial, que se incorporan al Anexo 25 de este Decreto, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación las respectivas reglas de operación a más tardar el último día hábil de febrero. Para tal efecto, deberá remitir los proyectos de reglas de operación a la Secretaría a más tardar el último día hábil de enero. Las autorizaciones que emita dicha dependencia y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria se realizarán en los mismos plazos y términos previstos en el artículo 77 de la Ley Federal de</p>	<p>Transitorios ...</p> <p>Vigésimo Primero. Eliminar del Dictamen.</p>

DICE	DEBE DECIR
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo anterior, sin perjuicio de que dichos programas puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas.	

Atentamente.



Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal

1224

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La suscrita Diputada Federal **Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva **para adicionar el Artículo Siete Bis del Dictamen** con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**adicionar**): **Artículo Siete Bis**

- Artículo: Siete Bis
- Anexo (se resta): 19 Anexo (adición): 19
- Ramo o rubro (se resta) 36 Ramo o rubro (adición) 36
- Programa (se resta) E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos Programa (adición) U001 Subsidio en materia de seguridad Pública

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Artículo 7 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$6,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con</p>

DICE	DEBE DECIR
	<p>prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 25 de enero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p>I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;</p> <p>II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.</p> <p>En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y</p> <p>III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.</p> <p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el último día hábil de febrero.</p> <p>En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <p>a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;</p>

DICE	DEBE DECIR
	<p>b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio, o</p> <p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p> <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.</p>

Modificación Presupuestal contemplada

SE QUITA	SE SUMA
<p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos</p> <p>Monto 29,803,368,492</p> <p>Se quita <u>6,000,000,000</u></p> <p>Total 23,803,368,492</p>	<p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>U001 Subsidio en materia de seguridad Pública</p> <p>Monto 0</p> <p>Se suma <u>6,000,000,000</u></p> <p>Total 6,000,000,000</p>

Atentamente.


Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal

1225

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

ESTADO DE
LEGISLACIÓN

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La suscrita Diputada Federal **Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva **para eliminar el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Dictamen** con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**eliminar**): Artículo Transitorio Décimo Noveno.

- Artículo: Transitorio Décimo Noveno.
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios ...</p> <p>Décimo Noveno. Para efectos de la ejecución de los acuerdos de coordinación a que se refiere el Décimo Sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se podrá constituir un fideicomiso público conforme al mecanismo específico de control presupuestario que emita la Secretaría.</p>	<p>Transitorios ...</p> <p>Décimo Noveno. Eliminar del Dictamen.</p>

Atentamente,


Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal

1226

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.


SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La suscrita Diputada Federal **Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva **para modificar el Artículo Siete del Dictamen** con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**modificar**): Artículo Siete

- Artículo: Siete
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.</p>	<p>Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos, de forma trimestral, en el portal</p>

DICE	DEBE DECIR
	electrónico de transparencia en materia presupuestaria. Con el objetivo de llevar una mayor rendición de cuentas, un mejor control operativo y elevar la transparencia en el actuar público.

Atentamente.



Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) S311 Becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez
Programa (adición) E023 Atención a la salud

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	
RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	
PROGRAMA: S072 BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	ANEXO: 13
SE QUITA A: \$26,453,900,289	RAMO O RUBRO: RAMO 12 SALUD
MONTO: \$ 132,226,950	PROGRAMA: E023 ATENCIÓN A LA SALUD
	SE INCREMENTA: \$132,226,950
	MONTO: \$ 1,415,574,864

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

Artículo NO APLICA

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa (se resta) S283 Jóvenes escribiendo el futuro
Programa (adición) E021 Investigación Científica y desarrollo tecnológico

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	
RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	ANEXO: 13
PROGRAMA: S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO	RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
SE QUITA A: \$5,291,944,026 MONTO: \$52,919,440	PROGRAMA: E021 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
	SE INCREMENTA: \$52,919,440 MONTO: \$366,530,689

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

1229

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
- Programa (se resta) S283 Jóvenes escribiendo el futuro
Programa (adición) S247 Programa para desarrollo profesional docente

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO	PROGRAMA: S247 PROGRAMA PARA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
SE QUITA A: \$5,291,944,026	SE INCREMENTA: \$52,919,440
MONTO: \$52,919,440	MONTO: \$61,320,063

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

1230

PRESENCIA DE LA
AUTORIDAD LEGISLATIVA
SECRETARÍA LEGISLATIVA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Ramo o rubro (adición) 20 BIENESTAR
- Programa (se resta) S293 Producción para el bienestar
Programa (adición) S155 Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: RAMO 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: S293 PRODUCCION PARA EL BIENESTAR	PROGRAMA: S155 PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
SE QUITA A: \$7,329,556,166	SE INCREMENTA: \$219,886,685
MONTO: \$219,886,685	MONTO: \$ 637,692,249

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021
DECIDIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Ramo o rubro (adición) 04 GOBERNACIÓN
- Programa (se resta) S293 Producción para el bienestar
Programa (adición) P022 Programa de Protección y defensa de los derechos humanos

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	
RAMO O RUBRO: RAMO 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ANEXO: 13
PROGRAMA: S293 PRODUCCION PARA EL BIENESTAR	RAMO O RUBRO: RAMO 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SE QUITA A: \$7,329,556,166	PROGRAMA: P022 PROTECCIÓN Y DFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
MONTO: \$219,886,685	SE INCREMENTA: \$219,886,685
	MONTO: \$227,447,144

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Ramo o rubro (adición) 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- Programa (se resta) S293 Producción para el bienestar
Programa (adición) B004 Adquisición de leche nacional

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: RAMO 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	RAMO O RUBRO: RAMO 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: S293 PRODUCCION PARA EL BIENESTAR	BO04 ADQUISICION DE LECHE NACIONAL
SE QUITA A: \$7,329,556,166	SE INCREMENTA: \$73,295,561
MONTO: \$73,295,561	MONTO: \$356,505,093

Atentamente,

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

1233

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA
10 NOV 2021
RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Ramo o rubro (adición) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- Programa (se resta) S293 Producción para el bienestar
Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, ganadería, pesca y acuicultura

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: RAMO 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	RAMO O RUBRO: RAMO 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: S293 PRODUCCION PARA EL BIENESTAR	PROGRAMA: S304 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA
SE QUITA A: \$7,329,556,166 MONTO: \$219,886,685	SE INCREMENTA: \$219,886,685 MONTO: \$334,867,925

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

1234

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 05 RELACIONES EXTERIORES Ramo o rubro (adición) 48 Cultura
- Programa (se resta) M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) E011 Desarrollo cultural

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 05 RELACIONES EXTERIORES	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: <u>M001 Actividades de apoyo administrativo</u>	PROGRAMA: <u>E011 Desarrollo cultural</u>
SE QUITA A : \$12,000,000 MONTO: \$600,000	SE INCREMENTA: \$600,000 MONTO: \$13,231,813

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA
SECRETARÍA DE
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 05 RELACIONES EXTERIORES Ramo o rubro (adición) 04 gobernación
- Programa (se resta): E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares CANCELLERIA
Programa (adición) E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra la mujer

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:13	ANEXO:13
RAMO O RUBRO: 05 RELACIONES EXTERIORES	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: <u>E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares</u>	PROGRAMA: <u>E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra la mujer</u>
SE QUITA A: \$12,000,000	SE INCREMENTA : \$1,800,000
MONTO: \$1,800,000	MONTO: \$374,341,854

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

1236

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA
LEGISLATURA
10 NOV 2021
DECIDIDO
SEGUNDE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 10
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) Conducción de la política interior Programa (adición) Protección y defensa de los derechos humanos

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: Conducción de la política interior SE QUITA A: \$12,800,348 MONTO: \$2,560,689	ANEXO: 10 RAMO O RUBRO: P026 DETERMINACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS SE INCREMENTA : \$2,560,689 MONTO: \$15,360,415

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

1237

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA
PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA
SERGIO GUTIERREZ LUNA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
 - Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
 - Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
 - Programa (se resta) P006 Planeación demográfica del país Programa (adición) E025 PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑO Y ADOLESCENTES
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: <u>P006 Planeación demográfica del país</u>	PROGRAMA: P022 Protección y defensa de los derechos humanos
SE QUITA A: \$7,728,493	SE INCREMENTA : 1,545,699
MONTO: \$6,182,794	MONTO: 9,106,158

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

1238

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA
SECRETARÍA DE
ESTADO
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) E015 PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P006 Planeación demográfica del país	PROGRAMA: <u>PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</u>
SE QUITA A: \$7,728,493	SE INCREMENTA : \$2,400,000
MONTO: \$2,400,000	MONTO: \$374,941,854

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

1239

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

Artículo NO APLICA

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación

Programa (se resta) E004 Producción de Programas Informativos de Radio y Televisión Programa (adición) POLITICA Y

SERVICIOS MIGRATORIOS

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E004 Producción de Programas Informativos de Radio y Televisión	PROGRAMA: E008 POLITICA Y SERVICIOS MIGRATORIOS
SE QUITA A: \$ 6,218,678,962	SE INCREMENTA : \$62,186,789
MONTO: \$62,186,789	MONTO: \$62,186,789

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

1240

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) Producción de Programas Informativos de Radio y Televisión Programa (adición) ATENCIÓN A REFUGIADOS DEL PAIS

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: Producción de Programas Informativos de Radio y Televisión	PROGRAMA: ATENCION A REFUGIADOS DEL PAIS
SE QUITA A: \$ 6,218,678,962	SE INCREMENTA : \$43,530,752
MONTO: \$435,307,527	MONTO: \$48,143,900

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA



1241

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar **100,000,000.00 pesos** al Programa Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto neto total**; Anexo (adición) **1 Gasto neto total**.
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**; Ramo o rubro (adición): **12 Salud**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**; Programa (adición) **U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud (Conclusión Hospital General de Santa Rosalía, Baja California)**.

Páginas: _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto neto total	ANEXO: 1 Gasto neto total
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 21,196,592,599.00	PROGRAMA: U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud \$ 1,711,042,889.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 21,096,592,599.00	MONTO: \$ 1,811,042,889.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez



1242

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar **96,000,000.00 pesos** al **Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes**. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes**.
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **11 Educación**.
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte (Infraestructura deportiva, Baja California Sur)**.

Páginas: 79 y 148

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte \$ 1,777,194,242.00
SE QUITA: \$ 96,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 96,000,000.00
MONTO: \$ 62,846,078,331.00	MONTO: \$ 1,873,194,242.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Página 1 de 1



1243

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
10 NOV 2021
RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar **18,901,078.00 pesos al Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.** Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas;** Anexo (adición) **Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **11 Educación.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (Circuito vial interior del Instituto Tecnológico de la Paz, Baja California Sur).**

Páginas: 79 y 148

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales \$ 65,176,258,272.00
SE QUITA: \$ 18,901,078.00	SE INCREMENTA: \$ 18,901,078.00
MONTO: \$ 62,923,177,253.00	MONTO: \$ 65,195,159,350.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Página 1 de 1

Baja California Sur

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

1244

SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar **37,774,080.00 pesos** al Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **11 Educación.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte (Infraestructura deportiva, Baja California Sur, municipio de Loreto).**

Páginas: 79 y 148

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte \$ 1,777,194,242.00
SE QUITA: \$ 37,774,080.00	SE INCREMENTA: \$ 37,774,080.00.00
MONTO: \$ 62,904,304,251.00	MONTO: \$ 1,814,968,322.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Página 1 de 1



Baja California Sur

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

1245

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar 25, 000,000.00 pesos al programa 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos)**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**.
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**; Programa (adición) **1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Construcción de ciclo vía y espacios para practicar ciclismo en el municipio de Loreto en Baja California Sur)**.

Páginas: 86 y 147

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 29,446,868,459.00	PROGRAMA: 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (3 Baja California Sur) \$ 82,887,934,150.00
SE QUITA: \$ 25,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 25,000,000.00
MONTO: \$ 29,421,868,459.00	MONTO: \$ 82,912,934,150.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Página 1 de 1

Baja California Sur

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

1246

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar 7,213.000.00 pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Anexo 22 Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Para pavimentación de calles en Baja California Sur, municipio de Loreto).**

Páginas: 86 y 148

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social \$ 94,321,009,825.00
SE QUITA: \$ 7,213,000.00	SE INCREMENTA: \$ 7,213,000.00
MONTO: \$ 62,934,865,331.00	MONTO: \$ 94,328,222,825.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Página 1 de 1

Baja California Sur

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

1247

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

DIPUTADOS
 LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar **4,182,836.00 pesos**. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **26 Principales Programas**.
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición): **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**.
- Programa (se resta) **S28 Sembrando Vida**; Programa (adición) **K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Para el Estado de Baja California Sur, municipio de Loreto)**.

Páginas: 146 y 147

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida \$ 29,446,868,459.00	PROGRAMA: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento \$ 6,379,838,833.00
SE QUITA: \$ 4,182,836.00	SE INCREMENTA: \$ 4,182,836.00
MONTO: \$ 29,442,685,623.00	MONTO: \$ 6,384,021,669.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Página 1 de 1



1248

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
DILIGENCIACIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar 30,000,000.00 pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Anexo 22 Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **22 Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Para pavimentación de calles e infraestructura social en Baja California Sur, municipio de Mulegé).**

Páginas: 86 y 148

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 22 Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social \$ 94,321,009,825.00
SE QUITA: \$ 30,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 30,000,000.00
MONTO: \$ 62,912,078,331.00	MONTO: \$ 94,351,009,825.00

Atentamente

Dip. Sonia Murillo Manriquez

Página 1 de 1

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
10 NOV 2021
DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Anexo (adición) **Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Educación Pública**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Programa de Becas Elisa Acuña**

Programa (adición) **Programa La Escuela Es Nuestra**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	ANEXO: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Programa de Becas Elisa Acuña	PROGRAMA: Programa La Escuela Es Nuestra
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO: \$151,485,245.00	MONTO: \$756,323,072.00

Atentamente

DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH

1250

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
Anexo (adición) **Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Educación Pública**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**
Programa (adición) **Programa La Escuela Es Nuestra**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	ANEXO: Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	PROGRAMA: Programa La Escuela Es Nuestra
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE SUMA: \$100,000,000.00
MONTO: \$11,523,703,766.00	MONTO: \$3,870,366,582.00

Atentamente

DIP. SERGIO ENRIQUE CHALE CAUCH



OK

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **48 Cultura** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

* Programa (se resta) **K009. Proyectos de infraestructura social del sector cultura**
Programa (adición) **E011 Desarrollo Cultural**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K009. Proyectos de infraestructura social del sector cultura \$ 3,823,590,000	PROGRAMA: E011 Desarrollo Cultural \$4,053,311,200
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO: \$2,433,590,000	MONTO: \$5,053,311,200

Atentamente

patron
DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **48 Cultura** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Programa (se resta) **K009. Proyectos de infraestructura social del sector cultura**
Programa (adición) **E042. Servicios educativos culturales y artísticos**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K009. Proyectos de infraestructura social del sector cultura \$ 3,823,590,000	PROGRAMA: E042. Servicios educativos culturales y artísticos \$1,237,252,336
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO: \$3,323,590,000	MONTO: \$1,737,252,336

Atentamente

patrón
DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1253

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA

10 NOV 2021

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **48 Cultura** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

* Programa (se resta) **K009. Proyectos de infraestructura social del sector cultura**
Programa (adición) **E012. Protección y conservación del Patrimonio Cultural**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K009. Proyectos de infraestructura social del sector cultura	PROGRAMA: E012. Protección y conservación del Patrimonio Cultural
\$ 3,823,590,000	\$2,053,631,329
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO: \$3,323,590,000	MONTO: \$2,553,631,329

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

10 NOV 2021

1254

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **48 Cultura** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

* Programa (se resta) **K009. Proyectos de infraestructura social del sector cultura**
Programa (adición) **U283. Fomento al Cine Mexicano**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K009. Proyectos de infraestructura social del sector cultura	PROGRAMA: U283 Fomento al Cine Mexicano
\$ 3,823,590,000	SE INCREMENTA: \$390,000,000
SE QUITA: \$ 390,000,000	MONTO: \$500,000,000
MONTO: \$3,433,590,000	

Atentamente

patron
DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1255

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **48 Cultura** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**

Programa (se resta) **K009. Proyectos de infraestructura social del sector cultura**
Programa (adición) **E010. Servicios de Educación Superior y Posgrado**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K009. Proyectos de infraestructura social del sector cultura \$ 3,823,590,000	PROGRAMA: E010. Servicios de Educación Superior y Posgrado \$ 666,175,108
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO: \$3,323,590,000	MONTO: \$1,166,175,108

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.** Programa (adición) **E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$ 102,266,332
SE QUITA: \$ 397,733,668	SE INCREMENTA: \$397,733,668
MONTO: \$44,751,545,805	MONTO: \$500,000,000

Atentamente

Cecilia Anunciación Patrón Laviada
DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

10 NOV 2021

1257

RECIBIDO
SALÓN DE ACTOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.**
Programa (adición) **E014. Protección Forestal**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: E014. Protección Forestal \$ 1,348,722,207
SE QUITA: \$ 151,277,793	SE INCREMENTA: \$151,277,793
MONTO: \$44,998,001,680	MONTO: \$1,500,000,000

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

10 NOV 2021

1258

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.** Programa (adición) **E001. Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: E001. Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica \$ 66,827,374
SE QUITA: \$ 20,000,000	SE INCREMENTA: \$ 20,000,000
MONTO: \$ 45,129,279,473	MONTO: \$ 86,827,374

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

012
10 NOV 2021

1259

RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

* Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.**
Programa (adición) **S155. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: S155. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
SE QUITA: \$ 61,011,614	SE INCREMENTA: \$61,011,614
MONTO: \$45,088,267,859	MONTO: \$350,000,000

Atentamente

patron
DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

10 NOV 2021

1260

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.** Programa (adición) **I007. FAM Infraestructura Educativa Básica**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: I007. FAM Infraestructura Educativa Básica \$10,490,327,974
SE QUITA: \$ 4,509,672,026	SE INCREMENTA: \$4,509,672,026
MONTO: \$40,639,607,447	MONTO: \$15,000,000,000

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA



1261

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___09___ de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable** Anexo (adición) **11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **se crea el Programa de Concurrencias con las Entidades Federativas**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida, \$29,685.2 (millones de pesos)	PROGRAMA: se crea el Programa de Concurrencias con las Entidades Federativas
SE QUITA: \$ 4,000.0 (millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$ 4,000.0 (millones de pesos)
MONTO: \$ 25,685.2 (millones de pesos)	MONTO: \$ 4,000.0 (millones de pesos)

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

1262

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SECCIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **ADICIONAR**

Artículo: **Artículo 7 Bis**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página **198**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Artículo 7 Bis: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México.</p> <p>I. El Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México tiene por objeto apoyar a la Ciudad de México en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los recursos asignados a este fondo podrán destinarse para:</p> <p>a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores</p>

	<p>públicos que realicen actividades en dichas materias;</p> <p>b) Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;</p> <p>c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;</p> <p>d) Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;</p> <p>e) Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente, y</p> <p>f) Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación de la Ciudad de México.</p> <p>Se podrá destinar hasta el veinte por ciento de la totalidad de este Fondo para gastos de operación asociados a los programas y proyectos descritos en esta fracción.</p> <p>Los recursos de este Fondo podrán destinarse a la reconstrucción de la infraestructura pública dañada en la</p>
--	---

Ciudad de México como consecuencia de fenómenos naturales perturbadores.

La asignación prevista para el fondo de Capitalidad, se contempla en el Anexo 39 de este Decreto.

Del monto total asignado a cada uno de los fondos previstos en este artículo, la Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento para la administración de los mismos, y transferirá a la Auditoría una cantidad equivalente al 1 al millar de los montos aprobados en cada uno de estos fondos, para su fiscalización.

La Ciudad de México será responsable de la integración y veracidad de la información técnica que presente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la solicitud de los recursos correspondientes, así como de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que tengan conferidas las autoridades federales en materia de fiscalización. La información referida deberá estar disponible en la página de Internet del ejecutor de gasto o, en su caso, en otros medios accesibles a los ciudadanos.

En caso de incumplimiento de los plazos, términos y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables, la Secretaría podrá suspender las ministraciones o reasignar dichos recursos a programas sociales y de inversión en infraestructura.

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

1263

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
CANTÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR Y MODIFICAR**

Artículo:

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **39 Fondo de Capitalidad**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 Defensa Nacional.** Ramo o rubro (adición) **Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad** Programa (adición) **Se crea el Fondo de Capitalidad**


Página _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	Anexo 39: Fondo de Capitalidad Fondo de Capitalidad \$ 5,000,000,000.00

SE QUITA DE	SE SUMA A
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	ANEXO: 39 Fondo de Capitalidad
PROGRAMA: R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad \$11,031,382,010.00	RAMO O RUBRO: 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	PROGRAMA: Se crea el Fondo de Capitalidad
MONTO: \$6,031,382,010.00	SE SUMA: \$5,000,000,000.00
	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente


DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

1264

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Presidencia de la
Comisión de
Seguridad Pública

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea Programa de Seguro Popular**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Se crea Programa de Seguro Popular
SE QUITA: \$ 16,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 16,000,000,000.00
MONTO: \$46,942,078,331.00	MONTO: \$16,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

265

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

DECIDIDO
SEGUN DE SECCIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Lizbeth Mata Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **crear** el programa S248 Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos por \$3,000,000,000 (Tres mil millones de pesos), los recursos provienen del Programa Presupuestario K041 Proyecto de transporte masivo de pasajeros, ambos del Ramo 21 Turismo.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 21 Turismo**
- Programa (se resta) **K041 Proyecto de transporte masivo de pasajeros** Programa (adición) **Se crea el programa S248 Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
Ramo 21 Turismo	Ramo 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte masivo de pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: se crea el programa S248 Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos \$0.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE SUMA \$3,000,000,000.00
MONTO: \$59,942,078,331.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente

DIP. LIZBETH MATA LOZANO

1266

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR**

Artículo: Artículo 1

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

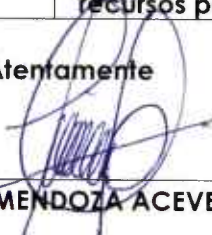
Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos. El Gobierno Federal deberá atender en todo momento los principios de Transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos públicos.</p>

Atentamente


DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

Artículo Décimo Segundo Transitorio

Página: 254

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Décimo Segundo. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ciclo presupuestario, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ciclo presupuestario 2022. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados.	Décimo Segundo. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al cumplimiento del Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ciclo presupuestario, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución, evaluación y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ciclo presupuestario 2022. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados el cual se turnará a la comisión que corresponda.

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks

1268

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE...
LEGISLATIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

Artículo Décimo Transitorio

Página: 254

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Décimo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2022, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.	Décimo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2022, serán destinados por la Secretaría al fideicomiso del Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior así como en programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks

1269

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
DE ONDESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 Defensa Nacional.** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud.**

Programa (se resta) **R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad.** Programa (adición) **E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad \$ 11,031,382,010	PROGRAMA: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud. de \$ 2,519,668,249
SSE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$9,031,382,010.00	MONTO: \$4,519,668,249.00

Atentamente



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

10 NOV 2021

1270

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.** Programa (adición) **'1751GYN0010 Construcción de Clínica Hospital CD. Delicias, Chihuahua.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: K001 Proyectos de Infraestructura Social '1751GYN0010 Construcción de Clínica Hospital Cd. Delicias, Chihuahua. \$10,000,000.00
SE QUITA: <u>\$470,000,000.00</u>	SE SUMA: <u>\$ 470,000,000.00</u>
MONTO: \$62,462,078,331.00	MONTO: \$ 480,000,000.00

Atentamente



DIP. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

1271

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) '1751GYN002 Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: K001 Proyectos de Infraestructura Social '1751GYN002 Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih. \$15,000,000.00
SE QUITA : <u>\$20,000,000.00</u>	SE SUMA: <u>\$20,000,000.00</u>
MONTO : <u>\$62,462,078,331.00</u>	MONTO: <u>\$35,000,000.00</u>

Atentamente

DIP. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE

1272



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Laura Patricia Contreras Duarte, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

[] Artículo _____

[] Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

[x] Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 10 ECONOMÍA

[x] Programa (se resta): S287 Sembrando vida Programa (adición) U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: S287 Sembrado vida \$29,903,868,459	PROGRAMA: U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (SIN ASIGNCIÓN)
SE QUITA: <u>\$1,588,224,000</u>	SE SUMA: <u>\$1,588,224,000</u>
MONTO: <u>\$28,315,644,459</u>	MONTO: <u>\$ 1,588,224,000</u>

Atentamente

DIP. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE

1273

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA**

Programa (se resta): **R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad.** Programa (adición): **Remodelación y Ampliación de Unidades para los Servicios de Salud en el Trabajo en Chihuahua.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	ANEXO: 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
PROGRAMA: R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad. \$11,031,382,010	RAMO O RUBRO: ISSSTE
SE QUITA: \$80,000,000	PROGRAMA: Remodelación y Ampliación de Unidades para los Servicios de Salud en el Trabajo en Chihuahua. (Sin asignación)
MONTO: \$10,951,382,010	SE SUMA: \$80,000,000
	MONTO: \$ 80,000,000


Atentamente



DIP. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.



 10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **7 PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS** Anexo (adición) **7 PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**
- Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **Creación de plazas** Programa (adición) **Creación de Plazas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 7 PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	ANEXO: 7 PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
RAMO O RUBRO: 7 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: CREACIÓN DE PLAZAS, \$1,633,354,655	PROGRAMA: CREACIÓN DE PLAZAS, \$655,847,592
SE QUITA: \$300,000,000	SE INCREMENTA EN: \$300,000,000
MONTO: \$1,333,354,655	MONTO: \$955,847,592

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1275



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _09_ de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **LETICIA ZEPEDA MARTINEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del PARTIDO ACCION NACIONAL, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículos **Deroga Fracción II del artículo Sexto y Derogar artículo Séptimo.**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 8-12

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6.</p> <p>I.</p> <p>II.</p> <p>III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.</p> <p>La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;</p>	<p>Artículo 6.</p> <p>I.</p> <p>II.</p> <p>III. (SE DEROGA).</p> <p>(SE DEROGA);</p>

- IV.
- a)
- b)
-
- c)
- d), y
- e)
- V.
- VI.
- VII.
- VIII.
- IX.
-
-
-
-
-, y
- X.

Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.

- IV.
- a)
- b)
-
- c)
- d), y
- e)
- V.
- VI.
- VII.
- VIII.
- IX.
-
-
-
-
-, y
- X.

Artículo 7. (SE DEROGA).


 Atentamente
DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 pag. 54 Anexo (adición) 1 pag. 53
- Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 18 Energía y se adiciona al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa: **Se resta del Programa 003 Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y se adiciona al Programa Presupuestario K003 Proyectos de Construcción de Carreteras, para la Ampliación de la carretera 136 México-Veracruz, Tramo Calpulalpan-Nanacamilpa y Construcción de Libramiento Calpulalpan; en los Municipios de Calpulalpan y Nanacamilpa, Tlaxcala**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 pag. 54	ANEXO: 1 pag. 53
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energia	RAMO O RUBRO: Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: K003 Proyectos de Construcción de Carreteras
SE QUITA: \$1,500,000,000	Ampliación de la carretera 136 México-Veracruz, Tramo Calpulalpan-Nanacamilpa y Construcción de Libramiento Calpulalpan; en los Municipios de Calpulalpan y Nanacamilpa, Tlaxcala
MONTO: \$44,141,559,647	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000
	MONTO: \$8,750,000,000

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Pag. 54** Anexo (adición) **1. Pag. 54**
- Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 21 Turismo y se adiciona al Ramo 21 Turismo**
- Programa: **Se resta al Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se adiciona al Programa F005 Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Pag. 54	ANEXO: 1. Pag. 54
RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo	RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Inversión Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: F005 Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables
SE QUITA: \$77,188,858	SE INCREMENTA: \$77,188,858
MONTO: \$62,147,078,331	MONTO: \$154,377,716

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

10 NOV 2021

RECIBIDO
COMITÉ DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
 Anexo (se resta) **Anexo 1, pag. 54** Anexo (adición) **Anexo 1 pag. 54**
 Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 18 Energía y se adiciona al Ramo 38 Cultura**

Programa: **Se resta del Programa K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura CLAVE 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec y se adicional Programa K009 Programa Presupuestal de Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura y se establece nuevo proyecto para la Edificación del Museo del Pan de Fiesta, en el Municipio de Huactzinco, Tlaxcala**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Pag. 54	ANEXO: 1. Pag. 54
RAMO O RUBRO: Ramo 38 Cultura	RAMO O RUBRO: Ramo 38 Cultura
PROGRAMA: K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura CLAVE 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	PROGRAMA: K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura se establece nuevo proyecto para la Edificación del Museo del Pan de Fiesta, en el Municipio de Huactzinco, Tlaxcala
SE QUITA: \$6,000,000	SE INCREMENTA: \$6,000,000
MONTO: \$3,590,705,697	MONTO: \$3,596,705,697

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 pag. 54 Anexo (adición) 1 pag. 53
- Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 18 Energía y se adiciona al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa: **Se resta del Programa 003 Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y se adiciona al Programa Presupuestario K003 Proyectos de Construcción de Carreteras, para la Ampliación de la carretera 136 México-Veracruz, Tramo Calpulalpan-Nanacamilpa y Construcción de Libramiento Calpulalpan; en los Municipios de Calpulalpan y Nanacamilpa, Tlaxcala**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 pag. 54	ANEXO: 1 pag. 53
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energía	RAMO O RUBRO: Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: K003 Proyectos de Construcción de Carreteras
SE QUITA: \$1,500,000,000	Ampliación de la carretera 136 México-Veracruz, Tramo Calpulalpan-Nanacamilpa y Construcción de Libramiento Calpulalpan; en los Municipios de Calpulalpan y Nanacamilpa, Tlaxcala
MONTO: \$44,141,559,647	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000
	MONTO: \$8,750,000,000

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

1280

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1. Pag. 54** Anexo (adición) **1. Pag. 53**

Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 18 Energía y se adiciona al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes**

Programa: **Se resta al Programa P003 Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y se adiciona al Programa Presupuestario K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras para la Repavimentación y Obras Complementarias de la Carretera Teolochocho-El Carmen Aztama, en la Localidad de El Carmen Aztama del Municipio de Teolochocho, Tlaxcala**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Pag. 54	ANEXO: 1. Pag. 53
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energía	RAMO O RUBRO: Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras para la Repavimentación y Obras Complementarias de la Carretera Teolochocho-El Carmen Aztama, en la Localidad de El Carmen Aztama del Municipio de Teolochocho, Tlaxcala
SE QUITA: \$29,248,002	SE INCREMENTA: \$29,248,002
MONTO: \$45,612,311,645	MONTO: \$8,629248002

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.



10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 1, pag. 54** Anexo (adición) **Anexo 1 pag. 53**
- Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 18 Energía y se adiciona al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa: **Se restan del Programa 003 Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y se adicionan al Programa Presupuestario K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 pag. 54	ANEXO: 1 pag. 53
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energía	RAMO O RUBRO: Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales
SE QUITA: \$5,555,827	Ampliación y Urbanización de la Av. Manuel Camacho y Av. Emiliano Zapata, de la localidad de San Simón Tlatlahuquitepec, del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala
MONTO: \$45,636,003,820	SE INCREMENTA: \$5,555,827
	MONTO: \$8,605,555,827

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

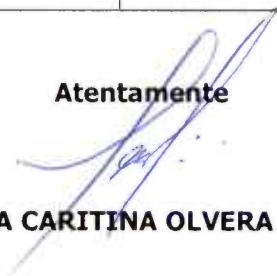
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Pag. 54** Anexo (adición) **1. Pag. 53**
- Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 18 Energía y se adiciona al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa: **Se resta al Programa de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y se adiciona al Programa Presupuestario K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras para la Repavimentación y Obras Complementarias de la Carretera Acuamanala-el Carmen Aztama, en los Municipios de Teolocholco y Acuamanala, Tlaxcala**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Pag. 54	ANEXO: 1. Pag. 53
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energia	RAMO O RUBRO: Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras para la Repavimentación y Obras Complementarias de la Carretera Acuamanala-el Carmen Aztama, en los Municipios de Teolocholco y Acuamanala, Tlaxcala
SE QUITA: \$14,722,259	SE INCREMENTA: \$14,722,259
MONTO: \$45,626,837,388	MONTO: \$8,614,722,259

Atentamente



DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

SECRETARÍA DE
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Pag. 54** Anexo (adición) **1. Pag. 53**
- Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 18 Energía y se adiciona al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa: **Se resta del Programa de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y se adiciona al Programa Presupuestario K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales para la Pavimentación de la Av. Juárez del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Pag. 54	ANEXO: 1. Pag. 53
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energia	RAMO O RUBRO: Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales Pavimentación de la Av. Juárez del Municipio de Xaltocan, Tlaxcala
SE QUITA: \$9,428,191	SE INCREMENTA: \$9,428,191
MONTO: \$45,632,131,456	MONTO: \$8,609,428,191

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Pag. 54** Anexo (adición) **1. Pag. 53**
- Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 18 Energía y se adiciona al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa: **Se restan 69,068,419 millones de pesos del Programa 003 de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y se adicionan 69,068,419 millones de pesos del Programa Presupuestario K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales para la Construcción del Boulevard con Canal y Ciclovía, en el Municipio de San Luis Teolochoico, Tlaxcala**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Pag. 54	ANEXO: 1. Pag 53
RAMO O RUBRO: Ramo 18 Energia	RAMO O RUBRO: Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos	PROGRAMA: K031 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales
SE QUITA: \$69,068,419	Construcción del Boulevard con Canal y Ciclovía, en el Municipio de San Luis Teolochoico, Tlaxcala
MONTO: \$45,572,491,228	SE INCREMENTA: \$69,068,419
	MONTO: \$8,669,068,419

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

ESTADO DE
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1. Pag. 54**

Anexo (adición) **1. Pg.. 54**

Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 21 Turismo y se adiciona al Ramo 21 Turismo**

Programa: **Se resta al K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros y se adiciona al F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Pag. 54	ANEXO: 1. Pag. 54
RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo	RAMO O RUBRO: Ramo 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Inversión Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
SE QUITA: \$661,151,407	SE INCREMENTA: \$661,151,407
MONTO: \$62,280,926,924	MONTO: \$1,322,302,814

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

1286

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SEGÚN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LETICIA ZEPEDA MARTINEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del PARTIDO ACCION NACIONAL, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículos: **Se Adiciona el 7 Bis.**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 197

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 7 Bis (Sin Correlativo).</p>	<p>Artículo 7. Los recursos federales que se asignan en este Presupuesto de egresos para el Fondo Metropolitano se aplicaran a través del fideicomiso público denominado Fondo Metropolitano constituido por la Secretaria. La aprobación de los programas y proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo del Comité Técnico del Fideicomiso.</p> <p>Los consejos para el Desarrollo Metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal propondrán la aprobación de los programas o proyectos de infraestructura a un Comité presidido por el Secretario, que contara con la participación de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. La Secretaria emitirá las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo.</p> <p>Los recursos del fondo se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el</p>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior.

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de infraestructura conforme a los que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán de guardar congruencia con los programas en materia de infraestructura, desarrollo regional y urbano correspondientes.

Para la determinación de los programas y proyectos de infraestructura que someterán a consideración del comité a que se refiere este artículo, los gobiernos de las entidades federativas a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal deberán conservar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal establecerá los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura por parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

El consejo para el Desarrollo Metropolitano, o su equivalente, estarán presididos por el gobernador o gobernadores e integrado por representantes que señalen las disposiciones del Fondo Metropolitano. En el caso de zonas metropolitanas en territorio de dos o más entidades federativas la presidencia será rotativa y con duración de por lo menos un año, pudiendo acordar el establecimiento de una presidencia conjunta, en cuyo caso no tendrá término de duración.

Los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por conducto de sus representantes, podrán participar en las sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano postulando programas y proyectos de infraestructura, presentado iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al Fondo.

Dicho consejo deberá quedar instalado a más tardar en el tercer mes del año de ejercicio, salvo cuando se trate del inicio de un nuevo mandato de gobierno estatal en cuyo caso dispondrá de hasta 30 días naturales contados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Las entidades federativas deberán de reportar trimestralmente el informe del destino y aplicación de los recursos, del avance físico y financiero y de las evaluaciones de los resultados alcanzados, a la Secretaria y a la Cámara de Diputados en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones legales aplicables al Fondo Metropolitano.

Las entidades federativas que conforman cada zona metropolitana deberán publicar trimestralmente en sus páginas de internet la información actualizada respecto de la autorización de la asignación de recursos del Fondo Metropolitano.

La Secretaria podrá destinar hasta el 1 por ciento del monto total asignado al Fondo, para la administración del mismo, y transferirá a la Auditoria una cantidad equivalente al 1 al millar del monto aprobado del Fondo para su fiscalización.

Atentamente


DIP. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ

1287

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

DECIDIDO
SEGUNDA SESIÓN

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Federal Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022**.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **7 PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS** Anexo (adición) **4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) **Creación de plazas** Programa (adición) **Programa de infraestructura carretera**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 7 PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	ANEXO: 4 EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
RAMO O RUBRO: 7 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PROGRAMA: CREACIÓN DE PLAZAS, \$1,633,354,655	PROGRAMA: VIADUCTO PONIENTE BICENTENARIO, \$0
SE QUITA: \$176,439,949	SE INCREMENTA EN: \$176,439,949
MONTO: \$1,456,914,706	MONTO: \$176,439,949

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1288

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Armando Tejeda Cid**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar participaciones a entidades federativas y municipios.**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **28 Participaciones a entidades federativas y municipios.**

Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte masivo a pasajeros** Programa (adición) **C002 Fondo de fomento municipal.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO ACTUAL: \$62,942,078,331.0</p> <p>SE QUITA: \$5,000,000,000.0</p> <p>MONTO MODIFICADO: \$57,942,078,331.0</p>	<p>RAMO O RUBRO: 28 Participaciones a entidades federativas y municipios.</p> <p>PROGRAMA: C002 Fondo de fomento municipal.</p> <p>MONTO ACTUAL: \$37,289,875,183.0</p> <p>MONTO ADICIÓN: \$5,000,000,000.0</p> <p>MONOT MODIFICADO \$42,289,875,183.0</p>

Atentamente

DIP. ARMANDO TEJEDA CID

1289.

PRESENCIA DE LA
ASAMBLAJA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

Artículo 1

Página: 182

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks

1290

 PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar y modificar:**

- Anexo (se resta) **12 Programa de Ciencia, Tecnología e innovación** Anexo (adición) **12 Programa de Ciencia, Tecnología e innovación**
- Ramo o rubro (se resta) **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** Ramo o rubro (adición) **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
- Programa: (se resta) **90 X Consejo Nacional de Ciencia y tecnología** (adiciona) **se crea Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
90X Consejo Nacional de Ciencia y tecnología \$ 22,906,397,987	
SE QUITA: \$264,523,144	PROGRAMA Se crea Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación
MONTO: \$22,641,874,843	SE ADICIONAN: \$ 264,523,144
	MONTO: \$ 264,523,144

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks



1291

10 NOV 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar y modificar:**

- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **38 Ciencia y Tecnología**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política energética en hidrocarburos** (adición) **Se crea Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO: 18 Energía	ANEXO: 32. Ampliaciones al Ramo 38 Ciencia y Tecnología
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,149,279,473	RAMO O RUBRO: 38 Ciencia y Tecnología
SE QUITA: \$ 2, 578, 339, 330	PROGRAMA: Se crea el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación
MONTO: \$ 42, 570, 940, 143	SE ADICIONA: \$ 2, 578, 339, 330
	MONTO: \$ 2, 578, 339, 330

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks



10 NOV 2021

1292

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Construcción de la Presa de Almacenamiento Tunal II y Sistema de Conducción-Potabilización de Agua Superficial.** (Clave de cartera de SHCP: 1916B000059)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: K007 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: \$6,379,838,833.00
SE QUITA: \$3,163,220,000.00	SE INCREMENTA: \$3,163,220,000.00
MONTO: \$59,778,858,331.00	MONTO: \$9,543,058,833.00

Atentamente

DIP. _____

1293

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Juan Carlos Maturino Manzanera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes: \$ 69,926,313.00
SE QUITA: \$ 30,000,000.00	SE INCREMENTA: \$30,000,000.00
MONTO: \$ 62,912,078,331.00	MONTO: \$ 99,926,313.00

Atentamente

DIP. _____

1294

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **Anexo 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **Anexo 1 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **P003 Educación y Cultura Indígena.**

Páginas

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: P003 Educación y Cultura Indígena \$61,970,269.00
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$61,942,078,331.00	MONTO: \$1,061,970,269.00

Atentamente


DIP. Justino Eugenio Arriaga Rojas

1295

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **Anexo 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **Anexo 1 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **TW CFE Consolidado**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa de Inversión para la central de ciclo combinado Salamanca.**


Páginas

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: TW CFE Consolidado
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Programa de Inversión para la central de ciclo combinado Salamanca \$0.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$57,942,078,331.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente


DIP. Justino Eugenio Arriaga Rojas

1295

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA
10 NOV 2021
DECIDIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **JOSÉ LUIS BÁEZ GUERRERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 25**
Anexo (adición) **ANEXO 29**

Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) **SEMBRANDO VIDA** Programa (adición) _____
U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR511)

QUERÉTARO

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:	ARTÍCULO:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 25 RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$9,354,098,623 SE QUITA: \$30,000.000.00 MONTO: \$9,324,098,623	ANEXO: ANEXO 29 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR511) QUERÉTARO \$1,565,025,024 SE INCREMENTA: \$30,000.000.00 MONTO: \$1,595,025,024

Atentamente

DIP. **JOSÉ LUIS BÁEZ GUERRERO**



1297

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 02 Oficina de la Presidencia de la República Ramo o rubro (adición) Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) P002 Asesoría, coordinación, difusión, y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$ 748,503,369.00	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. \$ 150,000,000.00
SE QUITA: \$ 350,000,000.00	SE AUMENTA: 350,00,00.00
MONTO: \$ 398,503,369.00	MONTO: \$ 500,000,000.00

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexos (se restan) 2 Anexo (adición) 19
- Ramo o rubro (se restan): Gasto Corriente Estructural Ramo o rubro (adición): 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) FORTASEG (nueva creación)

Páginas 1, 85

Para quedar como sigue:

SE RESTA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL.</p> <p>Rubro: Gasto Corriente Estructural. \$2,837,949,999,210.00</p> <p>Se resta: \$ 4,148,000,000.00</p> <p>Total: \$ 2,833,801,999,210.00</p>	<p>RAMO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos).</p> <p>Anexo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</p> <p>Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG): [de nueva creación]</p> <p>Se suma: \$ 4,148,000,000.00</p> <p>Total: \$ 4,148,000,000.00</p>

Atentamente

DIP. _____



1299

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 1
- Anexos (se restan) 2 Anexo (adición) 26
- Ramo o rubro (se restan): Gasto Corriente Estructural Ramo o rubro (adición): 12 Salud
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) Fortalecimiento a la atención médica

Páginas 1, 53, 145

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Constitución Federal, los tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados y ratificados por el Estado mexicano, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén</p>


...
...
...
...

establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

SE RESTA DE:
ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL.
Rubro: Gasto Corriente Estructural. \$2,837,949,999,210.00
Se resta: \$ 83,774,068.00
Total: \$ 2,837,866,225,142.00

SE SUMA A:
RAMO 12. SALUD.
Rubro: S200.-Fortalecimiento a la atención médica. (pesos). \$862,384,732.00
se suma: \$ 83,774,068.00
Total: \$946,158,800.00

Atentamente

DIP. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.



Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta) T0Q Combustibles y Energía Programa (adición) Fondo Metropolitano

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.
PROGRAMA: T0Q Combustibles y Energía \$ 46,145,363,773	PROGRAMA: Se crea el Fondo Metropolitano
SE QUITA: \$400,000,00.00	SE AGREGA: \$ 400,000,000.00
MONTO: \$ 45,745,363,773.00	MONTO: \$ 400,000,000.00

Atentamente

DIP. José Antonio Zapata Meraz



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PAN
1301

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariela López Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **28 Conservación y Mantenimiento Carretero.**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **09 Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras (Para el Estado de Tamaulipas, modernización de carreteras Costera-Altamira-Nuevo Progreso, Ciudad Victoria-Nuevo León y Mante-Ocampo-Tula.**

Páginas: 147 y 148

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 8,600,000,000.00
SE QUITA: \$ 1,514,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,514,000,000.00
MONTO: \$ 61,428,078,331.00	MONTO: \$ 10,114,000,000.00

Atentamente

Dip. Mariela López Sosa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

PAN
1302

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **E006. Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos** Programa (adición) **Se crea el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG).**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: E006. Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos \$29,803,368,492	PROGRAMA: Se crea el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG).
SE QUITA: \$ 3,000,000,000	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000
MONTO: \$ 26,803,368,492	MONTO: \$3,000,000,000

Atentamente

DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR

PAN
1303

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA
 10 NOV 2021
 RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariela López Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

- Artículo: NA
- Anexo (se resta): Anexo (adición): **14 Recursos para la atención de Grupos Vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta): **CFE TVV M001** Ramo o rubro (adiciona): **Ramo 23**
- Programa (se resta) **CFE Consolidado -Actividades de apoyo administrativo** - Programa (adición) **U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 14
RAMO O RUBRO: Ramo TVV M001	RAMO O RUBRO: Ramo 23
PROGRAMA: CFE Consolidado -Actividades de apoyo administrativo \$8,508,269,312	PROGRAMA: U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (sin asignación)
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE SUMA: \$500,000,000.00
MONTO: \$8,008,269,312	MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente


Dip. Mariela López Sosa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PAU
1304

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 26**_Anexo (adición)_**ANEXO 13**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **RAMO 20 Bienestar**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya**
Programa (adición) **Seguro de vida para jefas de familia**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 26	ANEXO 13
SE RESTA \$3,000,000.00 DE:	SE SUMA \$3,000,000.00 A:
RAMO 21 Turismo	RAMO 20 Bienestar
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Seguro de vida para jefas de familia
\$62,942,078,331	\$3,000,000.00

Atentamente

DIP. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE

DAN
1305

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04Gobernación**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Páginas Página: **2**, del análisis funcional programático, económico del ramo **04** gobernación y **70**.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo. \$ 648,642,620	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. \$ 310,451,545
SE QUITA: \$ 40,710,263	SE INCREMENTA \$ 40,710,263
MONTO: \$ 607,932,357	MONTO: \$ 351,161,808

Atentamente

DIP. Marco Humberto Aguilar Coronado

PAN
1306

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIP. MONICA BECERRA MORENO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Ramo o rubro (se resta) **RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA** Ramo o rubro (adición) **RAMO 04. GOBERNACIÓN**

Programa (se resta) **PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ** Programa (adición) **PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

Páginas: 70 Y 71.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO 04. GOBERNACIÓN
PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	PROGRAMA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
MONTO: \$ 26,453,900,289	MONTO: \$ 310,451,545
SE RESTA: \$ 39, 548, 455	SE SUMA: \$ 39, 548,455
TOTAL: \$ 26, 414, 351, 834	TOTAL: \$ 350, 000, 000

Atentamente

M. Becerra
DIP. MONICA BECERRA MORENO

PAN
1307

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 13** (adición) **Anexo 13**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) **S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez** Programa (adición) **S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (\$26,453,900,289.00)	PROGRAMA: S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales (\$3,754,421.00)
SE QUITA: \$1,877,210.50	SE INCREMENTA: \$1,877,210.50
MONTO: \$26,452,023,078.50	MONTO: \$5,631,631.50

Atentamente



DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

PAW
1308

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo** Programa (adición) **E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa**

Páginas 79

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo \$5,552,835,676.00	PROGRAMA: E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa \$37,482,180.00
SE QUITA: \$816,000,000.00	SE INCREMENTA: \$816,000,000.00
MONTO: \$4,736,835,676.00	MONTO: \$853,482,180.00

Atentamente

DIP. MARTHA ESTELA ROMO CUÉLLAR

OK

PAN 1309

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

10 NOV 2021

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **38 CONACYT**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad**

Página: **54 cincuenta y cuatro**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 Gasto Neto Total	ANEXO: 01 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 38 CONACYT
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad \$12,442,320,070
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$61,942,078,331.00	MONTO: \$13,442,320,070

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

PAN

1310

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K041 Proyectos de Transporte de Pasajeros (Línea 04 Tren Ligero de Guadalajara)**

Página: **53 cincuenta y tres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Se crea K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros "Línea 4 Tren Ligero de Guadalajara" \$2,500,000,000.00
SE QUITA: \$2,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,500,000,000.00
MONTO: \$60,442,078,331.00	MONTO: \$2,500,000,000.00

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

PAN
1311

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE
LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **10 ECONOMÍA**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las Entidades Federativas (Apoyo MIPYMES)**

Página: **53 cincuenta y tres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 10 ECONOMÍA
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las Entidades Federativas \$ 240,637,352.00 (Apoyo MIPYMES)
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$61,942,078,331.00	MONTO: \$1,240,637,352.00

Atentamente

DIP. MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA



SECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021.

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

PAW
1312

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL PUNTO DENOMINADO "FOMENTO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE" CONTENIDO EN EL PUNTO "II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 09** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE LA RESERVA
II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ...	II. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO ...
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS. ...	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA TODOS. ...
SALUD PARA TODOS ...	SALUD PARA TODOS ...
SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD A DERECHOHABIENTES ...	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD A DERECHOHABIENTES ...
TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS ...	TRABAJO Y BIENESTAR PARA TODOS ...



<p>APOYO AL CAMPO</p> <p>...</p> <p>FOMENTO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>...</p> <p>La Secretaría de Economía pretende implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como políticas para estimular la inversión nacional y extranjera, además de propiciar el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsar la productividad y competitividad con la finalidad de contribuir a generar mayor bienestar entre las y los mexicanos.</p> <p>...</p>	<p>APOYO AL CAMPO</p> <p>...</p> <p>FOMENTO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>...</p> <p>La Secretaría de Economía pretende implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como políticas para estimular la inversión nacional y extranjera, además de propiciar el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsar la productividad y competitividad con la finalidad de contribuir a generar mayor bienestar entre las y los mexicanos. No obstante lo anterior, se quedan cortos en este Presupuesto de Egresos los apoyos a MIPYMES a pesar de la contribución estratégica que este sector genera en la recuperación de la economía mexicana.</p> <p>...</p>
--	---

Atentamente


Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra



PRESENCIA EN LA
COMISION DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS



PAW
1313

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) : 04 Gobernación

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo.

Programas (adición) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres; Protección y defensa de los derechos humanos; Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.

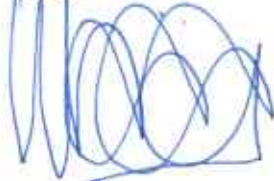
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: NA RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo. \$648, 642, 620.00 SE QUITA: \$ 21, 150, 000.00 MONTO: \$627, 492, 620.00	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. RAMO O RUBRO: 04 Gobernación. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. \$ 310, 451,545.00 SE ADICIONA: \$ 20,000,000.00 MONTO: \$330, 451, 545.00 RAMO O RUBRO: 04 Gobernación. Protección y defensa de los derechos humanos. \$ 1, 532, 783.00 SE ADICIONA: \$150, 000.00 MONTO: 1,682,783.00

	<p>RAMO O RUBRO: 04 Gobernación. Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación. \$ 10,000,000.00 SE ADICIONA: \$ 1,000,000.00 MONTO: \$ 11,000,000.00</p>
--	--

Atentamente



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

PAW
13/4

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

10 NOV 2021
RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Adicionar): Artículo Transitorio Vigésimo Segundo**

- Artículo: Transitorio Vigésimo Segundo
- Anexo (se resta): 18 Anexo (adición): 18
- Ramo o rubro (se resta) No aplica Ramo o rubro (adición) No aplica
- Programa (se resta) No aplica Programa (adición) No aplica

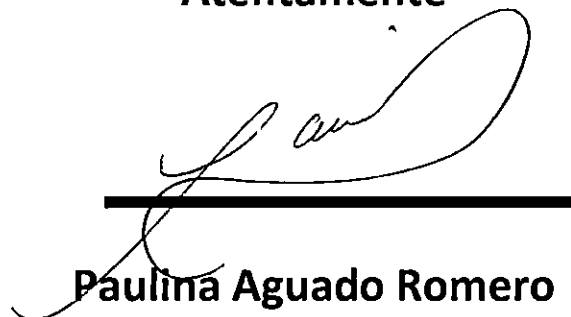
Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Transitorios...	Transitorios...
Sin correlativo.	Vigésimo Segundo. Los recursos asignados a través del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, deberán ser destinados bajo el principio de intereses superior de la niñez. La Comisión de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados deberá supervisar dichos recursos de manera trimestral. La Secretaria de Hacienda y Crédito

DICE	DEBE DECIR
	<p>Público deberá otorgar informes detallados del Anexo 18 así como, del ejercicio, cumplimiento y objetivos del Eje Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes. Aquellos recursos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desee modificar o reasignar deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Niñez y Adolescencia.</p> <p>Los recursos destinados a la Educación Inicial deberán destinarse en Programas de apoyo al ingreso preescolar, así como, programas que garanticen un desarrollo integral de la primera infancia.</p>

Atentamente



Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

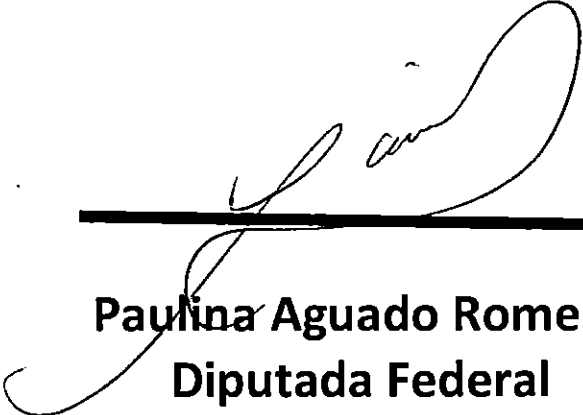
- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura Programa (adición) S268 Programa de Apoyo a la Cultura

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo: 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S268 Programa de Apoyo a la Cultura. UR 310 Dirección General de Vinculación Cultural, con el propósito de existir una redistribución equitativa de 50 millones para cada Estado de la República Mexicana.	
Monto	3,823,590,000	Monto	59,221,730
Se quita	<u>1,600,000,000</u>	Se suma	<u>1,600,000,000</u>
Total	2,223,590,000	Total	1,659,221,730

Atentamente



Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

PAU
13/6

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE
LAS LEGISLATURAS

10 NOV 2021

DECIDIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): 25
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura Programa (adición) S268 crear nuevo programa de apoyo a casas de cultura y centros culturales, para el ejercicio de los derechos culturales en los municipios del país.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo: 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		S268 Programa de apoyo a casas de cultura y centros culturales, para el ejercicio de los derechos culturales en los municipios del país. Con el propósito de considerar un monto de \$100,000 para cada una de las 2,121 Casas de Cultura y Centros Culturales del País y los gastos de operación del Programa.	
Monto	3,823,590,000	Monto	0
Se quita	<u>250,000,000</u>	Se suma	<u>250,000,000</u>
Total	3,573,590,000	Total	250,000,000

Voy a destacar que el sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura de México reporta la existencia de 2,121 casas de la cultura y centros culturales del país, a lo largo y ancho del país.

En este sentido reconozco la labor de Carlos J. Villaseñor Anaya, Promotor Cultural, Carlos A. Lara González, Analista de la Comunicación y la Cultura, Ling Sepulveda (Culiacán), Alelí Hernández (Oaxaca), Oscar Formacio (Puebla), Tamara Gayol (CDMX), Matyely García Rodríguez (Tlahuac), Eduardo Cruz Vázquez (GRECU), Roberto Lango (Paisaje Cultural de Tijuana), Dra. Pilar Herrera (Jalisco), Itzel Endrina Gonzalez Salcedo (Jalisco), Enciclopedia del Patrimonio Cultural Inmaterial, A. C., Sergio Cervantes Quiroz (Oaxaca), Helena González (Morelos), Ximena Aspirdorf (CdMx), Arq. Jose Villaseñor Ramirez (Jalisco), Dr. Arturo Camacho Becerra (Jalisco), Patricia Chavero (CdMx), Camy Oviedo, Eduardo Bandala (CdMx), Emma García, Marivel Soto, Miguel Ángel Rodríguez, Antonio Mier Hughes (GRECU), Rafael Paredes Salas (Traza Social, A.C.), María del Socorro Soto Alanís (Durango), Concepción Landa (Chihuahua), Alfonso Vazquez (Zacatecas), Angélica Herrera (Durango), María Elena Mora Valiña (Veracruz), Josefina López Oloño (Durango), Gabriela Sofía Magallanes (Durango), Lucía Reynoso (Durango), Nelly Zoé Núñez Rendón, Dr. Jorge Alfonso Souza Jauffred (Poeta), Liliana López Borbón (CdMx), Ernesto Rafael Alvarez Camacho (Jalisco), Juan Carlos Díaz Medrano (San Luis Potosí), Armando Chacha Antele (Veracruz), Rosa Elvira Campos Alvarez (Zacatecas), Coral Avila Casco (Tlaxcala), Abel Bastida Medina (Ciudad de México), Ishtar Cardona (CDMX), Vicente Gutiérrez (CDMX), Gerardo Daniel Padilla González (Jalisco), porque fueron ellos quienes me mostraron este tema tan importante

Las casas de la cultura y centros culturales del país prestan un importante servicio como primer punto de contacto de la población municipal con las expresiones artísticas y culturales; y, sin embargo, es posible afirmar que históricamente no han contado con los recursos presupuestales necesarios para su equipamiento y rehabilitación, de manera tal que puedan potenciar sus alcances en el progresivo cumplimiento del derecho humano a participar en la vida cultural.

Atentamente



Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura Programa (adición) E016 Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo: 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: E016 Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	
Monto	3,823,590,000	Monto	38,136,890
Se quita	<u>60,000,000</u>	Se suma	<u>60,000,000</u>
Total	3,763,590,000	Total	98,136,890

Atentamente



Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

PAN
1317

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

EL CÁMARA DE
LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PAW
1318

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Paulina Aguado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar**): **dos programas presupuestarios del mismo ramo**

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 48 Cultura Ramo o rubro (adición) Ramo 48 Cultura
- Programa (se resta) K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura Programa (adición) S268 Programa de Apoyo a la Cultura

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo: 48 Cultura		Ramo: 48 Cultura	
Programa: K009 Proyectos de Infraestructura social del sector cultura		Programa: S268 Programa de Apoyo a la Cultura. UR 340 Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas	
Monto	3,823,590,000	Monto	18,981,251
Se quita	<u>60,000,000</u>	Se suma	<u>60,000,000</u>
Total	3,763,590,000	Total	78,981,251

Atentamente


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

10 NOV 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Federal **Paulina Aguado Romero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva para modificar el Artículo Cuarto del Dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**modificar**): Artículo Cuarto

- Artículo: Cuarto
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2022 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$62,750,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$99,147,908,914. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$65,458,102,954.	Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2022 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$42,750,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$79,147,908,914 . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$45,458,102,954 .

Atentamente.


Paulina Aguado Romero
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar y modificar:**

Artículo

Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos)**
Anexo (adición) **1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A. Ramos autónomos**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**
Ramo o rubro (adición) **22, Instituto Nacional Electoral**

Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro**
Programa (adición) **Democracia preservada y fortalecida mediante la organización de elecciones nacionales, el fomento de la participación ciudadana y la promoción del desarrollo del sistema de partidos**

Página _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos)	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A. Ramos autónomos
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 22 Instituto Nacional Electoral
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: Democracia preservada y fortalecida mediante la organización de elecciones nacionales, el fomento de la participación ciudadana y la promoción del desarrollo del sistema de partidos
MONTO: \$21,196,592,599.00	MONTO: \$13,914,742,268.00
SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00	SE INCREMENTA \$ 5,000,000,000.00
TOTAL: \$16,196,592,599.00	TOTAL: \$18,914,742,268.00

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

PAN
B20

REGISTRO DE SESIONES
10 NOV 2021

PAU
1321

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E.

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar:**

Artículo: Transitorio Vigésimo Segundo

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Transitorios...</p> <p>Vigésimo Segundo. La recaudación federal participable proyectada en artículo primero de la Ley de Ingresos para el año 2022, deberá ser revisada de manera trimestral a efectos de reflejar su evolución positiva en los fondos correspondientes al ramo 33, contenidos en al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; Fondo de Aportaciones Múltiples: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. La Secretaría deberá informar trimestralmente a esta Cámara a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de las</p>

DICE	DEBE DECIR
	ministraciones a los estados y municipios aplicando de manera dinámica la proyección trimestral de la recaudación federal participable que mandata este artículo, misma que solamente procederá si la recaudación señalada tiene incrementos trimestrales en relación con la proyección establecida en la Ley de Ingresos para el año 2022.

Atentamente


Marco Humberto Aguilar Coronado

DICE	DEBE DECIR
	<p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p>I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;</p> <p>II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.</p> <p>En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y</p>

DICE	DEBE DECIR
	<p>III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.</p> <p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2022.</p> <p>En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <p>a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;</p> <p>b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o</p> <p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p> <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales.</p>

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana		Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	
E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos		U001 Subsidio en materia de seguridad Pública	
Monto	\$ 29,803,368,492.00	Monto	\$ 0.00
Se quita	<u>\$ 4,500,000,000.00</u>	Se suma	<u>\$4,500,000,000.00</u>
Total	\$ 25,303,368,492.00	Total	\$4,500,000,000.00

Atentamente


 Marco Humberto Aguilar Coronado

PAN
1323

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021
DIPUTADO
SALIDA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexos (se restan) 2 Anexo (adición) 15
- Ramo o rubro (se restan): Gasto Corriente Estructural Ramo o rubro (adición): 18
Energía
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 53, 76

Para quedar como sigue:

SE RESTA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL.</p> <p>Rubro: Gasto Corriente Estructural. \$2,837,949,999,210.00</p> <p>Se resta: \$239,842,849.00</p> <p>Total: \$2,837,710,156,361.00</p>	<p>ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS</p> <p>Ramo 18. Energía.</p> <p>Rubro: Secretaría de Energía (pesos). \$ 258,547,293.00</p> <p>Se suma: \$239,842,849.00</p> <p>Total: \$498,390,142.00</p>

Atentamente

DIP. _____



1324
PAW

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **José Elías Lixa Abimerhi** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ 26 _____ Anexo (adición) _____ 10 _____

Ramo o rubro (se resta) _____ 21 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 33 _____

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) FAIS municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Páginas 62 y 147

Para quedar como sigue:

SE RESTA:	SE SUMA:
ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
Ramo 21. Turismo.	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Rubro. K041.- Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Proyecto Tren Maya): \$62,942,000,000.00	Rubro. 1004.- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: \$94,321,000,000.00
Se resta: \$5,000,000,000.00	Se suma: \$5,000,000,000.00
Total: \$57,942,000,000.00	Total: \$99,321,000,000.00

Atentamente

DIP. _____

PAW
1325

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **José Elías Lixa Abimerhi** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ 26 _____ Anexo (adición) _____ 16 _____

Ramo o rubro (se resta) _____ 21 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 16 _____

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Acciones Estratégicas para enfrentar los efectos adversos del cambio climático. [De nueva creación]

Páginas 62 y 147

Para quedar como sigue:

SE RESTA:	SE SUMA:
ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
Ramo 21. Turismo.	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro. K041.- Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Proyecto Tren Maya): \$62,942,000,000.00	Rubro. Acciones Estratégicas para enfrentar los efectos adversos del cambio climático: [De nueva creación]
Se resta: \$3,000,000,000.00	Se suma: \$3,000,000,000.00
Total: \$59,942,000,000.00	Total: \$3,000,000,000.00

Atentamente

DIP. _____



PAN
1326

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021
DECIDIDO
SALÓN DE SEÑORES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar un:**

- Artículo Transitorio VIGÉSIMO SEGUNDO
- Anexos (se restan) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se restan): _____ Ramo o rubro (adición): _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 258

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo.	VIGÉSIMO SEGUNDO. En el caso de existir ingresos adicionales o excedentes que no cuenten con asignación determinada, y que no estén considerados en programas específicos de distribución, durante el presente ejercicio, independientemente de su origen o de su fuente, dichos recursos serán distribuidos de forma proporcional a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Atentamente

DIP. 

PAN
1327

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS** Anexo (adición) **32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 32 ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS	ANEXO: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	RAMO O RUBRO: 21 TURISMO
PROGRAMA: AMPLIACIONES, \$500,000,000	PROGRAMA: AMPLIACIONES, \$0
SE QUITA: \$500,000,000	SE INCREMENTA EN: \$500,000,000
MONTO: \$0	MONTO: \$500,000,000

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

PAU
1328

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Mata Carrasco**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **Se crea el Apoyo Social para Ex trabajadores migratorios mexicanos**

Programa (se resta): **14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (adición): **Se crea el Apoyo Social para Ex trabajadores migratorios mexicanos**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
MONTO ACTUAL: \$ 13,614,077.601	PROGRAMA: Apoyo Social para Ex trabajadores migratorios mexicanos
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro	MONTO ADICIÓN: \$ 150,000,000.00
MONTO REDUCCIÓN: \$ 13,613,934.601	

Atentamente

DIP. MARIO MATA CARRASCO

PAN
1329

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021
REGISTRO DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Karen Michel González Márquez**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **ADICIONAR.**

- Artículo Vigésimo Quinto Transitorio**
- Anexo **21**
- Ramo o rubro **21 Turismo** Ramo o rubro **36 Seguridad y Protección Ciudadana**
- Programa **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa **Se reactiva el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo Vigésimo Quinto. Se reactiva el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) con un presupuesto de \$32,835,499,472 para el Ejercicio Fiscal de 2022.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realizarán las acciones necesarias para que el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, a partir del Ejercicio Fiscal de 2023, sea integrado a los artículos permanentes del Presupuesto</p>

DICE	DEBE DECIR
	<p>de Egresos y disponga de los recursos necesarios para su funcionamiento.</p> <p>La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, emitirá las reglas de operación del programa.</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros \$65,670,998,944</p> <p>SE QUITA: \$32,835,499,472</p> <p>MONTO: \$ 32,835,499,472</p>	<p>RAMO O RUBRO: 10 Economía</p> <p>PROGRAMA: Se reactiva el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). SIN ASIGNACIÓN.</p> <p>SE SUMA: \$ 32,835,499,472</p> <p>MONTO: \$32,835,499,472</p>

Atentamente



Dip. Karen Michel González Márquez

PAN
1330

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Mata Carrasco**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Puente del FFCC en la Cruz, Chihuahua**
- Programa (se resta): **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición): **Puente del FFCC en la Cruz, Chihuahua**
ePáginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
MONTO ACTUAL: \$ 65,670,998.944	
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Puente del FFCC en la Cruz, Chihuahua
MONTO REDUCCIÓN: \$ 61,331,001,056	MONTO ADICIÓN: \$ 127.002, 000,000

Atentamente

DIP. MARIO MATA CARRASCO

7AW
1331

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. MARIO MATA CARRASCO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) GYN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (adición) 1751GYN0010 Construcción de Clínica Hospital CD. Delicias, Chihuahua.
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1	ANEXO: Anexo 1
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: D Entidades de Control Directo. GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
MONTO ACTUAL: \$ 65,670,998,944	MONTO ACTUAL: \$396,948,621,994.00
MONTO REDUCCIÓN: <u>\$470,000,000.00</u>	MONTO ADICIÓN: <u>\$470,000,000.00</u>
MONTO MODIFICADO: \$65,200,998,944	MONTO MODIFICADO: \$397,418,621,994
Desglose	Desglose
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: K001 Proyectos de Infraestructura Social
MONTO ACTUAL: \$62,942,078,331.00	MONTO ACTUAL: \$846,068,000.00
MONTO REDUCCIÓN: <u>\$470,000,000.00</u>	MONTO ADICIÓN: <u>\$470,000,000.00</u>
MONTO MODIFICADO: \$62,462,078,331.00	MONTO MODIFICADO: \$1,316,068,000.00

	<p>'1751GYN0010 Construcción de Clínica Hospital Cd. Delicias, Chihuahua.</p> <p>MONTO ACTUAL: \$ 10,000,000.00 MONTO ADICIÓN: \$ <u>470,000,000.00</u></p> <p>MONTO MODIFICADO: \$ 480,000,000.00</p>
--	--

Atentamente


DIP. MARIO MATA CARRASCO

PAN
1332

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Mata Carrasco**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **Fondo**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Puente Vehicular sobre Río Florido, en Camargo Chihuahua.**
- Programa (se resta): **K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición): **Puente Vehicular sobre Río Florido, en Camargo Chihuahua.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
MONTO ACTUAL: \$ 65,670,998.944	PROGRAMA: Puente Vehicular sobre Río Florido, en Camargo Chihuahua
PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro	MONTO ADICIÓN: \$ 75.009, 000,000
MONTO REDUCCIÓN: \$ 9,338,001,006	

Atentamente

Dip. Mario Mata Carrasco

PAN
1333

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.



10 NOV 2021

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** . Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros** Programa (adición) **L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros	PROGRAMA: L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
SE QUITA: \$37,500,000 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos)	SE INCREMENTA: \$37,500,000 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos)
MONTO: \$ 62,904,578,331	MONTO: \$ 2,654,430,636

Atentamente

Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

PAN
1334

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

SECRETARÍA DE
ESTADO DE
LEGISLATURA
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

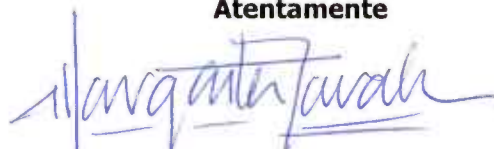
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar el artículo 22** del Dictamen para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 22: Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría del Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo</p> <p>El reporte a que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes</p>	<p>ARTICULO 22: Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar y convocando a la Consejo Nacional para el desarrollo y la inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), revisarán sus respectivos ...</p> <p>A más tardar el último día hábil de octubre las Dependencias y entidades entregarán un reporte a la Secretaría del Bienestar con copia al Consejo Nacional para el desarrollo y la inclusión de Personas con Discapacidad (CONADIS), en relación con las acciones señaladas en este artículo.</p> <p>El reporte a que se refiere</p>

Atentamente



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** . ____ Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros** Programa (adición) **se crea el Fondo Concursable para las Organizaciones de la Sociedad Civil**

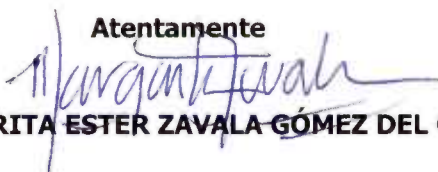
Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros	PROGRAMA: Fondo Concursable para las Organizaciones de la Sociedad Civil
SE QUITA: \$4,000,000,000 (Cuatro mil millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000 (Cuatro mil millones de pesos)
MONTO: \$ 58,942,078,331	MONTO: \$ 4,000,000,000

Atentamente



DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO

PAN
1335

10 NOV 2021

PAN
1336

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

PERMANENCIA DE LA LEGISLATURA FEDERAL EN SESIÓN
10 NOV 2021
RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Margarita Ester Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** . Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros** Programa (adición) **K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros	PROGRAMA: K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo
SE QUITA: \$1,500,000,000 (Mil quinientos millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000 (Mil quinientos millones de pesos)
MONTO: \$ 61,442,078,331	MONTO: \$ 1,626,857,464

Margarita Ester Gómez del Campo

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** . . . Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros** Programa (adición) **K027 Mantenimiento de infraestructura**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros SE QUITA: \$2,500,000,000 (Dos mil quinientos millones de pesos) MONTO: \$ 58,942,078,331	ANEXO: RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública PROGRAMA: K027 Mantenimiento de infraestructura SE INCREMENTA: \$2,500,000,000 (Dos mil quinientos millones de pesos) MONTO: \$ 2,746,289,771

Margarita J. [Signature]

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** . _____ Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros** Programa (adición) **E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros	PROGRAMA: E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa
SE QUITA: \$1,500,000,000 (Mil quinientos millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000 (Mil quinientos millones de pesos)
MONTO: \$ 57,442,078,331	MONTO: \$ 1,722,064,540

F. Angarita

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** . _____ Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros** Programa (adición) **MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros	PROGRAMA: MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
SE QUITA: \$2,000,000,000 (Dos mil millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000 (Dos mil millones de pesos)
MONTO: \$ 55,442,078,331	MONTO: \$ 2,393,672,942

Atentamente


Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

PAN
1337

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo , _____ Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
- Programa (se resta) K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros Programa (adición) se crea el Fondo Concursable para las Organizaciones de la Sociedad Civil

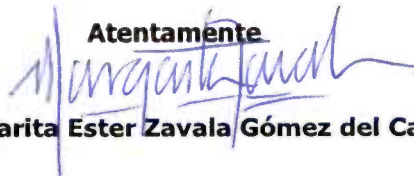
Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros	PROGRAMA: Fondo Concursable para las Organizaciones de la Sociedad Civil
SE QUITA: \$4,000,000,000 (Cuatro mil millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000 (Cuatro millones de pesos)
MONTO: \$ 58,942,078,331	MONTO: \$ 4,000,000,000

Atentamente



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** , Ramo o rubro (adición) **16 Medio ambiente y recursos naturales**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros** Programa (adición) **S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 16 Medio ambiente y recursos naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros	PROGRAMA: S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
SE QUITA: \$2,100,000,000 (Dos mil cien millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$2,100,000,000 (Dos mil cien millones de pesos)
MONTO: \$ 60,842,078,331	MONTO: \$ 4,245,249,724

Atentamente

Margarita Ester Zavala Gómez del Campo
Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

PAN
1338

RECIBIDO
SALON DE SEÑALES
10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

PAN
1339

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** _____ Ramo o rubro (adición) **10 Economía** _____
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** _____
Programa (adición) **P008 Instrumentación de Políticas de Fomento para los Emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas** _____

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (\$62,942,078,331.00)	PROGRAMA: P008 Instrumentación de Políticas de Fomento para los Emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO: \$62,842,078,331.00	MONTO: \$100,000,000.00

Atentamente



DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS

PAN
1340

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

DECIDIDO
SALUD DE SALUD

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar y adicionar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.0	PROGRAMA: U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral \$77,572,687,121
SE QUITA: \$1,200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,200,000,000.00 1/
MONTO: \$61,742,078,331.00	MONTO: \$78,772,687,121.00

1/ Incluye 900 mdp para infraestructura física y equipamiento del Hospital General de la Zona Oriente de Tlalneantla Edo. Mex.

[Handwritten signature and initials]

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

PAN
1341

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Kathia María Bolio Pinelo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
Anexo (adición) **14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **11 EDUCACIÓN PÚBLICA** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**
- Programa (se resta) **PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ** Programa (adición) **FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS)**.

Páginas **74 Y 75**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ \$6,642,116,438	PROGRAMA: SE CREA EL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS)
SE QUITA: \$400,000,000	SE INCREMENTA: \$400,000,000
MONTO: \$6,242,116,438	MONTO: \$400,000,000

Atentamente

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

PAN
1342

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Kathia María Bolio Pinelo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
Anexo (adición) **14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

Ramo o rubro (se resta) **11 EDUCACIÓN PÚBLICA** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**

Programa (se resta) **PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ** Programa (adición) **DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Páginas **74 Y 75**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ \$6,642,116,438	PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD \$ 32,069,281
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO: \$6,442,116,438	MONTO: \$232,069,281

Atentamente

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

PAU
1343

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Kathia María Bolio Pinelo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** Anexo (adición) **13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**
- Programa (se resta) **PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORA** Programa (adición) **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA MADRES TRABAJADORAS Y/O PADRES SOLOS**

Páginas **72**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS \$2,684,710,092	PROGRAMA: PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA MADRES TRABAJADORAS Y/O PADRES SOLOS.
SE QUITA: \$2,684,710,092	SE INCREMENTA: \$2,684,710,092
MONTO: \$0	MONTO: \$2,684,710,092

Atentamente

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

PAN
1344

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Kathia María Bolio Pinelo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Anexo (adición) 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR Ramo o rubro (adición) 20 BIENESTAR

Programa (se resta) SEMBRANDO VIDA Programa (adición) PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJO.

Páginas 72

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA \$ 9,499,269,342	PROGRAMA: PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJO. \$ 420,203,440
SE QUITA: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO: \$ 9,199,269,342	MONTO: \$720,203,440

Atentamente

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

PAU
1345

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18 Energía** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos;**
Programa (adición) **E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 45,032,591,375.00	PROGRAMA: E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa \$ 222,064,540.00
SE QUITA: \$ 1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000.00
MONTO: \$ 44,032,591,375.00	MONTO: \$ 1,222,064,540.00

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición)

Se crea el Programa Escuelas de Tiempo Completo

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Se crea el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
SE QUITA: \$ 7,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 7,000,000,000.00
MONTO: \$ 55,942,078,331.00	MONTO: \$ 7,000,000,000.00

Atentamente

DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

PAN
1346

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

PAN
1347

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Yesenia Galarza Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo;** Ramo o rubro (adición) **Ramo 48 Cultura**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) \$ 46,688,838
SE QUITA: \$ 103,311,162.00	SE INCREMENTA: \$ 103,311,162.00
MONTO: \$ 62, 838,767,169.00	MONTO: \$ 150,000,000.00

Atentamente



DIP. YESENIA GALARZA CASTRO

PAW
1348

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021
REGISTRO

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **RAMO 33**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

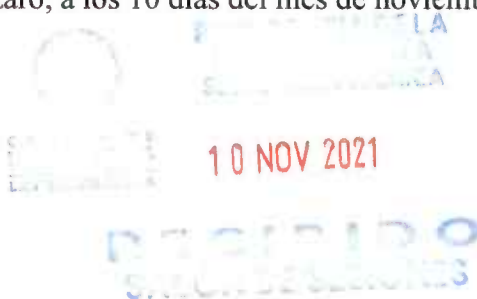
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 22
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS \$ 830,299,613,382.0
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.0	PROGRAMA:
SE QUITA: 2,000,000,000	SE INCREMENTA: 2,000,000,000
MONTO: \$60,942,078,331.0	MONTO: \$832,299,613,382.0

Atentamente

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de noviembre de 2022.

DIPUTADO
SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
Presente



PAN
1349

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 Y 110 y demás aplicables al Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito. diputado **Jorge Triana Tena**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA AL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**; esto parta su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PROYECTO DE DICTAMEN	PROPUESTA
<p>CAPÍTULO I Disposiciones Generales Artículo 1</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>CAPÍTULO I Disposiciones Generales Artículo 1</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control, la evaluación, <u>la fiscalización y la rendición de cuentas</u> del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, <u>la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u>, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>

Suscribe

Dip. Jorge Triana Tena

RESERVA: Apoyo al Área Natural Protegida

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

IPAN
1350

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Wendy González Urrutia**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adicionar Art. 39 y modificar Anexo 1**

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 1

Anexo (adición): ANEXO 1

Ramo o rubro (se resta) 20- Bienestar

Ramo o rubro (adición) 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) S287- Sembrando Vida

Programa (adición) S046- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1	ANEXO: ANEXO 1
RAMO O RUBRO: 20- BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 16-MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MONTO ACTUAL: \$ 296,858,515,989	MONTO ACTUAL: \$ 40,795,855,575
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 300,000,000	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 300,000,000
MONTO MODIFICADO: \$ 296,558,515,989	MONTO MODIFICADO: \$ 41,095,855,575
Desglose	Desglose
PROGRAMA: S-287. Sembrando Vida	PROGRAMA: S-046. Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
MONTO ACTUAL: \$ 29,446,868,459	MONTO ACTUAL: \$ 147,958,143
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 300,000,000	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 300,000,000
MONTO MODIFICADO: \$ 29,146,868,459	MONTO MODIFICADO: \$ 447,958,143

Atentamente

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

PAN
1351

RESERVA: Apoyo al Área Natural Protegida

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

~~Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.~~

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Wendy González Urrutia**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adicionar Art. 39 y modificar Anexo 1**

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 1

Anexo (adición): ANEXO 1

Ramo o rubro (se resta) 20- Bienestar

Ramo o rubro (adición) 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) S287- Sembrando Vida

Programa (adición) S046- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1	ANEXO: ANEXO 1
RAMO O RUBRO: 21- SECRETARIA DE TURISMO	RAMO O RUBRO: 16-MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: K 129 Programa de mantenimiento, conservación y rehabilitación del Sistema Cutzamala, para el abastecimiento de agua potable a la Zona Metropolitana del Valle de México
MONTO ACTUAL: \$ 62,942,078,331	MONTO ACTUAL: \$ 650,000,000
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ 650,000,000	MONTO ADICIÓN:(+) \$ 650,000,000
MONTO MODIFICADO: \$ 62,292,078,331	MONTO MODIFICADO: \$ 1,300,000,000

Atentamente

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

PAN
1353

RESERVA: APOYO A LA CULTURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Wendy González Urrutia**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adicionar Art. 39 y modificar Anexo 1**

Artículo:

Anexo (se resta) ANEXO 1

Anexo (adición): ANEXO 1

Ramo o rubro (se resta) E-TYY. PEMEX CONSOLIDADO Ramo o rubro (adición) 48-Cultura

Programa (se resta) **K-002** Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos.
Programa (adición) **S-268-** Programa de Apoyos a la Cultura

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 RAMO O RUBRO: E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO. TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) MONTO ACTUAL: \$ 636,281,092,735 MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ <u>212,100,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 636,068,992,735	ANEXO: ANEXO 1 RAMO O RUBRO: 48-CULTURA MONTO ACTUAL: \$ 15,028,490,017 MONTO ADICIÓN:(+) \$ <u>212,100,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 15,240,590,017 Desglose PROGRAMA: S-268. Programa de Apoyos a la Cultura MONTO ACTUAL: \$ 124,503,583 MONTO ADICIÓN:(+) \$ <u>212,100,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 336,603,583

Atentamente



DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

PAN
BSY

RESERVA: DEPORTE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Wendy González Urrutia**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar el Anexo 1.**

Artículo:

Anexo (se resta) 1

Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) **20- Bienestar** _Ramo o rubro (adición) **11-Educación**

Programa (se resta) **S-176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**

Programa (adición) **S269- Programa de Cultura Física y Deporte.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1	ANEXO: ANEXO 1
RAMO O RUBRO: 20-BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 11-EDUCACIÓN
MONTO ACTUAL: \$ 299,315,515,989	MONTO ACTUAL: \$ 364,600,046,855
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ <u>222,805,758</u>	MONTO ADICIÓN: (+) \$ <u>222,805,758</u>
MONTO MODIFICADO: \$ 299,092,710,231	MONTO MODIFICADO: \$ 364,822,852,613
Desglose	Desglose
PROGRAMA: S-176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	PROGRAMA: S269- Programa de Cultura Física y Deporte.
MONTO ACTUAL: \$ 238,014,726,042	MONTO ACTUAL: \$ 1,777,194,242
MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ <u>222,805,758</u>	MONTO ADICIÓN: (+) \$ <u>222,805,758</u>
MONTO MODIFICADO: \$ 237,791,920,284	MONTO MODIFICADO: \$ 2,000,000,000

Atentamente



DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

PAN
BSS

RESERVA: REFUGIOS PARA MUJERES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021
RECORDADO
SECRETARÍA

~~Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.~~

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Wendy González Urrutia**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el Artículo 21 Párrafo Noveno y Modificar el Anexo 13.**

Artículo: **21 Párrafo Noveno**

Anexo (se resta) 13

Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 20-Bienestar Ramo o rubro (adición) 04-Gobernación

Programa (se resta) **S-176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**

Programa (adición) **E-015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
-------------	-------------------

<p>Artículo 21. ...</p> <p>...</p> <p>Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 21. ...</p> <p>...</p> <p>Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente. Podrán los ejecutores del gasto realizar convenios con organizaciones civiles sin fines de lucro para prestar los servicios en materia de atención y prevención de la violencia contra las mujeres</p> <p>...</p>
---	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 13</p> <p>RAMO O RUBRO: 20-BIENESTAR</p> <p>PROGRAMA: S-176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>MONTO ACTUAL: \$ 127,175,475,235</p> <p>MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ <u>169,345,015</u></p> <p>MONTO MODIFICADO: \$ 127,006,130,220</p>	<p>ANEXO: ANEXO 13</p> <p>RAMO O RUBRO: 04-GOBERNACIÓN</p> <p>PROGRAMA: E-015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>MONTO ACTUAL: \$ 310,451,545</p> <p>MONTO ADICIÓN:(+) \$ <u>89,548,455</u></p> <p>MONTO MODIFICADO: \$ 400,000,000</p> <p>RAMO O RUBRO: 20-BIENESTAR</p> <p>PROGRAMA: U-012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos</p> <p>MONTO ACTUAL: \$ 420,203,440</p> <p>MONTO ADICIÓN: (+) \$ <u>79,796,560</u></p> <p>MONTO MODIFICADO: \$ 500,000,000</p>

Atentamente


DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

TAN
BSG

RESERVA: APOYO A LA CULTURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Wendy González Urrutia**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Adicionar Art. 39 y modificar Anexo 1**

Artículo: **Adición Art. 39**

Anexo (se resta) ANEXO 1

Anexo (adición): ANEXO 1

Ramo o rubro (se resta) E-TYY. PEMEX CONSOLIDADO Ramo o rubro (adición) 48-Cultura

Programa (se resta). **K-002** Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos.
Programa (adición) **S-057-** Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

S-268. Programa de Apoyos a la Cultura.

S-303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 39. Sin correlativo	Artículo 39. Los recursos asignados a la Secretaría de Cultura respecto al Programa de Apoyos a la Cultura (S-268) serán distribuidos en un 40% de manera directa a municipios para la promoción y difusión de la cultura; 30% para asignación de asociaciones sin fines de lucro y cuyo objeto social contribuyan al arte y la cultura; y el 30% restante serán asignados mediante convocatorias nacionales

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 RAMO O RUBRO: E. EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO. TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	ANEXO: <u>ANEXO 1</u> RAMO O RUBRO: 48-CULTURA
MONTO ACTUAL: \$ 636,281,092,735 MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ <u>100,000,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 636,181,092,735	MONTO ACTUAL: \$ 15,028,490,017 MONTO ADICIÓN:(+) \$ <u>100,000,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 15,128,490,017
Desglose PROGRAMA: K-002 Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	Desglose PROGRAMA: S-057- Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
MONTO ACTUAL: \$ 362,989,402,664 MONTO REDUCCIÓN:(-) \$ <u>100,000,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 362,889,402,664	MONTO ACTUAL: \$ 46,688,838 MONTO ADICIÓN:(+) \$ <u>20,000,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 66,688,838
	S-268. Programa de Apoyos a la Cultura MONTO ACTUAL: \$ 124,503,583 MONTO ADICIÓN:(+) \$ <u>50,000,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 174,503,583
	S-303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales. MONTO ACTUAL: \$ 12,631,813 MONTO ADICIÓN:(+) \$ <u>30,000,000</u> MONTO MODIFICADO: \$ 42,631,813

Atentamente



DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 27. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I ...</p> <p>a) a h)</p> <p>b)</p> <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;</p> <p>j a n) ...</p> <p>II. ...</p>	<p>Artículo 27. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación <u>y realizar convenios con organizaciones sin fines de lucro para la prestación de los servicios o programas.</u> Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I ...</p> <p>a) a h)</p> <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente, a los pueblos indígenas y a mujeres en zonas urbanas;</p> <p>j a n) ...</p> <p>II. ...</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 13</p> <p>RAMO O RUBRO: 20-BIENESTAR</p> <p>PROGRAMA: S-176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>MONTO ACTUAL: \$ 127,175,475,235</p> <p>MONTO REDUCCIÓN: \$ 3,175,475,235</p> <p>MONTO MODIFICADO: \$ 124,000,000,000</p>	<p>ANEXO: <u>ANEXO 13</u></p> <p>RAMO O RUBRO: 20-BIENESTAR</p> <p>PROGRAMA: S-174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</p> <p>MONTO ACTUAL: \$ 2,684,710,092</p> <p>MONTO ADICIÓN: \$ 3,175,475,235</p> <p>MONTO MODIFICADO: \$ 5,860,185,327</p>

Atentamente



DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA

PAN
1358

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

RECIBIDO
10 NOV 2021
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 14 TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Ramo o rubro (adición) 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
- Programa (se resta) S280 Jóvenes construyendo el futuro
Programa (adición) S273 Programa de mejoramiento urbano

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	
RAMO O RUBRO: RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ANEXO: 13
PROGRAMA: S280 JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	RAMO O RUBRO: RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SE QUITA A: \$10,719,396,886	PROGRAMA: S273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
MONTO: \$ 535,969,844	SE INCREMENTA: \$535,969,844
	MONTO: \$565,602,462

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

RECIBIDO
10 NOV 2021
SALÓN DE SESIONES

PAU
1359

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 14 TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Ramo o rubro (adición) 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
- Programa (se resta) S280 Jóvenes construyendo el futuro
Programa (adición) E005 Ejecución de los programas y acciones de la política laboral

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 RAMO O RUBRO: RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PROGRAMA: S280 JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO SE QUITA A: \$10,719,396,886 MONTO: \$ 535,969,844	ANEXO: 13 RAMO O RUBRO: RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PROGRAMA: E005 EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA LABORAL SE INCREMENTA: \$535,969,844 MONTO: \$561,811,445

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

PAN
1360

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
- Programa (se resta) S283 Jóvenes escribiendo el futuro
Programa (adición) A900 Políticas de igualdad de género en el sector educativo

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: S283 JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO	PROGRAMA: A900 POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR EDUCATIVO
SE QUITA A: \$5,291,944,026	SE INCREMENTA: \$26,459,720
MONTO: \$ 26,459,720	MONTO: \$28,491,040

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

PAN
1361

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) S311 Becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez
Programa (adición) E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	
RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	ANEXO: 13
PROGRAMA: S072 BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	RAMO O RUBRO: RAMO 12 SALUD
SE QUITA A: \$26,453,900,289	PROGRAMA: E022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD
MONTO: \$ 132,226,950	SE INCREMENTA: \$132,226,950
	MONTO: \$305,999,323

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

PAN
1362

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) S311 Becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez
Programa (adición) E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	
RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	ANEXO: 13
PROGRAMA: S072 BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	RAMO O RUBRO: RAMO 12 SALUD
SE QUITA A: \$26,453,900,289	PROGRAMA: E010 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
MONTO: \$ 132,226,950	SE INCREMENTA: \$132,226,950
	MONTO: \$154,032,793

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

TAN
1363

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

10 NOV 2021

~~Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.~~

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
Ramo o rubro (adición) 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
- Programa (se resta) S311 Beca Universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez
Programa (adición) E002 Procuración de justicia laboral

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	
RAMO O RUBRO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	ANEXO: 13
PROGRAMA: S311 BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENITO JUÁREZ	RAMO O RUBRO: RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SE QUITA A: \$17,294,994,361	PROGRAMA: E002 PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL
MONTO: \$ 864,749,718	SE INCREMENTA: \$864,749,718
	MONTO: \$904,749,718

Atentamente


DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

PAN
1364

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) P006 Planeación demográfica del país Programa (adición) E015 PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P006 Planeación demográfica del país	PROGRAMA: <u>PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</u>
SE QUITA A: \$7,728,493	SE INCREMENTA : \$2,400,000
MONTO: \$2,400,000	MONTO: \$374,941,854

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

PAN
1365

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

10 NOV 2021

~~DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.~~

La suscrita Diputada Federal **Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva para modificar el Artículo Cuarto del Dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**modificar**): Artículo Cuarto

- Artículo: Cuarto
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2022 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$62,750,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$99,147,908,914. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$65,458,102,954.	Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2022 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$32,750,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$69,147,908,914 . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$35,458,102,954 .

Atentamente.


Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal

PAN
1366

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

10 NOV 2021

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Federal **Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva para modificar el Artículo Diez, Fracción IX del Dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**modificar**): Artículo Diez, fracción IX.

- Artículo: Diez, fracción IX
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 10.- ...	Artículo 10.- ...
I-VIII...	I-VIII...
IX. El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y	IX. El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos y, al menos un 10 por ciento en medios digitales , conforme a las disposiciones aplicables, y
X...	X...

Atentamente.

Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal

7AN
 1367

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

10 NOV 2021
 RECIBIDO SALON DE SESIONES

La suscrita Diputada Federal **Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva **para eliminar el Artículo Transitorio Décimo Tercero del Dictamen** con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**eliminar**): Artículo Transitorio Décimo Tercero.

- Artículo: Transitorio Décimo Tercero.
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios...</p> <p>Décimo Tercero. El Ramo 11 Educación Pública comprende los recursos para la constitución del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, los cuales se podrán ejercer a través de un fideicomiso público que para tales efectos se constituya para esos fines por la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>La constitución y operación del fideicomiso antes referido, así como del fideicomiso público que, en su caso, se constituya para efectos del fondo señalado en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación se sujetarán a los mecanismos</p>	<p>Transitorios...</p> <p>Décimo Tercero. Eliminar del Dictamen.</p>

DICE	DEBE DECIR
específicos de control presupuestario que emita la Secretaría.	

Atentamente.

Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal

PAN
1368

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO SALON DE SESIONES
10 NOV 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE, integrante del Grupo Parlamentario del PAN,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**modificar el monto asignado a un proyecto a cargo de la CNA a efecto de dotar de recursos al proyecto de inversión de "El Zapotillo" registrado ante la CONAGUA**):

- Artículo XXXXXX
- Anexo (se resta) **ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.**
Anexo (adición) **ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.**
- Ramo o rubro (se resta) **16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**
Ramo o rubro (adición) **16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**
- Programa (se resta) **K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Areas Productivas del proyecto 2016B000060 Proyecto Ecológico Lago de Texcoco.**

Programa (adición) **K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento para adicionar el proyecto número 0616B000034 denominado Construcción del Proyecto de Abastecimiento de agua potable Zapotillo para la ciudad de León, Gto.**

Página N/A.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO: xxxxxxxx.	ARTÍCULO: xxxxxxxx.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.	ANEXO: ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.
RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PROGRAMA: K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas, SE	PROGRAMA: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

20



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

RESTA de la inversión con Clave 2016B000060 Proyecto Ecológico Lago de Texcoco \$2,100,050,000.00	SE ADICIONA inversión con Clave 0616B000034 Construcción del Proyecto de Abastecimiento de agua potable Zapotillo para la ciudad de León, Gto.
SE QUITA: \$624,514,148.00	SE INCREMENTA EL PROGRAMA K007: \$624,514,148.00
MONTO: \$1,475,535,852.00	MONTO TOTAL DEL PROGRAMA K007 CON EL INCREMENTO: \$7,004,352,981.00

Atentamente

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

1369

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar

X	Anexo (se resta):	<u>30 Programa Hidráulico. Subsidios para acciones en materia de agua</u>	Anexo (adición)	<u>30 Programa Hidráulico. Subsidios para acciones en materia de agua</u>
----------	-------------------	---	-----------------	---

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 30 Programa Hidráulico. Subsidios para acciones en materia de agua</p> <p>PROGRAMA: No Distribuible Geográficamente (\$60,676,352.00)</p> <p>SE QUITA: \$5,000,000.00</p> <p>MONTO: \$55,676,352.00</p>	<p>ANEXO: 30 Programa Hidráulico. Subsidios para acciones en materia de agua</p> <p>PROGRAMA: Yucatán (\$50,869,967.00)</p> <p>SE INCREMENTA: \$5,000,000.00</p> <p>MONTO: \$55,869,967.00</p>

Atentamente



DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO

7AN
1370

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

10 NOV 2021

REGISTRO
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): ADICIONAR

X Ramo o rubro (se resta) GASTOS DE OPERACIÓN Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN

Programa (se resta) RAMOS ADMINISTRATIVOS Y RAMOS GENERALES Programa (adición) FONDO FEDERAL ESPECIAL DE OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: GASTOS DE OPERACION	
PROGRAMA: RAMO ADMINISTRATIVO Y RAMOS GENERALES	
SE QUITA: \$40,000,000,000	
MONTO: \$ 172,403,000,000	
RAMO O RUBRO: GASTOS DE OPERACION	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACION
PROGRAMA: RAMOS GENERALES	PROGRAMA: FONDO FEDERAL ESPECIAL DE OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR
SE QUITA: \$40,000,000,000	SE INCREMENTA: \$80,000,000,000
MONTO: \$ 136,438,500,000	MONTO: \$80,000,000,000

Atentamente


DIP. RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA

PAN
1371

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

10 NOV 2021

La suscrita Diputada Federal **Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva **para eliminar el Artículo Transitorio Décimo Octavo del Dictamen** con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**eliminar**): Artículo Transitorio Décimo Octavo.

- Artículo: Transitorio Décimo Octavo.
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Transitorios ... Décimo Octavo. El ejercicio de los recursos que se obtengan de los aprovechamientos enterados por las entidades federativas y los municipios, conforme a lo establecido en el Décimo Octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se sujetará a los términos establecidos en el Séptimo transitorio de esa Ley.	Transitorios ... Décimo Octavo. Eliminar del Dictamen.

Atentamente,

Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal

7AN
1372

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA
COMISIÓN TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
PALACIO DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solorzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (modificar): dos programas presupuestarios de diferente ramo

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): No aplica Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 20 Bienestar Rural Ramo o rubro (adición) Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) U009 Crédito Ganadero a la Palabra

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 20 Bienestar		Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	
S287 Sembrando Vida		Crédito Ganadero a la palabra	
Monto	29,446,868,459	Monto	0
Se quita	<u>500,000,000</u>	Se suma	<u>500,000,000</u>
Total	28,946,868,459	Total	500,000,000

Atentamente



Marcia Solorzano Gallego
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE
LEGISLACIÓN
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

FAN
1373

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.** Programa (adición) **S286. Pensión para el Bienestar de las personas con Discapacidad Permanente**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: S286. Pensión para el Bienestar de las personas con Discapacidad Permanente \$18,037,518,813
SE QUITA: \$ 15,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 15,000,000,000
MONTO: \$ 30,149,279,473	MONTO: \$ 33,037,518,813

Atentamente
patron
DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

OK
FAN
1374

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 NOV 2021
RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **S280. Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **E010. Formación y Capacitación de recursos humanos para la salud.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280. Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 21,696,592,599	PROGRAMA: E010. Formación y Capacitación de recursos humanos para la salud \$5,928,826,671
SE QUITA: \$ 6,000,000,000	SE INCREMENTA: \$6,000,000,000
MONTO: \$15,696,592,599	MONTO: \$11,928,826,671

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

FAN
1375

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **E015. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$ 748,503,369	PROGRAMA: E015. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres \$310,451,545
SE QUITA: \$ 39,548,455	SE INCREMENTA: \$39,548,455
MONTO: \$708,954,905	MONTO: \$350,000,000

Atentamente
patrón
DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

012

1376
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

RECIBIDO
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **P009. Promoción y Fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$ 748,503,369 SE QUITA: \$ 13,559,030 MONTO: \$ 734,944,330	ANEXO: RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: P009. Promoción y Fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios \$76,440,970 SE INCREMENTA: \$ 13,559,030 MONTO: \$ 90,000,000

Atentamente
patron
DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

PAN
1377

RESOLUCIÓN
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **P025. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$ 748,503,369 SE QUITA: \$10,000,000 MONTO: \$ 738,503,369	ANEXO: RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: P025. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes \$69,926,313 SE INCREMENTA: \$10,000,000 MONTO: \$79,926,313

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
10 NOV 2021

PAN
1378

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **S043. Programa de Apoyo al Empleo**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$ 748,503,369 SE QUITA: \$ 23,186,336 MONTO: \$725,317,024	ANEXO: RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: S043. Programa de Apoyo al Empleo \$56,813,664 SE INCREMENTA: \$23,186,336 MONTO: \$80,000,000

Atentamente

DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

OK

PAN
1379

SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

SECRETARÍA

10 NOV 2021

RECIBIDO SALON DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **Se crea el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$ 748,503,369 SE QUITA: \$ 200,000,000 MONTO: \$548,503,369	ANEXO: RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Se crea Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario SE INCREMENTA: \$200,000,000 MONTO: \$200,000,000

Atentamente



DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

02
77AN
1300

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **E009. Atención a Trámites y Servicios a cargo de la Secretaría en las entidades**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: P002. Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$ 748,503,369	PROGRAMA: E009. Atención a Trámites y Servicios a cargo de la Secretaría en las entidades \$240,637,352
SE QUITA: \$ 9,362,648	SE INCREMENTA: \$9,362,648
MONTO: \$739,140,712	MONTO: \$250,000,000

Atentamente
Cecilia Patrón
DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

FAN
1381

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quienes suscriben, Dip. Carmen Rocío González Alonso y Dip. Mario Mata Carrasco integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Para quedar como sigue:

SÉ QUITA DE:	SE SUMA A:					
ANEXO: RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: K 0 4 1 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.0	ANEXO: RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y transportes PROGRAMA: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN SE INCREMENTA: \$469,139,185.74 MONTO: \$34,338,163,148.74					
SE QUITA: \$469,139,185.74	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO PROGRAMA O PROYECTO	DE O COSTO TOTAL
	---	Puentes Vehiculares	Construcción de 3 puentes en la ciudad de Chihuahua, Chi., sobre		Proyecto de Inversión	de de \$ 469,139,185.74

MONTO: \$62,472,939,145.00		las vialidades F. Dostoyevski e Industrias, ambas interceden con vías del ferrocarril, esto para mejorar la circulación vial en estos puntos.		Infraestructura Económica	

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO



DIP. MARIO MATA CARRASCO

TAN
1382

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscriben, Dip. Carmen Rocío González Alonso y Dip. Mario Mata Carrasco integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,** presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social Ramo o rubro (adición) 14 Trabajo y Previsión Social
- Programa (se resta) Jóvenes Construyendo el Futuro; Programa (adición) Apoyo Madres Jefas de Familia

10 NOV 2021
RECIBIDO
SALONES DE SEÑORES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 13 RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 10,472,367,385 SE QUITA: \$5,236,183,692.5 MONTO: \$5,236,183,692.5</p>	<p>ANEXO: 13 RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Se crea programa Apoyo Madres Jefas de Familia (sin asignación) SE INCREMENTA: \$5,236,183,692.5 MONTO: \$5,236,183,692.5</p>

Atentamente



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO



DIP. MARIO MATA CARRASCO

PAN
1383

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quienes suscriben, Dip. Carmen Rocío González Alonso y Mario Mata Carrasco integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **SUBSIDIOS ADMINISTRACIÓN DEL AGUA Y AGUA POTABLE**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: K 0 4 1 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.0 SE QUITA: \$37,073,152.00 MONTO: \$62,905,005,179.00	ANEXO: 30 RAMO O RUBRO: PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos) PROGRAMA: SUBSIDIOS ADMINISTRACIÓN DEL AGUA Y AGUA POTABLE (Chihuahua) SE INCREMENTA: \$37,073,152.00 MONTO: \$100,000,000.00

Atentamente

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

DIP. MARIO MATA CARRASCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LEGISLATURA

FAN
1384

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscriben, Dip. Carmen Rocío González Alonso y Dip. Mario Mata Carrasco integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): ADICIONAR**

Artículo: 6

Anexo (se resta) Anexo 19 Anexo (adición) **ANEXO 22**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL**

Ramo o rubro (adición) **RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Programa (se resta) **Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública**; Programa (adición) **Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública Municipal**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 1 -5</p> <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades</p>	<p>CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 1 -5</p> <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y,</p>

federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I-VIII.-

IX.- El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes

por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I-VIII.-

IX.- El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública,

Por lo que respecta a los recursos transferidos a los Municipios por concepto al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública Municipal, además de cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, se propone que este recurso sea cien por ciento auditable por la Auditoría

<p>Consejo Nacional de Seguridad Pública, y X.</p>	<p>Superior de la Federación y si así se conviene por los órganos de Fiscalización Locales, sindicaturas u Órgano equivalente en la administración estatal o municipal. Se propone además determinar dentro de los mecanismos de distribución aumentar en un porcentaje adicional a todas aquellas entidades federativas y Municipios que puedan comprobar a la autoridad federal, programas, políticas públicas que estén vigentes y que hayan contribuido al combate a la delincuencia y la comisión de delitos, según sus atribuciones. X.</p>
---	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos \$29,803,368,492</p> <p>SE RESTA: \$4,400,000,000</p>	<p>ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: U001 Subsidios en materia de seguridad pública \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$4,400,000,000</p>

MONTO: \$25, 403, 368, 492	MONTO: \$4,400,000,000
-----------------------------------	-------------------------------

Atentamente



DIP. CARMEN ROCIO GONZALEZ ALONSO



DIP. MARIO MATA CARRASCO

PAN
1385

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 26**_Anexo (adicción) **ANEXO 12**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 21 Turismo**_Ramo o rubro (adicción) **RAMO 21 Turismo**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya** Programa (adicción)
S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 26	ANEXO 12
SE RESTA \$600,000,000.00 DE:	SE SUMA \$600,000,000.00 A:
RAMO 21 Turismo	RAMO 21 Turismo
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico
\$62,942,078,331	Sustentable y Pueblos Mágicos
	\$600,000,000.00

Atentamente



DIP. Carolina Beauregard Martínez

PAN
1306

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO 26_Anexo (adición) ANEXO 14
- Ramo o rubro (se resta) RAMO 21 Turismo Ramo o rubro (adición) RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya Programa (adición) Programa Nacional de Reconstrucción

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 26	ANEXO 14
SE RESTA \$1,000,000,000.00 DE:	SE SUMA \$1,000,000,000.00 A:
RAMO 21 Turismo	RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya	Programa Nacional de Reconstrucción
\$62,942,078,331	\$1,277,777,778,00

Atentamente

Carolina Beauregard Martínez
DIP. Carolina Beauregard Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

PAN
1387

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 26**_Anexo (adición)_**ANEXO 14**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya** Programa (adición) **Programa de Vivienda Social**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 26	ANEXO 14
SE RESTA 2,000,000,000.00 DE:	SE SUMA 2,000,000,000.00 A:
RAMO 21 Turismo	RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Programa de Vivienda Social
\$62,942,078,331	\$3,228,304,559.00

Atentamente


DIP. Carolina Beauregard Martínez

*RAN
1388*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2022

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa de Regreso a Clases Seguro y Controlado**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K 0 4 1 P r o y e c t o s d e T r a n s p o r t e M a s i v o d e P a s a j e r o s \$ 62,942,078,331.0	PROGRAMA: <u>Se crea el Programa de Regreso a Clases Seguro y Controlado</u>
SE QUITA: \$ 15,000,000,000.0	SE INCREMENTA: \$15,000,000,000.0
MONTO: <u>\$47,942,078,331.00</u>	MONTO: <u>15, 000, 000, 000.0</u>

Atentamente

DIP. Carlos Humberto Quintana Martínez

TRAV
1389

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo
(adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa
(adición) **Se crea Programa de Empleo Temporal**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	ANEXO:
PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros 62,942,078,331.00	RAMO O RUBRO: 10 Economía
SE QUITA \$1,100,000,000.00	PROGRAMA: Se crea Programa de Empleo Temporal
MONTO \$61,842,078,331.00	SE INCREMENTA \$1,100,000,000.00
	MONTO \$1,100,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021
REGISTRO

PAN
1390

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **se crea el Programa de Promoción de México como Destino Turístico**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.0	PROGRAMA: se crea el Programa de Promoción de México como Destino Turístico
SE QUITA: \$ 800,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 800,000,000.00
MONTO: \$ 62,142,078,331	MONTO: \$ 800,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ESTADO DE
LIBRE
EXERCICIO

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALAS DE SESIONES

TAN
1391

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo** _____

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **se crea el Programa Pueblos Mágicos, Zonas, y Ciudades Patrimonio**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.0	PROGRAMA: Se crea el Programa Pueblos Mágicos, Zonas, y Ciudades Patrimonio
SE QUITA: \$ 1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,500,000,000.00
MONTO: \$ 61,442,078,331.00	MONTO: \$ 1,500,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

TAN
1392

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____



Artículo 30



Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **25 Programas Sujetos a Reglas de Operación**



Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**



Programa (se resta) **R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad** Programa (adición) **se crea el Programa de Estancias Infantiles**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 30. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley	ARTÍCULO 30. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; centros de cuidado para niñas y niños; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que



<p>General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas</p> <p>...</p>	<p>propongan las entidades federativas</p> <p>...</p>
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1 Gasto Neto Total</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad \$11,031,382,010.00</p> <p>SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 9,031,382,010.00</p>	<p>ANEXO: 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: se crea el Programa de Estancias Infantiles</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$ 2,000,000,000.00</p>

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

PAU
1393

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo 30

Anexo (se resta) 26 Principales Programas Anexo (adición) 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Se crea programa de Comedores Comunitarios

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 30. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley</p>	<p>ARTÍCULO 30. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; comedores comunitarios; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las</p>



General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas

entidades federativas

...

...

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Se Crea Programa De Comedores Comunitarios
SE QUITA \$1,500,000,000.00	SE INCREMENTA \$1,500,000,000.00
MONTO \$61,442,078,331.00	MONTO \$1,500,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___09___ de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 NOV 2021
REGISTRO

PAN
1394

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **47 Entidades no Sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**

Programa (se resta) **R001 Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec** Programa (adición) **P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: R001 Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec, \$10,000,000,000.00	PROGRAMA: P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva, \$ 2,121,800,000.00
SE QUITA: \$ 1,200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,200,000,000.00
MONTO: \$ 8,800,000,000.00	MONTO: \$ 3,321,800,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



PAW
1395

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___09___ de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **47 Entidades no Sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**

Programa (se resta) **R001 Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec** Programa (adición) **F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 47 Entidades no Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: R001 Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec , \$10,000,000,000.00	PROGRAMA: F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico , \$661,200,000.00
SE QUITA: \$ 800,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 800,000,000.00
MONTO: \$ 9,200,000,000	MONTO: \$ 1,461,200,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



PAN
1396

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___09___ de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos**
Programa (adición) **se crea el Programa de Seguro de Desempleo**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,149,279,473.00	PROGRAMA: Se crea el Programa de Seguro de Desempleo
SE QUITA: \$ 7,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 7,500,000,000.00
MONTO: \$ 37,649,279,473.00	MONTO: \$ 7,500,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___09___ de noviembre 2021.

PAN
1397

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **11 Educación**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos**
Programa (adición) **se crea el Programa de Infraestructura Educativa de Nivel Básico**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,149,279,473.00	PROGRAMA: Se crea el Programa de Infraestructura Educativa de Nivel Básico
SE QUITA: \$ 4,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 4,000,000,000.00
MONTO: \$ 41,149,279,473.00	MONTO: \$ 4,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

REGISTRO
SALONES DE SESIONES

PAN
1398

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P001 Diseño de la Política Educativa** Programa (adición) **Se crea programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica	RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica
PROGRAMA: P001 Diseño de la Política Educativa \$3,443,851,111.00	PROGRAMA: Se Crea Programa De Atención A La Diversidad De La Educación Indígena (PADEI)
SE QUITA \$185,000,000.00	SE INCREMENTA \$185,000,000.00
MONTO \$3,258,851,111.00	MONTO \$185,000,000.00

Atentamente



DIP. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

7AN
1399

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P001 Diseño de la Política Educativa** Programa (adición) **E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: P001 Diseño de la Política Educativa \$3,443,851,111.00	PROGRAMA: E066 Educación Inicial Y Básica Comunitaria \$5,268,697,724.00
SE RESTA \$700,000,000.00	SE INCREMENTA \$700,000,000.00
TOTAL \$2,743,851,111.00	MONTO \$5,968,697,724.00

Atentamente


DIP. **Héctor Saúl Téllez Hernández**

TAN
1400

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**


Programa (se resta) **P001 Diseño de la Política Educativa** Programa (adición) **S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica	RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica
PROGRAMA: P001 Diseño de la Política Educativa \$3,443,851,111.00	PROGRAMA: S300 Fortalecimiento A La Excelencia Educativa \$713,789,479.00
SE QUITA \$190,000,000.00	SE INCREMENTA \$190,000,000.00
MONTO \$3,253,851,111.00	MONTO \$903,789,479.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

ZAN
1401

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P001 Diseño de la Política Educativa** Programa (adición) **S298 Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica	RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica
PROGRAMA: P001 Diseño de la Política Educativa \$3,443,851,111.00	PROGRAMA: S298 Atención De Planteles Federales De Educación Media Superior Con Estudiantes Con Discapacidad (PAPFEMS) \$26,993,220.00
SE QUITA \$24,000,000.00	SE INCREMENTA \$24,000,000.00
MONTO \$3,419,851,111.00	MONTO \$50,993,220.00

Atentamente



Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**

PAN
1402

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P001 Diseño de la Política Educativa** Programa (adición) **S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica	RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica
PROGRAMA: P001 Diseño de la Política Educativa \$3,443,851,111.00	PROGRAMA: S247 Programa Para El Desarrollo Profesional Docente \$21,002,059.00
SE QUITA \$320,000,000.00	SE INCREMENTA \$320,000,000.00
MONTO \$3,123,851,111.00	MONTO \$341,002,059.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

PAN
1403

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P001 Diseño de la Política Educativa** Programa (adición) **U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica	RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica
PROGRAMA: P001 Diseño de la Política Educativa \$3,443,851,111.00	PROGRAMA: U080 Apoyos A Centros Y Organizaciones De Educación \$4,053,309,324.00
SE QUITA \$194,500,000.00	SE INCREMENTA \$194,500,000.00
MONTO \$3,249,351,111.00	MONTO \$ 4,247,809,324.00

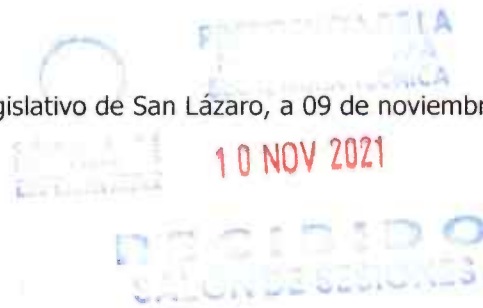
Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P001 Diseño de la Política Educativa** Programa (adición) **U031 Expansión de la Educación Inicial**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica	RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica
PROGRAMA: P001 Diseño de la Política Educativa \$3,443,851,111.00	PROGRAMA: U031 Expansión De La Educación Inicial \$759,301,481.00
SE QUITA \$100,000,000.00	SE INCREMENTA \$100,000,000.00
MONTO \$3,343,851,111.00	MONTO \$859,301,481.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

PAN
405

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS
10 NOV 2021
REGISTRO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P001 Diseño de la Política Educativa** Programa (adición) **S243 Programa de Becas Elisa Acuña**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica	RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica
PROGRAMA: P001 Diseño de la Política Educativa \$3,443,851,111.00	PROGRAMA: S243 Programa De Becas Elisa Acuña \$50,877,244.00
SE QUITA \$50,000,000.00	SE INCREMENTA \$50,000,000.00
MONTO \$3,393,851,111.00	MONTO \$100,877,244.00

Atentamente


Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

1466

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Anexo (adición) Anexo 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo o rubro (se resta) 10 Economía Ramo o rubro (adición) 10 Economía

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO. 10 Economía	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo \$385,673,833	PROGRAMA: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares \$ 1,536,000
Se resta: \$ 1,536,000	Se incrementa: \$1,536,000
MONTO: \$ 384,137,833	MONTO: \$: \$1,536,000

Atentamente


DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1467
65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIERREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
LXV LEGISLATURA FEDERAL
P R E S E N T E

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2021

Quien suscribe, Diputado Federal; **Ignacio Loyola Vera**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A: RAMOS AUTÓNOMOS, GASTO PROGRAMABLE, DEL RAMO 01; PODER LEGISLATIVO, DE LAS PARTIDAS DE CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES** del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

EN EL ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, en la Partida A, correspondiente a RAMOS AUTÓNOMOS, en el RAMO 01, correspondiente al Poder Legislativo, **se reduce** \$10,000,000.00 Mx. (Diez millones de pesos mexicanos) para quedar como sigue:

ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, RAMOS AUTÓNOMOS, GASTO PROGRAMABLE, RAMO 01; PODER LEGISLATIVO FEDERAL:

CONCEPTO	DICTAMEN	PROPUESTA C/MODIFICACIÓN
A.-RAMOS GENERALES, GASTO PROGRAMABLE, RAMOS AUTÓNOMOS, RAMO 01, PODER LEGISLATIVO FEDERAL	\$15,012,582,403	\$14,975,582,458,991

Los \$37,123,412.00 (treinta y siete millones, ciento veintitres mil, cuatrocientos doce pesos), extraídos del ANEXO 1, GASTO NETO TOTAL, GASTO PROGRAMABLE, RAMOS AUTÓNOMOS, RAMO 01; PODER LEGISLATIVO FEDERAL, se incrementan en ANEXO 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, RAMO 38; CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; SUB RAMO; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DESARROLLO E INNOVACIÓN, (SUB PARTIDA); CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE VACUNAS COVID QUERÉTARO para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

ANEXO 17, EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, RAMO 38; CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; SUB RAMO; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

CONCEPTO	DICTÁMEN	PROPUESTA C/MODIFICACIÓN
EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES, RAMO 38, CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; SUB RAMO, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN, SUB PARTIDA (CREACIÓN) CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE VACUNAS COVID QUERÉTARO.	\$41,746,787	\$78,870,199

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre del 2021

ATENTAMENTE

DIP. IGNACIO LOYOLA VERA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

10 NOV 2021

1468

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
LXV LEGISLATURA FEDERAL
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2021

Quien suscribe, Diputado Federal; **Ignacio Loyola Vera**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al ANEXO 1, RAMOS GENERALES, GASTO NO PROGRAMABLE, RAMO 30; ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

En el ANEXO 1, de la partida de RAMOS GENERALES, correspondientes al GASTO NO PROGRAMABLE, del RAMO 30, que corresponde a ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, **se reduce** en \$30,000,000.00 Mx (treinta millones de pesos mexicanos) para quedar como sigue:

CONCEPTO	DICTAMEN	PROPUESTA C/MODIFICACIÓN
ANEXO 1, RAMOS GENERALES, GASTO NO PROGRAMABLE, RAMO 30; ADEUDOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$30,000,000,000.00	\$29,970,000,000.00

Los \$30,000,000.00 Mx. Que se reducen en el ANEXO 1, RAMOS GENERALES correspondientes al GASTO NO PROGRAMABLE, del RAMO 30, que corresponde a ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, **se aumentan o incrementan** en; ANEXO 28, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO, en la partida correspondiente al estado de Hidalgo para quedar como sigue:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

ANEXO 28, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO, HIDALGO.

CONCEPTO	DICTÁMEN	PROPUESTA C/MODIFICACIÓN
ANEXO 28, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO, HIDALGO	\$0.00	\$30,000,000.00

ATENTAMENTE

DIP. IGNACIO LOYOLA VERA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1469



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

 CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo	
Anexo (se resta) 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Anexo (adición) 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ramo o rubro (se resta) CFE	Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa (se resta) Monto Autorizado para Nuevos Proyectos	Programa (adición) Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 6, 6.A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: CFE	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente
PROGRAMA: Monto Autorizado para Nuevos Proyectos \$26,173,147,963.00	PROGRAMA: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento \$672,523,047.00
SE QUITA: \$10,000,000,000.00	SE SUMA: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$16,173,147,963.00	MONTO: \$10,672,523,047.00

Atentamente,


DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA

1470



**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo	
Anexo (se resta) 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Anexo (adición) 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo o rubro (se resta) CFE	Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa (se resta) Monto Autorizado para Nuevos Proyectos	Programa (adición) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 6, 6.A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	ANEXO: 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: CFE	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: Monto Autorizado para Nuevos Proyectos \$26,173,147,963.00	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) \$82,887,934,150.00
SE QUITA: \$10,000,000,000.00	SE SUMA: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$16,173,147,963.00	MONTO: \$92,887,934,150.00

Atentamente,


DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1471

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE
SECRETARÍA TÉCNICA

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Anexo (adición) Anexo 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo o rubro (se resta) 4 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación

Programa (se resta) M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) Protección y defensa de los derechos humanos

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo \$648,642,620	PROGRAMA: Protección y defensa de los derechos humanos \$ 1,532,783
Se resta: \$5,767, 217	Se incrementa: \$5,767, 217
MONTO: \$ 642, 875,403.00	MONTO: \$ 7, 300,000.00

Atentamente

DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

1472

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Adiciona un Artículo Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero.**

- Artículo Artículo Transitorio Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero.
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO: Sin correlativo	<p>Transitorios</p> <p>Primero. ...</p> <p>....</p> <p>Vigésimo Primero. ...</p> <p>Vigésimo Segundo. La Auditoría Superior de la Federación deberá entregar una propuesta de Criterios y Metodología para incorporar la Perspectiva de Género en el diseño normativo y programático de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a más tardar el segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2022.</p> <p>Vigésimo Tercero. El CONEVAL y el Instituto Nacional de las Mujeres deben gestionar la elaboración de evaluaciones respecto al análisis de género que permitan conocer la situación en materia de cuidados.</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Atentamente

DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ

1473

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **LILIA CARITINA OLVERA CORONEL**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR AL:**

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1, pag. 54 Anexo (adición) Anexo 1 pag. 54

Ramo o rubro: **Se resta del Ramo 21 Turismo y se adiciona al Ramo 38 Cultura**

Programa: **Se resta al K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura CLAVE 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec y se adicionan 4,498,503 pesos al K009 Programa Presupuestal de Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura y se establece nuevo proyecto para la Edificación del Museo Comunitario en el Antiguo Aljibe de San Juan Ixtenco, Tlaxcala**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Pag. 54	ANEXO: 1. Pag. 54
RAMO O RUBRO: Ramo 38 Cultura	RAMO O RUBRO: Ramo 38 Cultura
PROGRAMA: K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura CLAVE 20482000003 Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	PROGRAMA: K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura se establece nuevo proyecto para la Edificación del Museo Comunitario en el Antiguo Aljibe de San Juan Ixtenco, Tlaxcala
SE QUITA: \$4,498,503	SE INCREMENTA: \$4,498,503
MONTO: \$3,592,207,194	MONTO: \$3,823,590,000

Atentamente

DIP. LILIA CARITINA OLVERA CORONEL

10 NOV 2021

1474

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri De La Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Programa (se resta) **S287 SEMBRANDO VIDA** Programa (adición) **E016 CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, G005 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, E014 PROTECCIÓN FORESTAL.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA, \$29,903,868,459.00	PROGRAMA: E003 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN, \$5,819,808,540.00
SE QUITA: \$4,000,000,000.00	SE INCREMENTAN: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$25,903,868,459.00	

RAMO O RUBRO: **38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

PROGRAMA: **F003 PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN CON EL SECTOR SOCIAL, PÚBLICO Y PRIVADO, \$1,263,091,561.00**

SE INCREMENTAN: **\$1,000,000,000.00**

RAMO O RUBRO: **38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

PROGRAMA: **S190 BECAS DE POSGRADO Y APOYOS A LA CALIDAD, \$12,442,320,070.00**

SE INCREMENTAN: **\$1,000,000,000.00**

RAMO O RUBRO: **38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

PROGRAMA: **S191 SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, \$ 7,277,633,878.00**

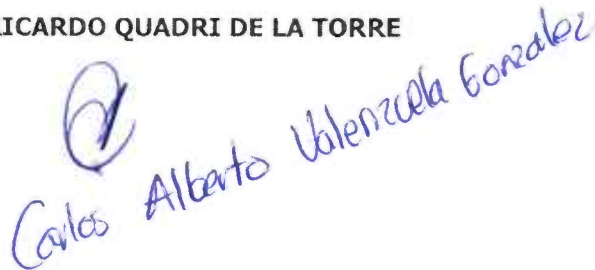
SE INCREMENTAN: **\$1,000,000,000.00**

MONTO DE INCREMENTO: **\$4,000,000,000.00**

Atentamente



DIP. GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE


Carlos Alberto Valenzuela Gonzalez



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gabriel Ricardo Quadri De La Torre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Programa (se resta) **S287 SEMBRANDO VIDA** Programa (adición) **E016 CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, G005 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, E014 PROTECCIÓN FORESTAL.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA, \$29,903,868,459.00	PROGRAMA: E016 CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, \$102,268,332.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTAN: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$24,903,868,459.00	

RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: G005 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES, \$171,927,670.00

SE INCREMENTAN: \$1,500,000,000.00

RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: E014 PROTECCIÓN FORESTAL,
\$1,348,722,207.00

SE INCREMENTAN: \$1,500,000,000.00

MONTO DE INCREMENTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente



DIP. GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE

Alberto Valenzuela Gonzalez

10 NOV 2021

1476

Gina Campuzano González
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**
- Programa (se resta) **MOO1 Actividades de apoyo administrativo;** Programa (adición) **S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: MOO1 Actividades de apoyo administrativo 392,613,684	PROGRAMA: S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 56,813,664
Se quita: \$133,013,600	Se incrementa: \$133,013,600
Total: \$259,600,084	Total: \$189,827,264

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

10 NOV 2021

1477

Gina Campuzano González
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**; Programa (adición) **S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo 2,049,508,653	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 1,606,083,482
Se quita: \$1,009,500,000	Se incrementa: \$1,009,500,000
Total: \$1,040,008,653	Total: \$2,615,583,482

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

10 NOV 2021

Gina Campuzano González
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

**DIP. SERGIO CARLOS GUITIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **12 Salud** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **MOO1 Actividades de apoyo administrativo;** Programa (adición) **Se crea Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 12 Salud	RAMO: 12 Salud
PROGRAMA: MOO1 Actividades de apoyo administrativo 11,445,541,706	PROGRAMA: Se crea Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer
Se quita: \$5,700,070,850	Se incrementa: \$5,700,070,850
Total: \$5,745,470,856	Total: \$5,700,070,850

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

10 NOV 2021

1479



Gina Campuzano González
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUITIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **MOO1 Actividades de apoyo administrativo**; Programa (adición) **P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 04 Gobernación	RAMO: 04 Gobernación
PROGRAMA: MOO1 Actividades de apoyo administrativo 648,642,620	PROGRAMA: P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 69,926,313
Se quita: \$103, 042,320	Se incrementa: \$103,042,320
Total: \$545,600,300	Total: \$172,968,633

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

10 NOV 2021

1480

Gina Campuzano González
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **09 Comunicaciones y Transportes** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **M001. Actividades de apoyo administrativo;** Programa (adición) **K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 09 Comunicaciones y Transportes	RAMO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo 2,196, 610, 134	PROGRAMA: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales 3,409,623,268
Se quita: \$1,190,000,000	Se incrementa: \$1,190,000,000
Total: \$1,006,610,134	Total: \$4,599,623,268

Atentamente



Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1481

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Gina Campuzano González
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **10 Economía** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo;** Programa (adición) **P009 Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 10 Economía	RAMO: 10 Economía
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo 385,673,833	PROGRAMA: P009 Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios 330,382,970
Se quita: \$192,830,900	Se incrementa: \$192,830,900
Total: \$192,842,933	Total: \$523,213,870

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
- Programa (se resta) **MOO1 Actividades de apoyo administrativo;** Programa (adición) **S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: MOO1 Actividades de apoyo administrativo 689,029,930	PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 4,180,000,001
Se quita: \$600,029,930	Se incrementa: \$600,029,930
Total: \$89,000,000	Total: \$4,780,029,931

Atentamente



Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

**DIP. SERGIO CARLOS GUITIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo;** Programa (adición) **N001 Atención de emergencias y desastres naturales**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo 2,057,417,068	PROGRAMA: N001 Atención de emergencias y desastres naturales 44,251,049
Se quita: \$1,000,300,000	Se incrementa: \$1,000,300,000
Total: \$1,057,117,068	Total: \$1,044,551,049

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1484

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

Gina Campuzano González
Diputada Federal

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo**; Programa (adición) **P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana	RAMO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo 11,620, 755, 713	PROGRAMA: P001 Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes 506,330,946
Se quita: \$1,600,700,013	Se incrementa: \$1,600,700,013
Total: \$10,020,055,700	Total: \$2,107,030,959

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

10 NOV 2021

Gina Campuzano González
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **MOO1 Actividades de apoyo administrativo;** Programa (adición) **Se crea Estancias Infantiles**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 20 Bienestar	RAMO: 20 Bienestar
PROGRAMA: MOO1 Actividades de apoyo administrativo 933,017,111	PROGRAMA: Se crea Estancias Infantiles
Se quita: \$33,013,000	Se incrementa: \$33,013,000
Total: \$900,004,111	Total: \$33,013,000

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUITIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **1916B000059 Construcción de la Presa Tunal II para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Durango, Dgo.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 21 Turismo	RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331	PROGRAMA: 1916B000059 Construcción de la Presa Tunal II para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Durango, Dgo.
Se quita: \$3,339,227,669	Se incrementa: \$3,339,227,669
Total: \$59,602,850,662	Total: \$3,339,227,669

Atentamente



Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

10 NOV 2021

Gina Campuzano González
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUITIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**
- Programa (se resta) **MOO1 Actividades de apoyo administrativo**; Programa (adición) **P002 Impulso a la competitividad del sector turismo**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 21 Turismo	RAMO: 21 Turismo
PROGRAMA: MOO1 Actividades de apoyo administrativo 508,231,856	PROGRAMA: P002 Impulso a la competitividad del sector turismo 16,727,527
Se quita: \$222,113,900	Se incrementa: \$222,113,900
Total: \$286,117,956	Total: \$238,841,427

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUITIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

La suscrita Diputada Gina Gerardina Campuzano González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **MOO1 Actividades de apoyo administrativo**; Programa (adición) **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO: 20 Bienestar	RAMO: 20 Bienestar
PROGRAMA: MOO1 Actividades de apoyo administrativo 933,017,111	PROGRAMA: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 288,988,386
Se quita: \$460,500,000	Se incrementa: \$460,500,000
Total: \$472,517,111	Total: \$749,488,386

Atentamente

Gina Gerardina Campuzano González.
Diputada Federal

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gerardo Peña Flores** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo:

Anexo (se resta):

Anexo (adición):

Ramo o rubro (se resta): **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro
(adición): **04 Gobernación**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** - Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$748,503,369.00	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres \$310,451,545
SE QUITA: \$93,135,464	SE SUMA: \$93,135,464
TOTAL: \$655,367,905	MONTO: \$403,587,009

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

1490



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____; Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social Ramo o rubro (adición): 12 Salud
- Programa (se resta) S280 Jóvenes Construyendo el Futuro; Programa (adición) K011 Proyectos de infraestructura social de salud (Construcción Centro Oncológico de Reynosa, Tamaulipas).

Páginas: _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 21,196,592,599.00	PROGRAMA: K011 Proyectos de infraestructura social de salud \$ 178,244,357.00
SE QUITA: \$ 568,580,000.00	SE INCREMENTA: \$ 568,580,000.00
MONTO: \$ 20,628,012,599.00	MONTO: \$ 746,824,357.00

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

1491

65 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____; Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**; Ramo o rubro (adición): **12 Salud**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**; Programa (adición) **K011 Proyectos de infraestructura social de salud (Construcción Nuevo Hospital General de Laredo, Tamaulipas).**

Páginas: _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 21,196,592,599.00	PROGRAMA: K011 Proyectos de infraestructura social de salud \$ 178,244,357.00
SE QUITA: \$ 903,940,000.00	SE INCREMENTA: \$ 903,940,000.00
MONTO: \$ 20,292,652,599.00	MONTO: \$ 1,082,184,357.00

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas**; Anexo (adición) **28 Conservación y Mantenimiento Carretero**.
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **09 Comunicaciones y Transportes**.
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**; Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras (Para el Estado de Tamaulipas, modernización de carreteras Costera-Altamira-Nuevo Progreso, Ciudad Victoria-Nuevo León y Mante-Ocampo-Tula)**.

Páginas: 147 y 148

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 8,600,000,000.00
SE QUITA: \$ 1,514,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,514,000,000.00
MONTO: \$ 61,428,078,331.00	MONTO: \$ 10,114,000,000.00

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 26 Principales Programas; Anexo (adición) 26 Principales Programas.
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición): 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida; Programa (adición) K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Para el Estado de Tamaulipas, M.I.G. del organismo operador de Tampico, construcción del dren interceptor poniente y modernización del dren riellero de Ciudad Victoria, rehabilitación del dren principal, construcción de un dren de desvío y la modernización del dren emisor pluvial para Matamoros, construcción del drenaje pluvial para la ciudad de Reynosa, construcción del drenaje pluvial para la ciudad de Tampico y segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas .

Páginas: 146 y 147

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S28 Sembrando Vida	PROGRAMA: K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento \$
\$ 29,446,868,459.00	6,379,838,833.00
SE QUITA: \$ 5,764,690,000.00	SE INCREMENTA: \$ 5,764,690,000.00
MONTO: \$ 23,682,178,459.00	MONTO: \$ 12,144,528,833.00

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1494

65 DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____; Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 12 Salud Ramo o rubro (adición): 12 Salud
- Programa (se resta) E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud; Programa (adición) K011 Proyectos de infraestructura social de salud (Construcción Hospital Psiquiátrico de Reynosa, Tamaulipas).

Páginas: _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud \$ 5,928,826,671.00	PROGRAMA: _K011 Proyectos de infraestructura social de salud \$ 178,244,357.00
SE QUITA: \$ 407,330,000.00	SE INCREMENTA: \$ 407,330,000.00
MONTO: \$ 5,521,496,671.00	MONTO: \$ 585,574,357.00

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gerardo Peña Flores** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**:

Artículo:

Anexo (se resta): Anexo (adición): **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta): **TYT Pemex Consolidado** Ramo o rubro (adiciona): **49 Fiscalía General de la República**

Programa (se resta) **K002 Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos - Programa (adición) E009 Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: TYT	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PROGRAMA: K002 Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos \$362,989,402,664	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República
SE QUITA: \$19,201,125	PROGRAMA: E009 Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas \$64,003,747
MONTO: \$362,970,201,539	SE SUMA: \$19,201,125
	MONTO: \$83,204,872

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Gerardo Peña Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Artículo 31 del Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

- Artículo 31, fracción X del Decreto. _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 44

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 31. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I a IX. ...</p> <p>X. Sin Correlativo</p>	<p>Artículo 31. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I a IX. ...</p> <p>X. Se otorgarán subsidios al Diésel Agropecuario y Marino con el objetivo de ampliar el margen de operación de los productores agropecuarios para contribuir al incremento de la productividad agropecuaria mediante una cuota energética a precios de estímulo.</p> <p>La población beneficiada, ya sean personas físicas o morales que se dediquen a actividades de producción agropecuaria, formaran parte del Padrón de Beneficiarios de Diésel Agropecuario y marino y será integrado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y los beneficiarios del</p>

	<p>subsidio al Diésel Agropecuario y Marino podrán optar por continuar recibiendo este subsidio o, renunciar a éste y adherirse a los apoyos previstos en el componente de Modernización de la Maquinaria Agropecuaria.</p> <p>En el caso particular del componente Diésel Agropecuario y Marino el monto máximo de litros a subsidiar por beneficiario será de hasta 2,400 litros anuales, sujeto a disponibilidad presupuestaria.</p>
--	---

Atentamente


Dip. Gerardo Peña Flores

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

PRESIDENCIA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):
Adicionar

Artículo 37 Artículo

Anexo (se resta) 20 Ramo 22 Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) 22 Ramo o rubro (adición) 23

Programa (se resta) Democracia preservada y fortalecida mediante la organización de elecciones nacionales, el fomento de la participación ciudadana y la promoción del desarrollo del sistema de partidos. Programa (adición) Inversiones financieras y otras provisiones. Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Páginas Ramo 22: Página 1 de 3 Ramo 23: Anexo 20. Provisiones Económicas: Página 85 a 86

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 37. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por	Artículo 37. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los

<p>este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>	<p>términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p> <p>Aquellos recursos que fuesen destinados al Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo cualquier tipo de ejercicio de participación ciudadana y que no fuesen ejercidos por dicho instituto, por no cumplirse con los requisitos de celebración o convocatoria preestablecidos por las leyes reglamentarias de dichos ejercicios de participación, serán redistribuidos de tal manera que los recursos otorgados al Instituto Nacional Electoral sean reasignados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con la finalidad de que éstas puedan ser utilizados por las Entidades Federativas para cubrir gastos dentro de sus respectivos sistemas de salud local y/o en el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad ciudadana.</p>
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, Análisis Funcional Programático Económico. Ramo 22</p> <p>RAMO O RUBRO: Instituto Nacional Electoral Ramo 22</p> <p>PROGRAMA: Democracia preservada y fortalecida mediante la organización de elecciones nacionales, el fomento de la participación ciudadana y la promoción del desarrollo del sistema de partidos.</p>	<p>ANEXO: Anexo 20.</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Provisiones Económicas Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Entidades Federativas (FEIEF)</p>

MONTO: \$5,743,570,000.00 (cinco mil setecientos cuarenta y tres millones quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)

MONTO: \$5,743,570,000.00 (cinco mil setecientos cuarenta y tres millones quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) serán destinados exclusivamente al **Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)**

Teniendo como resultado lo anterior, el incremento de las Provisiones Económicas consideradas en el Anexo 20, de \$9,351,661,016.00 (nueve mil trescientos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y un mil dieciséis pesos 00/100 M.N.) a \$15,095,231,016.00 (quince mil noventa y cinco millones doscientos treinta y un mil dieciséis pesos 00/100 M.N.)


Atentamente

DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

 PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**
Modificar

■ Artículo Noveno
Transitorio

■ Anexo (se resta) 19 Anexo
(adición) 19

■ Ramo o rubro (se resta) 14 Ramo o rubro
(adición) 36

■ Programa (se resta) Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos. 14 Trabajo y Previsión Social. Jóvenes Construyendo el Futuro. Programa (adición) Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos. 36 Seguridad y Protección Ciudadana. Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

Páginas Páginas 83 a 85

Para quedar como sigue:

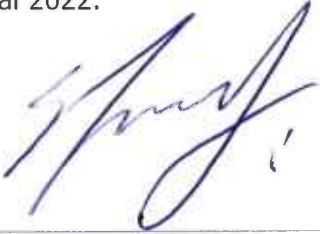
DICE	DEBE DECIR
Transitorio Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que estas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución	Transitorio Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para la atención de los desastres naturales y atención a programas relacionados con la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines

<p>en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p>	<p>para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que estas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas</p>
---	--

[Espacio en blanco intencionalmente]

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: Anexo 19</p> <p>RAMO O RUBRO: Trabajo y Previsión Social</p> <p>PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>MONTO: \$ 7,065,523,800.80 (siete mil sesenta y cinco millones quinientos veintitrés mil ochocientos pesos 80/100 M.N.)</p> <p>Dando como resultado la anterior deducción del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, por el equivalente a un 33.33% del presupuesto contemplado, el que dicho programa conserve \$14,131,068,798.20 (catorce mil ciento treinta y un millones sesenta y ocho mil setecientos noventa y ocho 20/100 M.N.) para su operación y distribución de acuerdo a lo establecido en el Octavo Transitorio del Decreto por el que se expide el Proyecto de Presupuesto de</p>	<p>ANEXO: Anexo 19</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG</p> <p>MONTO: \$7,065,523,800.80 (siete mil sesenta y cinco millones quinientos veintitrés mil ochocientos pesos 80/100 M.N.).</p>

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.	
---	--



Atentamente



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): adicionar

■ Artículo Artículo 27 Inciso i)

■ Anexo (se resta) 14 Anexo (adición) 14

■ Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 04

■ Programa (se resta) 20 Bienestar. Sembrando Vida Programa (adición)
04 Gobernación. Atención a niños migrantes en estado de vulnerabilidad.

Páginas Anexo 14 Ramo 20: Página 75 Anexo 14 Ramo 20: Página 74

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 27. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;</p>	<p>Artículo 27. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente, migrantes menores de edad en situación de vulnerabilidad y a los pueblos indígenas;</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: Anexo 14</p> <p>RAMO O RUBRO: Bienestar Ramo 20.</p> <p>PROGRAMA: Sembrando vida</p> <p>MONTO: \$1,104,257,567.25 (mil ciento cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y siete pesos 25/100 M.N.), derivado de una reducción del 15% a los \$7,361,717,115.00 (siete mil trescientos sesenta y un millones setecientos diecisiete mil ciento quince pesos 00/100 M.N.) con los que cuenta el programa sembrando vida.</p> <p>Derivado de lo anterior el programa Sembrando Vida contaría con \$6,257,459,547.75 (seis mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 75/100 M.N.) para su operación.</p>	<p>ANEXO: Anexo 14</p> <p>RAMO O RUBRO: Gobernación 04. Instituto Nacional de Migración.</p> <p>PROGRAMA: Atención a niños migrantes en estado de vulnerabilidad</p> <p>MONTO: \$1,104,257,567.25 (mil ciento cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y siete pesos 25/100 M.N.), con la finalidad de que el Instituto Nacional de Migración opere programa a favor de la atención a niños migrantes en estado de vulnerabilidad.</p>

Atentamente


DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gustavo Macías Zambrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

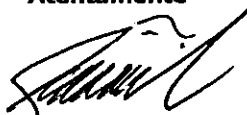
Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.**
Programa (adición) **Se crea la Unidad Responsable 651 SCT Jalisco, dentro de K031 Proyectos de Construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 18 Energía</p> <p>PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473.00</p> <p>SE QUITA: \$ 590,000,000.00</p> <p>MONTO: \$44,559,279,473.00</p>	<p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes</p> <p>PROGRAMA: Se crea la Unidad Responsable 651 SCT Jalisco, dentro de K031 Proyectos de Construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, para utilizarse en:</p> <p>San Andrés Cohamita, San Miguel Huaixtita \$90,000,000.00</p> <p>Camino Rural La Lobera, municipio de San Cristóbal de la Barranca - El Salvador, municipio de Tequila \$ 20,000,000.00</p> <p>Carretera Etzatlán la Estancia - La Mazata \$20,000,000.00</p>

	Carretera Amatitán - Jalpilla, municipio de Tequila \$90,000,000.00
	Camino rural Hostotipaquillo - San Pedro Analco \$40,000,000.00
	Carretera Santa María de los Ángeles - La Hiedrita \$20,000,000.00
	Carretera Hostotipaquillo la labor - Santo Domingo \$30,000,000.00
	Carretera Santa Cruz del Astillero - crucero carretera Federal Ameca \$30,000,000.00
	Carretera Chimaltán San Juan de Potreros \$ 40,000,000.00
	Carretera Bolaños Mesa del tirador \$60,000,000.00
	Carretera San Cristóbal de la Barranca La Lobera \$60,000,000.00
	Carretera La Quemada-San Andrés-La Estancia \$90,000,000.00
	SE INCREMENTA: \$590,000,000.00
	MONTO: \$590,000,000.00

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gustavo Macías Zambrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.**
Programa (adición) **Se crea la Unidad Responsable 651 SCT Jalisco, dentro de K031 Proyectos de Construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473.00	PROGRAMA: Se crea la Unidad Responsable 651 SCT Jalisco, dentro de K031 Proyectos de Construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.
SE QUITA: \$ 590,000,000.00	SE INCREMENTA: \$590,000,000.00
MONTO: \$44,559,279,473.00	MONTO: \$590,000,000.00

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gustavo Macías Zambrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** Programa (adición) **Se crea la Unidad Responsable 652 SCT Jalisco, dentro de K031 Proyectos de Construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales para la ampliación de la carretera El Arenal-Tequila.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473.00	PROGRAMA: Se crea la Unidad Responsable 652 SCT Jalisco, dentro de K031 Proyectos de Construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales para la ampliación de la carretera El Arenal-Tequila.
SE QUITA: \$400,000,000.00	SE INCREMENTA: \$400,000,000.00
MONTO: \$44,749,279,473.00	MONTO: \$400,000,000.00

Atentamente

DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa de "Reimplementación del Seguro Popular en Entidades Federativas y Municipios"**

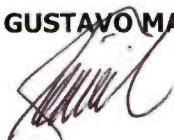
Página: **53 cincuenta y tres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Creación del Programa "Reimplementación del Seguro Popular en Entidades Federativas y Municipios" \$18,000,000,000.00
SE QUITA: \$18,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 18,000,000,000.00
MONTO: \$44,942,078,331.00	MONTO: \$18,000,000,000.00

Atentamente

DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO





PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa de "Estancias Infantiles"**

Página: **53 cincuenta y tres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Creación del Programa "Estancias Infantiles" \$4,000,000,000.00
SE QUITA: \$4,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 4,000,000,000.00
MONTO: \$58,942,078,331.00	MONTO: \$4,000,000,000.00

Atentamente

DIP. GUSTAVO MACIAS ZAMBRANO



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR** Ramo o rubro (adición) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **Se crea la Unidad Responsable Construcción de Carreteras (dentro de K003 Específicamente para la ampliación de la carretera tequila-El arenal en el estado de Jalisco)**

Página: **148** ciento cuarenta y ocho

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$296,458,515,989	PROGRAMA: Se crea Unidad Responsable de Construcción de carreteras (dentro de K003 Específicamente carretera tequilla- El arenal de Jalisco) \$65,953,589,581
SE QUITA: \$400,000,000	SE INCREMENTA: \$400,000,000.00
MONTO: \$296,058,515,989	MONTO: \$66,353,589,000.00

Atentamente

DIP. GUSTAVO MACIAS ZAMBRANO



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre 2021.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **K032 (se incluye a Jalisco) Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Página: **148 ciento cuarenta y ocho**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: K032 (se incluye a Jalisco) Reconstrucción y Conservación de Carreteras, \$8,600,000,000
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$62,442,078,331.00	MONTO: \$9,100,000,000.00

Atentamente

DIP. GUSTAVO MACIAS ZAMBRANO



PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Gustavo Macías Zambrano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa de Seguro de Desempleo**

Página: **53 cincuenta y tres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Creación del Programa "Seguro de Desempleo" \$11,000,000,000.00
SE QUITA: \$11,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 11,000,000,000.00
MONTO: \$51,942,078,331.00	MONTO: \$11,000,000,000.00

Atentamente

DIP. GUSTAVO MACIAS ZAMBRANO

1508



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Gustavo Macías Zambrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **28 Conservación y Mantenimiento Carretero**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) _____ Programa (adición) **Se crea el apartado Jalisco dentro del Programa Conservación de Infraestructura carretera**

Páginas 148

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar \$296,858,515,989.00	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA:	PROGRAMA: Se crea el apartado Jalisco dentro del Programa Conservación de Infraestructura carretera \$0.00
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$296,358,515,989.00	MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente

DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

1509

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTO TÉCNICO
10 NOV 2021
RECIBIDO SALÓN DE ACTOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gustavo Macías Zambrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) **K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales**

Páginas 61

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar \$296,858,515,989.00	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA:	PROGRAMA: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales \$1,193,368,144.00
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$296,358,515,898.00	MONTO: \$1,693,368,144.00

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna,**
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gustavo Macías Zambrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política de energía en hidrocarburos**
Programa (adición) **Se crea el Programa de Conservación y Mejora de Pueblos Mágicos**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 18 Energía.	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política de energía en hidrocarburos. \$45,149,279,473	PROGRAMA: Se crea el Programa de Conservación y Mejora de Pueblos Mágicos.
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$44,149,279,473	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO

1511

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gustavo Macías Zambrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) _____ Programa (adición) **K003 Proyectos de Construcción de Carreteras (Específicamente la Carretera Tequila-El Arenal en el Estado de Jalisco)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 1 Gasto Neto Total
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar \$296,858,515,989.00	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes \$65,553,589,581.00
PROGRAMA:	PROGRAMA: K003 Proyectos de Construcción de Carreteras (Específicamente la Carretera Tequila-El Arenal en el Estado de Jalisco)
SE QUITA: \$400,000,000.00	SE INCREMENTA: \$400,000,000.00
MONTO: \$296,458,515,989.00	MONTO: \$65,953,589,581.00

Atentamente



DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO



PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 09 Comunicaciones y Transportes Ramo o rubro (adición) 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 13093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA Programa (adición): SE CREA EN EL PROGRAMA K03 EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VENEZUELA ENTRE INGENIERIA Y ALIMENTACIÓN A LA CARRETERA ESTATAL 5 CUAUHTÉMOC COLONIA ALVARO OBREGÓN POR UN IMPORTE DE \$43,526,689.40

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 20093110004 AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO LECHERÍA-JALTOCAN-AIFA \$1,657,806,181.00</p>	<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>PROGRAMA: PROGRAMA K03 EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VENEZUELA ENTRE INGENIERIA Y ALIMENTACIÓN A LA CARRETERA ESTATAL 5 CUAUHTÉMOC COLONIA ALVARO OBREGÓN: \$0.00</p> <p>SE ADICIONAN: \$43,526,689.40</p>

SE RESTA: **\$43,526,689.40**

MONTO: **\$1,614,279,491.60**

MONTO: **\$43,526,689.40**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar**:

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa (se resta) K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA Programa (adición): ADICIONAR AL PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) 300 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y 400 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)
RAMO: 21 TURISMO	RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS CLAVE 2021W3N0001 PROYECTO TREN MAYA: \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) CHIHUAHUA: \$2,202,656,399.00.
SE QUITAN: \$700,000,000.00	SE SUMAN: \$300,000,000.00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA; Y \$400,000,000.00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

MONTO: **\$62,242,078,331.00**

MONTO: **\$2,902,656,399.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **11** Anexo (adición) **11**
- Ramo o rubro (se resta) **08, 20** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **SE REASIGNAN LOS MONTOS DE 3,500,000,000.00 DEL PROGRAMA S293 PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEL PROGRAMA S287 SEMBRANDO VIDA POR 4,200,000,000.00 PARA SUMASE A LOS PROGRAMAS PP S240 PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR UN MONTO: \$1,500,000,000.00; PP S263 PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA POR UN MONTO: \$600,000,000.00; PP S290 PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS POR UN MONTO: \$2,000,000,000.00; PP S292 FERTILIZANTES POR UN MONTO: \$600,000,000.00; PP S304 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA POR LOS MONTOS APLICADOS A LAS UR SIGUIENTES UR 300 AGRICULTURA \$1,500,000,000.00; UR 700 GANADERÍA \$800,000,000.00 Y UR 100 PESCA \$700,000,000.00; Y PP S052 PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A CARGO DE LINCONSA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$500,000,000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 08	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo rural
PROGRAMA: S293 Producción para el Bienestar: \$11,373,1000,000.00	PROGRAMA: PP S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas"
SE RESTAN: 3,500,000,000.00	MONTO: \$1,500,000,000.00
	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo rural

MONTO: \$7,873,1000,000.00

**ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL
CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE**

RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR

**PROGRAMA: S287 UR 311 Sembrando Vida:
\$29,231,600,000.00**

SE RESTAN: \$4,200,000,000.00

MONTO: 25,031,600,000.00

**PROGRAMA: PP S263 Programa de sanidad e
inocuidad Agroalimentaria**

MONTO: \$600,000,000.00

**PROGRAMA: PP S290 Precios de Garantía a
Productos Alimentarios Básicos**

MONTO: \$2,000,000,000.00

PROGRAMA: PP S292 Fertilizantes

MONTO: \$600,000,000.00

**PROGRAMA: PP S304 Programa de fomento a la
Agricultura**

**MONTO: UR 300 AGRICOLA \$1,500,000,000.00
UR 700 GANADERÍA 800,000,000.00
UR 100 PESCA 700,000,000.00**

**PROGRAMA: PP S052 Programa de Abasto Social
de Leche a cargo de Linconsa, S.A. de C.V.**

MONTO: \$500,000,000.00

TOTAL: 8,200,000,000.00

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): modifica

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 20 Bienestar
- Programa (se resta) M001 Actividades de Apoyo Administrativo Programa (adición) S241 Seguro de Vida Jefas Madres de Familia

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$933,017,111.00	PROGRAMA: S241 Seguro de Vida Jefas Madres de Familia \$ 11,008,184.00
SE QUITA: \$2,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000.00
MONTO: \$ 931,017,111.00	MONTO: \$ 13,008,184.00

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): adicionar

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **04 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **04 Bienestar**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
Programa (adición): **U011 Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social y Natural**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	ANEXO:
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$ 993,017,111.00	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
SE QUITA: \$100,000,000.00	PROGRAMA: U011 Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social y Natural \$510,590,496.00
MONTO: \$893,017,111.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
	MONTO: \$610,590,469.00

Atentamente



DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **adicionar**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **04 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **04 Bienestar**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
Programa (adición): **P004 Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$ 993,017,111.00	PROGRAMA: P004 Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad
SE QUITA: \$ 8,000,000.00	SE INCREMENTA: \$32,069,281.00
MONTO: \$ 985,017,111.00	MONTO: \$ 40,069,281.00

Atentamente


DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

1518

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): modificar

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos**
- Ramo o rubro (se resta) **11 Educación** Ramo o rubro (adición) **11 Educación**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
Programa (adición) **E017 Atención al deporte**

Páginas 86

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (pesos)
RAMO O RUBRO: 11 Educación	RAMO O RUBRO: 11 Educación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$5,552,835,676.00	PROGRAMA: E017 Atención al deporte (deportistas de alto rendimiento) \$601,481,182.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000, 000.00
MONTO: \$ 5,452,835,676.00	MONTO: \$701,481,182.00

Atentamente



DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **adiciona**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **Se crea el Programa Regional Fronteras Apoyo Albergues para Migrantes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$ 648,642,620.00	PROGRAMA: Se crea el Programa Regional Fronteras Apoyo Albergues para Migrantes (sin asignación)
SE QUITA: \$ 150,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 150,000,000.00
MONTO: \$ 498,642,620.00	MONTO: \$150,000,000.00

Atentamente



DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta)

Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

Programa (adición) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.**

Páginas 74

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$933,017,111.00	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos. \$420,203,440.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	
MONTO: \$ 823,017,111.00	Construcción de Refugio Especializado para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos. Ciudad Juárez, Chihuahua.
	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00

	MONTO: \$ 520,203,440. 00
--	---------------------------

Atentamente


DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.



PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana María Teresa Lara Carreón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

- Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
 Programa (se resta) **Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.** Programa (adición)
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.
Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. 856,582,888</p> <p>SE QUITA: 61,765,127</p> <p>MONTO: 794,817,761</p>	<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. 61,765,127</p> <p>SE SUMA: 61,765,127</p> <p>MONTO: 123,530,254</p>

Atentamente


DIP. DIANA MARÍA TERESA LARA CARREÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10 NOV 2021
RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **modifica**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** _____ Ramo o rubro (adición) **10 Economía** _____
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros:**
Programa (adición) **U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (sin asignación)
SE QUITA: \$ 1,600,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,600,000,000.00
MONTO: \$61,342,078,331.00	MONTO: \$ 1,600,000,000.00

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

**Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **adicionar**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **R023 Provisiones para el Desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**
Programa (adición): **Fondo de Apoyo a Migrantes**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: R023 Provisiones para el Desarrollo de trenes de pasajeros y de carga \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Fondo para Fronteras (sin asignación)
SE QUITA: \$ 1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$61,442,078,331.00	MONTO: \$1,500,000,000.00

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1524
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): adicionar

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

Programa (adición): **K00 Instituto Nacional de Migración**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	ANEXO:
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$ 648,642,620.00	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
SE QUITA: \$87,549,916.00	PROGRAMA: K00 Instituto Nacional de Migración \$1,662,450,084.00
MONTO: \$561,092,704.00	SE INCREMENTA: \$87,549,916.00
	MONTO: \$1,750,000,000.00

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE
LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **adicionar**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**

Programa (se resta) **R023 Provisiones para el Desarrollo de trenes de pasajeros y de carga**
Programa (adición): **Fondo de Apoyo a Migrantes**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: R023 Provisiones para el Desarrollo de trenes de pasajeros y de carga \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Fondo de Apoyo a Migrantes (sin asignación)
SE QUITA: \$ 500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$ 62,442,078,331.00	MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

1571

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA
SECRETARÍA DE
LEGISLATURA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. DESIDERIO TONAJERO ROBLES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) K041 Anexo (adición) ANEXO11 "PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE"
- Ramo o rubro (se resta) 21 TURISMO Ramo o rubro (adición) RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- Programa (se resta) **PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS.**

Programa (adición): **PROGRAMA NUEVO. "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR LACTEO"**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 21 TURISMO PROGRAMA: PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS. MONTO: \$62,942,078.38 SE RESTA: \$500,000,000.00	ANEXO: 11 "PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE" RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR LÁCTEO" MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente
DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. DESIDERIO TONAJERO ROBLES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **R026** _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta) **PROVISIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y CONECTIVIDAD.** Programa (adición) **CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:	ARTÍCULO:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: PROVISIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y CONECTIVIDAD. MONTO: \$11,031,382.00 SE LE RESTAN: \$500,000,000.00	ANEXO: RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: "CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA" MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente

DIP.

1573

Atentamente
Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ **4,610,426,510** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 19. acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al programa I005 11 FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo **11 y 22**

Ramo o rubro Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa: I005 11 FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Página 85 y 84

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 19. acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,446,868,459</p> <p>Se quita: \$ 4,610,426,510</p> <p>Total: \$24,836,441,949.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 22 RAMO 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios (pesos)</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Programa: I005 11 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$ 95,547,846,713</p> <p>Se incrementa: \$ 4,610,426,510</p> <p>Total: \$100,158,273,223.</p>

1574

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

RESIDENCIA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de Pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$10,000,000** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo programas sujetos a reglas de operación, Ramo 14 trabajo y prevención social al programa S043 Programa de Apoyo al Empleo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 11 y anexo 25

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 14 trabajo y prevención social

Programa | S043 Programa de Apoyo al Empleo.

Página 64 y 71

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable (millones de Pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,231.6</p> <p>Se quita: \$ 10,000,000</p> <p>Total: \$19,231.6</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 25 programas sujetos a reglas de operación.</p> <p>Ramo 14 trabajo y prevención social.</p> <p>Programa: S043 Programa de Apoyo al Empleo \$56,813,664.</p> <p>Se incrementa: \$ 10,000,000</p> <p>Total: \$66,813,664</p>

Atentamente
Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra



1575

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
ECONOMÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$9,000,000** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 25 programas sujetos a reglas de operación, Ramo 11 Educación al programa 613 Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 11 y anexo 25

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 11 Educación

Programa 613 Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo

Página 64 y 71

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,231.6</p> <p>Se quita: \$ 9,000,000</p> <p>Total: \$20,231.6</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 25 programas sujetos a reglas de operación.</p> <p>Ramo 11 Educación.</p> <p>Programa: 613 Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo \$3,852,123,066</p> <p>Se incrementa: \$ 9,000,000</p> <p>Total: \$3,861,123.066</p>

Atentamente
Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$20,000,000** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 25 programas sujetos a reglas de operación (millones de pesos), Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al programa S 273 Programa de mejoramiento Urbano (PMU).

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 11 y anexo 25

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa S 273 Programa de mejoramiento Urbano (PMU)

Página 64 y 63

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,231.6</p> <p>Se quita: \$ 20,000,000</p> <p>Total: \$231.16</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 25 programas sujetos a reglas de operación (millones de pesos).</p> <p>Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>Programa: S 273 Programa de mejoramiento Urbano (PMU) \$4,180,000.001</p> <p>Se incrementa: \$ 20,000,000</p> <p>Total: \$4,200,000,001</p>

1577

Atentamente
Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$20,000,000** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 1 Gasto neto Total (pesos)., Ramo 10 Economía al programa F 003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 11 y anexo 1

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 10 Economía

Programa F 003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa

Página 64 y 53

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,231.6</p> <p>Se quita: \$ 20,000,000</p> <p>Total: \$231.16</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 1 Gasto neto Total (pesos).</p> <p>Ramo 10 Economía</p> <p>Programa: F 003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa \$ 51,446,844</p> <p>Se incrementa: \$ 20,000,000</p> <p>Total: \$71,446,844</p>

Atentamente

1578

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 19. acciones para la prevención del delito (pesos), combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ **8,362,560,361** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (pesos), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al programa I003 11 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo 11 y 10
- Ramo o rubro Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- Programa I003 11 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Página 85 y 84

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 19. acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,446,868,459</p> <p>Se quita: \$ 8,362,560,361.</p> <p>Total: \$21,084,308,098.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas(pesos).</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Programa: I003 11 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federa \$ 8,362,560,361</p> <p>Se incrementa: \$ 8,362,560,361</p> <p>Total: \$16,725,120,722.</p>

1579

Atentamente
Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 19. acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ **7,988,049,749** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 33 I011 FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 19 y 22

Ramo o rubro Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa: I011 FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Página 85

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 19. acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,446,868,459</p> <p>Se quita: \$ 7,988,049,749</p> <p>Total: \$21,458,818,710.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Programa <u>I011 FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.</u> \$ 7,988,049,749</p> <p>Se incrementa: \$ 7,988,049,749</p> <p>Total: \$15,976,099,498.</p>

Atentamente

1580

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LEGISLATURA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$8,000, 000. (millones de pesos)** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa Atención a migrantes.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 11 y anexo 11

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 05 Relaciones Exteriores

Programa Atención a migrantes.

Página 64

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,231.6 (millones de pesos)</p> <p>Se quita: \$ 8,000, 000 (millones de pesos).</p> <p>Total: \$21,231.6 (millones de pesos).</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Ramo 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: Atención a migrantes \$ 75,000,000 (millones de pesos)</p> <p>Se incrementa: \$ 8,000,000 (millones de pesos)</p> <p>Total: \$83,000,000 (millones de pesos).</p>

Atentamente
Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

FEDERACIÓN DE LA
INICIATIVA
TECNICA
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$50,000,000** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos), Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa Atención a migrantes.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 11 y 11

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 05 Relaciones Exteriores

Programa Atención a migrantes.

Página 84

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,446,868,459</p> <p>Se quita: \$ 50,000,000.</p> <p>Total: \$29,371,868,459.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos).</p> <p>Ramo 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: Atención a migrantes \$ 75, 000,000</p> <p>Se incrementa: \$ 50,000,000</p> <p>Total: \$150,000,000.</p>

Atentamente

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de Pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$10,000, 000** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes (pesos), Ramo 20 Bienestar, al Instituto Mexicano de la Juventud.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 11 y anexo 11

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 20 Bienestar

Programa Instituto Mexicano de la Juventud.

Página 64 y 80

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable (millones de Pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,231.6</p> <p>Se quita: \$ 10,000,000</p> <p>Total: \$19,231.6</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes (pesos).</p> <p>Ramo 20 Bienestar.</p> <p>Programa: VUY Instituto Mexicano de la Juventud \$115,317,239.</p> <p>Se incrementa: \$ 10,000,000</p> <p>Total: \$125,317,239</p>

Atentamente
Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

1583

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

PRESENCIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana María Teresa Lara Carreón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
Anexo (adición) **14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **Prevención del Embarazo Adolescente.**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro 13,939,077,601 SE QUITA: 139,390,776 MONTO: 13,799,686,825	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Prevención del Embarazo Adolescente. SE SUMA: 139,390,776 MONTO: 139,390,776

Atentamente


DIP. DIANA MARÍA TERESA LARA CARREÓN

1584



SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
10 NOV 2021



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Santiago Creel Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta): **001 Diseño de la Política Educativa** Programa (adición) **11 A3Q Universidad Nacional Autónoma de México**

Página 67

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: 001 Diseño de la Política Educativa \$2,214,478,125	PROGRAMA: A3Q Universidad Nacional Autónoma de México \$44,823,807,035
SE QUITA: \$ 1,753,600,000	SE INCREMENTA: \$ 1,753,600,000
MONTO: \$ 460,878,125	MONTO: \$46,577,407,035

Atentamente

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA



SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo

Anexo (se resta) Anexo (adición)

X Ramo o rubro (se resta) TVV Comisión Federal de Electricidad Consolidado Ramo o rubro (adición) 10 Economía

X Programa (se resta) M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) se crea el Programa de Fomento a la Economía Social

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: TVV Comisión Federal de Electricidad Consolidado	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo \$8,508,269,312.00	PROGRAMA: se crea el Programa de Fomento a la Economía Social
SE QUITA: \$ 2,200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,200,000,000.00
MONTO: \$ 6,308,269,312.00	MONTO: \$ 2,200,000,000.00

Atentamente

Handwritten signature of Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

1586

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALVO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

Artículo

Anexo (se resta) Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **S177 Programa de Vivienda Social**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$9,253,452,913.00	PROGRAMA: S177 Programa Vivienda Social \$4,303,769,834.00
SE QUITA: \$ 1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,500,000,000.00
MONTO: \$ 7,753,452,913.00	MONTO: \$ 5,803,769,834.00

Atentamente

DIP. Héctor Saúl Téllez Hernández

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

Artículo

Anexo (se resta) Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$9,253,452,913.00	PROGRAMA: K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales \$ 3,409,623,268.00
SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 7,253,452,913.00	MONTO: \$ 5,409,623,268.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$9,253,452,913.00	PROGRAMA: G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras \$13,437,891,798.00
Se Quita: \$ 2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 7,253,452,913.78	MONTO: \$ 15,437,891,798.00

Atentamente

DIP. Héctor Saúl Téllez Hernández

10 NOV 2021

RECIBIDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **K039 Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$9,253,452,913.00	PROGRAMA: K039 Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras \$ 400,094,518.00
SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 7,253,452,913.00	MONTO: \$ 2,400,094,518.00

Atentamente

DIP. **Héctor Saúl Téllez Hernández**

1590

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALVO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **K003 Proyectos de construcción de carreteras**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$9,253,452,913.00	PROGRAMA: K003 Proyectos de construcción de carreteras \$ 5,773,061,843.00
Se Quita: \$ 2,000, 000, 000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,000, 000, 000.00
MONTO: \$ 7,253,452,913.00	MONTO: \$ 7,773,061,843.00

Atentamente



DIP. Héctor Saúl Téllez Hernández

10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$9,253,452,913.00	PROGRAMA: K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras \$ 8,600,000,000.00
SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 7,253,452,913.00	MONTO: \$ 10,600,000,000.00

Atentamente



DIP. **Héctor Saúl Téllez Hernández**

1592

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **K028 Estudios de preinversión**

Páginas:

Para quedar como sigue:

LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$9,253,452,913.00	PROGRAMA: K028 Estudios de preinversión \$ 295,355,154.00
SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 7,253,452,913.00	MONTO: \$ 2,295,355,154.00

Atentamente

DIP. Héctor Saúl Téllez Hernández

1593

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **G008 Derecho de Vía**

Páginas:

Para quedar como sigue:

10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$9,253,452,913.00	PROGRAMA: G008 Derecho de Vía \$ 441,777,088.00
SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 7,253,452,913.00	MONTO: \$ 2,441,777,088.00

Atentamente

DIP. **Héctor Saúl Téllez Hernández**

1594

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **K048 Servicios relacionados para la liberación del derecho de vía**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$9,253,452,913.00	PROGRAMA: K048 Servicios relacionados para la liberación del derecho de vía \$ 1,225,238,153.00
SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 7,253,452,913.00	MONTO: \$ 3,225,238,153.00

Atentamente

DIP. **Héctor Saúl Téllez Hernández**

10 NOV 2021

RECIBIDO
SAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

Artículo

Anexo (se resta) Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$9,253,452,913.00	PROGRAMA: K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras \$ 4,153,200,000.00
SE QUITA: \$ 2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000.00
MONTO: \$ 7,253,452,913.00	MONTO: \$ 6,153,200,000.00

Atentamente

DIP. **Héctor Saúl Téllez Hernández**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L
LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES**

1596

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad** Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: R026 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad \$11,031,382,010.00	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, \$ 310,451,545.00
SE QUITA: \$ 189,500,000.00	SE INCREMENTA: \$ 189,500,000.00
MONTO: \$ 10,841,882,010.00	MONTO: \$ 499,951,545.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

1597

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento siguiente en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** Anexo (adición) **04 Gobernación**

Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **Proyecto Ecológico Lago de Texcoco** Programa (adición) **Se crea el Registro Nacional de atención interinstitucional para Niñas, Niños y Adolescentes huérfanos por la Pandemia de COVID-19 y el Registro Nacional de Extranjeros y el de Visitantes por Razones Humanitarias de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados en México.**

Páginas: 5

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16	ANEXO: 04
RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO O RUBRO: Gobernación.
PROGRAMA: Proyecto Ecológico Lago de Texcoco. \$ 2,100,050,000.00	PROGRAMA: Registro Nacional de atención Interinstitucional para Niñas, Niños y Adolescentes huérfanos por la Pandemia de COVID-19 en México. \$ 1,050,025,000.00
SE QUITA: 2,050,025,000.00	SE INCREMENTA: \$1,050,025,000.00
MONTO: \$0.00	MONTO: \$1,050,025,000.00

	<p>ANEXO: 04</p> <p>RAMO O RUBRO: Gobernación.</p> <p>PROGRAMA: Registro Nacional de Extranjeros y el de Visitantes por Razones Humanitarias de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados. \$ 1,050,025,000.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$1,050,025,000.00</p> <p>MONTO: \$1,050,025,000.00</p>
--	---

Atentamente



DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RESIDENCIA DE LA
PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento siguiente en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **20 Bienestar** Anexo (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **S287 Proyecto Sembrando Vida** Programa (adición) **Se crea el Programa de Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales para las Zonas Metropolitanas de México y el Programa de Protección Animal para las organizaciones de la Sociedad Civil protectoras de animales en México**

Páginas: 5

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 20	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar.	RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: S287 Sembrando vida \$29,446,868,459.00	PROGRAMA: Programa de Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales para las Zonas Metropolitanas de México. \$ 1,050,025,000.00
SE RESTA: \$2,100,050,000.00	SE INCREMENTA: \$ 1,050,025,000.00
MONTO: \$ 27,346,818,459.00	MONTO: \$1,050,025,000.00

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
	<p>ANEXO: 16</p> <p>RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>PROGRAMA: Programa de Protección Animal para las organizaciones de la Sociedad Civil protectoras de animales en México. \$1,050,025,000.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$1,050,025,000.00</p> <p>MONTO: \$1,050,025,000.00</p>

Atentamente



DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

quienes podrán ser acreedoras a un subsidio individual hasta 90 mil pesos para el mejoramiento de vivienda.

El Instituto Nacional de las Mujeres publicará las reglas de operación del subsidio a que se refiere el párrafo anterior a más tardar el 15 de febrero del año de 2022, debiendo contemplar cuando menos, las disposiciones siguientes:

- a) El subsidio para el mejoramiento de la vivienda de las mujeres jefas de familia podrán ser aplicado al mejoramiento físico de la vivienda en la que habiten, construida en un terreno propio, en copropiedad o que se les haya o tengan dado en usufructo por al menos un plazo de 3 años.
- b) Se considera mejoramiento de vivienda, entre otras, la construcción, ampliación, remodelación de vivienda, impermeabilización, adaptación, equipamiento de instalaciones eléctricas, sanitarias, incluyendo mampostería, y aquellas que sean necesarias para la movilidad de personas con necesidades especiales que dignifiquen la vivienda de las mujeres jefas de familia.
- c) El subsidio también podrá ser aplicado en la liquidación de créditos hipotecarios o en la adquisición de terrenos destinados a la construcción de su casa habitación, siempre que el subsidio sea suficiente para liquidar cuando menos el 30% del crédito hipotecario o el subsidio represente cuando menos el 40% del valor del terreno destinado a casa habitación.
- d) Tendrán preferencia en la asignación del subsidio las mujeres jefas de familia que tengan hijos menores de 8 años, o que presenten alguna

	<p>discapacidad que les impida movilidad por sí mismos.</p> <p>e) El Subsidio establecido en este artículo no podrá restringirse cuando la mujer jefa de familia sea beneficiaria de otro subsidio o apoyo gubernamental otorgado por cualquiera de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>f) En la asignación de subsidio deberá de darse prioridad a las zonas urbanas o rurales con alta marginación.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 14 SECRETARIA DEL TRABAJO</p> <p>PROGRAMA: JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO \$10,472,367,385.00 PESOS</p> <p>SE QUITA: \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos).</p> <p>MONTO: \$6,472,367,385 PESOS</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS -INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.</p> <p>PROGRAMA: SE CREA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA.</p> <p>MONTO: \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos).</p>

Atentamente



Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos

1600

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SESIÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE, integrante del Grupo Parlamentario del PAN,** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar el artículo 6 Bis al Proyecto de Decreto y reasignación de recursos presupuestarios:**

■ Artículo 6 Bis (seis bis) **NUEVO ARTÍCULO.**

■ Anexo (se resta) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

■ Ramo o rubro (se resta) **RAMO 36 PROGRAMAS FEDERALES, DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.**

Ramo o rubro (adición) **RAMO 36 PROGRAMAS FEDERALES, SUBSIDIOS: ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**

■ Programa (se resta) **E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, 006 OPERACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS.**

Programa (adición) **U OTROS SUBSIDIOS, SE CREA "SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA".**

Página 198 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo.	<p>Artículo 6 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5'000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>

(Handwritten signature)



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales incluirán lo siguiente:

- I.** Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;
- II.** La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

- III.** La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2022.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

- a)** Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;
- b)** Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio, o



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

	<p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p> <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 36 PROGRAMAS FEDERALES, DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES, E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.</p> <p>PROGRAMA: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, 006 OPERACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS. \$29,803,368,492.00</p> <p>SE QUITA: \$5,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$24,803,368,492.00</p>	<p>ANEXO: ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 36 PROGRAMAS FEDERALES, SUBSIDIOS: ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.</p> <p>PROGRAMA: U OTROS SUBSIDIOS, SE CREA "SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA".</p> <p>SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$5,000,000,000.00</p>

Atentamente

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

1601
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de Noviembre de 2021

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
DIPUTACIÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR:**

Adicionar un Artículo 7-BIS al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Anexo (se resta) **1** Anexo (adición) **1**

Ramo (se resta) **36** Ramo o rubro (adición) **36**

Programa (se resta) **E006 PROVISIÓN PARA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD;**
Programa (adición): **SE CREAL EL PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE FAVORECER A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN, QUE REALICEN UN FORTALECIMIENTO DESTACADO DEL DESEMPEÑO EN SEGURIDAD PÚBLICA, DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y POLICIALES, MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 7-BIS AL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.**

Páginas _____
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	Artículo 7-Bis. Para el ejercicio fiscal del año 2022, el presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del

desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.

Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2022.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;

b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial,
o

	<p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p> <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO: 36</p> <p>PROGRAMA: E006 PROVISIÓN PARA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD GUARDIA NACIONAL. \$ 29,803,368,492.00</p>	<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 36</p> <p>PROGRAMA: UR M001 G00 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>

NUEVA CLAVE PRESUPUESTARIA U001.
PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN
MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
CON LA FINALIDAD DE FAVORECER A LOS
MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES
TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN
SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE
EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA
LA FUNCIÓN, QUE REALICEN UN
FORTALECIMIENTO DESTACADO DEL
DESEMPEÑO EN SEGURIDAD PÚBLICA, DE SUS
CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y POLICIALES

SE QUITAN: \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos).

MONTO: \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos).

MONTO: \$ 24,803,368,492.00

Atentamente



Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos

1602
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
COMISION DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

Adición de un Artículo 7-Bis al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Anexo (se resta) 19 Anexo (adición) 19

Ramo (se resta) 14 Ramo o rubro (adición) 12

Programa (se resta) **S280 JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO;** Programa (adición) **SE CREA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 7-BIS AL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.**

Páginas _____

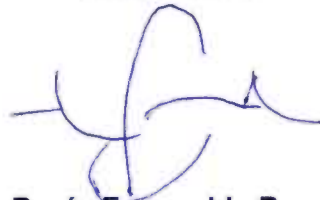
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 7-Bis. El Presupuesto de Egresos de la Federación contempla un monto de 5,000,000,000.00 de pesos destinados a la Secretaría de Salud para el programa para la construcción y operación de cuando menos un Centro de Rehabilitación contra las Adicciones y problemas de Salud Mental en cada entidad federativa, cuya operación estará a cargo de la Secretaría de Salud, pudiendo celebrar convenios con las Entidades Federativas para operarlos en conjunto.</p> <p>Los recursos a destinarse para la construcción, equipamiento y operación de cada Centro de Rehabilitación contra las Adicciones y problemas de Salud Mental será de 500 millones de pesos por cada centro.</p>

	<p>Para la construcción de los Centros de Rehabilitación contra las Adicciones y problemas de Salud Mental la Secretaría de Salud deberá considerar la incidencia de la población que pudiere ser atendida, dándose prioridad a los Estados con el mayor índice de adicciones y problemas de salud mental.</p> <p>Los Centros de Rehabilitación contra las Adicciones y problemas de Salud Mental deberán de contar con un área disponible para internar en condiciones dignas a aquellos pacientes que así lo requieran sin costo alguno.</p> <p>En la operación de los Centros de Rehabilitación contra las Adicciones y problemas de Salud Mental deberá de contemplar apoyos económicos para el traslado a éstos de los pacientes y sus familiares que por su condición económica, distancia de su hogar y de vulnerabilidad social así lo requieran, incluyendo hospedaje de corta estancia.</p> <p>Para tales efectos, las entidades federativas y/o municipios deberán de poner a disposición, mediante donación, de la Secretaría de Salud de terrenos o de inmuebles que puedan adaptarse para los fines a que se refiere este artículo.</p> <p>El personal asignado deberá de contar con la preparación y experiencia profesional en el ámbito de atención de los Centros de Rehabilitación contra las Adicciones y problemas de Salud Mental</p> <p>La Comisión Nacional Contra las Adicciones será la encargada de establecer las bases y lineamientos para la implementación y operación de este programa, considerando cuando menos los parámetros señalados en el presente artículo, las cuales deberán ser publicados a más tardar el 31 de marzo del año de 2022.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 19 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES</p> <p>RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>PROGRAMA: S280 JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO \$21,196,592,599.00</p> <p>SE QUITAN: 5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos).</p> <p>MONTO: \$16,196,592,599.00</p>	<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>RAMO O RUBRO: 12 SALUD</p> <p>PROGRAMA: SE CREA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE REHABILITACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y PROBLEMAS DE SALUD MENTAL. MONTO EN PRESUPESTO: \$0.00</p> <p>MONTO: \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos).</p> <p>TOTAL: \$5, 000,000,000.00</p>

Atentamente



Diputada Rocio Esmeralda Reza Gallegos

1603
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

Artículo **Décimo Tercero Transitorio**

Página: 254

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Décimo Tercero. El Ramo 11 Educación Pública comprende los recursos para la constitución del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, los cuales se podrán ejercer a través de un fideicomiso público que para tales efectos se constituya para esos fines por la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>La constitución y operación del fideicomiso antes referido, así como del fideicomiso público que, en su caso, se constituya para efectos del fondo señalado en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación se sujetarán a los mecanismos específicos de control presupuestario que emita la Secretaría.</p>	<p>Décimo Tercero. El Ramo 11 Educación Pública comprende los recursos para la constitución del fondo a que se refiere el artículo 34 Bis de este Decreto así como al artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, los cuales se podrán ejercer a través de un fideicomiso público que para tales efectos se constituya para esos fines por la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>La constitución y operación del fideicomiso antes referido, así como del fideicomiso público que, en su caso, se constituya para efectos del fondo señalado en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación se sujetarán a los mecanismos específicos de control presupuestario que emita la Secretaría.</p>

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks

1604
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar:**

Artículo **34 BIS** (Se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Artículo 34 Bis. En cumplimiento a lo Dispuesto por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Educación Superior, los recursos que se comprenden en el Ramo 11 Educación Pública que son destinados al Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Garantizar la obligatoriedad de manera gradual; II. Garantizar los servicios de infraestructura en la educación superior; III. Asegurar la transición gradual hacia la gratuidad; IV. Atender el principio de oportunidad, igualdad y accesibilidad; V. Contemplar la cobertura educativa en las entidades federativas y las necesidades financieras derivadas de la población escolar atendida, la oferta educativa y la desconcentración geográfica; VI. Cumplir con los criterios de transparencia, inclusión y equidad para proporcionar la prestación del servicio educativo de tipo superior en todo el territorio nacional. <p>Las Universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, a partir de las asignaciones presupuestarias previstas en este Decreto, con el apoyo de las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, establecerán o consolidarán</p>

DICE	DEBE DECIR
	<p>los mecanismos para la transición gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos en términos de la Ley en la materia.</p> <p>Los recursos destinados a partir del Fondo Federal Especial, no podrán ser considerados, en ningún caso, como sustitutos, parcial o totalmente, de los montos correspondientes a los recursos ordinarios contenidos en el ramo 11 y 25 de este Decreto.</p> <p>Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los lineamientos operativos que para tal efecto emita la Secretaría así como en los convenios que para tal efecto se suscriban. De ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.</p> <p>Los ejecutores del gasto entregarán de manera trimestral informes a la Secretaría de Educación sobre la aplicación del Fondo y en relación con las acciones señaladas en este artículo. La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.</p> <p>El reporte al que se refiere el párrafo anterior deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las Comisiones competentes.</p>

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks



1605
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECEBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): ADICIONAR

X Ramo o rubro (se resta) **08 Energía** Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales**

Programa (se resta) **Refinería Dos Bocas** Programa (adición) **Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Direccionado al Presupuesto de Michoacán**

Para quedar como sigue:

Anexo I

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 08 Energía	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales
PROGRAMA: Refinería Dos Bocas	PROGRAMA: Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Direccionado al Presupuesto de Michoacán
SE QUITA: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO: \$ 40,000,000,000	MONTO: \$491,571,000,000

Atentamente


DIP. RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SESIONES

1606
PAN

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (adición) 13, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adiciona) 20 Bienestar
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida. \$29,446,868,459.00	PROGRAMA: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) \$288,988,386.00
SE QUITA: \$400,000,000.00	SE INCREMENTA: \$200,000,000.00
MONTO: \$29,246,868,459.00	MONTO: \$488,988,386.00

Atentamente


DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

1607
PAN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo	
Anexo (se resta) 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Anexo (adición) 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo o rubro (se resta) CFE	Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa (se resta) Monto Autorizado para Nuevos Proyectos	Programa (adición) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 6, 6.A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	ANEXO: 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: CFE	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: Monto Autorizado para Nuevos Proyectos \$26,173,147,963.00	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal \$7,988,049,749.00
SE QUITA: \$10,000,000,000.00	SE SUMA: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$16,173,147,963.00	MONTO: \$17,988,049,749.00

Atentamente,

DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

1608
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo	
Anexo (se resta) 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Anexo (adición) 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo o rubro (se resta) CFE	Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa (se resta) Monto Autorizado para Nuevos Proyectos	Programa (adición) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 6, 6.A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	ANEXO: 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: CFE	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: Monto Autorizado para Nuevos Proyectos \$26,173,147,963.00	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal \$95,547,846,713.00
SE QUITA: \$10,000,000,000.00	SE SUMA: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$16,173,147,963.00	MONTO: \$105,547,846,713.00

Atentamente,

DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA

1609
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES


Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo	
Anexo (se resta) 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Anexo (adición) 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Ramo o rubro (se resta) CFE	Ramo o rubro (adición) 12 Salud
Programa (se resta) Monto Autorizado para Nuevos Proyectos	Programa (adición) Programa de Atención a Personas con Discapacidad

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 6, 6.A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: CFE	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Monto Autorizado para Nuevos Proyectos \$26,173,147,963.00	PROGRAMA: Programa de Atención a Personas con Discapacidad \$8,132,800.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE SUMA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$21,173,147,963.00	MONTO: \$5,008,132,800.00

Atentamente,


DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
1610
PAN
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Anexo (adición) Anexo 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 12 Salud Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) Atención a la Salud
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</u>	ANEXO: Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: <u>12 Salud</u>	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: <u>Actividades de apoyo administrativo</u> \$ 11,445,541,706	PROGRAMA: <u>Atención a la Salud</u> \$ 1,283,347,914
Se resta: \$ 216,652,086	Se incrementa: 216,652,086
MONTO: \$ 11,228,889,620	MONTO: \$: \$1,500,000,000

Atentamente


DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

OK

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
1611
RAO

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Anexo (adición) Anexo 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo o rubro (se resta) 10 Economía Ramo o rubro (adición) 10 Economía

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) Programa de Microcréditos para el Bienestar
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</u>	ANEXO: Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: <u>10 Economía</u>	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: <u>Actividades de apoyo administrativo</u> \$385,673,833	PROGRAMA: Programa de Microcréditos para el Bienestar \$ 1,152,000
Se resta: \$ 1,152,000	Se incrementa: \$1,152,000
MONTO: \$ 384,521,833	MONTO: \$: \$1,152,000

Atentamente


DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

PAN

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Anexo (adición) Anexo 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo o rubro (se resta) 12 Salud Ramo o rubro (adición) 12 Salud

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) 628 Detectar oportunamente a mujeres con Síndrome de Turner

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo \$ 11,445,541,706	PROGRAMA: Detectar oportunamente a mujeres con Síndrome de Turner \$ 0.0
Se resta: \$4,835,657	Se incrementa: \$4,835,657
MONTO: \$ 11,440,706,049	MONTO: \$: \$4,835,657

Atentamente

DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ



10 NOV. 2021 PAN

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) Anexo (adición) Anexo 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo o rubro (se resta) 12 Salud Ramo o rubro (adición) 12 Salud

Programa (se resta) Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) 308 Realizar las acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: Anexo. 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO. 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo \$ 11,445,541,706	PROGRAMA: Realizar las acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama \$54,901,516
Se resta: \$ 3,062,237	Se incrementa: \$ 3,062,237
MONTO: \$ 11,442,479,469	MONTO: \$: \$ 57,963,753

Atentamente

DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ



1614 PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO REUNIÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo

Anexo (se resta) 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) se crea el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida, \$29,685.2 (millones de pesos)	PROGRAMA: se crea el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados
SE QUITA: \$ 5,700.0 (millones de pesos)	SE INCREMENTA: \$ 5,700.0(millones de pesos)
MONTO: \$ 23,985.2 (millones de pesos)	MONTO: \$ 5,700.0(millones de pesos)

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

1615
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**
 Programa (se resta) _____ Programa (adición) **S174 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Psajeros"	PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS
MONTO: 4,000,000,000.00	MONTO: AUMENTARLO A \$4,000,000,000.00

Atentamente

Ana Laura Valenzuela

DIP. ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ

OK

1616
PAN

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar**

- Artículo 7 _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Sin correlativo en el Dictamen. Se recorren los artículos subsecuentes.</p>	<p>Artículo 7. La Secretaría, a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos del siguiente fondo:</p> <p>Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México. Este fondo tiene por objeto apoyar la Ciudad de México y sus Alcaldías, en consideración a la condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los recursos del Fondo de Capitalidad se podrán destinar para:</p> <p>a) Inversión en infraestructura vial primaria y secundaria, así como elementos de la infraestructura de movilidad, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación,</p>

equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;

b) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;

c) Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito y seguridad ciudadana;

d) Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente, y f) Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación de la Ciudad de México.

Se podrá destinar hasta el veinte por ciento de la totalidad de este Fondo para gastos de operación asociados a los programas y proyectos descritos en esta fracción.

La asignación prevista para este se contempla en el Anexo 20 de este Decreto.

Del monto total asignado al Fondo de Capitalidad previsto en este artículo, la

	<p>Secretaría podrá destinar hasta el 1 por ciento para la administración de los mismos.</p> <p>La Ciudad de México y su Alcaldías, serán responsables de la integración y veracidad de la información técnica que presenten a la Secretaría para la solicitud de los recursos correspondientes, así como de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que tengan conferidas las autoridades federales en materia de fiscalización.</p> <p>La información referida deberá estar disponible en la página de Internet del ejecutor de gasto o, en su caso, en otros medios accesibles a los ciudadanos.</p>
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:																					
<p>ANEXO: 26 Principales Programas</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Psajeros"</p> <p>MONTO: 2,600,000,000.00</p>	<p>ANEXO: 20</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>PROGRAMA: Se crea el Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México.</p> <p>DESARROLLO REGIONAL</p> <p>...</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">FONDO DE CAPITALIDAD</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">DE</td> <td style="width: 40%; text-align: right;">2,600,000,000.00</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Gobierno de la Ciudad de México</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1.000.000.000,00</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Álvaro Obregón</td> <td></td> <td style="text-align: right;">100.000.000,00</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Azcapotzalco</td> <td></td> <td style="text-align: right;">100.000.000,00</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Benito Juárez</td> <td></td> <td style="text-align: right;">100.000.000,00</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Coyoacán</td> <td></td> <td style="text-align: right;">100.000.000,00</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Cuajimalpa</td> <td></td> <td style="text-align: right;">100.000.000,00</td> </tr> </table>	FONDO DE CAPITALIDAD	DE	2,600,000,000.00	Gobierno de la Ciudad de México		1.000.000.000,00	Álvaro Obregón		100.000.000,00	Azcapotzalco		100.000.000,00	Benito Juárez		100.000.000,00	Coyoacán		100.000.000,00	Cuajimalpa		100.000.000,00
FONDO DE CAPITALIDAD	DE	2,600,000,000.00																				
Gobierno de la Ciudad de México		1.000.000.000,00																				
Álvaro Obregón		100.000.000,00																				
Azcapotzalco		100.000.000,00																				
Benito Juárez		100.000.000,00																				
Coyoacán		100.000.000,00																				
Cuajimalpa		100.000.000,00																				

	Cauhtémoc	100.000.000,00
	Gustavo A. Madero	100.000.000,00
	Iztacalco	100.000.000,00
	Iztapalapa	100.000.000,00
	La Magdalena Contreras	100.000.000,00
	Milpa Alta	100.000.000,00
	Miguel Hidalgo	100.000.000,00
	Tláhuac	100.000.000,00
	Tlalpan	100.000.000,00
	Venustiano Carranza	100.000.000,00
	Xochimilco	100.000.000,00
	...	
	SE INCREMENTA:	\$2,600,000,000.00
	MONTO:	\$2,600,000,000.00

Atentamente

Ana Laura Valenzuela

DIP. ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ

1617
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo: **6 fracciones I y IX, párrafo quinto del TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPITULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.**

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas: 9 y 12

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este</p>

Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

...

...

...

...

IX. ...

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

...

...

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización,

Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y **de la Ciudad de México** (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

...

...

...

...

IX. ...

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales **de la Ciudad de México** (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

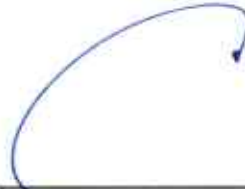
...

...

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la **Ciudad de México** (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en

equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. Artículo 7.	materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. Artículo 7.
---	--

Atentamente



DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

1618
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

19 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **10 ECONOMÍA**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las Entidades Federativas (Apoyo MIPYMES)**

Página:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 10 ECONOMÍA
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las Entidades Federativas \$ 240,637,352.00 (Apoyo MIPYMES)
SE QUITA: \$1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$61,442,078,331.00	MONTO: \$1,740,637,352.00

Atentamente


DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

1619
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **modificar.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

Ramo o rubro (se resta) **18 ENERGÍA** Ramo o rubro (adición) **33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** Programa (adición) **I011 FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.**

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$45,149,279,473	PROGRAMA: I011 FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública \$ 7,988,049,749
SE QUITA: \$15,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 15,000,000,000
MONTO: \$30,149,279,473	MONTO: \$22,988,049,749

Atentamente


DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
PAAU
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo
-
- Anexo (se resta) **1. Gasto Total**
Anexo (adición) **36. Ampliaciones al ramo 12 salud**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 (Salud)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)**
Programa (adición) **Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (R08, clave S052),**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Total	ANEXO: 36. Ampliaciones al ramo 12 salud
RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)	PROGRAMA: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (R08, clave S052),
SE DISMINUYE: \$70,000,000	SE INCREMENTA: \$70,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$11,445,541,706	
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$11.375,541,706	

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

1621
BAN

RESERVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. CARLOS MADRAZO LIMÓN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **49 Autónomo - FGR**
Ramo o rubro (adición) **49 Autónomo - FGR**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **se crea el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos**
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>L</u>	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 49 – Autónomo FGR	RAMO O RUBRO: 49 - Autónomo FGR
PROGRAMA:	PROGRAMA:
CP: K027	CP: E009
PP: Mantenimiento de Infraestructura.	PP: Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de Derechos Humanos.
UR: 812 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	UR: 601 Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
SE QUITA: \$50,000,000.00	SE INCREMENTA: \$50,000,000.00
MONTO: \$1,575,800,000.00	MONTO: \$472,000,000.00

Atentamente

DIP. _____

1622
PACN

RESERVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. CARLOS MADRAZO LIMÓN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) P001 UR Subsecretaría UR 200 Subsecretaría de Gobierno; Programa (adición)

UR915 Dirección General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>1</u>	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 4 Gobernación	RAMO O RUBRO: 4 Gobernación
PROGRAMA:	PROGRAMA:
CP: P001	CP: P22
PP: Conducción de la política interior.	PP: Protección y defensa de los derechos humanos.
UR: Subsecretaría de Gobierno	UR: 915 Dirección General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
SE QUITA: \$50,000,000.00	SE INCREMENTA: \$50,000,000.00
MONTO: \$429,900,000.00	MONTO: \$653,000,000.00

Atentamente

DIP. _____



1623
PAN

RESERVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **CARLOS MADRAZO LIMÓN**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **47 No Sectorizada CEAV**
Ramo o rubro (adición) **47 No sectorizada**
CEAV

Programa (se resta) **E005 AIG NOTIMEX** ; Programa (adición) **E033 Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas**
Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: L	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 47 – No sectorizada ISTMO DE TEHUANTEPEC	RAMO O RUBRO: 47 – No sectorizada CEAV
PROGRAMA: AIG NOTIMEX	PROGRAMA: ATENCIÓN A VÍCTIMAS
CP: E005	CP: E033
PP: AIG NOTIMEX	PP: Atención a Víctimas
UR: NOTIMEX, AGENCIA DE NOICIAS DEL ESTADO MEXICANO	UR: 601 AYJ Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas
SE QUITA: \$50,000,000.00	SE INCREMENTA: \$50,000,000.00
MONTO: \$101,300,000.00	MONTO: \$907,200,000.00

Atentamente

DIP. _____



RESERVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. CARLOS MADRAZO LIMÓN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** Ramo o rubro (adición) **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad**
 - Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**; Programa (adición) **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	RAMO O RUBRO: 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROGRAMA:	PROGRAMA: BECAS DE POSGRADO Y APOYOS A LA CALIDAD
CP: M001	CP: S190
PP: Actividades de Apoyo Administrativo.	PP: 90X
UR: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	UR: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SE QUITA: \$50,000,000.00	SE INCREMENTA: \$50,000,000.00
MONTO: \$836,400,000.00	MONTO: \$13,000,000,000.00

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021;

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **11** Anexo (adición) **11**
- Ramo o rubro (se resta) **08, 20** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **SE REASIGNAN LOS MONTOS DE 3,500,000,000.00 DEL PROGRAMA S293 PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEL PROGRAMA S287 SEMBRANDO VIDA POR 4,200,000,000.00 PARA SUMASE A LOS PROGRAMAS PP S240 PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR UN MONTO: \$1,500,000,000.00; PP S263 PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA POR UN MONTO: \$600,000,000.00; PP S290 PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS POR UN MONTO: \$2,000,000,000.00; PP S292 FERTILIZANTES POR UN MONTO: \$600,000,000.00; PP S304 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA POR LOS MONTOS APLICADOS A LAS UR SIGUIENTES UR 300 AGRICULTURA \$1,500,000,000.00; UR 700 GANADERÍA \$800,000,000.00 Y UR 100 PESCA \$700,000,000.00; Y PP S052 PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A CARGO DE LINCONSA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$500,000,000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 08	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo rural
PROGRAMA: S293 Producción para el Bienestar	PROGRAMA: PP S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas"
MONTO: 3,500,000,000.00	MONTO: \$1,500,000,000.00
	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo rural

**ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL
CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE**

RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR

PROGRAMA: S287 UR 311 Sembrando Vida

MONTO: 4,700,000,000.00

**PROGRAMA: PP S263 Programa de sanidad e
inocuidad Agroalimentaria**

MONTO: \$600,000,000.00

**PROGRAMA: PP S290 Precios de Garantía a
Productos Alimentarios Básicos**

MONTO: \$2,000,000,000.00

PROGRAMA: PP S292 Fertilizantes

MONTO: \$600,000,000.00

**PROGRAMA: PP S304 Programa de fomento a la
Agricultura**

MONTO: UR 300 AGRICOLA \$1,500,000,000.00

UR 700 GANADERÍA 800,000,000.00

UR 100 PESCA 700,000,000.00

**PROGRAMA: PP S052 Programa de Abasto Social
de Leche a cargo de Linconsa, S.A. de C.V.**

MONTO: \$500,000,000.00

TOTAL: 8,000,000,000.00

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

Palacio Legislativo de San Lázaro a; 9 de noviembre de 2021.

1676

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECORRIDO
SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar**:

- Artículo: 6, adición de una fracción XI
- Anexo (se resta): _____ Anexo (adición): _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa (se resta): _____ Programa (se resta): _____

Página: 197

para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 6...	Artículo 6...
I al X.-...	I al X...
XI. sin correlativo.	XI. Los municipios y demarcaciones territoriales podrán destinar el 20 por ciento de los recursos que reciban por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), a la adquisición de equipamiento y la atención de necesidades en materia de protección civil y atención y gestión de riesgos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

--	--

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO



DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ

1628 PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 10 NOV. 2021
 RECIBIDO
 SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Roberto Valenzuela Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (adicionar):

- Artículo Décimo Transitorio (se adiciona)**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 52-53

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO: SIN CORRELATIVO	<p>ARTÍCULO Transitorio: Décimo. Se deberá destinar el 5 por ciento de los excedentes petroleros que se generen durante el Ejercicio Fiscal 2022, para apoyar acciones, en los diferentes rubros, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas.</p> <p>Los lineamientos para su aplicación y supervisión serán emitidos por Petróleos Mexicanos (PEMEX), previa opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la H. Cámara de Diputados.</p> <p>Dichos recursos serán adicionales a los que ya destina PEMEX en materia de Desarrollo y Responsabilidad Social, y se deberá informar de forma trimestral y al término de cada ejercicio fiscal, tanto el destino del gasto como los resultados alcanzados.</p>

Atentamente



DIP. ROBERTO VALENZUELA CORRAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 18 Energía
- Programa (se resta) E004 Producción de Programas Informativos de Radio y Televisión Programa (adición) P008 Gestión, promoción, Supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía.
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 18 Energía
PROGRAMA: E004 Producción de Programas Informativos de Radio y Televisión	PROGRAMA: P008 Gestión, promoción, Supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía.
SE QUITA A: \$ 6,218,678,962 MONTO: \$435,307,527	MONTO: \$186,560,369

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

RESERVA

1630
PAN

10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.

La suscrita Diputada **Paulina Rubio Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA** al Dictamen con Proyecto de Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022:

Se propone modificar:

X	Anexo (se resta) Anexo 38. Ampliaciones Al Ramo 20 Bienestar;	Anexo (adición) Anexo 1. Gasto Neto Total.
X	Ramo (se resta) 20 Bienestar;	Ramo (adición) Ramos Autónomos.
X	Programa (se resta) S 287 Sembrando Vida;	Programa (adición) 22 Instituto Nacional Electoral

Para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
DICTAMEN	MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 38. Ampliaciones Al Ramo 20 Bienestar.	SE SUMA A: Anexo 1. Gasto Neto Total.
Ramo: 20 Bienestar.	Ramos Autónomos
Programa: S287 Sembrando Vida \$457,000,000	Programa: 22 Instituto Nacional Electoral \$19,736,593,972
Se quita: \$8,000,000	Se incrementa: \$57,000,000
Total: \$400,000,000	Total: \$19,813,593,972



RESERVA

CONSIDERANDOS

Existen diversas denuncias sobre el mal uso de recursos y la alteración de cifras de Sembrando Vida, que son ya investigadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Bienestar, sin que tengamos constancia de los resultados.

También, por medio de grabaciones y escritos ante la Secretaría de la Función Pública y la CNDH, se ha descrito cómo las cifras sobre árboles sembrados y parcelas trabajadas son falseadas o maquilladas, de cara a los reportes oficiales difundidos por la dependencia, como en el caso específico de Tlaxcala.

Además, no existen datos duros que prueben resultados positivos de este programa, el cual, probablemente, no esté cumpliendo con su objetivo.

Por otro lado, México esta en un proceso de madurez democrática, con elecciones competitivas y mecanismos de participación ciudadana, en los cuales, el Instituto Nacional Electoral (INE) es un actor crucial para su correcta y exitosa realización.

El INE no debe depender directamente del poder central del Estado, como lo era hace unas décadas, es necesario mantenerlo independiente y fuerte. La autonomía de las instituciones debe ser respetada y vigilada para evitar, que tanto agentes extraños como internos, puedan alterar el proceso o los resultados con el fin de beneficiar a algún partido o candidato. Para ello, además de reglas claras, deben contar con un presupuesto suficiente que les permita realizar sus funciones.

En 2022, el INE tendrá diversos retos que requieren de un presupuesto importante, pues, además de su presupuesto base, la cartera institucional de proyectos, y su gasto corriente, requiere de un Presupuesto precautorio para ejercicios de participación ciudadana, pues podría organizar, si se cumplen los requisitos para ello, la consulta de Revocación de Mandato y la Consulta Popular que, en su caso, pudiera ser solicitada.



RESERVA

Se estima que en caso de realizarse ambos ejercicios de participación ciudadana, el gasto sería aproximadamente de seis mil millones de pesos.

Además, para el 2022, el INE deberá participar en la organización de seis procesos electorales locales, con seis gubernaturas en juego en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, así como las elecciones municipales de Durango y el congreso local de Quintana Roo.

Estos gastos no son discrecionales, el INE debe cumplir con los mandatos constitucionales y legales que le han sido encomendados, tanto en materia electoral, como de participación ciudadana.

Es imperativo que el INE este preparado para desarrollar estos ejercicios de participación ciudadana.

Debemos mencionar que en el Presupuesto 2021, el INE recibió \$26,819,801,594, (26,819 mil millones de pesos), y el dictamen en discusión les esta presupuestando \$19,813,593,972 (diecinueve mil millones pesos), es decir, siete mil millones de pesos menos, lo que equivale a una reducción del 26.12 por ciento.

Por ello, considero necesario incrementar los recursos al INE, para que éste pueda cumplir cabalmente con sus compromisos constitucionales y legales para el próximo año.

Atentamente

Diputada Paulina Rubio Fernández

1631

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo	
Anexo (se resta) 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Anexo (adición) 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
Ramo o rubro (se resta) CFE	Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Programa (se resta) Monto Autorizado para Nuevos Proyectos	Programa (creación) Programa Nacional de Bacheo

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 6, 6.A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	ANEXO: 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: CFE	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: Monto Autorizado para Nuevos Proyectos \$26,173,147,963.00	PROGRAMA: Programa Nacional de Bacheo \$0.00
SE QUITA: \$10,000,000,000.00	SE SUMA: \$10,000,000,000.00
MONTO: \$16,173,147,963.00	MONTO: \$10,000,000,000.00

Atentamente,

DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE,

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo	
Anexo (se resta) 6 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Anexo (adición) 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Ramo o rubro (se resta) CFE	Ramo o rubro (adición) 11 Educación Pública
Programa (se resta) Monto Autorizado para Nuevos Proyectos	Programa (adición) Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 6, 6.A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: CFE	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Monto Autorizado para Nuevos Proyectos \$26,173,147,963.00	PROGRAMA: Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) \$715,864,442.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE SUMA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$21,173,147,963.00	MONTO: \$5,715,864,442.00

Atentamente,

DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA

1632
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

1633

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento siguiente en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **21 Turismo** Anexo (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Construcción de la Presa Libertad para abastecimiento de agua en bloque al Área Conurbada de la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León. K140 Programa de Estudios Especializados a Presas de Almacenamiento, Derivadoras y Bordos en Alto Riesgo. 2016F000005 Mantenimiento, Adecuación, Conservación y Rehabilitación en Instalaciones dependientes de la CONANP**

Páginas: 1, 2, 9,

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 21	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: Turismo	RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$60,942,078,331.00	PROGRAMA: K007 Construcción de la Presa Libertad para abastecimiento de agua en bloque al Área Conurbada de la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León. \$584,700.000.00
SE QUITAN: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTAN: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$57,942,078,331.00	MONTO: \$684,700.000.00

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
	<p>ANEXO: 16</p> <p>RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: K140 Programa de Estudios Especializados a Presas de Almacenamiento, Derivadoras y Bordos en Alto Riesgo. \$1,000,000,000.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00</p> <p>MONTO: 1,000,000,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
	<p>ANEXO: 16</p> <p>RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: 2016F000005 Mantenimiento, Adecuación, Conservación y Rehabilitación en Instalaciones dependientes de la CONANP. \$1,000,000,000.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00</p> <p>MONTO: 1,000,000,000.00</p>

Atentamente



DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

1634

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento siguiente en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **21 Turismo** Anexo (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **se crea el proyecto para realización del Plan de Manejo del Parque Nacional Cumbres, Nuevo León a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Nacional Protegidas; Proyecto para rehabilitación y recuperación del suelo del Arroyo El Obispo en Santa Catarina, Nuevo León, a cargo del Comisión Nacional del Agua y el Proyecto de Saneamiento del arroyo San Agustín en San Pedro Nuevo León, a cargo del Comisión Nacional del Agua y Proyecto para obras de saneamiento del Arroyo San Agustín en San Pedro Nuevo León, a cargo del Comisión Nacional del Agua.**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 21	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: Turismo	RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$60,942,078,331.00	PROGRAMA: Proyecto para realización del Plan de Manejo del Parque Nacional Cumbres, Nuevo León a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Nacional Protegidas. \$1,000,000,000.00
SE QUITAN: \$4,000,000,000.00	

MONTO: \$56,942,078,331	SE INCREMENTAN: \$1,000,000,000.00 MONTO: \$1,000,000,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
	ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Proyecto para rehabilitación t recuperación del suelo del Arroyo El Obispo en Santa Catarina, Nuevo León, a cargo del Comisión Nacional del Agua. \$1,000,000,000.00 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00 MONTO: 1,000,000,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
	ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Proyecto para obras de saneamiento del Arroyo San Agustín en San Pedro Nuevo León, a cargo del Comisión Nacional del Agua. \$1,000,000,000.00 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00 MONTO: 1,000,000,000.00
	ANEXO: 16 RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Proyecto para obras de captación de aguas pluviales del Arroyo El Capitán en San Pedro Nuevo León, a cargo del Comisión Nacional del Agua. \$1,000,000,000.00



	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00 MONTO: 1,000,000,000.00
--	--

Atentamente


DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
1605

Con fundamento siguiente en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **21 Turismo** Anexo (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**. Programa (adición) **2009D000008 Tren Suburbano Villa García-Aeropuerto Monterrey**.

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 21	ANEXO: 09
RAMO O RUBRO: Turismo	RAMO O RUBRO: 09 Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$62,942,078.331.00	PROGRAMA: 2009D000008 Tren Suburbano Villa García-Aeropuerto Monterrey. \$7,625,659,240.00
SE QUITA: \$7,625,659,240.00	SE INCREMENTA: \$7,625,659,240.00
MONTO: \$55,316,419,090.00	MONTO: \$7,625,659,240.00

Atentamente

DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021

10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALA DE SESIONES
1636

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Mata Carrasco**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta): **ANEXO 13 EROGACIONES MUJERES Y PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES**

Anexo (adición): **ANEXO 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **Sembrando Vida** Programa (adición) **Se crea Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras**

Páginas: 267

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
MONTO ACTUAL: \$ 9,499,269,342	
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA	PROGRAMA: Se crea Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
SE QUITA: \$ 4,000,000,000	
MONTO QUEDA: \$ 5,499,269,342	MONTO ADICIÓN: \$ 4,000,000,000

Atentamente

DIP. MARIO MATA CARRASCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021

1637
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
UNIÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Mata Carrasco**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Anexo (adición) **Se crea el Apoyo Social para Ex trabajadores migratorios mexicanos**

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **Se crea el Apoyo Social para Ex trabajadores migratorios mexicanos**

Programa (se resta): **14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (adición): **Se crea el Apoyo Social para Ex trabajadores migratorios mexicanos**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
MONTO ACTUAL: \$ 10,719,396,886	PROGRAMA: Apoyo Social para Ex trabajadores migratorios mexicanos
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	MONTO ADICIÓN: \$ 150,000,000
SE QUITA: \$ 150,000,000	
MONTO QUEDA: \$ 10,569,396,986	

Atentamente

DIP. MARIO MATA CARRASCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021

1638
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Mata Carrasco**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
Anexo (adición) **ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **Programa de Apoyo a la Adquisición de leche**
- Programa (se resta): Programa (adición) **Programa de Apoyo a la Adquisición de leche**

Páginas: 271

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: Social
MONTO ACTUAL: \$ 9,499,269,342	PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Adquisición de leche
SE QUITA: \$ 730,890,000	MONTO ADICIÓN: \$ 730,890,000
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA	
MONTO QUEDA: \$ 8,768,379,342	

Atentamente

DIP. MARIO MATA CARRASCO

1639

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Mario Mata Carrasco**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (**se resta**) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
Anexo (**adición**) **ANEXO: 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

Ramo o rubro (**se resta**) **20 Bienestar** Ramo o rubro (**adición**) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (**se resta**): **20 Bienestar** Programa (**adición**) **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
MONTO ACTUAL: \$ 9,499,269,342	PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
SE QUITA: \$ 2,000,000,000	MONTO ADICIÓN: \$ 2,000,000,000
PROGRAMA: SEMBRANDO VIDA	
MONTO QUEDA: \$ 7,499,269,342	

Atentamente

DIP. MARIO MATA CARRASCO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1650
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Rodrigo Sánchez Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar programa de atención a siniestros agropecuarios.**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y desarrollo rural**
- Programa (se resta) **K041 Proyecto de Transporte masivo a pasajeros** Programa (adición) **Programa de atención a siniestros agropecuarios.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO ACTUAL: \$62,942,078,331.0</p> <p>SE QUITA: \$3,000,000,000.0</p> <p>MONTO MODIFICADO: \$59,942,078,331.0</p>	<p>RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>PROGRAMA: Se crea Programa de atención a siniestros agropecuarios.</p> <p>MONTO ACTUAL: \$0,000,000,000.0</p> <p>MONTO ADICIÓN: \$3,000,000,000.0</p> <p>MONOT MODIFICADO \$3,000,000,000.0</p>

Atentamente


DIP. RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
11 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar 100,000,000.00 pesos al programa W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas;** Anexo (adición).
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición): **21 Turismo.**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo.**

Páginas: 147

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	PROGRAMA: W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo \$ 661,151,407.00
SE QUITA: \$ 100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 100,000,000.00
MONTO: \$ 62,842,078,331.00	MONTO: \$ 761,151,000.00

Atentamente

Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

11 NOV 2021
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 1642

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada **Marcia Solorzano Gallego**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (modificar): dos programas presupuestarios de diferente ramo

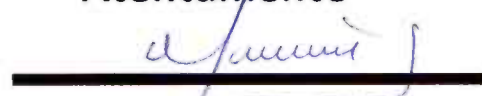
- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): 25 Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) S260 Programa Fomento Ganadero

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 20 Bienestar		Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	
S287 Sembrando Vida		S260 Programa Fomento Ganadero	
Monto	29,446,868,459	Monto	0
Se quita	<u>1,000,000,000</u>	Se suma	<u>1,000,000,000</u>
Total	28,446,868,459	Total	1,000,000,000

Atentamente



Marcia Solorzano Gallego
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de noviembre 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
1653

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Marcia Solorzano Gallego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (modificar): dos programas presupuestarios de diferente ramo

- Artículo: No aplica
- Anexo (se resta): 25 Anexo (adición): No aplica
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa (se resta) S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición) U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social		Ramo 12 Salud	
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro		U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	
Monto	21,196,592,599	Monto	862,384,732
Se quita	<u>2,500,000,000</u>	Se suma	<u>2,500,000,000</u>
Total	18,696,592,599	Total	3,362,384,732

Atentamente



Marcia Solorzano Gallego
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
10 NOV. 2021
SALÓN DE SESIONES
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 26** Anexo (adición) **ANEXO 18**
- Ramo o rubro (se resta) **RAMO 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **RAMO 12 Salud**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Tren Maya** Programa (adición) **(S174) Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 26 SE RESTA \$2,684,509,023 DE:	ANEXO 18 SE SUMA \$2,684,509,023 A:
RAMO 21 Turismo Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331	RAMO 12 Salud (S174) Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras \$2,684,509,023

Atentamente


DIP. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO FABRE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **22 Instituto Nacional Electoral**

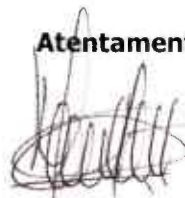
Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 22 Instituto Nacional Electoral (\$19,736,593,972.00)
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (\$62,942,078,331.00)	PROGRAMA:
SE QUITA: \$7,953,207,622.00	SE INCREMENTA: \$7,953,207,622.00
MONTO: \$54,988,870,709	MONTO: \$27,689,801,594.00

Atentamente



DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
1895

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**:

- Artículo Transitorios, Sexto
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

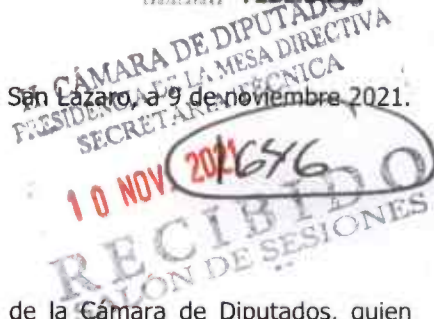
Páginas 253

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Transitorios</p> <p>Sexto. - Para el ejercicio 2022, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2022, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Sexto. - Para el ejercicio 2022, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2022, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción, carreteras y fortalecimiento a la seguridad pública, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p>

Atentamente
DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo 37
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 249

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 37. - Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.	Artículo 37. - Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y Ramo 11 para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

Atentamente

DIP. MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA 1698

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de noviembre 2021.

10 NOV. 2021
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Santiago Creel Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) __Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **49 Fiscalía General de la República** Ramo o rubro (adición) **49 Fiscalía General de la República**
- Programa (se resta): **M001 Actividades de apoyo administrativo** Programa (adición): **601 Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo \$1,484,988,937	PROGRAMA: 601 Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas \$64,003,747
SE QUITA: \$23,285,800	SE INCREMENTA: \$23,285,800
MONTO: \$1,461,703,137	MONTO: \$87,289,547

Atentamente

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA

65L DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
1658

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos) el Ramo 20 Bienestar, se resta **\$5,297,339,724** del programa E001Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx. y se suma al Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos) , Ramo 07 Defensa Nacional, al programa A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 1 y Anexo 19

Ramo o rubro 07 Defensa Nacional y Ramo 13 Defensa Nacional

Programa **A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas.**

Página 53 y 84

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 1 Gasto Neto Total (pesos).</p> <p>Ramo: 07 Defensa Nacional</p> <p>Programa: E001Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.\$ 29,446,868,459</p> <p>Se quita: \$5,297,339,724.</p> <p>Total: \$28,777,361,309.</p>	<p>SE SUMA A: Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 13 Defensa Nacional.</p> <p>Programa: A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas. \$ 18,144,112,694</p> <p>Se incrementa: \$5,297,339,724.</p> <p>Total: \$50,290,520.</p>

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1650

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$9,000,000.** (del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa Atención a migrantes (millones de pesos).

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 11 y anexo 11

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 05 Relaciones Exteriores

Programa Atención a migrantes.

Página 64

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable. (millones de pesos)	Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable. (millones de pesos)
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 05 Relaciones Exteriores
Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,231.6	Programa: Atención a migrantes \$ 75,000
Se quita: \$ 9,000, 000 .	Se incrementa: \$ 9,000,000
Total: \$20,231.6	Total: \$84,000,000.

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

1651

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$9,354,098,623** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (pesos), Ramo 20 Bienestar, P002 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 13 y Anexo 13

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 20 bienestar

Programa **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF.**

Página 72

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 9,354,098,623</p> <p>Se quita: \$9,354,098,623</p> <p>Total: \$0.</p>	<p>SE SUMA A: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar.</p> <p>Programa: P002 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF \$ 288,988,386</p> <p>Se incrementa: \$ 9,354,098,623</p> <p>Total: \$298,988,386.</p>

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 10 NOV. 2021
RECIBIDO
 SALON DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
PALACIO DE SESIONES
10 NOV. 2021
0652

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo **32**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **244**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 32. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las Entidades de su sector coordinado.</p>	<p>Artículo 32. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las Entidades de su sector coordinado.</p> <p>El Instituto de Salud para el Bienestar, con cargo al remanente del Fondo de Salud para el Bienestar al que se refiere el artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, y de conformidad con lo definido por el Consejo de Salubridad General, realizará las acciones conducentes, con base en el Artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, a efecto de incorporar 33 nuevos padecimientos al listado de enfermedades que provocan</p>

	gastos catastróficos, adicionales a las 66 cubiertas conforme a las Reglas de Operación del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos hasta 2019.
--	--

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Argumentación

El Seguro Popular se creó en 2003 en la Ley General de Salud¹, estableciendo el contenido y los alcances del programa, distribuyendo responsabilidades y atribuciones entre esferas de gobierno, es decir entre la Secretaría de Salud y los servicios estatales de salud.

Su implementación permitió superar inequidades poblacionales, geográficas, económicas y en general de acceso a los diversos bienes de la salud, haciendo posible que se allegaran importantes asignaciones al presupuesto de atención a la salud de la población que no es derechohabiente de la seguridad social. El Seguro Popular fue en los hechos un impulsor de justicia y equidad en favor de los núcleos de población y de las personas más desprotegidas y vulnerables.

Antes del Seguro Popular y del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, niños con cáncer o aquellos que requerían cuidados intensivos neonatales no recibían tratamiento oportuno; los enfermos de diabetes, hepatitis, VIH, infartos u otros padecimientos crónicos sin seguridad social carecían de apoyos. Cada año miles de familias mexicanas se empobrecían al no contar con los recursos suficientes para atender enfermedades de alto costo.

El Seguro Popular vino a corregir el trato desigual y discriminatorio a la población que no estaba afiliada a una institución como el IMSS o el ISSSTE: sus resultados son innegables. Este sistema garantizaba el acceso a un paquete de servicios esenciales de salud y un paquete de intervenciones de alto costo, denominadas enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.

Con el Seguro Popular, de 2012 a junio de 2019, se atendieron 988,954 casos a nivel nacional de las enfermedades consideradas como catastróficas por su alto costo, por otra parte, buscando la reducir el impacto de las enfermedades en el ingreso familiar, con la creación del Seguro Popular los gastos de bolsillo (dinero que gastan las familias en atención médicas y medicinas fuera de las instituciones públicas) disminuyeron, ya que en el año 2000 representaban 52% del gasto total en salud y se redujeron a 40% en 2016.

Por ello, rechazamos por completo la desaparición de los Fondos para la salud destinados a la población sin seguridad social y los lamentables cambios a la Ley General de Salud de 2019, que con la creación del INSABI, están generando una tragedia en el sistema de salud.

La creación del INSABI ha resultado en caos administrativo, que ha ocasionado parálisis e incertidumbre, que van desde despidos de personal, atraso en las transferencias de recursos, mala

¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=695626&fecha=15/05/2003

planeación de compras de medicamentos e insumos para la salud, hasta cobro de cuotas ilegales (más altas que las cobradas hasta antes de la reforma) y negación de la atención médica a antiguos beneficiarios del Seguro Popular.

A la fecha tampoco está clara la estructura organizativa del INSABI y el desempeño de sus funcionarios cae en la negligencia, lo que ha llevado graves desabastos de medicamentos y otros insumos, incluso para enfermedades graves como el cáncer, o a la falta de protección de equipo de protección para el personal al frente de la batalla contra el Coronavirus.²

De seguir con la mala administración recursos del Fondo de Salud para el Bienestar como pretende Morena, habrá gran incertidumbre respecto de cómo y quién va a financiar la atención y medicamentos para los mexicanos que hoy tienen asegurados sus tratamientos gracias a estos recursos.

Hoy, con el pretexto de obtener recursos en la Ley de Ingresos de la Federación para 2022, el Gobierno Federal y Morena nuevamente quieren saquear el Fondo de Salud que garantiza la atención de enfermedades graves y costosas para la población sin seguridad social.

Mediante un artículo transitorio en la propuesta de Ley de Ingresos el Presidente López Obrador, se establece que el INSABI va a transferir a la Tesorería de la Federación los remanentes de este fideicomiso, y si consideramos que la Secretaría de Hacienda reporta que se tienen acumulados 66 mil millones de pesos en dicho instrumento financiero, la afectación para los mexicanos sería desastrosa, nos podríamos quedar sin dinero para el tercer nivel de atención.

Como ya se hizo costumbre, en este paquete económico que recibió la Cámara de Diputados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se quieren apoderar del dinero del fondo de salud que se creó con el Seguro Popular, como ya lo hicieron en 2020 y 2021, a fin de simular un incremento en el gasto en salud, cuándo en realidad se están usando las reservas para la atención de la salud constituidas durante años.

En el paquete económico de 2022 el gobierno federal presume un incremento de gasto para la Secretaría de Salud en 27.6% en términos reales, sin embargo, sería un grave retroceso si para alcanzar esta cifra se compromete el patrimonio del país a futuro y nos quedamos sin recursos para atender a la población sin seguridad social en los próximos años, como todo indica va a suceder, por la irresponsabilidad y ambición de Morena en el manejo de los fideicomisos.

Con el Seguro Popular el propósito de este fondo era garantizar el financiamiento de enfermedades como los cánceres infantiles, el cáncer de mama o la atención permanente que reciben quienes padecen VIH/SIDA. Sin embargo, con la reforma de Morena al Sistema de Salud de 2019, este fondo se ha convertido en la "caja chica" del Gobierno Federal para obtener recursos adicionales de manera fácil.

En 2019, le quitaron \$40 mil millones al Fondo cuando se creó el INSABI, en 2021 le quitaron otros \$33 mil millones en el Presupuesto para el ejercicio fiscal en curso. Por lo que el Ejecutivo Federal ha tenido transferencias extraordinarias de hasta 73 mil millones de pesos, cuyo origen es el patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar.

Sin embargo, no hay resultados, pese a que se tomaron recursos extraordinarios en salud, que ya no volverán y tampoco se ha informado en qué se gastaron específicamente dichos recursos. México padece la peor crisis sanitaria de su historia, miles de niñas y niños padecen la falta de medicamentos oncológicos y hay desabasto en todo el país. Con el proceso de desaparición del Seguro Popular muchos enfermos tienen que pagar para atenderse y muchos otros fallecieron sin haber recibido el

tratamiento por la falta de financiamiento; porque sí había dinero, pero no se ejerció con la responsabilidad debida.

Sepultada quedó la promesa del Presidente de cobertura universal, INSABI no cubre ni aquello que sí garantizaba el Seguro Popular; con el Seguro Popular había garantía de atención a 66 enfermedades, las más graves y frecuentes en la población (cánceres, infartos, enfermedades respiratorias, atención a la primera infancia). Hoy con la 4T la atención, incluso para población vulnerable como los niños con cáncer, disminuyó dramáticamente. El Presidente se había comprometido a cubrir al menos 33 enfermedades más con recursos de este Fondo, pero solo ha entregado dolor y muerte a los pacientes; no hay una sola intervención adicional en este gobierno.

Los resultados en salud de esta administración son desastrosos. El Censo 2020 del INEGI reportan que la población afiliada al INSABI era de 32.8 millones de personas; mientras que en diciembre de 2019 el Seguro Popular contaba con más de 51.9 millones de afiliados². En el tránsito del Seguro Popular al INSABI alrededor de 19 millones de personas perdieron su acceso a protección de su salud.

En todo el país hay 66.7 millones sin seguridad social que deberían estar atendidas por el INSABI y con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar. ¿Qué va a pasar con esta población cuando se terminen los recursos que Morena derrocha?

El financiamiento para el Seguro Popular cubría la demanda conforme aumentó el número de afiliados en las Entidades Federativas, lo que garantizó la posibilidad de atención universal y equilibrios para la transferencia de los recursos a los gobiernos locales. Este esquema de financiamiento permitió que más de 50 millones de mexicanos tuvieran garantizado su acceso a los servicios de salud por primera vez, sin importar que cotizaran o no, tuvieran un empleo formal o no.

Pese a esto resultados, la reforma de 2019 eliminó este esquema de financiamiento, y se creó una nueva fórmula para financiar los servicios de salud, estableciendo únicamente que estos no deberán ser inferiores al del ejercicio fiscal inmediato anterior y que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

Sin embargo, pese a este gasto extraordinario, no hay resultados. México padece la peor crisis sanitaria de su historia, miles de niñas y niños padecen la falta de medicamentos oncológicos y tampoco hay dinero para la vacuna contra el COVID19.

Como se ha documentado, con el proceso de desaparición del Seguro Popular muchos enfermos en 2019 tuvieron que pagar para atenderse y muchos otros fallecieron sin haber recibido el tratamiento por la falta del financiamiento; porque sí había dinero, pero no se ejerció con la responsabilidad debida.

Los casos de mexicanos atendidos por el fondo para atender gastos catastróficos están bajando dramáticamente en la presente administración, no queremos imaginar lo que pasará cuando puedan disponer libremente de ese dinero para otros fines. Ello no obstante que nuestro país enfrenta un incremento sustantivo en su incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, muchas de las cuales requieren atención médica de alta complejidad y muy costosas.

² Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud, Enero – Diciembre 2019. http://www.transparencia.seguro-popular.gob.mx/contenidos/archivos/transparencia/planesprogramaseinformes/informes/2019/Informe_Resultados_SPS_2019.pdf

Por ejemplo, para cuidados intensivos neonatales en 2018 se pagaron 10,293 casos, mientras que en 2019 solamente 729; por cánceres de la infancia y la adolescencia en 2018 se pagaron 1,632, en 2019 la cifra bajó a 22; de cáncer de próstata se pagaron 889 casos en 2018, mientras que en 2019 se redujo a solo 97; de cáncer de colon y recto en 2018 fueron 868, pero en 2019 solo financiaron 121 casos.

Pedimos a las organizaciones civiles, trabajadores del sector salud, pacientes y a la población en general, sumarse a la defensa del derecho a la protección de la salud, utilizando los recursos jurídicos a nuestro alcance, como ya se está haciendo para frenar otras decisiones irresponsables de este gobierno.

No permitamos el desvío de los recursos que integran el Fondo contra Gastos Catastróficos, hoy FONSABI, pues ello pondría en peligro la salud y la vida de nuestras familias.

Por ello, mediante esta modificación al artículo 32 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, proponemos evitar que el dinero del FONSABI se ejerza irresponsablemente; para lo cuál, señalamos claramente que estos recursos deberán ser para atender enfermedades, como es y debe ser el destino del fondo.

Señalamos que, el Instituto de Salud para el Bienestar, con cargo al remanente del Fondo de Salud para el Bienestar al que se refiere el artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, y de conformidad con lo definido por el Consejo de Salubridad General, realizará las acciones conducentes, con base en el Artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, a efecto de incorporar 33 nuevos padecimientos al listado de enfermedades que provocan gastos catastróficos, adicionales a las 66 cubiertas conforme a las Reglas de Operación del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos hasta 2019.

Los legisladores del PAN lo decimos claro: Tomar los recursos del fondo de salud para el bienestar para destinarlos a otros fines es una franca violación al derecho humano a la salud, además, provocará la ruina financiera de los hogares más pobres que carecen de lo necesario para enfrentar los costos de sus enfermedades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SESION DE SESIONES

1653

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo **Vigésimo Segundo Transitorio**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **258**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO.	<p>Vigésimo Segundo.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público conformará un Fondo para la Atención de Emergencias Epidemiológicas, cuyos recursos deberán destinarse exclusivamente a las acciones para atender un evento de epidemia de nueva aparición o reaparición, cuya presencia pone en riesgo la salud de la población, y que por su magnitud requiere de acciones inmediatas.</p> <p>Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, el Consejo de Salubridad General emitirá y publicará en el Diario Oficial de Federación los lineamientos de operación y funcionamiento del Fondo para la Atención de Emergencias Epidemiológicas.</p>

	<p>Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, la la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Salud, determinarán los mecanismos que permitan destinar y ejercer recursos de manera inmediata para dicho Fondo, por un monto, al menos de 25 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2022, cuyo financiamiento provendrá de la recaudación extraordinaria en el ejercicio fiscal al que se hace mención.</p>
--	--

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Argumentación

La pandemia dejó al descubierto las abundantes vulnerabilidades en las capacidades de nuestro sistema de salud pública, limitaciones en los conocimientos científicos, dificultades en la toma de decisiones ante un contexto incierto, complicaciones en la cooperación entre los ámbitos de gobierno; falta de insumos para la atención médica, entre muchas otras, por lo que es necesario fortalecer las capacidades del Estado para responder a las emergencias de salud pública de importancia internacional, como una pandemia.

Las variantes del SARS Cov-2 y el eventual surgimiento de otros virus que impliquen un riesgo grave para la salud, requiere fortalecer y afinar las capacidades básicas del sistema de salud para la preparación, vigilancia y respuesta ante las nuevas eventualidades que pudieran un riesgo grave de salud pública. Afinar los mecanismos de alerta temprana, notificación y respuesta inmediata ante cualquier riesgo.

La reciente 74.^a Asamblea Mundial de la Salud insto a los Estados miembros a fortalecer preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias¹. Entre otros llamados los invitó a incrementar y potenciar los esfuerzos destinados a crear, reforzar y mantener las capacidades prescritas en el Reglamento Sanitario Internacional (2005) en el marco de seguimiento y evaluación del mismo y a fortalecer sus capacidades básicas de salud pública y su fuerza de trabajo para la vigilancia basada en indicadores y de las alertas tempranas, partiendo, entre otras cosas, de la vigilancia de enfermedades específicas, los datos de vigilancia relacionados con la salud animal y ambiental que propician la detección de eventos de salud pública que requieren evaluación rápida, notificación y respuesta de salud pública, con el fin de garantizar que todos los eventos pertinentes se detectan y controlan rápidamente.

Estar preparados para una eventual emergencia epidemiológica requiere de disponer de los recursos para la realización de las acciones inmediatas para su atención y control, por ello la presente iniciativa

¹ Ver, https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA74/A74_R7-sp.pdf

propone crear un Fondo para contingencias relacionadas con emergencias de carácter epidemiológico que financie de manera adecuada y sostenible las acciones para enfrentar oportunamente este tipo de emergencias.

Es evidente que una pandemia originada por un nuevo patógeno, contra el que no existe ni vacuna ni tratamiento eficaz solo puede controlarse mediante una respuesta inmediata, fuerte y estratégica de salud pública; por lo tanto, el fortalecimiento de las capacidades de salud pública, se convierte prioridad estratégica, para lo cual se requiere una financiación previsible y sostenible.

Las lecciones aprendidas durante la pandemia actual, nos han mostrado que es necesario fortalecer las capacidades básicas de preparación, vigilancia y respuesta, con el objetivo de poder contar con un sistema de salud eficaz para enfrentar pandemias y otras emergencias sanitarias.

La evidencia científica y empírica demuestra que ningún gobierno estaba preparado para la emergencia sanitaria que estamos viviendo; una gran cantidad de países, aún con la capacidad institucional y financiera, han padecido los embates de la enfermedad, sobre todo, ante la falta de suministros médicos, personal de salud e infraestructura, entre otros.

Por ello se ha reiterado la necesidad de crear en el presupuesto un mecanismo financiero, para hacer frente a emergencias sanitarias, no obstante, y a pesar de algunos esfuerzos aislados e iniciativas legislativas en la materia, no se ha concretado.

Por ejemplo, una de las principales recomendaciones del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Influenza, fue el establecimiento de lineamientos para gastos extraordinarios².

Como ya se señaló, en el artículo 181 de la Ley General de Salud se dispone que, en caso de epidemia de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades transmisibles, situaciones de emergencia o catástrofe que afecten al país, la Secretaría de Salud dictará inmediatamente las medidas indispensables para prevenir y combatir los daños a la salud; mientras que el artículo 182, dispone que, en caso de emergencia causada por deterioro súbito del ambiente que ponga en peligro inminente a la población, la Secretaría de Salud adoptará las medidas de prevención y control indispensable para la protección de la salud.

Por ello propone la creación de un Fondo para la Atención de Emergencias Epidemiológicas, cuyos recursos deberán destinarse exclusivamente a las acciones para atender un evento de epidemia de nueva aparición o reaparición, cuya presencia pone en riesgo la salud de la población, y que por su magnitud requiere de acciones inmediatas.

Se busca que, dentro de los 30 días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, el Consejo de Salubridad General emitirá y publicará en el Diario Oficial de Federación los lineamientos de operación y funcionamiento del Fondo para la Atención de Emergencias Epidemiológicas.

La modificación que se plantea está completamente justificada, y tiene como objetivo estar preparados para enfrentar una posible epidemia o pandemia sanitaria, se trata de prevenir afectaciones graves para la salud pública; por otra parte, al plantearse un Fondo de contingencia, si los recursos no se utilizan, siguen administrándose como una bolsa de reserva específica para atender episodios de emergencia posteriores. El mejor momento para prevenir la próxima pandemia es ahora.

² Ver, http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/Plan_Nacional_Influenza.pdf

La Covid-19 no será la última emergencia sanitaria que padecerá el mundo, por lo que existe una necesidad urgente de una preparación sostenible ante emergencias sanitarias para hacer frente a la próxima pandemia.

Se requiere realizar ahora las inversiones financieras adecuadas, para asegurar la capacidad de respuesta oportuna ante futuras pandemias y proteger nuestro futuro y el de las generaciones venideras. No podemos simplemente olvidar y suponer que ya estamos a salvo, la pandemia actual puede ser solo un presagio de lo que puede venir, debemos estar preparados. Con los recursos suficientes para salvar vidas.

1654

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo **5**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 10 NOV. 2021
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Páginas **190**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO: Artículo 5. Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$1,010,840,765,109.00. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$115,222,071,339.00, como aportaciones para los seguros; dispondrá de la cantidad de \$474,317,230,665.00, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; aportará la cantidad de \$6,406,636,713.00, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 A de dicha Ley, y aportará la cantidad de \$16,711,442.00, para atender lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del "Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de	ARTÍCULO:..... Artículo 5. ...

la Ley Federal del Trabajo”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$19,002,213,168.00, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas del Seguro de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros; y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos

autorizados para cubrir su gasto programable, para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

Durante el ejercicio fiscal 2022, para el ejercicio de los recursos provenientes del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social en términos de lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud -publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2003-, correspondientes al programa IMSS-BIENESTAR; celebrará mesas de trabajo, durante el primer trimestre, con las entidades federativas para definir el contenido y alcance de los acuerdos mediante los cuales dicho Instituto otorgará la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social, en términos de lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

En particular, sobre los montos que los gobiernos de las entidades federativas transferirán al Instituto Mexicano del Seguro Social, para su aplicación en el Programa IMSS-Bienestar, su fiscalización; así como respecto del fortalecimiento y coordinación de las acciones para evitar duplicidades y la armonización con los servicios que se otorgan a través del Instituto de Salud para el Bienestar.

Atentamente


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Argumentación

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, se aprobó para el programa presupuestario S038 Programa IMSS-Bienestar un presupuesto de 13,607.6 millones de pesos; y para el año 2022 se propone aprobar un presupuesto de 23,689.9 millones de pesos, lo que representa un incremento de más de 10 mil millones de pesos, lo que en términos reales representa casi el 68 por ciento.

Además, el artículo Décimo sexto transitorio de la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal de 2022, establece que, con el fin de coadyuvar en la mejora de la cobertura de los servicios públicos de salud, el IMSS durante el ejercicio fiscal de 2022 podrá celebrar acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, para que dicho Instituto otorgue la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social, a través del Programa IMSS-Bienestar.

Señalando que en los referidos acuerdos se establecerán los montos que los gobiernos de las entidades federativas transferirán, ya sea, con cargo a recursos propios o de libre disposición, o bien, a los recursos del fondo de aportaciones a que se refiere el artículo 25, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Asimismo, se responsabiliza a las entidades federativas para llevar a cabo todos los actos necesarios a fin de que los recursos humanos, financieros y materiales, objeto de los acuerdos de coordinación, se encuentren libres de cargas, gravámenes u obligaciones pendientes de cualquier naturaleza. En ningún caso el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá asumir el cumplimiento de obligaciones adquiridas por las entidades federativas previo a la celebración de dichos acuerdos.

Lo anterior, genera duda respecto de lo establecido en la Ley General de Salud vigente, ya que, según ésta, es el INSABI el facultado para llevar a cabo la prestación de servicios de salud para la población sin seguridad social y concentrar los recursos

necesarios para tal fin, en caso de que una entidad federativa decida celebrar un acuerdo de coordinación con dicho instituto.

El artículo 3, fracción II Bis de la Ley General de Salud, establece que la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social, en caso de las entidades federativas, podrá hacerse vía acuerdos de coordinación, para que los recursos federalizados que les corresponden a los estados conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, se transfieran a un fideicomiso federal a cargo del INSABI.

De manera más específica, el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud, establece que, en el caso de las entidades federativas que acuerden con el INSABI, éste se hará cargo de organizar, operar y supervisar la prestación de los servicios para la población sin seguridad social, y los recursos que les correspondan, serán ejercidos por el mismo INSABI en términos de los acuerdos de coordinación.

Resulta muy confuso que ahora con un artículo transitorio en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, el Ejecutivo Federal cree un mecanismo paralelo de atención a la población sin seguridad social, ahora a cargo del IMSS-BIENESTAR, y que sea financiado con recursos locales o los provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), cuando dichos recursos por ley, deberían ir al INSABI, si el estado opta por la centralización de su sistema de salud.

Ante la incertidumbre que se genera la propuesta es que el IMSS realice mesas de trabajo con las entidades federativas en donde opera el programa IMSS-BIENESTAR.

Todo parece indicar que ante la incapacidad de INSABI para atender a la población sin seguridad social, se busque que sea ahora el IMSS BIENESTAR quien asuma la responsabilidad.

Sin embargo, es necesario conocer cuál será el contenido y alcance de los acuerdos, los recursos que implican los acuerdos y los mecanismos de fiscalización sobre éstos. Además de definir los mecanismos de fortalecimiento y coordinación para evitar duplicidades y la armonización con los servicios que se otorgan a través del Instituto de Salud para el Bienestar INSABI.

1655

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo **Vigésimo Segundo Transitorio**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **258**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>SIN CORRELATIVO.</p>	<p>Vigésimo Segundo.</p> <p>De conformidad con el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, el remanente del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, será usado exclusivamente para la adquisición de vacunas, infraestructura y los gastos de operación asociados; así como para los requerimientos derivados de la atención a la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>Lo anterior, para garantizar, al menos, la cobertura universal de vacunación contra el virus SARS-CoV2, con esquema completo, para la población mayor de 12 años de edad.</p>

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Argumentación

En nuestro país, registra más de 340 mil lamentables fallecimientos por COVID-19 oficialmente reconocidos, con expectativas de que estas cifras seguirán creciendo de manera importante en los próximos meses, pues la estrategia fallida del Gobierno Federal para su control no ha dado resultados.

Se mantiene la postura de minimizar su impacto en la salud y la vida de las personas, pero también sus efectos económicos y sociales; la incapacidad del gobierno para la gestión de la pandemia se mostró desde su inicio; no se previó ni planificó; no se adquirieron los insumos necesarios, ni se previeron las necesidades de personal capacitado, ni la hospitalaria con la capacidad necesaria para su atención.

Ahora padecemos su falta de visión en la programación presupuestal, pues en Proyecto de PEF para 2022 no se precisa de donde saldrán los recursos para la indispensable compra de vacunas, que incluya también la inmunización de los menores de edad, a partir de los 12 años.

El 15 de septiembre la Organización Panamericana de la Salud (OPS) alertó que la COVID19 puede causar una enfermedad grave en esta población, puesto que, al igual que con los adultos, si los niños, niñas y adolescentes tienen afecciones subyacentes como diabetes, o si tienen sobrepeso u obesidad, es más probable que se infecten y que desarrollen síntomas graves que requieran hospitalización.

Por el contrario, el gobierno federal se ha empeñado en minimizar los efectos de la enfermedad COVID-19 en los niños y adolescentes, señalando reiteradamente que el virus no les afecta. No obstante, lamentablemente en nuestro país han muerto más de 700 menores.

Pese a la evidencia científica y los fallecimientos, se sigue negando la vacunación entre los 12 y 17 años, población para la que ya hay vacuna autorizada por COFEPRIS en nuestro país desde el 24 de junio de 2021.

¿Cuántos más tienen que morir para que se empiece a vacunar a los niños?. En Estados Unidos y varios países de la Unión Europea, ya se ha comenzado a vacunar al grupo de edad de 12 a 17 años, pero aquí el Gobierno Federal quiere ahorrarse ese gasto.

Una de las enseñanzas más importantes que nos ha dejado esta pandemia, es que debemos prepararnos para enfrentar escenarios que pudieran complicarse. Por ello resulta importante que las autoridades sanitarias empiecen a tomar las medidas que permitan hacerle frente a la COVID19 en el futuro inmediato y a largo plazo, con base en las responsabilidades que la propia Ley General de Salud establece, ya que la vacunación contra enfermedades transmisibles, prevenibles por inmunización, es obligatoria para el Estado.

Resulta de importancia vital para México que el presupuesto gubernamental del próximo año considere los recursos necesarios para la adquisición las vacunas.

Morena no puede seguir con su negligencia criminal, en el PEF 2022 debemos considerar la previsión necesaria para contar con un mecanismo de financiamiento eficiente, permanente, transparente y auditable para adquirir las dosis de la vacunas que sean necesarias durante 2022 y para los años que vienen.

En Acción Nacional hemos exigido que se convoque al Consejo Nacional de Vacunación para que sea la instancia rectora del Programa de Vacunación y acompañe la adquisición de los bienes públicos mundiales como son las vacunas, como parte de una estrategia clave de la seguridad nacional en salud. Sin embargo, la falta de un programa presupuestal en la materia nos demuestra que las acciones contra la pandemia se seguirán improvisando.

Además, es necesario fortalecer la infraestructura y recursos humanos necesarios para la aplicación de las vacunas, puesto que hoy, dicha responsabilidad ha caído en los llamados "servidores de la nación", quienes carecen de preparación en materia de salubridad para diseñar una adecuada campaña universal de inmunización. Basta de improvisación y manejo político electoral de la pandemia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SESION DE SESIONES

9656

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo **3**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **183**.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I a XXIII. ...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I a XXIII. ...</p> <p>El Ejecutivo Federal remitirá un informe a la Cámara de Diputados durante el primer trimestre de 2022, sobre el estado que guarda la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, acontecida en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, mismo que deberá contener, al menos, los estados financieros actualizados y los compromisos por liquidar.</p> <p>El Instituto de Salud para el Bienestar tiene prohibido canalizar recursos a otros fines distintos a los establecidos en la ley, deberá garantizar la transparencia, rendición de cuentas y certeza jurídica de los recursos acumulados del Fondo de Salud para el Bienestar, de conformidad al Capítulo VI de este Título. Para tal efecto, deberá remitir informes semestrales al Congreso de la Unión que incluyan, entre otra información, lo siguiente:</p>

	<p>I. Proyección estimada de los recursos financieros necesarios para cubrir las intervenciones catastróficas establecidas en el artículo 77 Bis 29 y el monto por intervención;</p> <p>II. Proyección estimada de los recursos financieros necesarios para la adquisición de medicamentos y otros insumos requeridos para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación médica;</p> <p>III. Número de pacientes o casos estimados y atendidos; así como su distribución a nivel estatal y nacional;</p> <p>IV. Número de casos autorizados, validados, pendientes por pagar y los pagados;</p> <p>V. Tipo de casos, sean nuevos, de continuidad o seguimiento;</p> <p>VI. Los rendimientos financieros generados;</p> <p>VII. El saldo del Fondo de Salud para el Bienestar en el ejercicio fiscal en curso; Las Aportaciones de recursos Fiscales, aportaciones de recursos propios u otras aportaciones que se hubieren realizado.</p>
--	--

Atentamente



DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Argumentación

El Seguro Popular se creó en 2003 en la Ley General de Salud¹, estableciendo el contenido y los alcances del programa, distribuyendo responsabilidades y atribuciones entre esferas de gobierno, es decir entre la Secretaría de Salud y los servicios estatales de salud.

Su implementación permitió superar inequidades poblacionales, geográficas, económicas y en general de acceso a los diversos bienes de la salud, haciendo posible que se allegaran importantes asignaciones al presupuesto de atención a la salud de la población que no es derechohabiente de la seguridad social. El Seguro Popular fue en los hechos un impulsor de justicia y equidad en favor de los núcleos de población y de las personas más desprotegidas y vulnerables.

Antes del Seguro Popular y del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, niños con cáncer o aquellos que requerían cuidados intensivos neonatales no recibían tratamiento oportuno; los enfermos de diabetes, hepatitis, VIH, infartos u otros padecimientos crónicos sin seguridad social carecían de apoyos. Cada año miles de familias mexicanas se empobrecían al no contar con los recursos suficientes para atender enfermedades de alto costo.

El Seguro Popular vino a corregir el trato desigual y discriminatorio a la población que no estaba afiliada a una institución como el IMSS o el ISSSTE: sus resultados son innegables. Este sistema garantizaba el acceso a un paquete de servicios esenciales de salud y un paquete de intervenciones de alto costo, denominadas enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.

Con el Seguro Popular, de 2012 a junio de 2019, se atendieron 988,954 casos a nivel nacional de las enfermedades consideradas como catastróficas por su alto costo, por otra parte, buscando la reducir el impacto de las enfermedades en el ingreso familiar, con la creación del Seguro Popular los gastos de bolsillo (dinero que gastan las familias en atención médicas y medicinas fuera de las instituciones públicas) disminuyeron, ya que en el año 2000 representaban 52% del gasto total en salud y se redujeron a 40% en 2016.¹

Por ello, rechazamos por completo la desaparición de los Fondos para la salud destinados a la población sin seguridad social y los lamentables cambios a la Ley General de Salud de 2019, que con la creación del INSABI, están generando una tragedia en el sistema de salud.

La creación del INSABI ha resultado en caos administrativo, que ha ocasionado parálisis e incertidumbre, que van desde despidos de personal, atraso en las transferencias de recursos, mala planeación de compras de medicamentos e insumos para la salud, hasta cobro de cuotas ilegales (más altas que las cobradas hasta antes de la reforma) y negación de la atención médica a antiguos beneficiarios del Seguro Popular.

A la fecha tampoco está clara la estructura organizativa del INSABI y el desempeño de sus funcionarios cae en la negligencia, lo que ha llevado graves desabastos de medicamentos y otros insumos, incluso para enfermedades graves como el cáncer, o a la falta de protección de equipo de protección para el personal al frente de la batalla contra el Coronavirus.²

De seguir con la mala administración recursos del Fondo de Salud para el Bienestar como pretende Morena, habrá gran incertidumbre respecto de cómo y quién va a financiar la atención y medicamentos para los mexicanos que hoy tienen asegurados sus tratamientos gracias a estos recursos.

¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=695626&fecha=15/05/2003

Hoy, con el pretexto de obtener recursos en la Ley de Ingresos de la Federación para 2022, el Gobierno Federal y Morena nuevamente quieren saquear el Fondo de Salud que garantiza la atención de enfermedades graves y costosas para la población sin seguridad social.

Mediante un artículo transitorio en la propuesta de Ley de Ingresos el Presidente López Obrador, se establece que el INSABI va a transferir a la Tesorería de la Federación los remanentes de este fideicomiso, y si consideramos que la Secretaría de Hacienda reporta que se tienen acumulados 66 mil millones de pesos en dicho instrumento financiero, la afectación para los mexicanos sería desastrosa, nos podríamos quedar sin dinero para el tercer nivel de atención.

Como ya se hizo costumbre, en este paquete económico que recibió la Cámara de Diputados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se quieren apoderar del dinero del fondo de salud que se creó con el Seguro Popular, como ya lo hicieron en 2020 y 2021, a fin de simular un incremento en el gasto en salud, cuándo en realidad se están usando las reservas para la atención de la salud constituidas durante años.

En el paquete económico de 2022 el gobierno federal presume un incremento de gasto para la Secretaría de Salud en 27.6% en términos reales, sin embargo, sería un grave retroceso si para alcanzar esta cifra se compromete el patrimonio del país a futuro y nos quedamos sin recursos para atender a la población sin seguridad social en los próximos años, como todo indica va a suceder, por la irresponsabilidad y ambición de Morena en el manejo de los fideicomisos.

Con el Seguro Popular el propósito de este fondo era garantizar el financiamiento de enfermedades como los cánceres infantiles, el cáncer de mama o la atención permanente que reciben quienes padecen VIH/SIDA. Sin embargo, con la reforma de Morena al Sistema de Salud de 2019, este fondo se ha convertido en la "caja chica" del Gobierno Federal para obtener recursos adicionales de manera fácil.

En 2019, le quitaron \$40 mil millones al Fondo cuando se creó el INSABI, en 2021 le quitaron otros \$33 mil millones en el Presupuesto para el ejercicio fiscal en curso. Por lo que el Ejecutivo Federal ha tenido transferencias extraordinarias de hasta 73 mil millones de pesos, cuyo origen es el patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar.

Sin embargo, no hay resultados, pese a que se tomaron recursos extraordinarios en salud, que ya no volverán y tampoco se ha informado en qué se gastaron específicamente dichos recursos. México padece la peor crisis sanitaria de su historia, miles de niñas y niños padecen la falta de medicamentos oncológicos y hay desabasto en todo el país. Con el proceso de desaparición del Seguro Popular muchos enfermos tienen que pagar para atenderse y muchos otros fallecieron sin haber recibido el tratamiento por la falta de financiamiento; porque sí había dinero, pero no se ejerció con la responsabilidad debida.

Sepultada quedó la promesa del Presidente de cobertura universal, INSABI no cubre ni aquello que sí garantizaba el Seguro Popular; con el Seguro Popular había garantía de atención a 66 enfermedades, las más graves y frecuentes en la población (cánceres, infartos, enfermedades respiratorias, atención a la primera infancia). Hoy con la 4T la atención, incluso para población vulnerable como los niños con cáncer, disminuyó dramáticamente. El Presidente se había comprometido a cubrir al menos 33 enfermedades más con recursos de este Fondo, pero solo ha entregado dolor y muerte a los pacientes; no hay una sola intervención adicional en este gobierno. Los resultados en salud de esta administración son desastrosos. El Censo 2020 del INEGI reportan que la población afiliada al INSABI era de 32.8 millones de personas; mientras que en diciembre de

2019 el Seguro Popular contaba con más de 51.9 millones de afiliados². En el tránsito del Seguro Popular al INSABI alrededor de 19 millones de personas perdieron su acceso a protección de su salud.

En todo el país hay 66.7 millones sin seguridad social que deberían estar atendidas por el INSABI y con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar. ¿Qué va a pasar con esta población cuando se terminen los recursos que Morena derrocha?

El financiamiento para el Seguro Popular cubría la demanda conforme aumentó el número de afiliados en las Entidades Federativas, lo que garantizó la posibilidad de atención universal y equilibrios para la transferencia de los recursos a los gobiernos locales. Este esquema de financiamiento permitió que más de 50 millones de mexicanos tuvieran garantizado su acceso a los servicios de salud por primera vez, sin importar que cotizaran o no, tuvieran un empleo formal o no.

Pese a esto resultados, la reforma de 2019 eliminó este esquema de financiamiento, y se creó una nueva fórmula para financiar los servicios de salud, estableciendo únicamente que estos no deberán ser inferiores al del ejercicio fiscal inmediato anterior y que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

Sin embargo, pese a este gasto extraordinario, no hay resultados. México padece la peor crisis sanitaria de su historia, miles de niñas y niños padecen la falta de medicamentos oncológicos y tampoco hay dinero para la vacuna contra el COVID19.

Como se ha documentado, con el proceso de desaparición del Seguro Popular muchos enfermos en 2019 tuvieron que pagar para atenderse y muchos otros fallecieron sin haber recibido el tratamiento por la falta del financiamiento; porque sí había dinero, pero no se ejerció con la responsabilidad debida.

Los casos de mexicanos atendidos por el fondo para atender gastos catastróficos están bajando dramáticamente en la presente administración, no queremos imaginar lo que pasará cuando puedan disponer libremente de ese dinero para otros fines. Ello no obstante que nuestro país enfrenta un incremento sustantivo en su incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, muchas de las cuales requieren atención médica de alta complejidad y muy costosas.

Por ejemplo, para cuidados intensivos neonatales en 2018 se pagaron 10,293 casos, mientras que en 2019 solamente 729; por cánceres de la infancia y la adolescencia en 2018 se pagaron 1,632, en 2019 la cifra bajó a 22; de cáncer de próstata se pagaron 889 casos en 2018, mientras que en 2019 se redujo a solo 97; de cáncer de colon y recto en 2018 fueron 868, pero en 2019 solo financiaron 121 casos.

Pedimos a las organizaciones civiles, trabajadores del sector salud, pacientes y a la población en general, sumarse a la defensa del derecho a la protección de la salud, utilizando los recursos jurídicos a nuestro alcance, como ya se está haciendo para frenar otras decisiones irresponsables de este gobierno.

No permitamos el desvío de los recursos que integran el Fondo contra Gastos Catastróficos, hoy FONSABI, pues ello pondría en peligro la salud y la vida de nuestras familias.

Por ello, mediante esta modificación al artículo 32 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, proponemos evitar que el dinero del FONSABI se ejerza irresponsablemente; para lo cuál, señalamos claramente que estos recursos deberán ser para atender enfermedades, como es y debe ser el destino del fondo.

² Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud, Enero – Diciembre 2019.

Señalamos que, el Instituto de Salud para el Bienestar, con cargo al remanente del Fondo de Salud para el Bienestar al que se refiere el artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, y de conformidad con lo definido por el Consejo de Salubridad General, realizará las acciones conducentes, con base en el Artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, a efecto de incorporar 33 nuevos padecimientos al listado de enfermedades que provocan gastos catastróficos, adicionales a las 66 cubiertas conforme a las Reglas de Operación del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos hasta 2019.

Los legisladores del PAN lo decimos claro: Tomar los recursos del fondo de salud para el bienestar para destinarlos a otros fines es una franca violación al derecho humano a la salud, además, provocará la ruina financiera de los hogares más pobres que carecen de lo necesario para enfrentar los costos de sus enfermedades.

1657

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Gasto Total**
Anexo (adición) **17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 (Salud)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)**
Programa (adición) **Prevención y atención contra las adicciones (clave E025)**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Total	ANEXO: 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)	PROGRAMA: Prevención y atención contra las adicciones (clave E025)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$11,445,541,706	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$861,508,888
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$11,245,541,706	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,061,508,888

Atentamente



DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

1658

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Gasto Total**
Anexo (adición) **1. Gasto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 (Salud)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)**,
Programa (adición) **Vigilancia Epidemiológica (clave U009)**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Total	ANEXO: 1. Gasto Total
RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)	PROGRAMA: Vigilancia epidemiológica (clave U009)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$11,445,541,706	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$ 570,196,453
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$11,245,541,706	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$770,196,453

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

1659

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Gasto Total**
Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 (Salud)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)**
Programa (adición) **Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (clave U008)**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Total	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)	PROGRAMA: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (clave U008)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$11,445,541,706	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$ 328,520,234
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$11,245,541,706	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$528,520,233

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

1660

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Artículo
- Anexo (se resta) **Anexo 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **Anexo 1 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Programa de Aseguramiento Agropecuario**

Páginas

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Programa de Aseguramiento Agropecuario \$0.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$57,942,078,331.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente

DIP. Justino Eugenio Arriaga Rojas

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Gasto Total**
Anexo (adición) **14. Recursos para la atención de grupos vulnerables**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 (Salud)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)**
Programa (adición) **Programa de Atención a Personas con Discapacidad (clave S039)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Total	ANEXO: 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables
RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)	PROGRAMA: Vigilancia epidemiológica (clave U009)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$11,445,541,706	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$26,735,043
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$11,345,541,706	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$126,196,453

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

1662
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
DIPUTACIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Gasto Total**
Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 (Salud)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)**
Programa (adición) **Programa de Vacunación (clave E036)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Total	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)	PROGRAMA: Programa de Vacunación (clave E036)
SE DISMINUYE: \$11,000,000,000	SE INCREMENTA: \$11,000,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$11,195,541,706	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$ 11,445,541,706
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$195,541,706	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$22,445,541,706

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

PAN
1863

10 NOV. 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Gasto Total**
Anexo (adición) **36. Ampliaciones al Ramo 12 Salud.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 (Salud)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)**
Programa (adición) **Registro Nacional de Cáncer**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Total	ANEXO: 36. Ampliaciones al Ramo 12 Salud.
RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)	PROGRAMA: Registro Nacional de Cáncer
SE DISMINUYE: \$50,000,000	SE INCREMENTA: \$50,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$11,195,541,706	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$0.00
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$11,145,541,706	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$50,000,000

Atentamente


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARB

Argumentación:

El cáncer es la tercera causa de muerte entre los mexicanos. Además de que tiene un impacto social y económico enorme en el país, puesto que genera altos gastos de bolsillo para las familias y en muchas ocasiones las conduce a la ruina económica; además, hay desigualdad en el acceso a los servicios de salud para su tratamiento, en función de la derechohabencia de la persona o de su lugar de residencia.

La transición demográfica, así como la epidemiológica y nutricional en la población mexicana hace susceptible a la población de presentar diversos factores de riesgos para cáncer, aproximadamente un 30% de las muertes por cáncer se deben a cinco factores de riesgo comportamentales y alimentarios (índice de masa corporal elevado, consumo insuficiente de frutas y verduras, falta de actividad física y consumo de alcohol), tan solo factores de riesgo como el tabaquismo contribuye con el 30 por ciento de tumores malignos afectando a 16 órganos y todos ellos pueden prevenirse¹.

Dentro de las estadísticas nacionales los cánceres más frecuentes son: el de mama, con 27 mil 500 casos por año; seguido del de próstata con 25 mil; colon, 15 mil; tiroides 12 mil; cervicouterino, 7 mil 870 y de pulmón con 7 mil 810. A su vez, el cáncer de mama ocasiona 7 mil defunciones al año, el de próstata 6 mil 900; colon, 7 mil; tiroides, 900; cervicouterino, 4 mil, y pulmón, 6 mil 700².

Por otra parte, el 70% de los casos se diagnóstica en etapas avanzadas, lo que impide la recuperación de los pacientes y genera altas tasas de letalidad.

En ese marco, para poder identificar de mejor forma las necesidades de su atención, el día 22 de junio de 2017 se reformó la Ley General de Salud para crear el Registro Nacional de Cáncer, con los siguientes objetivos:

- Crear una red de registros
- Orientar políticas públicas en prevención, detección temprana y tratamiento.
- Contribuir en la planificación de servicios, infraestructura y adquisiciones.
- Analizar la capacidad hospitalaria instalada.
- Planear y garantizar la suficiencia de recursos humanos.
- Planear y asignar recursos financieros.

De acuerdo con el artículo 161 Bis de dicha ley, el Registro Nacional de Cáncer tendrá una base poblacional, se integrará de la información proveniente del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud y contará con la siguiente información:

- I. Información del paciente, que se agrupa en los siguientes rubros:
 - a) Datos relacionados con la identidad, historial ocupacional y laboral, observando las disposiciones relativas a la protección de datos personales de los pacientes.
 - b) Información demográfica.

¹¹ Ver, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5605754&fecha=25/11/2020

² The Global Cancer Observatory 2020 <https://qco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/484-mexico-fact-sheets.pdf>

- II. Información del tumor: Incluye la fecha de diagnóstico de cáncer; la localización anatómica; de ser el caso, la lateralidad; la incidencia y el estado de la enfermedad; la histología del tumor primario y su comportamiento.
- III. Información respecto al tratamiento que se ha aplicado al paciente y el seguimiento que se ha dado al mismo de parte de los médicos. Además, se incluirá información de curación y supervivencia.
- IV. La fuente de información utilizada para cada modalidad de diagnóstico y de tratamiento.
- V. Toda aquella información adicional que determine la Secretaría.

Además, se determinó que la Secretaría de Salud integrará la información demográfica del Registro Nacional de Cáncer de todo el territorio nacional dividido en regiones norte, centro y sur.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, producto de una solicitud de ampliación presupuestal que presentamos a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, en el marco de la discusión del paquete económico en noviembre de 2018, se otorgaron al Instituto Nacional de Cancerología, INCAN, 35,000,000 de pesos adicionales para el Registro Nacional de Cáncer, mismos que originalmente no estaban considerados en el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados³.

ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)

	Monto
RAMO 12 Salud	1,057,449,394
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	57,449,394
Salud materna, sexual y reproductiva	57,449,394
Instituto Nacional de Cancerología ^{1/}	200,000,000
Instituto Nacional de Pediatría ^{2/}	25,000,000
Hospital Infantil de México Federico Gómez ^{3/}	25,000,000
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	500,000,000
Atención a la Salud ^{4/}	200,000,000
Proyectos de Infraestructura Social en Salud	50,000,000
Ampliación y Remodelación de la Sede del Instituto Nacional de Geriátrica	50,000,000

1/ Monto incluido en el Anexo 3 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2/ Los recursos se destinarán para el reforzamiento en programas de detección y atención de cáncer de mama, próstata y cervicouterino. Incluye 35,000,000 para el Registro Nacional de Cáncer.

3/ Los recursos se destinarán para el reforzamiento en programas de detección y atención de cáncer en niños.

4/ Los recursos se destinarán para la rehabilitación, ampliación y equipamiento de los Institutos Nacionales y Hospitales Federales.

Para 2020, la estrategia programática del Ramo 12, Salud, contempló el Registro Nacional de Cáncer, como una herramienta para conocer la situación actual de la patología, el número de enfermos y el impacto de las acciones que el Sector Salud realiza para combatirla, sin que puedan identificarse recursos etiquetados en específico para su funcionamiento, a diferencia de lo que sí se obtuvo en 2019⁴.

³ Ver, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018

⁴ Ver, https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/12/r12_ep.pdf

De acuerdo con las proyecciones de gasto del Instituto Nacional de Cancerología, INCAN, para 2020 se requerían 39.3 millones de pesos para su funcionamiento, mientras que para 2021 se requerirían 41.7 millones de pesos.

Sin embargo, en el Presupuesto de Egresos de 2021, entregado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados, no se identifican conceptos de gasto destinados al Registro Nacional de Cáncer.

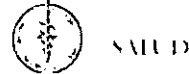
Si bien se crean dos nuevos programas dentro del Ramo 19, Aportaciones a Seguridad Social, en el Presupuesto para 2021, que son el programa U003 Subsidio por cáncer IMSS y el programa U004 Subsidio por cáncer ISSSTE, en ninguno de ellos se contemplan recursos para el Registro Nacional de Cáncer, ya que tienen como objetivo cubrir el subsidio laboral de padres o madres con hijos con cáncer, en términos del "Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo" publicado en el DOF el 4 de junio de 2019.

RECURSOS NECESARIOS PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER DE BASE POBLACIONAL EN MÉXICO



	2020	2021	2022
	4,976,554	8,744,138	9,366,207
	2,496,000	3,120,000	3,432,000
	3,570,000	1,000,345	1,100,124
	22,754,732	25,742,732	27,122,132
	750,000	750,000	750,000
	34,547,286	39,357,215	41,770,464

*El presupuesto programado y propuesto en esta tabla, no incluye IVA, ni incremento por inflación anual.
** Los gastos correspondientes a los conceptos propuestos, pueden afectarse de acuerdo a las necesidades operacionales que se destinan durante el proceso del desarrollo del proyecto



Cabe señalar, que de acuerdo a la programación original que realizó el INCAN, el Registro Nacional de Cáncer actualmente debería estar en etapa de consolidación de su operación, sin embargo, difícilmente lo logrará sino cuenta con los recursos necesarios para ello en el próximo presupuesto.

Es claro que el Registro Nacional de Cáncer será una herramienta estratégica para la prevención y atención del cáncer en nuestro país, por lo que es necesario destinar los recursos necesarios para su consolidación y operación óptima.



El Registro Nacional de Cáncer es una obligación legal que tiene la Secretaría de Salud establecida en la Ley General de Salud, además de que cuenta con el respaldo y colaboración de instituciones nacionales e internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la American Cancer Society y la Unión Internacional Contra el Cáncer.

Además, el Programa Sectorial de Salud en el objetivo 5 establece como una de sus acciones puntuales, el fortalecimiento del Registro Nacional de Cáncer, con el propósito de disponer de información oportuna, confiable y veraz que faciliten el diseño e implementación de programas y estrategias a nivel nacional; pues el Registro permitirá identificar la incidencia de los diversos tipos de cáncer; la información recopilada será comparable internacionalmente y servirá para conocer la situación del cáncer en el país, el impacto de las acciones y la creación de nuevas estrategias para el control del cáncer.

Conocer la información relacionada con este padecimiento, permitirá abordar con mayor precisión su prevención, diagnóstico oportuno y atención; así como de mejorar las políticas y estrategias de atención integral en las poblaciones sintomáticas y en las poblaciones asintomáticas, pero en riesgo. Permitirá que en el futuro podamos controlar mejor el cáncer, lo que no implica su erradicación, pero sí una disminución de los casos evitables y una mayor tasa de curación de los cánceres diagnosticados y tratados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Gasto Total**
Anexo (adición) **13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 (Salud)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)**
Programa (adición) **Salud materna, sexual y reproductiva (clave P020)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Total	ANEXO: 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)	PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva (clave P020)
SE DISMINUYE: \$250,000,000	SE INCREMENTA: \$250,000,00
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$11,445,541,706	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$2,103,493,176
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$11,195,541,706	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$2,353,493,176

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

PAW
1665

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo
-
- Anexo (se resta) **1. Gasto Total**
Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 (Salud)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)**
Programa (adición) **Programa Atención a la Salud (R12, clave E023)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Total	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)	PROGRAMA: Programa Atención a la Salud (R12, clave E023)
SE DISMINUYE: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA: \$10,000,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$11,445,541,706	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$9,973,652,093
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,445,541,706	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$19,973,652,093

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

PAW
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
1666
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

La impartición de justicia es una de las funciones principales del Estado Mexicano. El elevado índice de impunidad, así como la alta congestión de asuntos en sede jurisdiccional dan cuenta de la urgente necesidad de dotar tanto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las y los mexicanos. En ese orden de ideas:

Se propone adicionar:

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados.

Ramo o rubro (se resta) B: Ramos Administrativos 21 Turismo Ramo o rubro (adición) A: Ramos Autónomos 03 Poder Judicial.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero Programa (adición) R100 Suprema Corte de Justicia de la Nación y R110 Consejo de la Judicatura Federal.

Páginas **1** y **57** de los Anexos.

Para quedar como sigue:



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total</p> <p>RAMO O RUBRO: B. Ramos Administrativos</p> <p>21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero \$62,942,078,331.00</p> <p>SE QUITA: \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.)</p> <p>MONTO: \$59,942,078,331.00 (Cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos millones, setenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>ANEXO: Anexo 32. Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados</p> <p>RAMO O RUBRO: A: Ramos Autónomos</p> <p>03 Poder Judicial</p> <p>PROGRAMA: R100 Suprema Corte de Justicia de la Nación \$5,284,902,847.00</p> <p>R110 Consejo de la Judicatura Federal \$65,640,979,577.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$65,000,000.00 (Sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) al Programa R100 Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>\$2,935,000,000.00 (Dos mil novecientos treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) al Programa R110 Consejo de la Judicatura Federal</p> <p>En conjunto, suman \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.)</p> <p>MONTO: R100 Suprema Corte de Justicia de la Nación \$ 5,349,902,847.00 (Cinco mil trescientos cuarenta y nueve millones, novecientos dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).</p>



	R110 Consejo de la Judicatura Federal \$ 68,575,979,577.00 (Sesenta y ocho mil quinientos setenta y cinco millones, novecientos setenta y nueve mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).
--	--

ATENTAMENTE

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre

BERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE
PRESIDENCIA DE
SECRETARÍA
10 NOV.
REC

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Parlamento del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Cámara la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Las universidades públicas estatales son instituciones de educación que fortalecen el federalismo. Al brindar educación de calidad y establecer una educación amplia para garantizar la formación de profesionistas que se integran al mercado laboral, contribuye directamente con el desarrollo de las entidades federativas al habilitar la disposición de capital humano. Las universidades deben otorgar más recursos para garantizar el cumplimiento de sus actividades ordinarias. En ese orden de ideas y, de conformidad con el incremento de la inflación para el 2022:

Se propone adicionar:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total Anexo (adicción) 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
- Ramo o rubro (se resta) B: Ramos Administrativos 21 Turismo o rubro (adicción) 11 Educación Pública Educación Superior
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo Programa (adicción) U006 Subsidios para organismos descentralizados

Páginas 1 y 16 de los Anexos _____





Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
RAMO O RUBRO: B. Ramos Administrativos	RAMO O RUBRO: Ramo 11 Educación Pública
21 Turismo	Educación Superior
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales \$65,176,258,272.00
SE QUITA: \$ 37,057,921,669.00 (Treinta y siete mil cincuenta y siete millones, novecientos veintiún mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)	SE INCREMENTA: \$ 37,057,921,669.00 (Treinta y siete mil cincuenta y siete millones, novecientos veintiún mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
MONTO: \$25,884,156,662.00 (Veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)	MONTO: \$100,000,000,000.00 (Cien mil millones de pesos 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de noviembre 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PAW
1668

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar:

- Artículo 1, primer párrafo**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Página 182

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal del año 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y



Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

ATENTAMENTE

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

1669
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

La seguridad pública es una de las funciones primordiales del Estado Mexicano. Preservar la vida y la integridad de la ciudadanía no es solamente uno de sus principales objetivos, sino también una obligación impostergable dados los derechos humanos que debe garantizar. Sin embargo, esta función es imposible de realizar sin contar con los recursos necesarios para fortalecer las instituciones encargadas de garantizarla, con particular énfasis en los órdenes local y municipal. Con el objetivo de dotar a estos órdenes de nuestro Pacto Federal con los recursos necesarios para desempeñar las labores señaladas en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Se propone adicionar

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total Anexo (adición) Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Ramo o rubro (se resta) B: Ramos Administrativos 18 Energía Ramo o rubro (adición) 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Programa (se resta) P033 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Programa (adición) I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal



Páginas 1 y **21** de los Anexos

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1. Gasto Neto Total	ANEXO: Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
RAMO O RUBRO: B. Ramos Administrativos	RAMO O RUBRO: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
18 Energía	
PROGRAMA: P033 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,149,279,473.00	PROGRAMA: I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal \$7,988,049,749.00
SE QUITA: \$ 2,011,950,251.00 (Dos mil once millones, novecientos cincuenta mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)	SE INCREMENTA: \$ 2,011,950,251.00 (Dos mil once millones, novecientos cincuenta mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)
MONTO: \$43,137,329,222.00 (Cuarenta y tres mil ciento treinta y siete millones, trescientos veintinueve mil veintidós pesos 00/100 M.N.)	MONTO: \$10,000,000,000.00 (Diez mil millones de pesos 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Francisco Javier Castellón Garza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.


Se propone **MODIFICAR** :

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **18 ENERGÍA** Ramo o rubro **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** Programa (adición) **S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO : 18 Energía	RAMO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$45,149,279,473	PROGRAMA: S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria \$3,344,106,832
DISMINUYE: \$1,089,000,000	SE INCREMENTA: \$1,089,000,000
MONTO: \$44,060,279,473	MONTO: \$4,433,106,832

Atentamente



DIP. Francisco Javier Castellón Garza



(Suscribe)
Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera

1671
PAW

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SESION DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Francisco Javier Castellón Garza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR** :

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **18 ENERGÍA** Ramo o rubro **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** Programa (adición) **RHQ Comisión Nacional Forestal**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO : 18 Energía	RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Rural
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$45,149,279,473	PROGRAMA: RHQ Comisión Nacional Forestal \$2,840,956,124 Destinarlo a la prevención de incendios forestales
DISMINUYE: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO: \$44,149,279,473	MONTO: \$3,840,956,124

Atentamente



DIP. Francisco Javier Castellón Garza



(Suscribe)
Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Francisco Javier Castellón Garza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **MODIFICAR** :

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 18 ENERGÍA Ramo o rubro 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** Programa (adición) **S2690 Precios de Garantía a productos Alimentarios Básicos**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO : 18 Energía	RAMO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$45,149,279,473	PROGRAMA: S2690 Precios de Garantía a productos Alimentarios Básicos \$ 11,373,148,563
DISMINUYE: \$823,000,000	SE INCREMENTA: \$823,000,000
MONTO: \$44,326,279,473	MONTO: \$12,196,148,563

Atentamente



DIP. Francisco Javier Castellón Garza



(Suscribe)

Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera

1673
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Francisco Javier Castellón Garza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECEBIDO
SESIONES

Se propone **MODIFICAR** :

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **18 ENERGÍA** Ramo o rubro **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) P003 **Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** Programa (adición) **1816B000008 Construcción de Unidad de Riego en la zona centro del Mpio. San Juan del Rio, Estado de Durango.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO : 18 Energía	RAMO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$45,149,279,473	PROYECTO: 1816B000008 Construcción de Unidad de Riego en la zona centro del Mpio. San Juan del Rio, Estado de Durango. (sin asignación)
DISMINUYE: \$4,378,131	SE INCREMENTA: \$4,378,131
MONTO: \$45,144,901,342	MONTO: \$4,378,131

Atentamente



DIP. Francisco Javier Castellón Garza



(Suscribe)
Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **E036 Programa de vacunación**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.0	PROGRAMA: E036 Programa de vacunación \$28,734,344,022
SE QUITA: \$2,000,000,000.0	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.0
MONTO: \$60,942,078,331.0	MONTO: \$30,734,344,022

Atentamente

Dip. Fernando Torres Graciano

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **E025 Prevención y atención contra las adicciones**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.0	PROGRAMA: E025 Prevención y atención contra las adicciones \$1,466,984,173.0
SE QUITA: \$533,015,827.0	SE INCREMENTA: \$533,015,827.0
MONTO: \$62,409,062,504.0	MONTO: \$2,000,000,000.0

Atentamente

Dip. Fernando Torres Graciano

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **6 Fracción IV inciso C**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I al IV ...</p> <p>a)...</p> <p>b)...</p> <p>c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I al IV ...</p> <p>a)...</p> <p>b)...</p> <p>c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección</p>

Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;

Civil, contará con una prórroga de **30** días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;

Atentamente


Dip Fernando Torres Graciano

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Santiago Creel Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Modificar y adicionar**

Artículo 6, fracción IX, se adiciona un párrafo sexto con el corrimiento del actual párrafo sexto

Anexo (se resta)_Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)

Programa (se resta) Programa (adición)

Página 12

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 6. IX. X.</p>	<p>ARTÍCULO 6. IX. (Párrafo sexto que se adiciona con el corrimiento del actual párrafo sexto que pasa a ser párrafo séptimo y final) Se garantizará que por cada aportación económica que en materia de seguridad pública realicen las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios, el gobierno federal aportará un monto igual, proveniente del FORTAMUN y/o del FASG, mismos fondos que se transferirán de manera directa a esas instancias de gobierno en una suma equivalente a las aportaciones que cada demarcación territorial de la Ciudad de México y/o municipio hayan llevado a cabo. Las reglas de operación de esas aportaciones se convendrán en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, las cuales, se sujetarán a lo anterior e incluirán, además, procedimientos eficaces de licitaciones públicas, rendición de cuentas y transparencia, así como la debida fundamentación y motivación</p>

	<p>de las aportaciones que cada una de ellas realice. En la inteligencia de que, en los procedimientos gubernamentales para cumplir con tales aportaciones, su autorización no deberá exceder de un plazo mayor a sesenta días naturales, contados a partir de la solicitud hecha por el municipio y/o demarcación territorial correspondiente.</p> <p>Las entidades federativas....</p> <p>X.</p>
--	---

Atentamente



DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA

1678
PAW

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

Adicionar un Artículo 7-BIS al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022

Anexo (se resta) 14 Anexo (adición) 14

Ramo o rubro (se resta) 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Ramo o rubro (adición) 12 SALUD

Programa (se resta) S280 JOVENES COSTRUYENDO EL FUTURO Programa (adición): SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL EMERGENTE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, JOVENES, MUJERES Y HOMBRES CON CANCER.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>ARTÍCULO 7-BIS: En el presente Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$5,000,000,000 de pesos para el Programa Nacional de Emergente para la Atención de Niños, Jóvenes, mujeres y hombres con cáncer. Dichos recursos se otorgarán las instituciones de salud de aquellas entidades federativas que cumplan los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Salud. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a más tardar el 15 de febrero deberá emitir los lineamientos a que se refiere este párrafo, los cuales contendrán, por lo menos, la distribución de los recursos a las entidades federativas bajo criterios de población con cáncer sin que sean derechohabientes de alguna institución de salud pública, cobertura territorial de las instituciones de</p>

salud, así como las bases para la evaluación de la aplicación de dichos recursos y sus resultados. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a más tardar el 31 de marzo, deberá suscribir convenios específicos con las entidades federativas que deseen adherirse a este programa.

Los servicios mínimos que deberán de otorgar por medio de este programa deberán de considerar los cuando menos los medicamentos e insumos necesarios para el tratamiento del cáncer, estudios de laboratorio intervenciones quirúrgicas.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO: \$13,614,077,601.00	PROGRAMA: <u>PROGRAMA NACIONAL EMERGENTE PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, JOVENES, MUJERES Y HOMBRES CON CANCER</u>
SE RESTA: \$5,000,000,000.00	
MONTO: \$8,614,077,601.00	MONTO: \$5000,000,000.00

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SESION DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): modifica

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
- Ramo o rubro (se resta) **12 Salud** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**
Programa (adición) **PO20 Programa Salud materna, sexual y reproductiva**

Páginas 63

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: N/A	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 12 Salud	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$ 11,445,541,706.00	PROGRAMA: PO20 Programa Salud materna, sexual y reproductiva (acción 146 Cáncer cervicouterino) \$ 2,103,493,176.00
SE QUITA: \$ 200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 200,000,000.00
MONTO: \$11,245,541,706.00	MONTO: \$ 2,303,493,176.00

Atentamente


DIP. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana María Teresa Lara Carreón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
Anexo (adición) **14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida** Programa (adición) **Prevención y Atención de la Salud Mental.**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Sembrando Vida 7,475,967,115 SE QUITA: 149,518,000 MONTO: 7,326,449,115	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: Prevención y Atención de la Salud Mental. SE SUMA: 149,518,000 MONTO: 149,518,000

Atentamente


DIP. DIANA MARÍA TERESA LARA CARREÓN



1682
PAW

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar 100,000,000.00 pesos al programa K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos); Anexo (adición) 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición): 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida; Programa (adición) K031 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras

Páginas: 61 y 62

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)</u>	ANEXO: <u>10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: <u>20 Bienestar</u>	RAMO O RUBRO: <u>09 Comunicaciones y Transportes</u>
PROGRAMA: <u>S287 Sembrando Vida</u> \$ <u>24,846,824,467.00</u>	PROGRAMA: <u>K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras</u> \$ <u>1,453,620,000.00</u>
SE QUITA: \$ <u>100,000,000.00</u>	SE INCREMENTA: \$ <u>100,000,000.00</u>
MONTO: \$ <u>24,796,824,467.00</u>	MONTO: \$ <u>1,553,620,000.00</u>



Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

10 NOV. 2021

RECIBIDO
PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Salvador Tovar Vargas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) Anexo 26 Principales Programas Anexo
(adición) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición)

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes \$473,254,228,481.0
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.0	PROGRAMA:
SE QUITA: \$100,000,000.0	SE INCREMENTA: \$100,000,000.0
MONTO: \$62,842,078,331.0	MONTO: \$573,254,228,481.0

Atentamente

Dip. Salvador Tovar Vargas



10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Diana María Teresa Lara Carreón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
Anexo (adición) **14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**
- Programa (se resta) **Sembrando Vida** Programa (adición) **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Sembrando Vida 7,475,967,115 SE QUITA: 149,518,000 MONTO: 7,326,449,115	ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). 288,988,386 SE SUMA: 149,518,000 MONTO: 438,506,386

Atentamente

DIP. DIANA MARÍA TERESA LARA CARREÓN

1685
PAW

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 Salud**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **E036 Programa de vacunación**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.0	PROGRAMA: E036 Programa de vacunación \$30,314,344,022
SE QUITA: \$500,000,000.0	SE INCREMENTA: \$500,000,000.0
MONTO: \$61,442,078,331.0	MONTO: \$30,814,344,022

Atentamente

Dip. Xavier Azuara Zúñiga



10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **38** _____ Ramo o rubro (adición) **38** _____
- Programa (se resta) **500,000,000.00** _____ Programa (adición) **500,000,000.00** _____

M001 Actividades de apoyo administrativo
125,0022,288 pesos.

S191 Sistema Nacional de Investigadores

P001 Diseño y evaluación de políticas en ciencia,
tecnología e innovación
374,977,712 pesos.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	RAMO O RUBRO: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
PROGRAMA:	PROGRAMA: S191 Sistema Nacional de Investigadores.
M001 Actividades de apoyo administrativo 125,0022,288 pesos	
P001 Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación 374,977,712 pesos.	
MONTO PROPUESTO PPEF 2022: 500,000,000.00 pesos	MONTO PROPUESTO PPEF 2022: 500,000,000.00 pesos.


Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Argumentación

En México, se observa una escasa inversión pública en ciencia, tecnología e innovación, muy inferior a la que destinan los países miembros de la OCDE, además en los últimos años ha habido una clara disminución de los recursos públicos destinados a este importante sector.

La crisis sanitaria y sus secuelas, ahora más que nunca ha evidenciado la necesidad de fortalecer nuestra política de ciencia, tecnología e innovación, ya que su contribución resultará esencial para impulsar el desarrollo de las actividades económicas y productivas; así como para elevar la capacidad y la calidad de los servicios sanitarios del país.

Una de las áreas de oportunidad más importantes, para el impulso y desarrollo de estrategias de largo plazo, es fortalecer el presupuesto del Sistema Nacional de Investigadores SNI, mediante el cual se estimula la formación y consolidación de investigadores del más alto nivel en todas las áreas de la ciencia, la tecnología y la innovación; sus aportes contribuyen a incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.

El SNI es un promotor del desarrollo de las actividades relacionadas con la investigación científica, tecnológica y la innovación en beneficio de la sociedad mexicana; a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país.

La propuesta es fortalecer el presupuesto del Sistema Nacional de Investigadores, el cual, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022, prevé destinar 7,277.6 millones de pesos para atender a 38,127 investigadores en sus diferentes categorías.

Se propone **incrementar** los recursos del **Programa presupuestario S191, Sistema Nacional de Investigadores, 500 millones de pesos** para que el mismo cuente con un total de **7,777.6 millones de pesos**. Para lograr el incremento propuesto se realizará una **disminución de 500 millones de pesos** a los programas: Programa M001 Actividades de apoyo administrativo por 125,0022,288 pesos y una reducción al programa P001 Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación, por 374,977,712 pesos.

Es importante destacar que el SNI es un apoyo para las y los investigadores, no para las instituciones (o las y los alumnos de esas instituciones); es decir, los apoyos van directamente a los miembros del Sistema, por lo que dichos apoyos deben destinarse a cualquier investigadora o investigador, que labore yanto en una universidad o

centro de investigación pública o privada. En este campo no debe haber ningún tipo de discriminación por ningún motivo.

Por ello, la propuesta busca contar con los recursos necesarios para ampliar el número de investigadores del Sistema Nacional de Investigadores y los apoyos que éstos reciben, para que mediante esto se fortalezca la investigación científica y tecnológica en nuestro país, tal como establece la legislación vigente.

1687
PAU

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SESIONES

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar y modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **26. Principales programas** Anexo (adición) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **47, Entidades no sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa)** Programa (adición) **S 217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.**

Página 17 ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales programas	ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)
RAMO O RUBRO: 47, Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa).	PROGRAMA: S 217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.
\$2,692,953,545	\$1,628,578,996
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE INCREMENTA \$ 1,00,000,000
MONTO: \$2,192,953,545	MONTO: \$2,628,578,996

Atentamente



10 NOV. 2021

RECIBIDO
SESION DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de Noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo NO APLICA
- Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13
- Ramo o rubro (se resta) 04 Gobernación Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación
- Programa (se resta) P006 Planeación Demográfica del país Programa (adición) E015 PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: <u>P006 Planeación Demográfica del país</u>	PROGRAMA: E015 PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
MONTO: SE QUITA A: \$7,728,493	SE INCREMENTA : \$378,760,533
MONTO: \$6,218,679	MONTO: \$751,302,387

Atentamente

DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALA DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Rosa María González Azcárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) **Instrumentar la normatividad en materia de Comunicación Social**
Anexo (adición) **Atención a Refugiados en el país**

Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) _____ Programa (adición) **Atención a refugiados en el país**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: P005 Instrumentar la normatividad en materia de Comunicación Social SE QUITA: 43,824,185.00	ANEXO: RAMO O RUBRO: 04 Gobernación PROGRAMA: E006 Atención a Refugiados en el País SE INCREMENTA: 43,824,18500 MONTO: 89,491,557.00

Atentamente



DIP. ROSA MARÍA GÓNZÁLEZ AZCÁRRAGA

10 NOV. 2021

1690
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Federal **Sonia Rocha Acosta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva **para eliminar el Artículo Transitorio Décimo Sexto del Dictamen** con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**eliminar**): Artículo Transitorio Décimo Sexto.

- Artículo: Transitorio Décimo Sexto.
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Transitorios... Décimo Sexto. La Secretaría, dentro de los plazos establecidos para la integración del presente Presupuesto, deberá llevar a cabo la distribución de los montos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y de las Participaciones Federales aprobados en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, considerando lo siguiente: se aplicará como total de población, la suma de las poblaciones por entidad federativa, conforme a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la medida	Transitorios... Décimo Sexto. Eliminar del Dictamen.

cautelar dictada en la Controversia Constitucional 78/2021, o bien, la resolución definitiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el caso de que se haya emitido la misma, y se aplicarán las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Para el supuesto de que con fecha posterior a la integración del presente Presupuesto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita la resolución definitiva en la Controversia Constitucional 78/2021, la Secretaría deberá llevar a cabo los ajustes presupuestales a la distribución del monto anual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2022, así como a los calendarios respectivos, considerando la población total conforme a las sumas de las poblaciones de cada entidad federativa y en los términos de la resolución antes referida. Los ajustes a la distribución de los montos y a su calendarización se deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente,



Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal

1721

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Dip. **José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 7
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 7: Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada.	ARTÍCULO 7: Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que ésta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas serán responsables de la veracidad de la información reportada atendiendo los principios de transparencia.

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

1722

09c

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

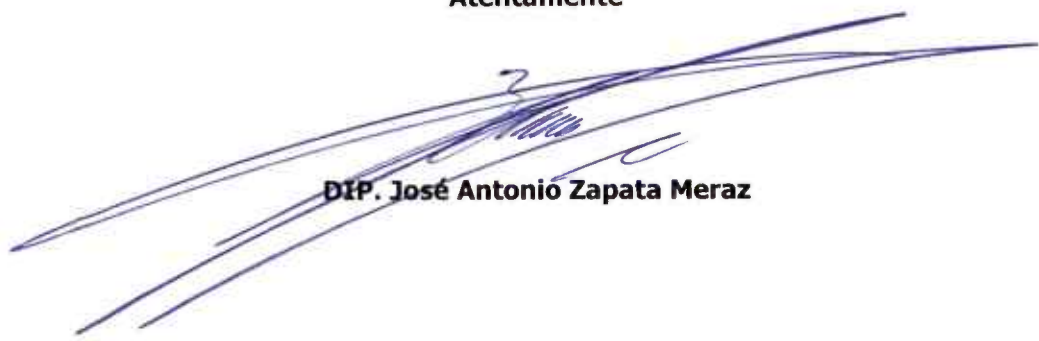
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 06 Hacienda y Crédito Público Ramo o rubro (adición) 10 Economía
- Programa (se resta) M001 Actividades de apoyo administrativo Programa (adición) 003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas
- Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 06 Hacienda y Crédito Público	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo \$2,379,086,293.00	PROGRAMA: 003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas \$ 240,637,352.00
SE QUITA: \$ 200, 000, 000.00	SE INCREMENTA: \$ 200, 000, 000.00
MONTO: \$ 1,938,448,941.00	MONTO: \$ 440, 637, 352.00

Atentamente



DIP. José Antonio Zapata Meraz

1723

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26 Principales Programas** Anexo (adición) **22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios**
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **I002 FASSA 15 ESTADO DE MÉXICO**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO22. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.0	PROGRAMA: FASSA 15 Estado de México \$ 12,661,860,728
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	Se incrementa: \$5,000,000,000.00
Monto: \$57,942,078,331.00	Monto: \$ 17,661,860,728

Atentamente
Diputado José Antonio García García

1724

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV. 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Se propone (**adicionar y modificar**):

Artículo: **Adicionar 8 Bis**

Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 20 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **Se crea el Fondo Metropolitano**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	<p>Artículo 8 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$6,000,000,000.00 para el Fondo Metropolitano los cuales se aplicarán a través del fideicomiso público denominado Fondo Metropolitano constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se considerarán devengados al momento de su aportación a ese instrumento jurídico.</p> <p>Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán para las Zonas Metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población.</p> <p>El 30 por ciento de los recursos autorizados para el Fondo Metropolitano se destinarán a las veinte zonas metropolitanas con mayor rezago, correspondientes a las de menor Índice de Desarrollo Humano por zona metropolitana publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p> <p>La aprobación de los programas y proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo de un comité técnico del</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	<p>fideicomiso.</p> <p>A más tardar el 31 de enero, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales se harán de conformidad a los ejercicios fiscales anteriores.</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: 18 Energía</p> <p>PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,149,279,473</p> <p>SE QUITA: \$6,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$39,149,279,473.00</p>	<p>ANEXO 20 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</p> <p>RAMO O RUBRO: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>PROGRAMA: Se crea el Fondo Metropolitano \$0.000</p> <p>SE INCREMENTA: \$6,000,000,000.00</p> <p>Monto Total: \$6,000,000,000.00</p>

Atentamente


Diputado José Antonio García García

1725

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar**):

- Artículo: **Reformar la fracción IX del artículo 6.**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) Programa:

Páginas 11

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I a la VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 25 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>X. ...</p>

Atentamente
[Firma manuscrita]
Diputado José Antonio García García

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

1726
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **modificar**

- Artículo:
- Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **01 GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 01 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,149,279,473	PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) \$4,180,000,000.00
SE QUITA: \$4,180,000,000.00	SE INCREMENTA: \$4,180,000,000.00
MONTO: \$ 40,969,279,473.00	Monto Total: \$8,360,000,000.00

Atentamente

Diputado José Antonio García García

OK

1727

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2021

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Federal Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Se propone **modificar:**

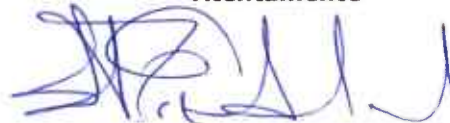
- Artículo Segundo, primer y segundo párrafo
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 183

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$7,088,250,300,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$875,570,500,000.</p>	<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$6,988,250,300,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$775,570,500,000.</p>

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

1728

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

Artículo 3

Página: 186

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente:	Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente:
I a la XII. ...	I a la XII. ...
XIII. El monto total de los recursos previstos para el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;	XIII. El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en los artículos 20 y 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;
XIV a la XXIII. ...	XIV a la XXIII. ...
...	...
...	...

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks



1729

Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de noviembre de 2021

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar:**

- Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política energética en Hidrocarburos** Programa (adición) **Se crea el Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO RUBRO: 18 Energía</p> <p>PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473</p> <p>SE QUITA: \$ 16,605,291,904 MONTO: \$ 28,543,988,379</p>	<p>RAMO RUBRO: 11 Educación Pública</p> <p>PRORAMA: Se crea Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y gratuidad</p> <p>SE INCREMENTAN: \$16,605,291,094 MONTO: \$ 16,605,291,094</p>

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks



1730

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar:**

Anexo (adición) **26. PRINCIPALES PROGRAMAS**

Página:

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo 26. PRINCIPALES PROGRAMAS	Anexo 26. PRINCIPALES PROGRAMAS
38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<i>Sin correlativo</i>	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica
	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks





H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

1731

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone :

- Ramo o rubro (se resta) **10 Economía y** (se resta) **18 Ramo o rubro** (se adiciona) **10 Energía**
- Programa (adición) **Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO: 18 Energía	RAMO 10 Economía
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: Se crea Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
MONTO: \$ 43,149,279,473 SE QUITA: \$ 1,914,326,167	SE INCREMENTAN: 2,000,000,000 MONTO: \$ 2,000,000,000
SE QUITA (TOTAL RAMO 10 Y RAMO 18): 2,000,000,000	

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks

1732

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021. **LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA**

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

1 0 NOV. 2021

**RECIBIDO
SESIONES**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Adicionar:**

Artículo 37

Página: 249

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 37. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>	<p>Artículo 37. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas, entre ellas el fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, el fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica así como el fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks



1733

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.
SECRETARÍA DE LEGISLATURA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar:**

Artículo 37

Página: 249

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 37. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>	<p>Artículo 37. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2022, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados íntegros en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ser sujetos a reorientación presupuestal ni podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales</p>

Atentamente

DIP. Juan Carlos Romero Hicks

1735

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2021.

Diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados, LXV Legislatura
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, diputado **Jorge Triana Tena**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al artículo 2 párrafo segundo del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESO DE LA FEDERACIÓN 2022	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$7,088,250,300,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$875,570,500,000.</p>	<p>Artículo 2.</p> <p>...</p> <p>SE ELIMINA</p>

Suscribe

Dip. Jorge Triana Tena

1736

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adiciona) 20 Bienestar

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) Se crea el programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y padres solos

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Se crea el programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y padres solos
SE QUITA: \$2,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,500,000,000.00
MONTO: \$60,442,078,331.00	MONTO: \$2,500,000,000.00

Atentamente



DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

1737

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (adición) 13, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adiciona) 20 Bienestar
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
 Programa (adición) S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (\$2,684,710,092.00)
SE QUITA: \$1,200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,200,000,000.00
MONTO: 61,742,078,331.00	MONTO: \$3,884,719,092.00

Atentamente


DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

1738

10 NOV. 2021

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (adición) 13, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adiciona) 04 Gobernación
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida. \$29,446,868,459.00	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. \$310,451,545.00
SE QUITA: \$189,548,455.00	SE INCREMENTA: \$189,548,455.00
MONTO: \$29,257,320,004.00	MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente



DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021

1739
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo _____
- Anexo (adición) 13, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adiciona) 20 Bienestar
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida. \$29,446,868,459	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos \$420,203,440.00
SE QUITA: \$200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$200,000,000.00
MONTO: \$29,246,868,459	MONTO: \$620,000,000.00

Atentamente



DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1740
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adiciona) 13 Salud

Programa (se resta) **P010 Aeropuertos eficientes y competitivos** Programa (adición) **U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones salariales y económicas
PROGRAMA: P010 Aeropuertos eficientes y competitivos \$11,450,831,091.00	PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) \$9,054,884,831.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$6,950,831.091.00	MONTO: \$14,054,884,831.00

Atentamente


DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adiciona) 13 Salud
- Programa (se resta) P010 Aeropuertos eficientes y competitivos Programa (adición) U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 13 Salud
PROGRAMA: P010 Aeropuertos eficientes y competitivos \$11,450,831,091.00	PROGRAMA: U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes \$582,306,187.00
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$10,950,831.091.00	MONTO: \$1,082,306,187.00

Atentamente


DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES

1742

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adiciona) 13 Salud

Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) Se crea el Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 13 Salud
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida. \$29,446,868,459.00	PROGRAMA: Se crea el Programa Emergente para atención integral de personas con cáncer
SE QUITA: \$6,000,000,000.00	
MONTO: \$23,296,868,459.00	SE INCREMENTA: \$6,000,000,000.00
	MONTO: \$6,000,000,000.00

Atentamente


DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES

012
1743

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **R023 Provisiones para el Desarrollo de trenes de pasajeros y de carga** Programa (adición) **Fondo de Apoyo a Migrantes**

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: R023 Provisiones para el Desarrollo de trenes de pasajeros y de carga \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Fondo de Apoyo para Migrantes \$0.00
SE QUITA: 1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$61,442,078,331.00	MONTO: \$ 1,500,000,000.00

Atentamente


DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

1744

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
TÉCNICA

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **adicionar.**

Artículo 7 BIS

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **36 SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA** Ramo o rubro (adición)
36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Programa (se resta) **R001 Provisiones para la Infraestructura de Seguridad** Programa (adición) **Se adiciona el programa U001 (FORTASEG) Subsidios en materia de seguridad**

Páginas **45 cuarenta y cinco**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO: SIN CORRELATIVO</p>	<p>ARTÍCULO: Artículo7 bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,500,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación</p>

los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2022.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;

b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o

c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA: R001 Provisiones para la Infraestructura de seguridad. \$22,611,945,156	PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad \$0.00
SE QUITA: \$ 5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000
MONTO: \$ 17,611,945,156	MONTO: \$ 5,000,000,000

Atentamente


DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **modificar.**


- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.**
- Ramo o rubro (se resta) **18 ENERGÍA** Ramo o rubro (adición) **33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Programa (se resta) **P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos** Programa (adición) **I011 FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.**

Páginas **85 ochenta y cinco**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA	RAMO O RUBRO: 33 APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: P003 Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$45,149,279,473	PROGRAMA: I011 FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública \$ 7,988,049,749
SE QUITA: \$15,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 15,000,000,000
MONTO: \$30,149,279,473	MONTO: \$22,988,049,749

Atentamente


DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SESIONES DE LA MESA DIRECTIVA
10 NOV. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Modificar.**


- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **10 ECONOMÍA**.
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las Entidades Federativas (Apoyo MIPYMES)**

Página: **53 cincuenta y tres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL.
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 10 ECONOMÍA
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las Entidades Federativas \$ 240,637,352.00 (Apoyo MIPYMES)
SE QUITA: \$1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$61,442,078,331.00	MONTO: \$1,740,637,352.00

Atentamente


DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

1747
PAN.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Javier González Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 DE TURISMO** Ramo o rubro (adición) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros**

Páginas: 1

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/21/r21_pief.pdf

4

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/09/r09_pief.pdf

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 DE TURISMO	RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331	PROGRAMA: K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
SE QUITA: \$ 20,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 20,000,000,000
MONTO: \$ 42,942,078,331	MONTO: \$ 27,000,000,000

Atentamente


DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA

1748
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Javier González Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 DE TURISMO** Ramo o rubro (adición) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa**

Páginas: 1

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/21/r21_pief.pdf

2

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/11/r11_aae.pdf

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 DE TURISMO	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331	PROGRAMA: MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa \$ 393,672,942
SE QUITA: \$ 42,942,078,331	SE INCREMENTA: \$ 42,942,078,331
MONTO: \$ 42,942,078,331	MONTO: \$ 43,335,751,942

Atentamente

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA

1749
PAN.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Karen Michel González Márquez, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **ADICIONAR.**

- Artículo 10 Bis.**
- Anexo 19**
- Ramo o rubro 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. Ramo o rubro 21 Turismo**
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Programa Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	Artículo 10 Bis. Acorde con la estrategia gubernamental de reactivar la actividad turística interna del país, dotando de recursos a los Pueblos Mágicos, se asignan \$3,275,940,001 al Programa Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico, con la finalidad de reactivar toda la actividad turística nacional.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano \$ 3,275,940,001	PROGRAMA: Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico. Pueblos Mágicos. (sin asignación)

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
SE QUITA: \$ 3,275,940,001	SE SUMA: \$ 3,275,940,001
MONTO: 0	MONTO: \$ 3,275,940,001

Atentamente



Dip. Karen Michel González Márquez

1750

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Karen Michel González Márquez, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **ADICIONAR.**

- Artículo Vigésimo Segundo Transitorio.
- Anexo 12
- Ramo o rubro **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro **10 Economía**
- B. Ramos Administrativos, Gasto Programable a B. Ramos Administrativos, Gasto Programable**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	VIGÉSIMO SEGUNDO. Se asignan 768 millones de pesos adicionales al presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2020 a la Secretaría de Economía, para que, por medio de la Unidad de Desarrollo Productivo, vuelva a proporcionar los apoyos a las entidades federativas que realizaba el INADEM. En esa lógica, se asignará a cada entidad federativa la cantidad de \$24,000,000 de pesos para impulsar el desarrollo económico.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Gasto Programable \$ 833,863,400	PROGRAMA: Gasto Programable. Unidad de Desarrollo Productivo. (Sin asignación).

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
SE QUITA: \$ 768,000,000	SE SUMA: \$ 768,000,000
MONTO: \$ 65,863,400	MONTO: \$ 768,000,000

Atentamente



Dip. Karen Michel González Márquez

1766

64

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR:**

Adición de un artículo 39 al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Anexo (se resta) **14** Anexo (adición) **14**

Ramo (se resta) **14** Ramo o rubro (adición) **20**

Programa (se resta) **S280 JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO;** Programa (adición) **SE CREA EL PROGRAMA DE CRÉDITO PARA MICROEMPRESAS QUE GENEREN CUANDO MENOS 5 FUENTES FORMALES DE EMPLEO PARA MAYORES DE 50 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O PRIMER EMPLEO MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 39 AL DECRETO.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

Amalicio

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	Artículo 39. La Secretaría del Bienestar deberá implementar un Programa de Crédito para Microempresas que otorgue financiamiento hasta por un monto de 700 mil pesos, con una tasa de interés que no podrá ser mayor al 5% anual sobre saldos insolutos y con un plazo de recuperación de cuando menos cinco años al que podrán acceder microempresas, ya sean, personas físicas o morales durante su primer año de operaciones, siempre que generen al menos

	<p>5 empleos formales, de los cuales, 3 de estos puestos sean ocupados por personas mayores de 50 años, con alguna discapacidad o sea su primer empleo.</p> <p>Para tales efectos, la Secretaría de Bienestar contará en el presente Presupuesto con un monto de hasta \$4,000,000.000.00 de pesos.</p> <p>La Secretaría del Bienestar deberá publicar las reglas del Programa de Crédito a Microempresas a más tardar el 15 de febrero de 2022.</p>
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</p> <p>RAMO O RUBRO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>PROGRAMA: S280 JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO \$13,614,077,601.00</p> <p>SE QUITAN: \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos).</p> <p>MONTO: \$9,614,077,601.00</p>	<p>ANEXO: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR</p> <p>PROGRAMA: SE CREA EL PROGRAMA DE CRÉDITO PARA MICROEMPRESAS QUE GENEREN CUANDO MENOS 5 FUENTES FORMALES DE EMPLEO PARA MAYORES DE 50 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O PRIMER EMPLEO.</p> <p>\$0.00</p> <p>MONTO: \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos).</p> <p>TOTAL: \$4,000,000,000.00</p>

Atentamente

Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

1767

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 25. programas sujetos a reglas de operación, del Ramo 20 S 287 Sembrando Vidas (millones de pesos), se resta **\$ 8,000,000. Millones de pesos** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 01 Gasto Neto Total (pesos), Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, K023 Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 25 y Anexo 11.1 Distribución de recursos por entidad federativa

Ramo o rubro

Programa

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Página 83 y 66

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación	SE SUMA A: ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (pesos).
Ramo.20	Ramo.36
Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,446,868,459	Programa: Entidad Guanajuato \$68,000,000
Se quita: \$ 8,000,000	Se incrementa: \$ 8,000,000
Total: \$545,902,314	Total: \$76,000,000

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

1768

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALVO SEÑALES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación (millones de pesos). del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$12,349,458** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo Anexo 1. Gasto Neto Total, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa E 006 Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería (millones de pesos).

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 25 y Anexo 1

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 05 Relaciones Exteriores

Programa E 006 Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería

Página 144 y 81

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación (millones de pesos).	Anexo 1. Gasto Neto Total (millones de pesos).
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 05 Relaciones Exteriores
Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,446,868,459	Programa: E 006 Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería \$21,599,458
Se quita: \$ 12,349,458.	Se incrementa: \$12,349,458.
Total: \$29,434,519,001.	Total: \$33,948,916.

Atentamente



1769

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación el Ramo 20 Bienestar, se resta **\$1,725,782** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 1 Gasto Neto (pesos) Total (pesos), Ramo 07 Defensa Nacional, al programa A 024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 25 y Anexo 1

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 07 Defensa Nacional

Programa **A 024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E**

Página 144 y 81

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación.	Anexo 1 Gasto Neto Total
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 07 Defensa Nacional.
Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,446,868,459	Programa: A 024 Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E \$ 60,338,261
Se quita: \$ 1,725,782.	Se incrementa: \$ 1,725,782.
Total: \$29,445,142,677.	Total: \$62,064,043.

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

1770

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación (millones de pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta \$ **4,000,000** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares (millones de pesos)..

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 25 y Anexo 18

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 05 Relaciones Exteriores

Programa E 002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Página 144 y 81

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación. (millones de pesos).	Anexo 18 Atención De Niñas, Niños y Adolescentes. (millones de pesos).
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 05 Relaciones Exteriores
Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,446,868,459	Programa: E 002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares \$ 4,000,000.
Se quita: \$ 4,000,000.	Se incrementa: \$ 4,000,000.
Total: \$29,442,868,459.	Total: \$668,849,002.

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

(771)

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación (millones de pesos) el Ramo 20 Bienestar, se resta **\$4,613,148** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos), Ramo 04 Gobernación, al programa N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (pesos).

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 25 y Anexo 18

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 04 Gobernación

Programa N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

Página 144 y 81

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación.	Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)
Ramo: 20 Bienestar	Ramo 04 Gobernación
Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,446,868,459	Programa: N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados \$ 45,667,372
Se quita: \$ 4,613,148.	Se incrementa: \$ 4,613,148.
Total: \$29,442,255,311	Total: \$50,280,520.

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021.

MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación (pesos) en el Ramo 20 Bienestar, se resta \$ **2,300,000** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa K00 Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo (millones de pesos).

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo 25 y Anexo 12

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 05 Relaciones Exteriores

Programa K00 Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo

Página 144 y 66

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 29,446,868,459</p> <p>Se quita: \$2,300,000</p> <p>Total: \$29,444,568,459</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (millones de pesos).</p> <p>Ramo 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: K00 Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo \$ 2,300,000</p> <p>Se incrementa: \$ 2,300,000</p> <p>Total: \$4,600,000</p>

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

OK
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
COMITÉ DE SESIONES

1773

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana (peos), se resta \$ 1,327,125,448 del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 01 Gasto Neto Total (pesos), Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, K023 Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

Artículo _____

Anexo 19 y Anexo 01

Ramo o rubro 36 Seguridad y Protección Ciudadana y Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

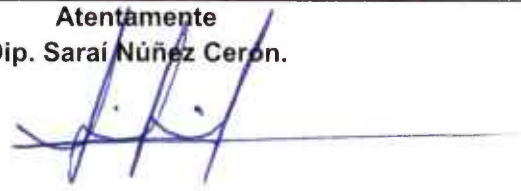
Programa K023 Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública.

Página 83 y 54

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>Programa: Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones \$ 9,128,529,212</p> <p>Se quita: \$ 1,327,125,448</p> <p>Total: \$7,801,403,764</p>	<p>SE SUMA A: ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)</p> <p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>Programa: K023 Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública. \$ 1,327,125,448</p> <p>Se incrementa: \$ 1,327,125,448</p> <p>Total: \$2,654,250,896</p>

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2021.

SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

1774

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana (peos), se resta \$ 1, 988,049,749 del programa Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones del Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos) y se suma al Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos), Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, Programa FASP.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 19 y Anexo 01

Ramo o rubro 36 Seguridad y Protección Ciudadana y Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Programa K023 Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública.

Página 85

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>Programa: Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones \$ 9,128,529,212</p> <p>Se quita: \$ 1,327,125,448</p> <p>Total: \$7,801,403,764</p>	<p>SE SUMA A: ANEXO 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios.</p> <p>Programa: FASP. \$ 7,988,049,749</p> <p>Se incrementa: \$ 1, 988,049,749</p> <p>Total: \$9,976,099,498</p>

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2021

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: Modificar el Anexo Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$5,297,339,724** del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma al Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (peso), Ramo 20 Bienestar, al programa P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 19 y Anexo 19

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 20 Bienestar

Programa **P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social**

Página 53 y 85

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE: Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 9,128,529,212</p> <p>Se quita: \$5,297,339,724.</p> <p>Total: \$3,831,189,488</p>	<p>SE SUMA A: Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 20 Bienestar.</p> <p>Programa: P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social \$ 5,542,798,982</p> <p>Se incrementa: \$5,297,339,724.</p> <p>Total: \$11,085,597,964.</p>

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.

OK

1776

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 20**
Anexo (adición) **Anexo 20**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **Subsidio a las Tarifas Eléctricas**
Programa (adición) **Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 20	ANEXO: 20
RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: Subsidio a las Tarifas Eléctricas	PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
SE QUITA: \$1,272,650,187.00	SE INCREMENTA: \$1,272,650,187.00
MONTO: \$67,927,349,813.00	MONTO: \$10,000,000,000.00

Atentamente

DIP. SERGIO ENRRIQUE CHALÉ CAUCH

01
1777



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Erika de los Ángeles Díaz Villalón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$21,196,592,599	PROGRAMA: S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) \$56,813,664
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$20,196,592,599	MONTO: \$1,056,813,664

Atentamente

DIP. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Enrique Godínez del Río, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**
Anexo (adición) **10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**

Páginas **64**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	ANEXO: 10 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida \$25,232,434,190	PROGRAMA: S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola \$1,434,100,000
SE QUITA: \$ 150,000,000	SE INCREMENTA: \$ 150,000,000
MONTO: \$ 25,082,434,190	MONTO: \$ 1,584,100,000

Atentamente



DIP. ENRIQUE GODÍNEZ DEL RÍO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Enrique Godínez del Río, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo

Anexo (se resta) **16 Recursos para la Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
Anexo (adición) **16 Recursos para la Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos**
Programa (adición) **S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento**

Páginas **77**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$7,428,114,000	PROGRAMA: S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento \$672,523,047
SE QUITA: \$ 344,040,789	SE INCREMENTA: \$344,040,789
MONTO: \$7,084,073,211	MONTO: \$ 1,016,563,836

Atentamente


DIP. ENRIQUE GODÍNEZ DEL RÍO

OK

1780

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo **32**
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas **244**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 32. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las Entidades de su sector coordinado.	Artículo 32. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las Entidades de su sector coordinado. El programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral del Ramo 12, Anexo 18, "Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes", incluye \$2,000,000,000 para la atención universal de los menores de 5 años, que garantice al menos, el paquete de servicios incluidos en reglas de operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Argumentación

El Presupuesto 2022 del Gobierno Federal está por consumar una tragedia más para millones de familias beneficiarias del sistema de salud. Van a darle un golpe más a la salud de los más vulnerables, las niñas y niños menores de 5 años, al eliminar del presupuesto 2022 de manera definitiva, el principal programa de servicios médicos para infantes que sí funcionaba: el programa Seguro Médico Siglo XXI, del Ramo 12, correspondiente a la Secretaría de Salud.

Si bien este programa aun viene integrado al PEF 2021, su asignación es de 0 pesos para el presente ejercicio fiscal y ahora de plano se piensa cancelarlo para el próximo año. Es un ataque inaceptable para las niñas y niños de México que padecen la falta de medicamentos, - alertó el médico panista.

Con este programa niñas y niños beneficiarios recibían servicios de medicina preventiva y atención primaria a la salud, atención hospitalaria y de alta especialidad, a partir del día de su alta en el programa y durante la vigencia de sus derechos sin desembolso por el servicio otorgado.

Es un programa de salud fundamental para el sistema de salud, que tiene 4.4 millones niñas y niños beneficiarios. Su importancia es enorme, mediante este programa durante el periodo de 2013 a 2019 se financiaron 315,795 intervenciones médicas.

Además, el Seguro Médico Siglo XXI estaba sujeto a reglas de operación, ajustadas al combate a la corrupción. A diferencia de la atención que supuestamente brinda el INSABI, que no garantiza atención médica de alta especialidad, ni transparenta su gasto, - detalló el panista.

En las reglas de operación del 2020, las niñas y niños beneficiarios tenían garantizadas 151 intervenciones médicas como, por ejemplo: las enfermedades del oído que incluía la implantación de prótesis coclear; enfermedades del sistema nervioso como la paraplejía y procedimientos de rehabilitación y enfermedades del sistema circulatorio.

Cubría también enfermedades respiratorias como la atención de neumonía y brindaba atención a muchas afecciones del periodo perinatal como el retardo del crecimiento y desnutrición fetal, entre muchas otras.

No logramos entender la desaparición del programa cuando sus resultados positivos han sido reconocidos en múltiples evaluaciones. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política

de Desarrollo Social (CONEVAL) reconoce la importancia del programa, al mencionar que los beneficiarios tienen un ahorro en su ingreso al recibir gratuitamente medicamentos, servicios de hospitalización, estudios de laboratorio y otros servicios, evitando el empobrecimiento de familias, - comentó el secretario de la Comisión de Salud.

El Seguro Médico Siglo XXI es también relevante para la atención de la emergencia sanitaria de la COVID-19, al garantizar servicios médicos a la población menor de cinco años sin cobertura de seguridad social.

Lamentablemente el desmantelamiento del Seguro Médico Siglo XXI se ha venido dando desde el inicio de esta administración, ya con la desaparición del Seguro Popular su presupuesto disminuyó de 2,062.5 millones de pesos a 2019, a 1,984.4 millones de pesos para 2020 y a 0 (cero) para 2021.

Aunque el Gobierno Federal afirma que con la creación del INSABI todos los padecimientos y atención son gratuitos de manera universal, lo cierto es que han fallado en su promesa. A la fecha no queda clara la forma en que se garantizará la atención que recibían las niñas y niños menores de 5 años, la cual estaba garantizada en el Seguro Médico Siglo XXI y ahora se sustituye por una promesa sin fundamento, ni credibilidad.

Este gobierno es insensible al sufrimiento de los más vulnerables, ni la tragedia de los niños sin medicamentos para el cáncer hacen que recapacite en su intento de centralizar los servicios de salud y destruir los programas que sí funcionaban.

En el marco de la discusión del PEF 2022 vamos a luchar en contra de la desaparición del Seguro Médico Siglo XXI. Vamos a proponer que a este programa le sean asignados \$2 mil millones de pesos, es decir, al menos que dinero que tenía en 2020.

En Acción Nacional consideramos que la mejor forma de detectar oportunamente, así como de dar tratamiento y resolver la falta de medicamentos oncológicos y la atención médica de los menores de manera real, eficiente, permanente y transparente, es garantizando la disponibilidad presupuestaria para la atención del cáncer infantil desde el Presupuesto de Egresos federal.

De este modo, habrá recursos etiquetados para para la atención del cáncer infantil y para los medicamentos oncológicos, habrá planeación para la atención de las niñas y niños; con metas y objetivos que cumplir y habrá garantía para que la Federación deje de poner pretextos y garantice de manera eficaz el cumplimiento de los derechos de la población infantil que hoy está abandonada.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Eliseo Compeán Fernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar:**

Artículo



Anexo (se resta) 1 GASTO NETO

Anexo (adición) 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES



Ramo o rubro (se resta) 02 GOBERNACION

Ramo o rubro (adición) 028 FONDO SOLIDARIO AL MIGRANTE



Programa (se resta) Desempeño de las Funciones
Programa (adición) FONDO SOLIDARIO DEL MIGRANTE

Páginas 53 y 74

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO	ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 02 GOBERNACION	Se crea el programa FONDO SOLIDARIO AL MIGRANTE
PROGRAMA: Desempeño de las Funciones \$4,965,285,402.00	RAMO O RUBRO: 02 GOBERNACION
SE QUITA: \$1,500,000,000.00	PROGRAMA: Fondo Solidario del Migrante \$0.00
MONTO: \$3,465,285,402.00	SE INCREMENTA \$ 1,500,000,000.00
	MONTO: \$1,500,000,000.00

Atentamente

DIP. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ

1782

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputada Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **ADICIONAR:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **1** Anexo (adición) **1**

Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **12 SALUD**

Programa (se resta) **K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA** Programa (adición): **SE CREA EN EL PROGRAMA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA EN SU PRIMER ETAPA POR \$800,000.000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RAMO O RUBRO: 12 SALUD
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA	PROGRAMA: LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA EN SU PRIMER ETAPA \$0.00
\$62,942,078,331.00	

SE QUITAN: **\$800,000,000.00**

MONTO: **\$62,142,078,331.00**

SE ADICIONAN: **\$800,000,000.00**

MONTO: **\$800,000,000.00**

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca



10 NOV 2021

1783

REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eliseo Compeán Fernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **adicionar**



Artículo 7 bis



Anexo (se resta) 1 GASTO NETO

Anexo (adición) 1 GASTO NETO



Ramo o rubro (se resta) 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Ramo o rubro (adición) 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Programa (se resta) R001 Provisiones para la infraestructura de seguridad

Programa (adición) Se adiciona el programa U001 Subsidios en materia de seguridad pública

Páginas 45

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo 7 bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,500,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización,</p>

la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2022.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;

b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o

c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

	Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO	ANEXO: 01 GASTO NETO
RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA: R001 Provisiones para la infraestructura de seguridad \$22,611,945,156	PROGRAMA: Se crea el programa Subsidio en materia de Seguridad Pública
SE QUITA: \$4,500,000,000	SE INCREMENTA \$ 4,500,000,000
MONTO: \$ 18,111,945,156	MONTO: \$4,500,000,000

Atentamente

DIP. ELISEO COMPEÁN FERNANDEZ





PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021



1784

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Karen Michel González Márquez**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Reformar y Adicionar.**

Reformar el artículo 3, fracción XVII, segundo párrafo y adicionar el Artículo Vigésimo Sexto Transitorio.

Anexo 1

Ramo o rubro 18 Energía Ramo o rubro 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Programa FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. \$ 8,362,560,361

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:
I a XVI.	I a XVI.
XVII.	XVII.
Las previsiones para servicios personales del Ramo General referido en el párrafo anterior, que se destinen	Las previsiones para servicios personales del Ramo General referido en el párrafo anterior, que se destinen

DICE	DEBE DECIR
<p>para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;</p> <p>XVIII a XXIII.</p> <p>....</p> <p>....</p> <p>....</p>	<p>para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y en el caso de Guanajuato, se ejercerán conforme a lo dispuesto por el artículo Vigésimo Sexto Transitorio del presente decreto;</p> <p>XVIII a XXIII.</p> <p>....</p> <p>....</p> <p>....</p>
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>VIGÉSIMO SEXTO. Adicionalmente a lo presupuestado para los estados de la República, se etiquetarán por concepto del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, la cantidad de \$ 4,514,927,947 , de esa cantidad, le corresponderá adicionalmente al estado de Guanajuato el 5% de la misma.</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 18 Energía</p>	

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos. \$ 45,149,279,473</p> <p>SE QUITA: \$ 4,514,927,947</p> <p>MONTO: \$ 40,634,351,526</p>	<p>RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>PROGRAMA: FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. \$ 8,362,560,361</p> <p>SE SUMA: \$ 4,514,927,947</p> <p>MONTO: \$ 12,877,488,308</p>

Atentamente



Dip. Karen Michel González Márquez

10 NOV 2021

1785

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Gasto Total**
Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 (Salud)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)**
Programa (adición) **Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (clave U013)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Total	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)	PROGRAMA: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$7,000,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$11,445,541,706	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$20,913,596,448
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$4,445,541,706	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$27,913,596,448

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

1786

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1. Gasto Total**
Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 12 (Salud)**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**
- Programa (se resta) **Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)**
Programa (adición) **Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (clave U013)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. Gasto Total	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Actividades de Apoyo Administrativo (clave M001)	PROGRAMA: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)
SE DISMINUYE: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$7,000,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$11,445,541,706	MONTO ASIGNADO PPEF 2022: \$20,913,596,448
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$4,445,541,706	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$27,913,596,448

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

1787

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos**
Anexo (adición) **Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Educación Pública**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Jóvenes Escribiendo el Futuro**
Programa (adición) **Programa La Escuela Es Nuestra**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos	ANEXO: Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Jóvenes Escribiendo el Futuro	PROGRAMA: Programa La Escuela Es Nuestra
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE SUMA: \$100,000,000.00
MONTO: \$11,523,703,766.00	MONTO: \$10,154,310,885.00

Atentamente

DIP. SERGIO ENRRIQUE CHALE CAUCH

OK

1788



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

10 NOV 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación**
Anexo (adición) **Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 21 Turismo**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 21 Turismo**
- Programa (se resta) **A00 Instituto de Competitividad Turística**
Programa (adición) **Programa para el Desarrollo de Pueblos Mágicos**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	ANEXO: Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: A00 Instituto de Competitividad Turística	PROGRAMA: Se crea el Programa para el Desarrollo de Pueblos Mágicos
SE QUITA: \$16,727,527.00	SE SUMA: \$16,727,527.00
MONTO: \$0.00	MONTO: \$16,727,527.00

Atentamente

DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH

1789

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 20**
Anexo (adición) **Anexo 20**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **Subsidio a las Tarifas Eléctricas**
Programa (adición) **Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 20	ANEXO: 20
RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: Subsidio a las Tarifas Eléctricas	PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)
SE QUITA: \$800,000,000.00	SE INCREMENTA: \$800,000,000.00
MONTO: \$69,200,000,000.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH

1790

OK

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**
Anexo (adición) **Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Educación Pública**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **Normalización y Certificación en Competencias Laborales**
Programa (adición) **Programa La Escuela Es Nuestra**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Normalización y Certificación en Competencias Laborales	PROGRAMA: Programa La Escuela Es Nuestra
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE SUMA: \$100,000,000.00
MONTO: \$595,693,426.00	MONTO: \$14,064,320,673.00

Atentamente

DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH



1791

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**
Anexo (adición) **Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 47 Entidades No Sectorizadas**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 47 Entidades No Sectorizadas**
- Programa (se resta) **Actividades de apoyo administrativo**
Programa (adición) **Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	ANEXO: Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
RAMO O RUBRO: 47 Entidades No Sectorizadas	RAMO O RUBRO: 47 Entidades No Sectorizadas
PROGRAMA: Actividades de apoyo administrativo	PROGRAMA: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE SUMA: \$100,000,000.00
MONTO: \$66,747,672	MONTO: \$1,090,583,494

Atentamente

DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

1792

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): modifica

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
Anexo (adición) **18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar y 21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar y Turismo**
- Programa (se resta) **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras** Programa (adición) **Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	ANEXO: 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras \$ 2,627,484,370.00	PROGRAMA: Creación de Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (sin asignación)
SE QUITA: \$ 2,627,484,370.00	SE INCREMENTA: \$ 4,700,264,507.00
MONTO: \$000	MONTO: \$ 4,700,264,507.00
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 62,942,078,331.00	
SE QUITA: \$2,072,780,137.00	

MONTO: \$ 60,869,298,194.00	
-----------------------------	--

Atentamente


DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.**
Programa (adición) **Se crea Internet para todas y todos**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: Se crea Internet para todas y todos
SE QUITA: \$ 5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000
MONTO: \$ 40,149,279,473	MONTO: \$ 5,000,000,000

Atentamente
patron
DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1794

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.** Programa (adición) **Se crea . Subsidios en materia de Seguridad Pública**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: Se crea . Subsidios en materia de Seguridad Pública
SE QUITA: \$ 4,000,000,000	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000
MONTO: \$41,149,279,473	MONTO: 4,000,000,000

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA

1795

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

PRESIDENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

10 NOV 2021

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

* Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

* Programa (se resta) **P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos.** Programa (adición) **Se crea S174. Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras**

* Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

* Programa (se resta) **S174. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras** Programa (adición) **Se crea . Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras**

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 20 Bienestar
PROGRAMA: P003. Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos \$ 45,149,279,473	PROGRAMA: Se crea Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
SE QUITA: \$ 1,214,742,098	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000
MONTO: \$43,934,537,375	MONTO: \$4,000,000,000

<p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: S174. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras \$2,785,257,902</p> <p>SE QUITA: \$ 2,785,257,902</p> <p>MONTO: \$0.00</p>	
--	--

Atentamente


DIP. CECILIA ANUNCIACION PATRÓN LAVIADA

1856

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
10 NOV 2021
RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo:

Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **I008 Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Infraestructura Educativa Básica**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: GASTO NETO TOTAL	ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,149,279,473	PROGRAMA: I007 Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Infraestructura Educativa Básica \$10,490,327,974.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$40,149,279,473.00	Monto: \$15,490,327,974.00

Atentamente

Diputado José Antonio García García

1857

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo:
 - Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL**_Anexo (adición) **18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**
 - Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**
 - Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior**
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,149,279,473	PROGRAMA: I008 Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior \$773,661,688
SE QUITA: \$ 773,661,688	SE INCREMENTA: \$ 773,661,688
MONTO: \$44,375,617,785.00	Monto: \$1,547,323,376.00

Atentamente
José Antonio García García
Diputado José Antonio García García

1858

10 NOV 2021
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo:

Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** __Anexo (adición) **ANEXO 22. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos** Programa (adición) **AI009 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP)**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 22. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$45,149,279,473.00	PROGRAMA: I011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) \$7,988,049,749.00
SE QUITA: \$9,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$9,000,000,000.00
MONTO: \$36,149,279,473.00	Monto Total: \$16,988,049,749.00

Atentamente

José Antonio García García
Diputado José Antonio García García

1859

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado José Antonio García García**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone adicionar un artículo 7 Bis para crear el **Subsidio de Apoyo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG)** por \$5,200,000,000.00 (Cinco mil doscientos millones de pesos), los recursos provienen del Programa Presupuestario E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos, ambos del Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Se propone (adicionar):

- Artículo: **Adicionar un artículo 7 Bis.**
- Anexo (se resta) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** Anexo (adición) **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**
- Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**
- Programa (se resta) **E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos** Programa (adición) Programa: **Se crea el Subsidio de Apoyo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG)**

Páginas _____

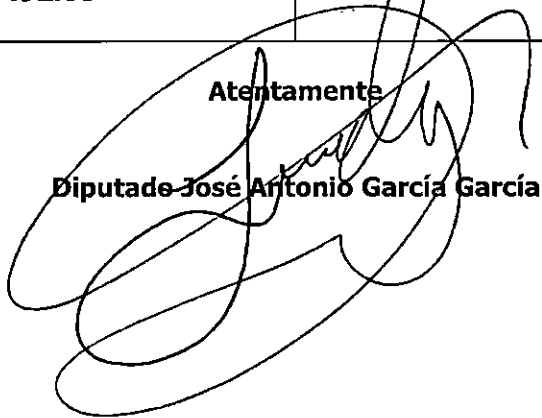
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	<p>Artículo 7 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,046,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	<p>pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 31 de enero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales se harán de conformidad a los ejercicios fiscales anteriores</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos \$ 29,803,368,492.00</p> <p>SE QUITA: 5,200,000,000.00</p> <p>MONTO: \$24,603,368,492.00</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>PROGRAMA: Se crea el Subsidio de Apoyo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG) \$0.00</p> <p>Se Suma: \$5,200,000,000.00</p> <p>Monto Total: \$5,200,000,000.00</p>

Atentamente



Diputado José Antonio García García

1860

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Triana Tena**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**:

Artículo _____

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO Y ANEXO 38 AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR**

Anexo (adición) **20 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**

Ramo o rubro (se resta): **R026 Provisiones para la Modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad; S80 Jóvenes Construyendo el Futuro; S287 Sembrando Vida; K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero y anexo 38 S287 Sembrando Vida**

Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**

Programa (se resta)

Programa (adición) **SE CREA EL FONDO DE RESARCIMIENTO A INVERSIONISTAS AFECTADOS POR LA CANCELACIÓN DE LA REFORMA ELÉCTRICA.**

Páginas **53 y 8**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO	ANEXO: 20 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICA
RAMO O RUBRO: 07 Defensa 14 Trabajo y Previsión Social 20 Bienestar 21 Turismo Anexo 38 Ampliaciones Al Ramo 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
PROGRAMAS:	PROGRAMA: Se crea el Fondo de resarcimiento a Inversionistas afectados por la cancelación de la Reforma Eléctrica.

<p>R026 Provisiones para la Modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad: \$11,031,382,010.00</p> <p>S80 Jóvenes Construyendo el Futuro: \$21,196,592,599.00</p> <p>S287 Sembrando Vida: \$29,446,868,459.00</p> <p>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero: \$62,942,078,331.00</p> <p>Anexo 38. Ampliaciones Al ramo 20 Bienestar \$457,000,000.00</p>	
<p>MONTO TOTAL: \$125,073,921,399.00</p> <p>SE QUITA: \$125,073,921,399.00</p> <p>MONTO FINAL: \$0.00</p>	<p>MONTO TOTAL: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$125,073,921,399.00</p> <p>MONTO FINAL: \$125,073,921,399.00</p>


Atentamente

DIP. JORGE TRIANA TENA



1861

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXV LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 Y 110 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la siguiente **RESERVA AL: ANEXO 1, APARTADO B: RAMO 02 Y RAMO 15, DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA;** en los siguientes términos:

PROYECTO DE DICTAMEN SE QUITA A:	PROPUESTA SE SUMA A:																		
<p>RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>Anexo 1: Gasto Neto Total</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ramo 02: Oficina de la Presidencia de la República</th> </tr> <tr> <th>Denominación</th> <th>Gasto Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oficina de la Presidencia de la República</td> <td>833,863,400</td> </tr> </tbody> </table> <p>SE QUITA: 180,000,000</p> <p>RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</th> </tr> <tr> <th>Denominación</th> <th>Gasto Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td> <td>100,000,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>SE QUITA: 100,000,000</p>	Ramo 02: Oficina de la Presidencia de la República		Denominación	Gasto Total	Oficina de la Presidencia de la República	833,863,400	Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		Denominación	Gasto Total	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	100,000,000	<p>RAMO 12 Salud</p> <p>Anexo 26: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ramo 12: Salud</th> </tr> <tr> <th>Denominación</th> <th>Gasto Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Atención a la Salud y Medicamentos</td> <td>\$280,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>MONTO TOTAL: \$280,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$280,000,000.00</p>	Ramo 12: Salud		Denominación	Gasto Total	Atención a la Salud y Medicamentos	\$280,000,000.00
Ramo 02: Oficina de la Presidencia de la República																			
Denominación	Gasto Total																		
Oficina de la Presidencia de la República	833,863,400																		
Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano																			
Denominación	Gasto Total																		
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	100,000,000																		
Ramo 12: Salud																			
Denominación	Gasto Total																		
Atención a la Salud y Medicamentos	\$280,000,000.00																		



MONTO TOTAL:	\$280,000,000.00	
SE QUITA:	\$280,000,000.00	
MONTO FINAL:	\$280,000,000.00	

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de noviembre de 2022.

Suscribe

Dip. Jorge Triana Tena

1862

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Página 1 del análisis funcional programático.**

- Artículo: **No aplica**
- Anexo (se resta) **No aplica** Anexo (adición) **No aplica**
- Ramo o rubro (se resta) **TYY Pemex Consolidado** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **K002 Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos** Programa (adición): **F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa**

Páginas **Página 1 del Análisis Funcional Programático Económico del Ramo TYY Pemex consolidado y pagina 1 del Análisis Funcional Programático Económico del Ramo 10-Economía**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: TYY Pemex Consolidado-226. Producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones.	RAMO O RUBRO: 10 Economía-006. Libre comercio con el exterior e inversión extranjera
PROGRAMA: K002. Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos.	PROGRAMA: F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa
MONTO: \$740,000,000.00	MONTO: \$740,000,000.00

Atentamente

Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas

1863



SECRETARÍA DE LA
LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.
10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Página 1 del Análisis Funcional Programático.**

- Artículo **No aplica**
- Anexo (se resta) **No aplica** Anexo (adición) **No aplica**
- Ramo o rubro (se resta) **18 Energía** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta) **500-Subsecretaría de Hidrocarburos** Programa (adición) **E003-Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas**

Páginas **Página 1 del Análisis Funcional Programático Económico del Ramo 18-Energía y página 1 del Análisis Funcional Programático Económico del Ramo 10-Economía**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 18 Energía-P003.Coordinación de la política energética en hidrocarburos-P003. Coordinación de la política energética en hidrocarburos	RAMO O RUBRO: 10 Economía -003. Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas
PROGRAMA: 500- Subsecretaría de Hidrocarburos	PROGRAMA E009-Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaria en las entidades federativas
MONTO: \$3,503,000,000.00	MONTO: \$3,503,000,000.00

Atentamente

Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas



1864

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN DE LA
LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos Diputados **Jorge Arturo Espadas Galván y Román Cifuentes Negrete, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (asignar fondos a proyectos de inversión inscritos ante la SCT):

Artículo XXXXXX

Anexo (se resta) **ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.**

Anexo (adición) **ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.**

Ramo o rubro (se resta) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

Ramo o rubro (adición) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

Programa (se resta) **K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros.**

Programa (adición) **K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes.**

Páginas _____.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:XXXXXXXX.	ARTÍCULO: XXXXXXXX.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p> <p>PROGRAMA: K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros, SE RESTA de la inversión con Clave 13093110008 Construir</p>	<p>ANEXO: ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p> <p>PROGRAMA: K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes.</p>

Handwritten signature

Handwritten signature



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

el Tren Interurbano MéxicoToluca. Primera Etapa, \$7,000,000,000.00

SE QUITA: \$425,509,862.00

MONTO: \$6,574,490,138.00

SE ADICIONAN inversiones con Claves:

20096310001 PSV La Presita en la Carretera Federal 45, al que se le asignarían \$150,177,936.00

20096310002 PSV sobre la carretera federal 45-D en el acceso al INFORUM en el municipio de Irapuato, al que se le asignarían \$103,700,000.00

20096310004 PSV sobre la carretera federal 90 Irapuato - La Piedad libre, en la comunidad de La Soledad, al que se le asignarían \$171,631,926.00

SE INCREMENTA EL PROGRAMA K033: \$425,509,862.00

MONTO TOTAL DEL PROGRAMA K033 CON EL INCREMENTO: \$925,509,862.00

Atentamente

DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos Diputados **Jorge Arturo Espadas Galván y Román Cifuentes Negrete, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**asignar fondos a nuevos proyectos de inversión en el Estado de Guanajuato**):

- Artículo XXXXXX
- Anexo (se resta) **ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.**
Anexo (adición) **ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.**
- Ramo o rubro (se resta) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**
Ramo o rubro (adición) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**
- Programa (se resta) **K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros.**

Programa (adición) **K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes.**

Páginas N/A.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:XXXXXXXX.	ARTÍCULO: xxxxxxxx.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p> <p>PROGRAMA: K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros, SE RESTA de la inversión con Clave 13093110008 Construir</p>	<p>ANEXO: ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.</p> <p>RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p> <p>PROGRAMA: K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes.</p>



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

el Tren Interurbano MéxicoToluca. Primera Etapa, \$7,000,000,000.00

SE QUITA: \$382,200,000.00

MONTO: \$6,617,800,000.00

SE ADICIONAN tres nuevos proyectos de inversión:

PIV en el km.59+360 de la Carretera Federal No. 57, en San José Iturbide (Parque Opción). al que se le asignarían \$141,700,000.00

PIV San Antonio Calichar sobre la Carretera Federal 45, al que se le asignarían \$126,000,000.00

PIV sobre la Carretera Federal 45 en la localidad Marroquín, al que se le asignarían \$114,500,000.00

SE INCREMENTA EL PROGRAMA K033: \$382,200,000.00

MONTO TOTAL DEL PROGRAMA K033 CON EL INCREMENTO: \$882,200,000.00

Atentamente

DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

1866

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos Diputados **Jorge Arturo Espadas Galván y Román Cifuentes Negrete, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**asignar fondos a nuevos proyectos de inversión para la modernización de carreteras en el Estado de Guanajuato**):

- Artículo XXXXXX
- Anexo (se resta) **ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.**
Anexo (adición) **ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.**
- Ramo o rubro (se resta) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**
Ramo o rubro (adición) **09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**
- Programa (se resta) **K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros.**

Programa (adición) **K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes.**

Páginas _____.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO: XXXXXXXX.	ARTÍCULO: XXXXXXXX.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS. RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. PROGRAMA: K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros, SE RESTA de la inversión con Clave 13093110008 Construir	ANEXO: ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS. RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. PROGRAMA: K033 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes.

Handwritten marks and signatures in blue ink.



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

<p>el Tren Interurbano México Toluca. Primera Etapa, \$7,000,000,000.00</p> <p>SE QUITA: \$824,772,000.00</p> <p>MONTO: \$6,175,228,000.00</p>	<p>SE ADICIONAN nuevos proyectos de inversión para la modernización de carreteras:</p> <p>Modernización de la Carretera Silao - San Felipe, al que se le asignarían \$465,686,000.00</p> <p>Modernización de la Carretera Dolores Hgo. – San Miguel de Allende (Blvd. la Libertad), al que se le destinarían \$359,086,000.00</p> <p>SE INCREMENTA EL PROGRAMA K033: \$824,772,000.00</p> <p>MONTO TOTAL DEL PROGRAMA K033 CON EL INCREMENTO: \$1,324,772,000.00</p>
--	--

Atentamente


DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos Diputados **Jorge Arturo Espadas Galván y Román Cifuentes Negrete, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Crear el Fondo Regional para la Rehabilitación y Mantenimiento en los Estados y la Ciudad de México**):

- Artículo XXXXXX
- Anexo (se resta) XXXXXX Anexo (adición) XXXXXX
- Ramo o rubro (se resta) **20 BIENESTAR.**
Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR.**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida.**

Programa (adición) **U Otros Subsidios.**

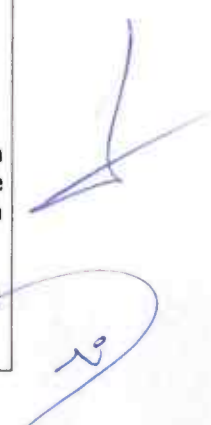
Páginas **N/A.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO: XXXXXXXX.	ARTÍCULO: XXXXXXXX.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: XXXXXXXX.	ANEXO: XXXXXXXX.
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR.	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR.
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida, \$29,446,868,459.00	PROGRAMA: U Otros Subsidios.
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE CREA el Fondo Regional para la Rehabilitación y Mantenimiento en los Estados y en la Ciudad de México, al que se le asignarían \$3,000,000,000.00
MONTO: \$26,446,868,459.00	SE INCREMENTA EL RUBRO U OTROS SUBSIDIOS: \$3,000,000,000.00

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

	MONTO TOTAL DE "U OTROS SUBSIDIOS" CON EL INCREMENTO: \$3,930,793,936.00
--	--

Atentamente

DIP. JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

1868

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Anexos (se restan) 26 Anexo (adición) 19
- Ramo o rubro (se restan): 21 Turismo Ramo o rubro (adición): 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) FORTASEG (nueva creación)

Páginas 85, 147

Para quedar como sigue:

SE RESTA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS.</p> <p>Ramo 21. Turismo.</p> <p>Rubro. K041.- Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Proyecto Tren Maya): \$62,942,000,000.00</p> <p>Se resta: \$4,000,000,000.00 Total: \$58,942,000,000.00</p>	<p>RAMO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos).</p> <p>Anexo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</p> <p>Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG): [de nueva creación]</p> <p>Se suma: \$ 4,000,000,000.00 Total: \$ 4,000,000,000.00</p>

Atentamente

DIP. _____

1869

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adiciona) 14 Trabajo y Previsión Social

Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida. \$29,446,868,459.00	PROGRAMA: S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) \$56,813,664.00
SE QUITA: \$150,000,000.00	SE INCREMENTA: \$150,000,000.00
MONTO: \$29,296,868,459.00	MONTO: \$206,813,664.00

Atentamente

DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES

1870

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

10 NOV 2021

- Artículo _____
- Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adiciona) 10 Economía
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) P003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 10 ECONOMÍA
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: P003 Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas \$240,637,352
SE QUITA: \$4,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000.00
MONTO: 58,742,078,331.00	MONTO: \$4,240,637,352.00

Atentamente


DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES

1871

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
10 NOV 2021
REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Karen Michel González Márquez**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **ADICIONAR.**

- Artículo 32 Bis.**
- Anexo 26**
- Ramo o rubro 21 Turismo** Ramo o rubro **12 Salud**
- Programa K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa **Se crea el Programa Nacional de Vacunación en contra del coronavirus SARS-Cov2, Covid-19.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 32 Bis. Se crea el Programa Nacional de Vacunación en contra del coronavirus SARS-CoV2-Covid-19, con el fin de que el gobierno federal adquiriera 64 millones de vacunas de emergencia para combatir la enfermedad provocada por dicho coronavirus.</p> <p>El Programa dispondrá de \$ 30,118,400,000 que solamente podrán ser utilizados para la adquisición de las vacunas.</p> <p>El Consejo de Salubridad General, emitirá las disposiciones administrativas necesarias para que una vez adquiridas las vacunas y que, estas se encuentren en posesión del gobierno federal, las mismas sean repartidas entre los estados de la República y la Ciudad de México de acuerdo a sus requerimientos determinados por el número de</p>

DICE	DEBE DECIR
	contagios, personas fallecidas, grupos de riesgo y las demás que determine el propio Consejo.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros \$65,670,998,944</p> <p>SE QUITA: \$ 30,118,400,000</p> <p>MONTO: \$ 35,552,598,944</p>	<p>RAMO O RUBRO: 12 Salud</p> <p>PROGRAMA: Programa de Vacunación en contra del virus SARS-Cov2, Covid-19. SIN ASIGNACIÓN.</p> <p>SE SUMA: \$ 30,118,400,000</p> <p>MONTO: \$ 30,118,400,000</p>

Atentamente


Dip. Karen Michel Gonzalez Marquez

(1872)
PAN.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
10 NOV 2021
REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Karen Michel González Márquez, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **ADICIONAR.**

- Artículo 31, inciso h) y Artículo Vigésimo Tercero Transitorio.
- Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- Ramo o rubro 18 Energía Ramo o rubro 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos Programa Producción para el Bienestar.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 31.	Artículo 31.
I y II.	I y II.
III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:	III.
a) a g)	a) a g)
SIN CORRELATIVO	h) Otorgar créditos a los campesinos, agricultores y productores, para la adquisición de insumos tecnológicos propios para el trabajo en el campo, que les permitan superar la pobreza e incrementar su productividad para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

DICE	DEBE DECIR
IV a IX ...	IV a IX ...
	VIGÉSIMO TERCERO. Los programas: Concurrencia con las Entidades Federativas, Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable y Programa de Desarrollo Rural, reanudarán la asignación de recursos conforme lo hacían en el Ejercicio Fiscal de 2018, a las entidades que dejaron de recibir los recursos, específicamente se asignarán 157 millones de pesos al estado de Guanajuato, por los recortes que sufrió de 2018 a 2021.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 47,057,724,667	PROGRAMA: Producción para el Bienestar \$ 14,006,700,000
SE QUITA: \$ 24,285,010,000.	SE SUMA: \$ 24,285,010,000.
MONTO: \$ 22,772,714,667	MONTO: \$ 38,291,710,000

Atentamente



Dip. Karen Michel González Márquez

1873

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Karen Michel González Márquez, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **ADICIONAR.**

- Artículo Vigésimo Cuarto Transitorio**
- Anexo 26**
- Ramo o rubro 21 Turismo Ramo o rubro 10 Economía**
- Programa K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros Programa Se crea el Fondo de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	<p>Artículo Vigésimo Cuarto. Se crea el Fondo Nacional de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores con un presupuesto de \$7,007,809,090, para el Ejercicio Fiscal de 2022.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realizarán las acciones necesarias para que el Fondo Nacional de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores, a partir del Ejercicio Fiscal de 2023, sea integrado a los artículos permanentes del Presupuesto de Egresos y disponga de los recursos necesarios para su funcionamiento.</p> <p>La Secretaría de Economía, emitirá las reglas de operación del programa.</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros \$65,670,998,944</p> <p>SE QUITA: \$7,007,809,090</p> <p>MONTO: \$ 58,663,189,854</p>	<p>RAMO O RUBRO: 10 Economía</p> <p>PROGRAMA: Fondo Nacional de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores. SIN ASIGNACIÓN.</p> <p>SE SUMA: \$7,007,809,090</p> <p>MONTO: \$7,007,809,090</p>

Atentamente

Vocera Karen Michel González Márquez
Dip. Karen Michel González Márquez

 RECIBIDO SALON DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Karen Michel González Márquez**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **Reformar**

Artículo 6

Anexo 19

Ramo o rubro **Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** Ramo o rubro **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Municipios.**

Anexo 19. Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos a Ramo 33, Aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>	<p>Artículo 6.</p>
<p>I a VIII.</p>	<p>I a VIII.</p>
<p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se</p>	<p>IX.</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>....</p> <p>....</p> <p>....</p>	<p>....</p> <p>....</p> <p>....</p>
<p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>....</p> <p>X.</p>	<p>Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y entre los municipios del estado de Guanajuato, dividido en por lo menos el 15 por ciento para ambas entidades, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>....</p> <p>X.</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>RAMO O RUBRO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>PROGRAMA: Anexo 19. Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos \$ 29,803,368,492</p> <p>SE QUITA: \$ 14,901,684,246</p> <p>MONTO: \$ 14,901,684,246</p>	<p>RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios.</p> <p>PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. \$7,988,049,749</p> <p>SE SUMA: \$ 14,901,684,246</p> <p>MONTO: \$ 22,889,733,995</p>

Atentamente


Dip. Karen Michel González Márquez

1875

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **Transitorio Vigésimo Segundo**
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)

COMISIÓN DE LA
LEGISLATIVA
SEGUNDA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO:</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>ARTÍCULO:</p> <p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Vigésimo Segundo. En el caso de existir ingresos adicionales o excedentes que no cuenten con asignación determinada, y que no estén considerados en programas específicos de distribución, independientemente de su origen o de su fuente, será asignado el 3% de recursos para el desarrollo de la economía social y apoyar a la ciudadanía a través de un seguro de desempleo de \$4,300.00, a aquellos trabajadores mayores de 18 años que laboren en el mercado formal que se encuentren desempleados durante emergencias sanitarias o contingencias económicas y comprueben haber laborado al menos un año previo al apoyo económico del seguro.</p>

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

1876

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública** Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **P001 Diseño de la Política Educativa** Programa (adición) **P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica	RAMO O RUBRO: 11 Educación Publica
PROGRAMA: P001 Diseño de la Política Educativa \$3,443,851,111.00	PROGRAMA: P025 Coordinación Con Las Instancias Que Integran El Sistema Nacional De Protección Integral De Niñas, Niños Y Adolescente \$69,926,313.00
SE QUITA \$15,000,000.00	SE INCREMENTA \$15,000,000.00
MONTO \$3,428,851,111.00	MONTO \$84,926,313.00

Atentamente


DIP. Héctor Saúl Téllez Hernández

1877

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre 2021.

FEDERACIÓN DE LA
ELECTRICIDAD
FEDERATIVA
TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone:

- Artículo
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **TVV Comisión Federal de Electricidad Consolidado** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** Programa (adición) **Se crea el Programa Fondo Metropolitano**

Páginas:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: TVV Comisión Federal de Electricidad Consolidado	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$8,508,269,312.00	PROGRAMA: Se crea el Programa Fondo Metropolitano \$6,000,000,000.00
SE QUITA: \$ 6,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 6,000,000,000.00
MONTO: \$ 2,508,269,312.00	MONTO: \$ 6,000,000,000.00

Atentamente

DIP. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN TÉCNICA
10 NOV 2021
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea Fortalecimiento a la Seguridad Pública**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 20 Seguridad Y Protección Ciudadana
PROGRAMA: K041 Proyectos De Transporte Masivo De Pasajeros 62,942,078,331.00	PROGRAMA: Se Crea Programa De Fortalecimiento a la Seguridad Publica
SE QUITA \$10,000,000,000.00	SE INCREMENTA \$10,000,000,000.00
MONTO \$52,942,078,331.00	MONTO \$10,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

1879



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

10 NOV 2021



RECIBIDO
SALÓN DE LEGISLADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Karen Michel González Márquez, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **ADICIONAR.**

- Artículo Vigésimo Segundo Transitorio.
- Anexo 12
- Ramo o rubro **02 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro **10 Economía**
- B. Ramos Administrativos, Gasto Programable a B. Ramos Administrativos, Gasto Programable**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	VIGÉSIMO SEGUNDO. Se asignan 768 millones de pesos adicionales al presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2020 a la Secretaría de Economía, para que, por medio de la Unidad de Desarrollo Productivo, vuelva a proporcionar los apoyos a las entidades federativas que realizaba el INADEM. En esa lógica, se asignará a cada entidad federativa la cantidad de \$24,000,000 de pesos para impulsar el desarrollo económico.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: 10 Economía
PROGRAMA: Gasto Programable \$ 833,863,400	PROGRAMA: Gasto Programable. Unidad de Desarrollo Productivo. (Sin asignación).

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
SE QUITA: \$ 768,000,000	SE SUMA: \$ 768,000,000
MONTO: \$ 65,863,400	MONTO: \$ 768,000,000

Atentamente


Dip. Karen Michel González Márquez

1880

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el Artículo 6 Fracción II**

- | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Artículo: 6, Fracción II. | |
| <input type="checkbox"/> | Anexo (se resta) | Anexo (adición). |
| <input type="checkbox"/> | Ramo o rubro (se resta) | Ramo o rubro (adición) |
| <input type="checkbox"/> | Programa (se resta) | |
| <input type="checkbox"/> | Programa (adición) | |

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I ...</p> <p>II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;</p> <p>III a X. ...</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I ...</p> <p>II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes. Los recursos federales deberán entregarse a las entidades federativas de manera oportuna sin modificar el calendario de entrega.</p> <p>III a X. ...</p>

DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ

(Handwritten mark)

(1881)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre 2021.

Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021
REGISTRADO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Noel Mata Atilano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **Reformar y modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **26. Principales programas** Anexo (adición) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) **47, Entidades no sectorizadas** Ramo o rubro (adición) **Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa)** Programa (adición) **S 217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.**

Página 17 ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26. Principales programas	ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)
RAMO O RUBRO: 47, Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa).	PROGRAMA: S 217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.
\$2,692,953,545	\$1,628,578,996
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE INCREMENTA \$ 1,000,000,000
MONTO: \$1,692,953,545	MONTO: \$2,628,578,996

Atentamente


Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV 2021

Con fundamento siguiente en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **20 Bienestar** Anexo (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**
- Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**
- Programa (se resta) **Proyecto Sembrando Vida** Programa (adición) **se crea el Proyecto Corredor de Flujo continuo en la Av. Gustavo Díaz Ordaz; principal vía de penetración a la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León. Consistente en cinco etapas de soluciones viales en cinco crucesos.**

Páginas: 1

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>1</u>	ANEXO: <u>9</u>
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar.	RAMO O RUBRO: Comunicaciones y Transportes.
PROGRAMA: Sembrando Vida \$29,446,868,459.00	PROGRAMA: Proyecto Corredor de flujo continuo en la Av. Gustavo Díaz Ordaz; principal vía de penetración a la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León. Consistente en cinco etapas de soluciones viales en cinco crucesos. \$ 1,250,000,000.00

SE RESTA: \$ 28,196,868,459	SE INCREMENTA: \$ \$ 1,250,000,000.00
MONTO: \$ 28,196,868,459	MONTO: \$ \$ 1,250,000,000.00

Atentamente



DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone **modificar**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **21 Turismo** Ramo o rubro (adición) **23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **R023 Provisiones para el Desarrollo de trenes de pasajeros y de carga** Programa (adición) **Fondo de Apoyo a Migrantes**

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: R023 Provisiones para el Desarrollo de trenes de pasajeros y de carga \$62,942,078,331.00	PROGRAMA: Fondo de Apoyo para Migrantes \$0.00
SE QUITA: 1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$61,442,078,331.00	MONTO: \$ 1,500,000,000.00

Atentamente

Jesús Morales Flores
DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre 2021.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Fernando Morales Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone: **adicionar.**

Artículo 7 BIS

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL**

Ramo o rubro (se resta) **36 SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA** Ramo o rubro (adición)
36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Programa (se resta) **R001 Provisiones para la Infraestructura de Seguridad** Programa (adición) **Se adiciona el programa U001 (FORTASEG) Subsidios en materia de seguridad**

Páginas

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO: SIN CORRELATIVO</p>	<p>ARTÍCULO: Artículo7 bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,500,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación</p>

los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y

III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2022.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;

b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o

c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA: R001 Provisiones para la Infraestructura de seguridad. \$22,611,945,156	PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad \$0.00
SE QUITA: \$ 5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000
MONTO: \$ 17,611,945,156	MONTO: \$ 5,000,000,000

Atentamente



DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

1835
PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2021.

DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Legislatura
LXV

10 NOV 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La suscrita Diputada Federal **Marcia Solórzano Gallego**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente reserva para modificar el Artículo Cuarto del Dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente exposición:

Se propone (**modificar**): Artículo Cuarto

- Artículo: Cuarto
- Anexo: No aplica
- Ramo o rubro: No aplica
- Programa Presupuestario: No aplica

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2022 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$62,750,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$99,147,908,914. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$65,458,102,954.	Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2022 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de -\$52,750,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$89,147,908,914 . Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$55,458,102,954 .

Atentamente.


Marcia Solórzano Gallego
Diputada Federal

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máinez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>